

Versión estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera semipresencial.

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2023.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días a todas y todos los consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo.

En este momento iniciamos la sesión ordinaria de este Consejo General, convocada debidamente para este día.

Por lo que le solicito a la Secretaria de este Consejo revise la existencia de *quórum* legal.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muy buenos días a todas y a todos.

Así se hará, Consejera Presidenta.

Para fines de certeza, me permitiré tomar asistencia a las personas que se encuentran de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Presente.

Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Presente, Secretaria del Consejo. Buen día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.

Está en el chat, he anotado su asistencia.

Diputado Pedro Vázquez González.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Pedro Vázquez González: Presente. Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Buenos días. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciada Marisol Vargas Bárcena.

La Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Maestra Marisol Vargas Bárcena: Presente, Secretaria. Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Y el Diputado Hiram Hernández Zetina ha mostrado su asistencia a través del chat.

Consejera Presidenta, tenemos una asistencia de 13 integrantes de manera presencial y nueve integrantes de manera virtual.

Consejera Presidenta, contamos con una asistencia total de 22 integrantes presentes, por lo que existe el *quórum* para su instalación.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Damos cuenta del primer asunto para poner a consideración de este Consejo General.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta, el siguiente asunto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de ustedes, de todos los integrantes de este Pleno, el proyecto de orden del día presentado en este momento.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Hay momento graves en el desarrollo de las tareas de un órgano político y administrativo como el Consejo General del INE.

Éste es uno de ellos.

Ciudadanas integrantes de este Consejo y que nos acompañan a través de distintos medios, el orden del día que hoy se nos presenta incluye dos puntos que, de aprobarse, serían devastadores para el orden constitucional al interior del INE.

Son los puntos 30 y 31, incluidos por el consejero electoral Jorge Montaña, por un lado y por los consejeros electorales Claudia Zavala, Jaime Rivera y Martín Faz por el otro.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es fundamentalmente un gran pacto, justamente, político, entre las distintas fuerzas sociales que dan cuerpo al Estado mexicano.

No se trata de un cúmulo de nociones agregadas y urgidas de lecturas más o menos aventuradas de autoridades administrativas o judiciales.

Se trata de un tejido finísimo, una auténtica filigrana que regula en lo fundamental el funcionamiento del Estado mexicano.

En lo electoral, un órgano autónomo, diseñado sin ingenuidades, con un diseño que prevé los inevitables conflictos del quehacer de la política.

Su relevo (**Inaudible**), la concepción de que ninguna legislatura dominada por cualquier fuerza política debe ser capaz de designar a la totalidad de sus integrantes.

Este diseño incluye reglas de consenso y da garantías funcionales para la operación del Instituto, teniendo como centro el supremo derecho de las ciudadanas y ciudadanos a darse gobierno y representación.

Los dos acuerdos presentados pretenden romper este diseño, son *per se*, incompatibles y, sin embargo, se presentan como dos puntos independientes, son, y esto es lo más grave, la elevación a esta instancia de decisión de conflicto mayor y público que vivimos el día de hoy al interior del Consejo General.

Carlos Castillo Peraza, que además de ser un panista es una de las grandes figuras de la transición democrática mexicana, en medio de los conflictos políticos, a finales de los años 80, decía que le resultaba muy curioso que cuando se hablaba de negociación, por ejemplo, cuando México articulaba las negociaciones por la paz en El Salvador, la negociación era una virtud política y que esto resultaba profundamente contradictorio cuando se hablaba de negociación entre las fuerzas políticas del país.

La renuncia a la negociación política es la renuncia al acuerdo al que este Consejo General está obligado.

Las inconformidades parciales, el derecho a disentir, el contenido sustancial de la disidencia al interior de este Consejo General, son parte diseñada, prevista e intencional en su operación.

Los acuerdos que hoy se ponen en la mesa son la condena a que nuestra incapacidad política se eleve a la decisión que tomaría un Tribunal que, hay que decirlo con todas sus palabras, malamente ha podido administrar sus propios conflictos, como lo evidencia la sistemática inconclusión de sus periodos presidenciales.

No debemos dar ese paso, no debemos entrar a la confrontación que, los últimos dos puntos del orden del día nos plantean.

No puedo, porque el Reglamento me lo impide, proponer por mí mismo el retiro de estos dos puntos del orden del día, es prerrogativa de sus proponentes.

Así pues, apelo a la madurez personal, a la estatura política y al compromiso democrático no para pedir, no para solicitar, sino para suplicar en nombre de la compleja democracia mexicana que nos hemos construido a lo largo de ya 46 años, suplico a los cuatro proponentes de estos dos puntos, los retiren de orden del día a fin de que no cerremos este año en medio del más grande conflicto interno que este instituto haya podido enfrentar.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenos días.

Gusto en saludarles a todas y a todos, quienes nos acompañan el día de hoy en esta última sesión del año, ya cerramos este cambio de ejercicio de actividades electorales y a quienes están también de manera virtual por supuesto a los medios de comunicación, a los representantes de los partidos políticos, al Poder Legislativo, mis colegas.

Presidenta, el punto 30 del orden del día representado por el de la voz y por supuesto escucho con mucha atención a mi compañero Uuc-Kib Espadas que dicho sea de paso hay un gran estima y afecto para él; y en esa preocupación, escuché su intervención con atención y, bueno creo y lo he señalado incluso en las sesiones de las comisiones, específicamente en Quejas, siempre debemos de ser condescendientes, atentos en las propuestas de nuestras compañeras y nuestros compañeros, como bien dice el consejero electoral Uuc-Kib Espadas, yo creo es un tema de diálogo, por ello, el de la voz, haya hecho esa propuesta y de esa misma manera le solicito atenta y amablemente se retire de orden del día, por favor.

Es cuanto Presidenta, gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted consejero Jorge Montaña. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Buenos días a todas y a todos. A propósito de estos dos puntos del orden del día que se han agendado, efectivamente solicitado de una pluralidad de consejeros, de este colegiado, hay que reconocer que es una situación inusual no deseable en condiciones normales, pero responde a hechos que son innegables y que no deben seguir eludiéndose. El hecho principal es la prolongación de una situación irregular en la conformación de la estructura ejecutiva del Instituto, es irregular porque lo excepcional y provisional, se ha vuelto práctica habitual y con pretensiones de permanencia.

Me refiero a las encargadurías de despacho, cuando el titular o la titular de un área ejecutiva o técnica que requiere el nombramiento del Consejo General se cubre con una decisión prevista en las atribuciones de la Presidencia del Consejo y en el Reglamento mediante el nombramiento por excepción provisional de un encargado del despacho.

Esta situación y vale la pena insistir en el carácter que tiene esta figura de Encargaduría, excepción y provisional, se ha prolongado ya por más de medio año en la mayoría de los cargos.

Y hay que decir también que algunas de estas vacantes se han generado no sólo por la voluntad de quienes han dejado el cargo, sino por las presiones directas o indirectas o por las condiciones inadecuadas que se han creado en su entorno que les impiden ejercer el cargo, que les impedían ejercer el cargo para el que fueron designados.

La Constitución... bueno, debo decir que, en este caso de las encargadurías, la Consejera Presidenta ha utilizado con exceso esa previsión legal y reglamentaria; con exceso por lo menos en el tiempo. Si ya llevamos medio año en una situación como ésta, el carácter provisional es por lo menos dudoso.

Sin duda ha faltado diálogo y sin duda faltan consensos que hacen falta para que funcione adecuadamente el Órgano Máximo de Dirección de este Instituto.

Y la falta de consenso se puede atribuir a diversas razones, motivos, se puede intentar repartir culpas, imputarlas a las que piensan diferente a cada uno, pero lo cierto es que la Constitución y la ley le dan a la Presidencia del Consejo el deber de promover la cohesión y la construcción de consensos dentro del colegiado. Y eso se ha visto por lo menos escaso.

Y el exceso en el uso de las encargadurías de despacho va en contra del diseño constitucional del carácter colegiado de las decisiones de este Instituto y del carácter colegiado de su dirección.

Frente a esta prolongación de una situación irregular e indeseable, sí se han presentado dos propuestas de solución:

De un lado, una pretensión de concentrar en un poder unipersonal la facultad para nombrar a la Secretaria Ejecutiva. Esto no solo contraviene una disposición legal que por analogía se pueda aplicar claramente a una Encargaduría de despacho para ese cargo, sino va contra todo el diseño constitucional y legal de decisiones colegiadas.

Esa propuesta de facultar por encima del reglamento y por encima de principios de colegialidad, otorgarle a la Consejera Presidenta la facultad de nombrar libremente a quien desee para un cargo tan importante, como es la de la Secretaría Ejecutiva, es contrario a la ley, contrario a un principio de organización de este Instituto y por lo tanto, para mí es inaceptable.

Del otro lado, hay una propuesta frente a esta situación irregular a la que he explicado, que tiene tal propuesta el propósito de superar esa situación, esa situación irregular que se ha prolongado más de lo normal, más de lo deseable y más de lo que es responsables cuando nos encontramos ya en pleno proceso electoral.

Se trata de una propuesta que busca ponerle regla a una atribución que nadie disputa sobre que tiene la Presidencia para nombrar de manera excepcional y provisional cargos que se encuentren vacantes y que requieren que sigan funcionando.

Tiene ese sentido netamente constructivo para regular una situación que en los hechos ha ido más allá de, no solo de las normas, sino del espíritu de las reglas básicas que le han dado lugar a esa atribución.

Por lo tanto, sostengo que sí es válido mantener ese punto.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Buenos días a todas las personas.

Quiero agradecer y reconocer profundamente al consejero electoral Jorge Montaña por haber retirado el punto 30 del orden del día, porque era, francamente, ilegal.

Sí contravenía lo que dice, por ejemplo, el artículo 41 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en donde establece en el numeral dos, que incluso ante las ausencias temporales de la Secretaría Ejecutiva, este Consejo General es quien tiene que hacer una designación de quien va a hacer esa suplencia momentánea por esa sesión.

Si eso aplica para una sola sesión del Consejo General, con mucho mayor razón debería de aplicar para quien esté ahí más tiempo fungiendo como Secretario o Secretaria Ejecutiva.

En ese sentido, la propuesta que se nos hacía en el punto 30, lo que buscaba era evadir la generación de consensos.

Lo que dice el artículo 16 del Reglamento Interior cuando habla de que quien va a ser suplente de la Secretaría Ejecutiva tiene que ser una persona titular de una Dirección Ejecutiva, justamente lo que está buscando y apostando es porque quien esté ahí, aunque sea de manera temporal, sea una persona cuyo perfil haya sido analizado por este Consejo General y haya sido votado por este Consejo General.

Y, por lo tanto, se tenga también la previsión de que no solamente tiene los conocimientos esenciales en materia electoral, sino además del manejo interno de este Instituto.

En ese sentido, también lo que está buscando ese artículo junto con lo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales es que exista consenso.

La propuesta que se había puesto sobre la mesa, lo que buscaba era evadir la construcción de estos consensos, poniendo una persona que pueda ser encargada de despacho y que es designada como encargada de despacho únicamente por la decisión de la Presidencia.

Nosotros hemos tenido también algunas experiencias no gratas, en donde se ha puesto a consideración de las y los consejeros electorales personas para ocupar la titularidad de alguna área y cuando se dice que no existe el consenso, al día siguiente amanecen como encargadas de despacho a través de un oficio.

Entonces, es evidente que lo que se buscaba era evadir la construcción de estos consensos, permitiendo que una persona encargada de despacho fungiera como encargada de la Secretaría Ejecutiva.

En ese sentido, y por lo que dice expresamente la legislación y nuestra reglamentación, me parece que era completamente ilegal lo que se estaba proponiendo en el punto 30 del orden del día.

Cosa muy distinta para mí ocurre con lo que se está proponiendo en el punto 31.

En el punto 31 lo que se está tratando de privilegiar es la construcción de consensos, se está buscando que exista un procedimiento en donde haya una deliberación, en donde haya reuniones y se pueda tener una conformación completa de la Junta General Ejecutiva.

Hoy por hoy tenemos a siete áreas acéfalas, áreas que son fundamentales en el proceso electoral, como la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos o, por ejemplo, también tenemos la Unidad Técnica de Fiscalización, que es fundamental para el proceso electoral sin una persona titular.

Tenemos como consejeros y como consejeras el deber de vigilancia, de que estén todos efectivamente, bien conformados todos los órganos del Instituto.

Nosotros no podemos hacer o estar de manera pasiva estando en medio de un proceso electoral teniendo tantas áreas importantes sin personas titulares.

Tener una persona titular también les da estabilidad y certeza a las personas que laboran en una estructura, es importantísimo también para la estabilidad del proceso electoral que tengamos a personas titulares que saquen adelante los trabajos.

Yo no encuentro un punto de comparación entre el punto 30 y el punto 31, para mí el punto 31 no solamente no va en contra de lo que establece expresamente la legislación y nuestra reglamentación, sino que está abundando en tener un procedimiento que le dé contenido a las atribuciones que tenemos como consejeros y como consejeras, y está buscando que exista un mayor consenso para que podamos tener esas áreas con perfiles sólidos, profesionales, y que puedan ser también valoradas por este Consejo General para poder estar ahí.

Me parece importantísimo que tomemos medidas para construir ese consenso, para poder nosotros tener ya una formación completa de la Junta General Ejecutiva. La Junta General Ejecutiva es también un órgano de decisión, después de este Consejo General, es un órgano colegiado en donde también se toman decisiones fundamentales para esta institución; tenerla plenamente conformada es una necesidad, me parece, imperante, sobre todo cuando estamos en medio de un proceso electoral, el proceso electoral que hemos dicho ya muchas veces, más grande de nuestra historia, no solamente por los cargos que se van a renovar sino por el número de personas en el padrón electoral.

En ese sentido, yo advierto el punto 31 como un afán de querer abonar para construir y para poder tener toda nuestra estructura como se requiere para afrontar este proceso.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a ti, consejera Dania Ravel.

¿Alguien más ha solicitado el uso de la voz?

No, nada más hay una participación en el orden del día.

Muy bien, Secretaria, someta a consideración la propuesta de orden del día, con la modificación hecha por el consejero electoral Jorge Montaña.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así será, Consejera Presidenta.

Antes, permítame informar a este Pleno que, a las 10:34, el Diputado Mario Llergo, consejero del Poder Legislativo por parte de Morena, pide registrar su asistencia a través del chat; asimismo, a las 10:35 se integró a esta sesión el consejero Jorge Montaña; y también pide registrar su asistencia en el chat el Senador Juan Manuel Fócil, consejero del Poder Legislativo por parte del PRD.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Permítame, Secretaria.

Un minuto antes de someterlo a votación, nada más debo agradecer profundamente el gesto de colaboración del consejero Jorge Montaña, al escuchar con atención la propuesta del consejero Uuc-kib a su lado.

Me sumo a esa propuesta del consejero Uuc-kib; por tanto, agradezco.

Y así como hay valoraciones iniciales en algunas consejerías, tendré que decir que no puedo acompañar el proyecto, tampoco el 31, porque es una invitación flagrante a romper el orden constitucional establecido.

Este Consejo no tiene atribuciones para ir normando y regulando asuntos más allá de lo que está regulado, salvo aquellos casos que sean por omisiones de carácter legislativo, y en este momento no estamos en esa situación.

Reconozco lo que cada uno ha establecido, no lo comparto por supuesto, porque el 31 es un llamado a romper justamente la legalidad que nos ocupa.

Ahora sí, consejera, adelante, Secretaria, adelante con la votación.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día con la solicitud del retiro del punto 30, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados, para entrar directamente a la consideración de estos.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Rita Bell López.

¿Consejera Rita Bell?

En la sala, quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano.

Muchas gracias.

Consejera electoral Rita Bell, su voto.

Se quedó pasmada la señal, Consejera Presidenta.

Queda aprobado por unanimidad de las personas presentes el orden del día, con la exclusión del punto 30, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

En la medida de lo posible, solicito a la UTSI estar atentos a las señales que tenemos en lo virtual.

Gracias, Secretaria.

Damos cuenta del primer asunto del orden del día.

Damos cuenta del primer asunto, no sin antes decir que estamos en el momento de, tenemos dos momentos para solicitar asuntos generales. Éste es el primero.

De acuerdo al reglamento, la ser esta una sesión de carácter ordinaria es posible en este momento establecer un punto en asuntos generales que no requiera documentación exhaustiva previa de documentación alguna.

Y bien, también al finalizar los puntos, recordaré esta posibilidad por ser esta sesión de carácter ordinaria.

No habiendo alguna participación ni propuesta en el punto de asuntos generales, dé cuenta del primer punto, Secretaria.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Punto 1

El primer punto es el relativo a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones extraordinarias celebradas el día 12 de octubre de 2023.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Rita Bell López, Claudia Zavala y Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

A consideración de todos los integrantes de este Consejo General.

No existiendo intervenciones, tome la votación correspondiente, Secretaria.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acta, identificados como punto 1, con las observaciones de las consejeras electorales Rita Bell, Claudia Zavala y Dania Ravel.

Primero procederé a tomar la votación a quienes se encuentran de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, levanten su mano.

Consejera Presidenta, se aprueban los proyectos de acta, identificados como punto 1, por unanimidad, con las observaciones de las consejeras electorales Rita Bell, Claudia Zavala y Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos respecto de los actos, actividades y propaganda realizados en los procesos políticos regulados en el acuerdo INE/CG448/2023.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Norma De La Cruz y Rita Bell López.

Asimismo, fe de erratas y adenda por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

A consideración de este Pleno por si hay alguna intervención.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Y nuevamente les saludo a todas y a todos.

Intervengo en este punto para presentar los dictámenes y proyectos de resolución que están a nuestra consideración en este punto del orden del día, y que son el resultado de un proceso en materia de fiscalización que nunca había realizado esta autoridad electoral respecto de la revisión a los ingresos y gastos relacionados con las actividades que llevaron a cabo las personas participantes en los denominados procesos políticos. Me refiero a esta etapa atípica electoral que vivimos hace unos meses.

Como ustedes recordarán, después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación validó dicho proceso, tomando como parámetros la armonización entre el derecho de la autoorganización de los partidos políticos para la definición de la candidatura a la Presidencia de la República y el respeto al cumplimiento del principio constitucional de equidad en la contienda, también ordenó que este Consejo General emitiera los lineamientos correspondientes para una adecuada fiscalización de los recursos que se utilizarían.

De esta manera, si bien la Sala Superior consideró que los procesos políticos formaban parte de la vida interna de los partidos, también es cierto que enfatizó que dichos procesos se debían ajustar a los cauces legales y, por supuesto, estar sujetos a una adecuada fiscalización para garantizar el origen, monto, aplicación y destino de los recursos empleados por las y los participantes.

Como lo anticipé, los dictámenes y proyectos de resolución que ahora se analizan representaron una tarea adicional a los que hasta ahora tiene encomendados el Instituto Nacional Electoral por disposición constitucional en materia de fiscalización.

Por tal motivo, quisiera agradecer el trabajo conjunto y coordinado entre las áreas y órganos desconcentrados del Instituto para llevar a buen puerto estos trabajos.

Como en otras ocasiones, agradezco el apoyo y el acompañamiento de mis colegas que integran la Comisión de Fiscalización, las consejeras electorales Carla Humphrey y Dania Ravel, así como mis compañeros consejeros electorales Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera.

Así también el resto de las consejerías, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral, ya que a través de sus equipos de asesoría aportaron valiosos comentarios y observaciones en una labor de revisión en periodos particularmente acotados, lo que sin duda enriqueció el contenido de estos proyectos.

También hago un reconocimiento al trabajo y compromiso del personal adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, así como a las compañeras y compañeros de las Juntas Locales y Distritales de todo el país, que a través de sus actividades de monitoreo o inspección aportaron insumos valiosos para arribar a los proyectos que ahora se discuten.

Así, los proyectos dan cuenta de una revisión de 19 informes de personas participantes en estos procesos y seis informes de los sujetos obligados, reportando ingresos por 111 millones 266 mil 64 pesos y egresos por 111 millones 269 mil 124 pesos.

Entre las actividades más relevantes se advierte que a través del personal comisionado se llevaron a cabo 224 recorridos de inspección en las 32 entidades federativas respecto de la propaganda colocada en la vía pública, detectando 6 mil 270 hallazgos.

Además, se levantaron 170 actas de recorridos para localizar espectaculares y demás propaganda que fue colocada en la vía pública, en las cuales se registraron 366 testigos.

De la misma manera, se implementó un monitoreo en páginas de Internet que

propició la búsqueda de cinco mil 56 testigos, y respecto a los eventos realizados por los participantes, se detectaron 375 hallazgos sobre conceptos de gasto.

Después del análisis conducente, la Unidad Técnica de Fiscalización detectó diversas conductas sancionables, entre las que destacan, los egresos no reportados; los ingresos no reportados; los gastos no comprobados y los egresos que no se vinculan con los procesos políticos.

Una vez realizado el proceso de revisión contable, se están proponiendo sanciones por 95 millones 487 mil 290 pesos, distribuidas entre los seis partidos que participaron en estos procesos políticos.

Como lo señalé en la Comisión de Fiscalización celebrada el pasado 5 de diciembre, yo acompañaré en lo general estos proyectos; sin embargo, pediría a la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva que pudiera reservar, para una votación en lo particular, dos criterios que me permito señalar a continuación:

El primero de ellos se refiere a la propaganda detectada que contiene referencia a nombre o imagen de las personas aspirantes, así como la publicidad en espectaculares alusiva a revistas y libros, ya que, desde mi punto de vista, los hallazgos detectados debieron ser analizados desde otra perspectiva, tomando en consideración tanto los deslindes realizados por los partidos políticos como el último precedente que ha emitido la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre esta publicidad.

Y el otro punto sería, que considero que merece una reflexión más profunda, es que sin cuestionar la autenticidad de las actas de verificación, ni mucho menos poner en tela de duda la calidad de fedatarios que actuaron como verificadores, a mi juicio, la valuación y cuantificación realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización, en algunos casos, dista de la realidad, y era necesario que se hiciera de una forma más razonable.

Estos criterios los abordaré con mayor profundidad en la siguiente ronda.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejero Jorge Montaña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Presidenta.

Buenos días a todas y a todos, también a quienes nos siguen en las transmisiones del Instituto Nacional Electoral.

Este proceso electoral federal en el que entre los cargos a renovar tenemos la Presidencia de la República, y donde los procesos internos de los partidos reorientaron las reglas legalmente establecidas, en esta nueva dinámica, que ya nos comentaba el consejero Montaña, no estaba regulada, ante la cual, la ciudadanía, actores políticos, medios de comunicación y especialistas en la materia, cuestionaron la actuación del Instituto Nacional Electoral frente a este nuevo escenario y establecieron una premisa de inacción.

Sin embargo, en dichos análisis nunca se consideró que toda la normativa existente en la materia, desde la Constitución y hasta a Jurisprudencia, establecen un marco sancionatorio de conductas que podían constituir violaciones a los principios de legalidad, imparcialidad y equidad en la contienda; contrario a lo que se pensaba, ese marco normativo sí establecía prohibiciones claras enmarcadas dentro de los procesos electorales, tales como los actos anticipados de precampaña y campaña, el no uso de recursos públicos para fines electorales y el no destinar el financiamiento público de los partidos políticos para los fines establecidos en la ley y para las actividades correspondientes, por citar solo algunos ejemplos, pues los propios precedentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación establecen tiempos, y circunstancias para sancionar esas conductas.

La ley establece un marco de competencias y atribuciones para sancionar conductas contrarias a la ley, donde este nuevo mecanismo de procesos políticos partidistas podría definirse como legal o ilegal mediante una calificación jurisdiccional de las diversas conductas denunciadas en las que el Instituto Nacional Electoral podría decretar o no medidas cautelares, fiscalizar los recursos utilizados y sancionar en su oportunidad a quienes hicieran mal uso de estos recursos.

En síntesis, el marco normativo existe, basado en un régimen sancionatorio que exige la actuación de la autoridad a petición de quienes denunciaran una posible violación a la legalidad, imparcialidad, certeza e independencia previa al inicio del proceso electoral federal 2023-2024.

El Instituto Nacional Electoral, en un primer lineamiento intentó regular estas conductas, sustanció las quejas presentadas y se involucró en mesas de trabajo con los partidos quienes finalmente a través de la vía jurisdiccional, obtuvieron una sentencia en la cual la Sala Superior del Tribunal Electoral determinó la legalidad de esos actos, actividades y propaganda que seis de los siete partidos con registro nacional llevaron a cabo previo al inicio del proceso electoral.

A partir de ello, las únicas reglas especiales que se nos vinculó a dictar fueron unos lineamientos para fiscalizar los recursos utilizados para estos nuevos procedimientos partidistas y para resolver las quejas presentadas en plazos similares a los que se otorga durante los procesos electorales. Como se puede apreciar la determinación jurisdiccional demostró que el actual modelo formativo prevé sancionar conductas, el Instituto Nacional Electoral debe actuar conforme a ese modelo y que esas reglas especiales tienen como objetivo resolver

anticipadamente el adecuado origen y destino tanto de los recursos públicos ordinarios como privados mediante reglas especiales.

Este nuevo modelo especial de fiscalización implicó nuevos retos de los que hasta hoy ha salido a flote gracias al profesionalismo, dedicación y espíritu democrático de todas y cada una de las personas que trabajan en nuestra Unidad Técnica de Fiscalización.

Muchas gracias por todo el trabajo que han hecho y también a la ciudadanía les podemos decir que los resultados de este dictamen consolidado dan cuenta de irregularidades detectadas, derivadas de un gasto ordinario. Será la autoridad jurisdiccional siempre y cuando los partidos o alguna otra persona haya promovido acciones legales en tiempo y forma a las que corresponda calificar si los mismos encuadran en otras conductas que pudieran considerarse ilegales o que bien benefician a quienes hoy se encuentran en precampaña.

En el Instituto se actuó conforme al marco normativo especial que emitimos por orden judicial, el resultado es el que nos presentan y que en términos generales las conductas más sancionadas son, sorpresa, sorpresa, egreso no reportado que representa el 85 por ciento del total de sanciones; el egreso no comprobado es el cinco por ciento de las acciones y gastos que no se vinculan con el proceso representan el 4.8 por ciento del total de sanciones.

Para finalizar, culmino a las integrantes y los integrantes del Congreso a regular estas actividades, con el fin de que no sean sentencias las que determinen reglas especiales para la atención de conductas que son legales, pero que no está contemplada en nuestra legislación.

A la ciudadanía y a los medios de comunicación, especialistas en las materias, les quiero expresar que el Instituto Nacional Electoral nunca dejó de actuar conforme al marco normativo, y que tampoco estuvo riesgo el proceso electoral, pues los límites, las reglas y las sanciones están muy bien delimitadas por la ley, los reglamentos, las jurisprudencias y los precedentes jurisdiccionales, cuyos efectos de contención requieren de una serie de pasos que son marcados por las reglas del debido proceso.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Quiero destacar algunos datos relevantes de este dictamen y resolución.

Primero, en los procesos políticos internos inéditos participaron seis partidos políticos nacionales: el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Morena, que presentaron un total de 19 informes de 20 que estábamos esperando, correspondientes a las personas participantes en los procesos políticos.

Los periodos fiscalizados transcurrieron para la selección de la Coordinación Nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación, del 12 de junio al 6 de septiembre de 2023.

Para la selección de la persona responsable para la construcción del Frente Amplio por México, del 3 de julio al 3 de septiembre de 2023.

En estos periodos, se realizaron un total de 224 monitoreos de propaganda colocada en la vía pública, se levantaron 170 actas de recorrido para localizar espectaculares y demás propaganda en la vía pública por la Oficialía Electoral, registrándose 366 testigos.

Se levantaron mil 747 razones y constancias de redes sociales, periódicos digitales y portales de Internet relevantes de cada entidad; y se levantaron un total de 375 actas de los eventos en los que participaron las personas aspirantes.

Me parece que esto da cuenta de todo el trabajo arduo que hizo la Unidad Técnica de Fiscalización.

El total de ingresos reportado por los partidos ascendieron a 85.9 millones de pesos, y los vinculados directamente a las personas inscritas a estos procesos a 26.2 millones de pesos.

Los egresos son coincidentes con los ingresos reportados; las sanciones impuestas ascienden a 95.5 millones de pesos, de las cuales el 89.9 por ciento se concentraron en el proceso político de los partidos Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, y el 10.1 por ciento en el proceso político del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática.

Es de destacar que el 79.6 por ciento del total de las sanciones están concentradas en Morena, que fue el partido que cometió más irregularidades.

Las conductas infractoras en que más incurrieron los sujetos obligados fueron egresos no reportados, que representan el 77.02 por ciento del total de las sanciones; ingresos no reportados que representan el 9.32 por ciento; y gastos no vinculados con los procesos que corresponden al 4.84 por ciento.

Estas tres conductas representan cerca del 91.2 por ciento del total de sanciones impuestas.

Como lo hice en la Comisión de Fiscalización, voy a acompañar el sentido del dictamen y la resolución que se nos propone, pero quisiera explicar algunos criterios específicos que aprobamos en la comisión, como el de considerar como egresos no reportados los hallazgos de monitoreo en vía pública, en los que no hay evidencia de quién pagó la propaganda, porque aun cuando no se conoce quién lo hizo esa propaganda configura un beneficio para las personas que estuvieron participando en los procesos políticos.

Considerar como ingreso no reportado la propaganda pagada por una persona física, porque la publicidad detectada en los monitoreos no necesariamente fue realizada y pagada por los aspirantes o los partidos involucrados, sino que también pudo llevarse a cabo por alguna persona simpatizante o tercero. Sin embargo, sí genera un beneficio a la persona aspirante y por eso se está considerando como ingreso no reportado.

También me parece justo que, si hay evidencia de testigos pagados por una persona moral, dar un trato diferenciado a los que se advierte que son pagados y se tiene evidencia, por las personas dueñas o por las personas representantes legales de los medios de comunicación o, en su caso, aquellas que sean pagadas por una persona que no tiene nada que ver con los medios de comunicación, por una persona moral.

En el primero de los casos se manda a oficiosos y en el segundo son sancionados como aportaciones de ente prohibido.

Sancionar como egresos no reportados los casos en que las imágenes difundidas en propaganda en vía pública no coincidan con las portadas de las publicaciones, porque me parece que esto hace patente que no se pensaba en publicitar a la revista y una edición específica de esa revista o el medio de comunicación, sino más bien a una persona en concreto. Por eso se está sancionando.

Tengo una observación nada más que quiero mencionar, en el ID19 del PAN no coincido con sancionar un espectacular tipo pantalla referido en el anexo 7, con número de referencia 3.2B, toda vez que se le sanciona por la supuesta omisión de presentar las muestras para su conciliación. Sin embargo, el partido aclaró que la documentación solicitada estaba registrada en la póliza PNDR-716 de octubre de 2023 y de la verificación que hacemos al sistema se observa la existencia de la muestra del gasto, por lo que se debe tener por atendida la observación y dejar de sancionar.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Hoy es un día relevante no sólo para el proceso electoral en curso, en sentido amplio, sino para la democracia de nuestro país, porque se pone de manifiesto la relevancia de la certeza y la equidad en las contiendas para el adecuado desarrollo de los comicios, que tiene la finalidad de renovar los cargos de elección popular, que cabe reiterarlo en esta ocasión serán más de 20 mil 375 cargos en distintos ámbitos de gobierno, además de que podrán votar más de 98 millones de ciudadanas y de ciudadanos tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Además de lo anterior, hoy tenemos a nuestra consideración este proyecto en el que se nos da cuenta de los resultados de la fiscalización, es decir, origen, monto y destino de los recursos utilizados en los procesos internos, unos procesos inéditos, procesos políticos internos de los partidos políticos, de seis partidos políticos que no tienen antecedente en nuestra historia ni en nuestra Legislación.

Como sabemos, los proyectos que se analizan derivan primero de diversas acciones implementadas por este Instituto, la Comisión de Quejas y Denuncias, la Comisión de Fiscalización y después de la aprobación de unos lineamientos en acatamiento a una sentencia de la Sala Superior, específicamente en el juicio de la ciudadanía 255 y su acumulado 1423, ambos de este año, en los que si bien la Sala Superior estableció que a través de diversas ejecutorias que los procesos internos se llevaban a cabo en el marco de la vida interna y la facultad de auto organización de los partidos políticos participantes resultaba como ya lo había dicho este Instituto también antes resultaba indispensable que se garantizara que la conducta a las personas participantes se ajustara los parámetros constitucionales y legales, máxime cuando en varios casos se trataba de personas que la ciudadanía ya identificaba como posibles aspirantes a una eventual candidatura a cargos electivos.

La Sala Superior también determinó que para garantizar el principio de equidad en las contiendas, resultaba indispensable que esta autoridad emitiera estos lineamientos para llevar a cabo una fiscalización adecuada de estos recursos.

Es importante precisar que el proceso de fiscalización de los procesos internos, inició como ya lo dije antes y no en cumplimiento de la ejecutoria de la sentencia de esta Sala Superior; con dos acuerdos concretos el 15 de junio la Comisión de Fiscalización ordenó a la Unidad Técnica realizar monitoreos y recorridos de inspección a efecto de allegarse de elementos que le permitieran corroborar lo que

los sujetos obligados reportan en sus informes respectivos y el propio 10 de julio la misma comisión también determinó llevar a cabo recorridos de inspección, monitoreos, visitas de verificación que constaría en actas circunstanciadas para lo cual contaría con el apoyo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Este acuerdo fue ratificado por este colegiado el 20 de julio cuando emitió el acuerdo por el que se establecieron las medidas de coordinación entre las distintas áreas de este Instituto para diligencias y actividades de monitoreo e inspección, es decir, el Instituto Nacional Electoral ha actuado con toda oportunidad respecto a estos procesos que se detonaron y que fueron denominados por la Sala Superior como procesos políticos internos de los partidos políticos.

Estos proyectos dan cuenta de que esta autoridad llevó a cabo 224 recorridos de inspección en las 32 entidades del país en los que se detectaron seis mil 270 hallazgos sobre conceptos de gasto y se levantaron 170 actas circunstanciadas.

En cuanto a monitoreos de internet se llevaron a cabo cinco mil 56 búsquedas y se levantaron mil 747 razones y constancias y eventos se detectaron 375 hallazgos sobre estos conceptos de gasto.

Asimismo se recibieron informes de cada uno de los seis partidos participantes en los referidos procesos y en cuanto a personas aspirantes 19 de los 20 informes esperados.

En cuanto a ingresos los sujetos obligados reportaron importe global de 111 millones 276 mil 64 pesos y por lo que se refiere a gastos 111 millones 279 mil 24 pesos.

En cuanto a la propuesta de sanciones se ha ido ajustando con distintos criterios que se tomaron justamente en la sesión de fiscalización y ahora haciende al monto de 95 millones 487 mil 290 pesos.

Estos criterios, versaron específicamente sobre la valoración de la propaganda detectada por esta autoridad en diversos recorridos de inspección, la cual se distinguió atendiendo a la persona contratante, a las características de la propaganda, es decir, si hasta generaba o no un beneficio a una persona participante, así como si había congruencia entre la propaganda de una publicación periódica y su contenido, los criterios quedaron de la siguiente manera:

Si existe evidencia de que la propaganda fue pagada por una persona física se considera como ingreso no reportado, si la propaganda en vía pública fue pagada por propietarios, editores, directivos, representantes de revista radiodifusoras, periódicos o similares que difundan ejemplares o emisiones de estos medios que difundieron imágenes de las personas de los partidos políticos, se abrirá un procedimiento oficioso.

Aquí yo solicito una votación separada en el considerando 28, porque yo no estoy de acuerdo con iniciar un procedimiento oficioso, tal como lo voté en comisión, me parece que si estamos dando por bueno este tratamiento no tiene caso iniciar un procedimiento oficioso. Así que pediría esa votación por separado.

Otro criterio es, si la propaganda fue pagada por personas morales diferentes a las propietarias o representantes, se sancionará como aportación de ente prohibido. Si las imágenes difundidas en la propaganda no coinciden con la portada de las publicaciones a las que pertenecen, será considerado un egreso no reportado.

Es importante señalar, asimismo, que estos criterios derivan de criterios y precedentes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que han tutelado y privilegiado derechos fundamentales, como la labor periodística, la manifestación de ideas y la libertad de expresión, así como el derecho fundamental a la libre ocupación o comercio siendo lícitos.

Derechos fundamentales que además se encuentran previstos en los artículos 5, 6 y 7 de la Constitución, y que en sus partes conducentes señalan que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio, trabajo que le acomode siendo lícitos, que la manifestación de ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en los casos de ataque a la moral, la vida privada, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público, es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas a través de cualquier medio, y que no se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de los controles oficiales o particulares del papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas y de enseres, en fin.

Me parece que esto avala claramente que no ha lugar a iniciar un procedimiento oficioso de este grupo de propaganda.

De esta manera, me parece que es incontrovertible que no se puede recibir el mismo tratamiento la propaganda que fue contratada por el partido político o las personas participantes que la contratada por otros sujetos, que aun cuando aparecen en la imagen de alguna persona participante, no se considera que le genere un beneficio dada la naturaleza de la propaganda que se contrate.

Entre los rubros que, a mi juicio, debe reflexionarse, y que bien podrían ser materia de la próxima reforma a la normatividad electoral, creo que me los guardaré para la siguiente ronda.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Consejero, una moción, para que continúe con lo que está y no quede inconcluso, y pueda tener conocimiento de lo que está hablando.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

Pues en primer lugar, los deslindes. Algunos partidos políticos manifiestan haber presentado deslindes respecto de la propaganda que se les está cuantificando, y que no fueron considerados eficaces bajo el argumento de que la conducta detectada no cesó.

Esta autoridad debe reflexionar en torno a los alcances de los deslindes y los requisitos que deben satisfacer para considerarse idóneos y eficaces, pues si bien es cierto, el sujeto obligado debe demostrar haber llevado a cabo los actos orientados al cese de la conducta infractora, me parece que establecer la exigencia de que la irregularidad cese, efectivamente implicaría establecer una carga adicional al sujeto obligado de que, que de la norma no se desprende.

Además, es cierto que no basta con que un partido político afirme desconocer la conducta y no haber participado en la misma; sin embargo, podría resultar excesivo que se le requiera el cese total de la irregularidad.

Por lo cual, creo que debemos reflexionar más sobre este tema.

Adicionalmente, me parece que tal como ocurre con las medidas cautelares que dicta la Comisión de Quejas y Denuncias, debe reflexionarse en torno a la pertinencia de que, en caso de deslinde se pudiera practicar una diligencia adicional para constatar si efectivamente la conducta infractora concluyó o si permaneció igual a la originalmente detectada, pues sólo así podría hacerse una calificación de la eficacia del deslinde o las acciones de un partido político y, por ende, considerar la conducta para su eventual sanción.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz. Adelante.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buen día.

Como todos aquí recordamos, y ya ha sido señalado por quienes me han antecedido en el uso de la voz, el dictamen que hoy discutimos, pues tiene como fundamento los lineamientos para regular y fiscalizar los procesos, actos, actividades y propagandas realizados en esos procesos políticos inéditos, aprobados en cumplimiento de las sentencias ya señaladas emitidas por la Sala Superior.

En aquellas resoluciones, la jurisdicción electoral fue enfática en señalar que esos procesos políticos inéditos que hoy fiscalizamos tenían un respaldo jurídico derivado del derecho a la autoorganización de los partidos políticos y del derecho de participación política de la militancia, los simpatizantes y la ciudadanía.

Estimó que no constituían un fraude a la ley y que su regulación atendía a la realidad social del país, considerando su pluralismo político.

Su reconocimiento obedeció a la necesidad de asegurar un permanente y amplio diálogo político entre la ciudadanía y los partidos, en su carácter de entidades de interés público.

Sin embargo, la jurisdicción fue también enfática en el sentido de que el reconocimiento de su regularidad constitucional no implicaba permitir la realización de actos anticipados de precampaña o campaña.

Desde esa óptica nos mandó a emitir lineamientos considerando que los procesos políticos estaban motivados por el inminente inicio del proceso electoral, que no se limitaban a la militancia de los partidos, sino que involucraban a la ciudadanía en general, que participaban personas respecto a las que se podía inferir su aspiración a contender por la Presidencia y, que era necesario salvaguardar la equidad como principio rector del sistema democrático y garantía de los derechos político-electorales.

En resumen, el Tribunal Electoral en conjunto con esta autoridad nacional trabajaron en ejercicio de sus facultades para garantizar la estabilidad del sistema democrático mexicano.

Sin embargo, esta estabilidad que en este proceso logramos obtener con unos lineamientos de carácter administrativo no podrá sostenerse en el tiempo, sin un debate más profundo en las más altas tribunas de deliberación que tiene a su disposición la ciudadanía, particularmente por supuesto, el Legislativo.

Por la trascendencia que pueden tener esta clase de procesos en la vida interna de los partidos, así como por el impacto que pueden tener en la ciudadanía para acceder a los cargos públicos a través de ellos, el reconocimiento de validez constitucional de los procesos políticos lleva aparejada la necesidad de fijar reglas claras que establezcan prohibiciones, límites y procedimientos específicos.

Hay que decirlo con claridad, la Legislación y normatividad que hoy tenemos es insuficiente.

Desde una perspectiva del derecho comparado y, por llamarles de alguna manera, a estas elecciones primarias con características mexicanas, antecesoras a los periodos de precampaña, deben ser claramente definidas en cuanto a su concepto, finalidad, reglas, procedimientos y prohibiciones por el Poder Legislativo, quien, a través de una deliberación parlamentaria, plural y democrática, debe emitir la Legislación correspondiente.

Sólo así surgirá una normatividad con la suficiente legitimidad para garantizar la estabilidad política de México ante futuros procesos similares.

El Tribunal fue enfático en que era necesario salvaguardar la equidad en la próxima contienda electoral, y en esa directriz se orientó el esfuerzo que hoy el Instituto Nacional Electoral presenta materializando el dictamen sujeto a nuestra consideración.

El proceso de fiscalización que les precedió debió realizarse de forma expedita como una más de las etapas del proceso electoral para garantizar la cadena de confianza que permitirá una transición pacífica del poder.

Por ello celebro que hoy resolvamos este proceso de fiscalización.

Dicho lo anterior, quiero mencionar una votación en lo particular, misma que he enviado previamente a la Secretaría Ejecutiva, la cual se relaciona con el ID 20 del dictamen del PAN, en específico respecto de aquellos hallazgos analizados bajo la referencia 2.1B, donde la Unidad Técnica de Fiscalización detectó y observó diversas publicaciones en la cuenta de la ciudadana Xóchitl Gálvez Ruiz, en la red social X, en las cuales se advierte que dicha persona acudió y participó en diversos eventos en diferentes estados de la República.

El sujeto obligado manifestó que la ciudadana acudió a los eventos por invitación de varias asociaciones civiles organizadoras, para lo cual exhibió diversos escritos de invitación.

Ante ello, la Unidad de Fiscalización al verificar que dichos documentos se habían reportado, determinó dejar sin efectos la observación, considerando que los eventos no habían sido organizados por el partido.

Al respecto, debo señalar que no acompaño tal valoración y el sentido propuesto por el proyecto, porque de una revisión a los hallazgos detectados y analizados en este caso, consistentes en fotografías publicadas en el perfil de Xóchitl Gálvez en la red social X, se advierte que si bien, efectivamente, fue invitada a los eventos, en todos hace uso de la voz como protagonista de los mismos.

En varios se observan lonas con su nombre e imagen, o bien, la existencia de carteles portados por los asistentes con el fin de expresarle su apoyo, así como diversos gastos operativos por los lugares en que se desarrollaron.

En este contexto, mi disenso radica en que existen diversos elementos propagandísticos que dejaron de ser valorados a la sombra de un solo argumento: Que acudió como invitada al evento.

Sin embargo, considero que, en este caso, la Unidad Técnica de Fiscalización debió realizar un análisis y valoración mucho más robusta y casuística, a fin de confirmar o descartar con total claridad la existencia de algún beneficio que fuera susceptible de cuantificarse como parte de los gastos que se realizaron en el marco del proceso que se encuentra sujeto a revisión, lo que se podría realizar a través de un procedimiento oficioso.

Finalmente, en la conclusión 23 de Morena, referente a ordenar el inicio de un procedimiento oficioso sobre aquellos anuncios espectaculares contratados por los medios de comunicación para publicitar revistas, si bien acompaño el sentido, quiero hacer un llamado a la Unidad Técnica de Fiscalización para que dé celeridad a la sustanciación de este procedimiento, a fin de que sea resuelto lo antes posible, y pueda tener un impacto real dentro del proceso electoral que actualmente se desarrolla, dado que su resolución puede arrojar criterios relevantes y aplicables para las etapas que están por venir.

Y también para que se haga una valoración detallada en la que se pondere la libertad de expresión y de comercio de estos medios de comunicación, en el contexto de una contienda electoral y su posible afectación al principio de equidad previsto en el artículo 41 constitucional.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra Marisol Vargas, representante suplente del Partido Acción Nacional.

Adelante, representante.

La Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Maestra Marisol Vargas Bárcena: Gracias, Presidenta.

Señoras y señores consejeros electorales, compañeros representantes de los partidos políticos y a todos los que desde la distancia nos siguen en esta sesión, buenos días a todos.

El punto que se somete a consideración de este Consejo General da cuenta de un trabajo sumamente importante, en el que se describe una serie de acciones que llevó a cabo la autoridad, en cumplimiento a lo establecido en los lineamientos generales para regular y fiscalizar los procesos, actos, actividades y propaganda realizados en los procesos políticos emitidos en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia SUP-JDC-255 de este año y SUP-JE-1423 también de este año.

En dichos lineamientos se estableció la facultad para que este Instituto Nacional Electoral pudiera llevar a cabo la función fiscalizadora de los recursos respecto al origen, monto y destino de éstos, en el ejercicio y desarrollo de los denominados procesos políticos que se llevaron a cabo por las distintas fuerzas políticas.

Tenemos que reconocer que vivimos un ejercicio en el que se dispensaron recursos de manera desproporcionada y que incluso se desconoce su origen, que es lo más delicado, pues en el caso de Morena se plantea una sanción de más de 75 millones de pesos, cuando la sanción total para todos los partidos políticos fue de 95 millones

de pesos, es decir, con estos 75 millones de pesos Morena se lleva el 80 por ciento del total, lo que evidencia un acto de inequidad que ha tenido como objetivo el posicionar a su precandidata de manera ilegal frente a sus posibles adversarios, en el marco del proceso electoral federal del próximo año 2024.

Esto es así, pues se ha advertido y plasmado claramente en el cuerpo del dictamen y resolución de este ejercicio de fiscalización, de los ingresos y egresos de cada partido político en el desarrollo de los procesos políticos, que se advirtieron diversas irregularidades, que en unos casos son ampliamente desproporcionadas y que sin duda impactan y pueden ser determinantes para este proceso electoral.

No podemos dejar de mencionar que dentro del propio proceso de Morena para determinar a la persona que coordinaría los Comités de la Defensa de la Cuarta Transformación se dio a conocer por uno de sus... **(Falla de transmisión)**... participantes, el uso de recursos públicos de manera ilegal (...) con listas y padrones de beneficiarios de diversos programas sociales, con los que se coaccionó, obligó y condicionó a los beneficiarios a apoyar a su precandidata.

Es claro y evidente que se violó la ley por parte de Morena y sus aliados, utilizaron recursos de manera desmedida e irresponsable. Y por ello consideramos realmente que desafortunadamente no se menciona con tanta claridad de manera específica en el cuerpo del dictamen.

Y además lo que todas y todos vimos, que fueron centenas de millones de pesos en las calles, cientos de espectaculares por todo el país que fueron colocados semanas antes de iniciar la fiscalización de los procesos políticos, que no fueron contabilizados, al igual que bardas, lonas y muchísima propaganda de diversa manufactura, que tampoco fue auditada.

Le faltó exhaustividad a este dictamen.

Es cuanto.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, representante suplente del Partido Acción Nacional, Maestra Marisol Vargas.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días a todas las personas.

Les saludo con mucho gusto.

Pues llegamos a un momento que me parece muy importante resaltar, porque ya se ha dicho en esta mesa que estos procesos políticos, después de la calificación de legal por lo inédito que realizó la Sala Superior, pues fueron procesos políticos que tenían que entrar a un esquema de fiscalización, para ver el origen y el destino de los recursos, que fueron aplicados en ellos.

Más allá de que en mi consideración estos procesos políticos no resultaban válidos conforme a nuestro sistema, pues había que cumplir una sentencia.

Y antes de que fuera esta sentencia, evidentemente la Comisión de Fiscalización pudo advertir la necesidad de tener un enfoque respecto del uso de los recursos y por el otro lado, a partir de las quejas que se fueron presentando en este instituto, lo que se generó fue un esquema para tener y dejar la constancia de evidencias de por lo menos los eventos... **(Sin Transmisión 11:45)**

Receso por fallas de la transmisión.

Reanudación de la Transmisión (12:28)

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente. Se oye fuerte y claro.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Entonces, como esto no fue un receso declarado, sino una pausa por fallas en la transmisión, continuamos, Secretaria del Consejo.

Y estábamos en el momento de otorgarle la palabra al Diputado que, por cierto, no veo conectado, Humberto Aguilar, representante del Partido Acción Nacional.

¿Diputado Aguilar?, no está conectado en este momento.

Pregunto entonces ¿si hay alguien más en esta primera ronda que desee participar en este punto?

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Consejera Presidenta, si me permite.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el representante propietario de Movimiento Ciudadano, adelante.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Buenas tardes a todas las personas.

Estamos en un asunto que versa sobre regular lo irregular, pero así lo dispuso el Tribunal Electoral y ustedes lo están atendiendo.

He escuchado diversas intervenciones de las consejeras y los consejeros en el sentido de en qué se sustenta esta cuestión que se está analizando, y sí es muy cierto.

Se habla de la autoorganización y autodeterminación de la vida interna de los partidos políticos, de su forma de escuchar a la sociedad y de comunicarse con ella.

Espero que estos conceptos se apliquen por igual a todos los partidos.

Ahora bien, sobre este punto concreto, solo una observación, recordemos que hace dos sesiones se planteó en esta mesa la contestación de una consulta de Movimiento Ciudadano en el sentido sí, particulares, podrían solventar espectaculares.

Se nos dio una respuesta, y se nos dijo que no, y que, si esto sucedía, esto ameritaba una sanción.

Como ya se ha dicho por varios de ustedes, infinidad de espectaculares de uno y otro grupo se vieron en todo el territorio nacional, bastó un simple deslinde para decir “esto yo no lo hice”, pero no puede quedar ahí.

Yo creo que esa autoridad debe ser exhaustiva y analizar de parte de quién o cómo fue que se costearon, o quién permitió que así fuera, para tomar cartas en el asunto.

Ya varios lo han externado en ese sentido, lo comparto y lo pido a ustedes, señoras y señores consejeros.

Por el momento, es cuanto.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, señor representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.

¿Alguien más en esta primera ronda?

¿En segunda ronda?

Primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Bueno, en términos generales, estoy de acuerdo con el proyecto, no entraré en detalle de su contenido, afortunadamente ya varios consejeros que me han precedido en la palabra han hablado del contenido de los criterios, lo que dio origen a esto que le da sustento, de tal manera que no describiré mucho el contenido y más bien haré algunas consideraciones adicionales.

En primer lugar, esto que estamos, que habremos de dictaminar ahora, responde a una orden de una sentencia del Tribunal que ordenó este Instituto fiscalizarlos por medio de los llamados procesos políticos inéditos a través de la emisión de lineamientos generales para prevenir de forma amplia y concreta una posible vulneración a la equidad del Proceso Electoral Federal 2023.

Básicamente se trataba de regular una actividad, un proselitismo desplegado desde tiempo atrás a lo largo y ancho de país pero que dada alguna laguna legal y un criterio del tribunal que probablemente en otro momento era plenamente válida, ya estaba quedando rebasada por los hechos.

De tal manera que aunque pueda considerarse que se hizo en forma tardía que bueno que...el INE por sí mismo había emitido algunos lineamientos para monitorear mucho de lo que estaba a la vista de todo mundo y atendiendo esa sentencia del Tribunal y las propias atribuciones del INE se instruyó y facultó a la Unidad Técnica de Fiscalización para que realizara procedimientos de campo consistentes en monitoreos, en vía pública, páginas de internet y en redes sociales así como visitas de verificación para vigilar y recabar evidencia de la propaganda difundida; este trabajo se ha hecho en poco tiempo, no con todos los recursos humanos con lo que cuenta el INE en periodo de campaña pero con un auxilio valiosísimo tanto de las juntas locales y distritales, la oficialía electoral y los, por supuesto todo el trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización se pudo cumplir hasta donde fue posible esta encomienda a este mandato emitido por el Tribunal Electoral.

Quiero hacer un reconocimiento sincero al trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización, también a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que aportó elementos aunque tenían origen para otros fines, algunos de los hallazgos nutrieron con constancias de hechos a la Unidad Técnica de Fiscalización.

Fue un trabajo muy complejo que requirió de mucho esfuerzo de la Unidad de Fiscalización al tiempo que estaba dictaminando los informes anuales ordinarios, en fin, solo quiero hacer un reconocimiento al trabajo de la unidad y manifestar en consecuencia con esto también que estoy de acuerdo con casi todo lo que nos presentó.

Ha sido también un trabajo complejo realizado en la Comisión de Fiscalización, una revisión minuciosa, un señalamiento de, bueno, observaciones, señalamiento de ajustes, un ánimo de conciliación, y creo que en la Comisión de Fiscalización

sacamos, ante una situación muy compleja, no exhaustiva además porque el tiempo y los recursos disponibles no lo permitían, pero yo creo que razonablemente aproximada a la verdad para cumplir con el mandato del Tribunal Electoral.

Y, hay que decir que de los hallazgos de evidencias, de propaganda electoral, pues lo que se puede advertir que lo principal fueron autos de propaganda o evidencias de propaganda que no fueron reportadas que implican un gasto, gasto que no podría ocultarse y de muchos elementos de propaganda que sería inverosímil atribuir a la aportación espontánea y aislada de muchos ciudadanos desinteresados que querían apoyar.

Como también, en muchos casos, resulta por lo menos dudoso que la propaganda de revistas, cuya, pues con anuncios muy costosos que se pusieron en avenidas, calles, ciudades, transporte público, etcétera, y que esto pudiera ser atribuido, bueno, que tal propaganda tan costosa fuera pagada por revistas de escasa circulación, algunas incluso de dudosa existencia.

Esto debe ser investigado también, no todo se sanciona, pero debe ser investigado. Se sanciona lo que tiene evidencia razonable.

Y de los gastos no reportados, bueno, no basta con que un partido diga “yo no lo pagué”, cuando hay un criterio aplicado firmemente desde hace años por materia de Fiscalización, que consiste en el beneficio.

Como estos procesos formalmente fueron internos y regulados al final por los propios partidos los gastos no reportados deben sancionarse con multas a los partidos.

Más allá de las cuentas exactas que puedan salir, creo que tenemos una investigación oportuna, ordenada por el Tribunal, tan rigurosa cómo fue posible en las circunstancias en que se dio esta fiscalización, y tenemos dictámenes bien sustentados, y yo diría que justos.

Por tal razón estoy a favor, en general, del proyecto de casi todas las conclusiones; apoyo la observación que hizo la consejera Dania Ravel sobre un caso particular del PAN, no lo voy a repetir; apoyo la propuesta del consejero electoral Martín Faz en lo particular, y nada más que hay que verificar si no hubo otro partido que tuviera una circunstancia semejante, que lo revisáramos y que, en su caso, se aplicara el mismo criterio.

Y estoy también a favor de aplicar el procedimiento oficioso sobre revisas, pero como ya se me acaba el tiempo, después argumentaré sobre ello.

Muchas gracias, disculpen.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Moción, consejero.

Me gustaría tener la claridad total para que abunde, si es posible.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Déjeme ver... mejor lo hago en segunda ronda, disculpe.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien, usted decide.

Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?, aparte del consejero.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena, adelante, y estamos pendiente con el Diputado.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Presidenta.

Estamos ciertamente en un ejercicio inédito, porque la razón de fiscalización se genera a partir de criterios de este órgano y sobre todo el Tribunal, que ojo, tiene sus diferencias de los procesos que se llevan a cabo durante el proceso electoral, valga la redundancia, como precampañas y campañas, estos son procesos políticos.

Es la primera vez que se da esta fiscalización, por lo tanto, creo que lo que aquí se resuelva va a ir sentando precedentes hacia futuro cuando se den estos procesos políticos.

En el caso de Morena, nosotros consideramos y tenemos mucha claridad de que la finalidad de un partido político es fortalecer la democracia participativa de la ciudadanía y derivado de las sentencias, la JDC-255 y el juicio electoral 1423, nosotros fuimos cumpliendo con lo establecido en estos nuevos parámetros.

Y quiero referirme, en este caso, a un punto particular del asunto que está a nuestra consideración para pedirle Secretaria, que tome nota y se pueda votar individualmente, que es el 7-C21-Morena-CEN, que tiene los anexos 11 Morena-CEN y AL-25-Morena-CEN.

Este asunto se refiere a lo que considera el proyecto algo que nosotros vemos como incongruente y me explico.

Al INE dictar medidas restrictivas a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, hacia los militantes para cesar las manifestaciones de apoyo, es decir, hubo un antecedente, un primer momento donde esta autoridad electoral le ordenó a la doctora Claudia

Sheinbaum Pardo, que tomara medidas para cesar o ayudar a que cesaran las medidas de apoyo que estaban desplegando ciudadanos en lo individual.

Esto se cumplió, este mandato que ordenó el Instituto Electoral y que validó el Tribunal Electoral, fue cumplido y al cumplirse resultaría incongruente, y eso es parte de nuestro argumento, que pudiera imputarse como se está haciendo en este caso a nosotros, el que hay un monto involucrado en esta propaganda desplegada, porque la responsabilidad no es dable atribuirla, simplemente por una posible conclusión.

Y un poco reflexionaba lo que argumentó la consejera Dania Ravel, que dice que no hubo evidencia de quién pagó, ése es un hecho, no hubo evidencia de quién pagó.

Y por lo tanto, lo que debe de concluir o lo que se propone como conclusión en este Consejo es que quien se benefició, pues deba de pagar o ser responsable por esos actos.

Eso pudiera ser si fuera la única hipótesis posible. Debemos recordar que estamos en el supuesto, en el ejercicio de sus atribuciones sancionadoras, estamos ante derecho sancionador.

Pero hay otras hipótesis posibles, y quiero dar un ejemplo. Supongamos que un adversario político desplegara propaganda de otra persona; la otra persona, conforme a criterios que le ordena este Instituto o el Tribunal, toma todas las medidas necesarias para tratar de inhibir que esa propaganda exista.

Sin embargo, este adversario político sigue desplegando esa propaganda, y resulta que bajo esa lógica, la conclusión que se establece en este dictamen sería que, como tuvo un beneficio que aparece en la propaganda, no obstante que quien la desplegó, la desplegó con dolo, pues entonces procede a sancionar al que tuvo el beneficio.

¿A qué voy con esto? Que no solo es posible arribar a la conclusión que está arribando este asunto, este acuerdo, porque existen otras conclusiones posibles, otras hipótesis y otras consecuencias.

Como estamos en derecho sancionador, resulta jurídicamente inviable que se pretenda sancionar a alguien sin uno tener la prueba, como ya se dijo aquí, no hay prueba de quién pagó; y dos, por el solo hecho de haber recibido un presunto beneficio cuando éste pudo haber sido causado, o pudo haber tenido otro origen.

A lo que voy, nosotros les pedimos con mucho respeto que tomen en consideración que estamos ante un hecho inédito, que aconteció en este proceso político de Morena y de los partidos coaligados con nosotros, que ése era un punto que se tratará más tarde.

Hubo un ánimo de la ciudadanía de participar muy activamente. Lo que se hizo en el partido, lo que hicieron quienes estaban involucrados en estos procesos políticos fue hacer los llamados que ordenó el Tribunal y este Instituto, eso se cumplió a cabalidad.

Si cumplimos eso, resulta contradictorio que ahora nos pretendan sancionar por esas mismas conductas con las cuales tuvimos toda la diligencia para cumplimentar lo que ordenó el INE y el Tribunal Electoral.

Queremos nosotros decir que estos procesos políticos no son iguales a las precampañas ni a las campañas, tienen otra lógica y otra connotación, que incluso lo que mencionaba el consejero Jaime Rivera sobre los criterios que se establecen para el beneficio no necesariamente aplican tal cual.

Yo creo que lo que debemos de hacer en este momento es ir fijando parámetros razonables, ir fijando parámetros acordes a una situación diversa, y entender que no se trata solo de sancionar por sancionar sin pruebas y por una consecuencia que puede tener otros, digamos, orígenes.

Antes de concluir mi participación, eso por cuanto hace al punto que estamos mencionando. Me quedó una duda de la participación del consejero electoral Martín Faz.

Mencionó usted en su participación que respecto de una sanción está solicitando, en beneficio del PAN, que se vaya a un procedimiento oficioso.

Y luego hizo referencia al caso de un procedimiento oficioso de Morena donde pide que, y leo más o menos lo que usted dijo, que se resuelva con celeridad para que impacte en el proceso electoral, me quedo la duda consejo electoral Martín Faz si solo pide que se investigue con celeridad procedimientos oficiosos de Morena y en el caso del PAN no porque fue lo que usted señaló o lo que yo alcancé a entender que usted señaló.

Y ya mis últimos momentos de esta primera ronda para la representante del PAN que hizo un posicionamiento político, entendemos que en la ciudadanía no se anime de sus procesos políticos, lo entendemos, y esto tiene una razón que vamos a ver en el punto 23 si mal no recuerdo que es el informe de materia de encuestas y voy a señalar algunas a reserva de abundar en ellas más y que son la razón del por qué ese posicionamiento que no viene al caso, aquí hay algunas encuestas, unas les da el tercer lugar a su candidata, otras las pone lejanísimo en segundo lugar y otras más las ponen en la lona.

La verdad es que estamos hablando de un tema técnico donde viene al caso aseveraciones políticas que más que nada se sustentan en su desesperación por saberse perdidos.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, representante de Morena.

Tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Aguilar, consejero propietario del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Muchas gracias, Consejera Presidenta, señoras y señores consejeros y representantes.

Puedes alardear con total cinismo no mentir, no robar, no traicionar al pueblo, encabezados por sumir el histórico, se ufanaban ante el pueblo de México, de representar una casta de servidores públicos distinguible de cualquier otra por su inherente moralidad y coraza de incorruptibilidad de un gobierno cuyo sello ha sido expresamente la egolatría, el centralismo y mezclados con la ineptitud y la incapacidad, no podría esperarse otra cosa de los que aspiraban a la candidatura presidencial y que basaran esa actividad de posicionamiento en la mentira y por su puesto en lo que podría tipificarse como corrupción.

El dictamen consolidado y proyecto de resolución que se somete a nuestra consideración exhibe el tamaño de mentira, corrupción y tradición que Morena significa para México; exhiben como se le miente a los ciudadanos desde la presidencia nacional de ese partido con mensajes políticos que informan de montos de gasto austeros y usos de recursos de origen partidista; exhiben como los aspirantes traicionan el compromiso democrático que pregonan reportando gastos falsos y tratando de ocultar la realidad a las autoridades fiscalizadoras.

Exhiben cómo ese partido político intenta esconder el origen de los recursos que sus aspirantes aplicaron en el proceso político en el que fue designada su coordinadora.

De la lectura del dictamen consolidado que se nos presenta, se desprende que la Unidad Técnica de Fiscalización del INE concluyó la revisión de los informes de ingresos y gastos en los procesos de selección que se llevaron a cabo entre julio y septiembre de este año; de esa revisión la Unidad detecta que entre los seis aspirantes de Morena y sus aliados gastaron casi 60 millones más de lo que realmente reportaron, es decir, el dictamen demuestra que los aspirantes de esas fuerzas políticas truquearon sus reportes de ingresos y gastos para intentar engañar a la autoridad electoral.

Por ejemplo, lo que pudo identificar la Unidad Técnica se desprende que la actual precandidata de la coalición gobernante reportó gastos por 4.5 millones de pesos cuando en realidad ejerció, por lo menos, 21.1 millones de pesos, considerando solo aquellos gastos que pudo identificar la Unidad en el ejercicio de sus visitas y auditorías.

Como podemos observar, la premisa de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo ha quedado echo trizas una vez que se enfrenta a la lógica de Morena de conservar el poder a costa de lo que sea.

Es importante recordar que el dictamen solo concentra los resultados por los trabajos de Auditoría y visitas de la Unidad en el periodo de junio a septiembre de este año; por tanto, el dictamen no contiene la escandalosa actividad proselitista de las llamadas “corcholatas” a lo largo del 21, del 22 y hasta junio del 23.

Todos recordamos las miles de bardas y los cientos de espectaculares que se desplegaban a lo largo y ancho de cada ciudad en cada entidad federativa en aquellos meses.

Todos recordamos los miles de barda y cientos de espectaculares promocionando revistas de dudosa existencia, por la que las “corcholatas” decían desconocer quién las pintaba o quién las colocaba.

Poco a poco, el trabajo institucional del Instituto Nacional Electoral va despejando dudas y aclarando las falsedades en que incurre Morena.

Recordemos que esta manera de operar, escondiendo ingresos y gastos, es exactamente la misma que se echó a andar en el proceso de Revocación de Mandato, y que este Instituto ha ido desmontando conforme a los plazos y los procedimientos de ley.

La maraña de irregularidades que teje Morena en su actuar electoral, evidentemente lo hace ser el partido con más irregularidades. Lo que ya no deja margen de duda es que Morena oculta gastos y, mucho más preocupante, oculta ingresos.

La actividad institucional y los esfuerzos del Instituto Nacional Electoral deben dirigirse ahora a la identificación de las fuentes de financiamiento de los aspirantes del grupo gobernante, tanto en el proceso político regulado por el acuerdo, como por la actividad proselitista desplegada con anterioridad.

La viabilidad de la salud de la democracia mexicana depende, en gran medida, de que las herramientas institucionales sean capaces de detener la vocación corruptora que representa Morena, e identificar los intereses que se esconden detrás del financiamiento oculto; de forma tal, que, como hoy, quede exhibido a los ojos de la sociedad, y pueda ser rastreado hasta impedir que esos intereses se adueñen del poder político en nuestro país.

La tarea del Instituto Nacional Electoral será asentar las bases para lograr separar el poder político de los intereses que se esconden detrás del financiamiento que intenta ocultar Morena.

Es necesario señalar, que la información que hoy discutimos significa una afectación directa a la equidad en la contienda entre los partidos políticos y coaliciones.

Morena, que tanto presume su ventaja en las encuestas, como ha quedado de manifiesto en la intervención anterior, queda exhibido como un corruptor de la opinión pública; millones de pesos se han ejercido de manera ilegal para posicionar en el conocimiento público a sus aspirantes, y millones de pesos se han ejercido para generar una falsa percepción de garantía de triunfo.

No se conforman con un presidente que descaradamente hace campaña a favor de sus candidatos desde el poder, además, despliegan un gasto vergonzoso de origen obscuro, y seguramente investigado podría ser considerado ilícito para posicionar a sus aspirantes, violando sin recato un principio elemental del derecho electoral, la equidad, pretenden convertir en letra muerta el artículo 134 Constitucional, y a este Instituto le corresponde impedirlo.

Yo felicito sinceramente, el valioso trabajo de la Unidad Técnica y de la Comisión de Fiscalización, y al mismo tiempo exigimos que las consecuencias de las ilegalidades detectadas no se limiten a las multas que hoy se impondrán, sino que se dé puntual seguimiento a las vistas y requerimientos que deben seguirse del dictamen hasta que se transparente cómo y de dónde se financian Morena y sus aspirantes.

Muchas gracias, Consejera Presidenta, señoras y señores consejeros.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor Diputado y representante del Partido Acción Nacional.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Bien, voy a referirme a los dos criterios que anuncié en mi intervención de la primera ronda y, bueno, primero, el criterio mayoritario de la COF fue sancionar la propaganda que contiene referencia al nombre o imagen de las personas aspirantes, así como la publicidad en espectaculares, alusiva a revistas y libros, detectada en los monitoreos en vía pública.

No acompañé este criterio por tres razones:

La Sala Superior resolvió un asunto mediante el cual revocó un acuerdo de medidas cautelares, relacionado con las publicaciones del libro de Marcelo Ebrard, y aunque no se trata de un pronunciamiento de fondo, ésta señaló que este tipo de propaganda está amparada en la libertad comercial y de expresión.

Ciertamente, en los dictámenes que estamos discutiendo se propone que este caso particular se deje sin efecto y no se impone sanción alguna, sin embargo, a mi juicio, la UTF debió analizar toda aquella propaganda que tuviera similitud con el caso antes referido, con el mismo criterio aprobado por la Sala Superior, pero en un contrasentido se está proponiendo sancionar los espectaculares donde se alude al libro de Ricardo Monreal, cuando se trata de una publicidad similar.

Ahora bien, en sede jurisdiccional también se están tramitando diversas impugnaciones respecto de la propaganda que contiene referencia al nombre o imagen de las personas aspirantes, por lo que cabría la posibilidad de que la Sala resolviera en el mismo sentido que abordó el asunto de Marcelo Ebrard, o que incluso, determinara que se trató de publicaciones espontáneas realizadas por la ciudadanía, y de ser así, dicha situación repercutiría en perjuicio de los partidos políticos.

Otro aspecto del cual me aparto está relacionado con la valoración realizada a los deslindes presentados por los partidos para relevarse de la responsabilidad respecto de la propaganda detectada.

El artículo 202 del Reglamento de Fiscalización prevé la posibilidad de que los partidos puedan deslindarse de aquellas conductas que se les atribuyen cuando las medidas o acciones que adopten cumplan con los requisitos determinados en dicho artículo.

No obstante, considero que la valoración que se realiza sobre la eficacia de los deslindes carece de certeza y de un análisis exhaustivo, ya que en los dictámenes que están a nuestra consideración, de manera dogmática se afirma que un partido recibió un beneficio solo por el hecho de que la publicidad fue exhibida, cuando en algunos casos los partidos negaron su colocación, cuando razonablemente no estaba en sus manos retirar de inmediato la publicidad porque no la pagaron y que tampoco contaban con los elementos suficientes para saber cuáles eran los aspectos que a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización debieron implementar para que cesara el beneficio y se tuviera por satisfecho el parámetro de eficacia.

Dos, el segundo aspecto que tampoco acompaño se refiere a la evaluación y cuantificación de los conceptos que se advierten en las actas de verificación que fueron levantadas por los fedatarios de la Oficialía Electoral.

Como lo señalé, no se cuestiona la autenticidad de las actas de verificación respecto de su contenido y alcance.

Mi disenso consiste en la forma en la cual fueron evaluados y cuantificados algunos conceptos de gasto, que ciertos casos distan de ser reales, debido a que las cifras y medidas asentadas por el fedatario no pueden considerarse verosímiles al contrastarse con las fotografías que se anexaron a las actas.

No paso por alto que las fotografías son solo un mero ejemplo, y no retratan de forma completa todas las circunstancias del evento monitoreado. Sin embargo, me parece que una forma razonable para analizar estas actas debió sustentarse con los criterios de la Sala Superior en el sentido de que la valoración de una o varias actas circunstanciadas debe estar concatenado con diversos medios de pruebas para acreditar la existencia y el número de artículos que se detectan en los eventos para realizar una cuantificación más objetiva.

Tampoco soslayo que la UTF hizo un esfuerzo para analizar de nueva cuenta algunas cantidades y los objetos asentados por los fedatarios, pero me parece que un número importante de casos aún prevalecen los dictámenes esta deficiencia, y no se realizó una valoración razonable y exhaustiva a todas las actas levantadas.

Éstas serían mis consideraciones, Consejera Presidenta, y en una tercera ronda puntualizaré el fraseo de los criterios que he expuesto.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera, en segunda ronda.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: ¿Cuál es la prisa, Consejera Presidenta?

Gracias, gracias.

Comienzo ya porque si no, se me vuelve a acabar el tiempo.

Bien, me voy a referir en concreto a un caso que la Comisión de Fiscalización se distinguió sobre la publicidad que hay, que se desplegó en abundancia de muchas revistas que de pronto tenían, que hacían propaganda de personajes aspirantes a alguna candidatura.

Eso fue muy abundante, es innegable, se dio en el todo el país, lo vieron millones de mexicanos y mexicanas.

Si cerráramos los ojos ante eso, pues no estaríamos cumpliendo nuestra función.

Y la fiscalización sí exige tener los ojos abiertos, los oídos también y registrar.

Y a propósito de ello, para muchos actos de verificación, las actas circunstanciadas que levanta el personal autorizado por esta institución para hacerlo son, primero, tienen fe pública; segundo, pues se puede dudar de la exactitud de algunos datos, pero no tenemos mejor testimonio que éste, y mal haríamos en negar la función que cumplen nuestros enviados de la oficialía electoral.

La información que ellos aportan es la más, y es de la que podemos juntar.

No tendríamos que irnos a otros datos.

Ahora bien, en particular sobre la revista, se decía que se hizo una distinción entre aquéllas en las que queda, a ver, de las que no sabe quién lo pagó y todo, pero el beneficio está, es evidente.

No basta que un partido que se hizo responsable de este proceso interno se deslinde y diga “yo no lo pagué”, no basta eso, y de eso hay muchos criterios.

Pero en particular sobre aquellos casos en los que sí se acredita que la revista que se anuncia para promover la imagen de algún personaje dice “sí, yo lo pagué”, en ese caso por ahora se propone no sancionar y me parece correcto, porque dicen “bueno, están haciendo publicidad a un acto de libertad de expresión”.

Pero hay dudas razonables sobre la proporcionalidad entre el costo de tales anuncios y la retribución, la utilidad comercial que pueda tener tal revista.

Si la publicidad llegara, exhibida en la vía pública llegara a costar mucho más que todos los ingresos que tal revista pudiera haber recibido de su venta o de su publicidad, hay algo extraño que tendría que explicarse.

Para eso se acordó en la Comisión de Fiscalización abrir un procedimiento oficioso para investigar qué pasó con estos casos, hay dudas, no parece haber congruencia, entonces ante la duda sobre la racionalidad comercial y la veracidad de los dichos de estas empresas, sin prejuizar, abramos esa investigación adicional que nos lleve a la verdad.

Insisto, sin prejuizar y por ahora sin sancionar.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Gutiérrez Luna, representante propietario de Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Solamente para una referencia y petición al Consejero Jaime Rivera.

En varias sesiones, en varias intervenciones y en esta misma que acaba de hacer hace un momento, hemos nosotros visualizado que siempre que se refiere a nuestro partido, con el cual sabemos que no simpatiza, hace afirmaciones genéricas y prejuiza sobre temas.

Dijo usted ahorita “es innegable la propaganda que desplegaron, lo vieron millones de mexicanos”, no estuviéramos cumpliendo nuestra función, perdón, Consejero, aquí venimos a analizar lo que está en un acuerdo con pruebas.

Esas afirmaciones que usted realiza no vienen al contexto, prejuizan, distorsionan y generan un ánimo adverso, que entiendo que es su pretensión porque lo hace así y lo ha hecho en otras ocasiones; como, por ejemplo, la sesión pasada, cuando sacó un catálogo de sanciones sólo contra Morena, pero en este caso estamos - otra vez lo repito- en la resolución de un procedimiento sancionador.

Y un procedimiento sancionador se resuelve con derecho y con elementos de pruebas, no con apreciaciones personalísimas, como las que usted acaba de realizar.

Yo le pido que, en abono a la certeza de este proceso electoral, cuando se refiera a cuestiones de Morena no haga esas valoraciones que son muy personales de usted y que no contribuyen a generar un debate democrático y que evidencia lo que acaba de mencionar, que a nuestro juicio usted no simpatiza con nuestro partido y está encaminado a siempre tener posiciones y votaciones en contra de nuestro partido.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos los que nos acompañan, “todes” los que nos acompañan.

Para hacer dos comentarios rápidos.

Uno, en relación justamente, con los deslindes y este tema de la propaganda impresa que fue identificada en, digamos, literalmente, miles de espectaculares.

Jurisprudencia 17 de 2010, jurisprudencia lo hace por lo tanto obligatorio para nosotros, habla de que el deslinde, entre otros muchos elementos, debe tener o tiene que cumplir con ser eficaz y esto se cumple, cito, cuando su implementación produzca el cese de la conducta infractora o genera la posibilidad cierta de que la autoridad competente conozca el hecho para investigar y resolver sobre la licitud o ilicitud de la conducta denunciada.

En el caso concreto, la Unidad Técnica de Fiscalización, y esto es en referencia exclusivamente a los comentarios que hacía el Diputado Gutiérrez Luna, analizó los escritos de deslinde, de hecho, esto consta en las páginas 60, 65 del dictamen, y en el anexo 32-MORENA-CEN, en donde se analizan 123 escritos de deslinde.

Aquí nada más quisiera hacer esta referencia o esta precisión.

De estos 123 escritos de deslinde, solamente 11 hacen referencia a la propaganda en vía pública a la que refieren las conclusiones justamente que estamos comentando y de estos 11, solamente se refieren a 81 hallazgos de un total de 4 mil 698 hallazgos y además en estos 81 hallazgos, lo que sí hizo la Unidad Técnica de Fiscalización fue verificar una vez recibido el deslinde, si efectivamente la propaganda seguía o no seguía, y corroboraron que la propaganda seguía arriba.

De ahí que me parece que queda claro pues, que el deslinde por sí mismo no fue eficaz, ¿no?

Por otra parte, en relación con el comentario que hacía, bueno, la propuesta que hacía la consejera electoral Carla Humphrey, sobre no iniciar procedimientos oficiosos en el caso de los gastos de revistas o de publicaciones que están acreditados en donde la publicación el editorial, efectivamente, aceptó haber hecho ese gasto. Yo coincido con la propuesta de la consejera electoral Carla Humphrey, me parece que no tenemos elementos para considerar que hay un indicio de ilegalidad y, por lo tanto, para dar inicio a procedimientos oficiosos.

Me parece que la sola diferencia en los precios no es razón suficiente para pensar que hay una ilegalidad, sobre todo si consideramos que las revistas que hicieron estas publicaciones son revistas ya de largo tiempo de publicación que además no hay inconsistencia entre la publicidad que se encontró en la calle y lo que está efectivamente impreso o publicado en las páginas de estas revistas, de ahí que yo acompañaría la propuesta de la consejera electoral Carla Humphrey, de no iniciar oficiosos en estos casos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero Arturo Castillo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Creo que hay que aclarar en este punto, que no estamos viendo procedimientos sancionadores, aquí estamos desahogando el procedimiento de fiscalización que es otro, que tiene reglas contables, que tiene tiempos, que tiene todo este espacio y sancionando el incumplimiento de la normativa y esas reglas en materia de fiscalización.

En esa medida, y quiero si aclararlo porque creo que hay grandes diferencias entre un procedimiento sancionador y un procedimiento de fiscalización, que deben tenerse en cuenta al momento de resolver.

Y bueno, las cuestiones que se están sometiendo aquí a consideración tiene que ver con las reglas contables, con los momentos para presentarlos y se relacionan al final del camino con toda una documentación que existe en el expediente a partir sí del desahogo de ciertos procedimientos sancionadores desde el punto de vista de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y las ordenes que se dieron a partir de la Comisión de Fiscalización en términos de la facultad fiscalizadora.

Y esta parte es importante porque tiene que ver con el beneficio que se pudo obtener a partir de esos hechos de los cuales se deslindaron en algún momento y para el procedimiento ordinario sancionador el deslinde o el especial sancionador juzgarán sus méritos, pero para efectos del procedimiento de fiscalización pues tiene también una mirada como lo presentan en el proyecto y como también lo expresó el consejo electoral Arturo Castillo.

Gracias, Presidenta, colegas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Claudia Zavala.

¿En segunda ronda? Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Bueno justamente para referir que no acompaño el oficioso justo porque mi propuesta es pues no iniciarlo y no sancionarlo porque justamente la Sala Superior en el REP481 de 2023, señala que se considera que no existen elementos para considerar que la propaganda en cuestiones abierta o evidentemente de naturaleza distinta a la comercial, tampoco inequívocamente electoral y constitutiva de un acto relacionado con el proceso político para definir a la coordinación nacional del Comité de defensa de la cuarta transformación, me parece que eso enmarca y además lo dice arriba.

La propaganda comercial permite a una persona moral la libertad de configurar su publicidad de la forma que considere más conveniente, como son la publicada en espectaculares siempre y cuando esto no contravenga en la normativa electoral, es decir, tiene plena libertad para establecer su estrategia comercial a fin de persuadir al público para que adquiera las obras.

En fin, bueno creo que esta es la base de no sancionar este monto y, solamente pediría revisar la consideración de la consejera electoral Dania Ravel porque me parece que se refieren a cosas distintas, la póliza y el espectacular, yo, solamente no cuadra pero me parece que las muestras que señala son de un espectacular referido a la póliza, es una distinta, creo que estamos hablando de evidencias distintas en ese caso de la póliza a la que se ha precisado.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda? Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Bien, como ya señalaba que, en mi intervención anterior, únicamente voy a solicitar a la encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva que se someta a votación lo particular los criterios que me permito enunciar.

No sancionar aquellos casos que estén relacionados con espectaculares alusivos a libros y revistas o con publicidad donde aparezca el nombre o la imagen de las personas participantes en estos procesos políticos, esto porque no se analizó dicha propaganda con los precedentes, resueltos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque existen asuntos que se tramitan actualmente ante ese órgano judicial y que pudieran ser contradictorios con los que ahora se pretende sancionar y, porque no se examinaron de manera objetiva los deslindes presentados por los partidos políticos.

Así también mandar un procedimiento oficioso para analizar de manera exhaustiva la cuantificación y evaluación que se realizó en las actas de verificación levantadas por los fedatarios de la Oficialía Electoral, con el propósito de arribar a conclusiones sólidas respecto de los gastos que fueron detectados en estos eventos.

Y, considero yo, que la fiscalización debe ser en base precisamente a actuaciones, evitando juicios de valor.

Aquí, tanto partidos como el órgano deben acreditar plenamente la conducta, y si no se demuestra o se tiene duda, pues se debe investigar más a fondo.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero Montaño.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

En referencia a la intervención del Diputado Gutiérrez Luna, solo quiero puntualizar tres cosas.

Primero. En este dictamen se da cuenta de que se hallaron seis mil 200 testigos de propaganda en vía pública, a esos me refiero, a los que están en el expediente. Supongo que los vieron miles de personas, decenas de miles, quizás más, quizás un poco menos, pero a eso me refiero, no a otra cosa.

Segundo. En mi intervención no mencioné en ningún momento a Morena, lo hizo el Diputado, no yo.

Tercero. No estoy en este Consejo General para simpatizar con ningún partido.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejero electoral Jaime Rivera.

¿En segunda ronda?

¿Ya estamos en la tercera? Dios mío de mi vida, ¡qué bueno!

A ver, tercera, para que vayamos acortando el tiempo.

¿En tercera ronda? ¿alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez, representante propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

En referencia a lo que dijo el consejero electoral Jaime Rivera, efectivamente, no está aquí para simpatizar con ningún partido, pero tampoco para tener fobia contra ningún partido.

Usted dijo “millones de mexicanos vieron”, y podría pedir que se verificara la versión estenográfica como lo hice en la anterior, y eso es lo que usted dijo “millones de mexicanos”. Dato que no tienen ningún sustento en lo que estamos resolviendo, es algo que usted inventó.

Consejera Claudia Zavala, ahí yo quisiera un poco mencionarle que nosotros lo que estamos argumentando, y una argumentación seria, jurídica, que consideramos esto entre el *ius puniendi*, que es la facultad del estado para sancionar en materia penal y en materia administrativa, esta es el área Administrativa.

Este es un procedimiento que sigue una especie de forma de juicio donde hay garantía de audiencia, donde hay defensa, donde se ofrecen pruebas, donde se desahogan y se hace una valoración.

A eso nos referimos en esta circunstancia, y que finamente concluye con una sanción que, aunque se, digamos, se incorporará al gasto ordinario, finalmente es una sanción que se determina.

Esa es nuestra consideración, y lo que nosotros razonamos para argumentar que, en el caso que mencioné, no existe indudablemente una única conclusión posible para arribar a la sanción, y que al haber varias hipótesis de mínimo tendría que investigarse más, de mínimo, pero al existir esa pluralidad de hipótesis no es posible, solo por pretender que una de ellas es imputable a alguien, concluir que ésa debe ser y sancionar.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, representante propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Sí, en relación a la pregunta o la duda que mencionó el diputado Sergio Gutiérrez Luna de lo que yo comenté; no, el exhorto es a que todos los oficiosos se resuelvan de manera oportuna.

Lo que pasa es que ahí como se refiere a una conclusión específica, que es la conclusión 23, referente a estos espectaculares de revistas, por eso lo señalaba de una manera puntual, pero no, el exhorto, en otras ocasiones también he solicitado a la Unidad Técnica de Fiscalización, pues que no se retrasen tanto.

En este caso es temáticamente importante el asunto y de ahí por eso mi exhorto, porque vienen todavía otras etapas, entendiendo perfectamente que esto no es un asunto de campañas, sino es otro asunto, como ya que ha quedado claramente; sin embargo, sí es importante para las etapas que vienen o incluso para la fiscalización que vamos a hacer de los procesos locales, en donde están ocurriendo asuntos

similares y creo que el resolver lo más rápido posible este asunto desde el punto de vista temático, no del actor, sería importante.

Entonces no es un asunto del actor, sino es más bien como un asunto de carácter temático y todos los oficiosos, porque no es éste el único oficioso que se desprende de todos estos dictámenes, creo que deben de ser de manera oportuna resueltos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Nada más a partir de las intervenciones del consejero electoral Martín Faz y Jaime Rivera, comparto la observación que hizo el consejero electoral Martín Faz con relación al ID20; sin embargo, creo que sí es importante lo que refirió el consejero electoral Jaime Rivera, que hagamos una revisión de todo el proyecto, porque por lo menos yo identifiqué tres casos de Morena en donde se está aplicando el mismo criterio.

Entonces si se va a hacer el cambio de criterio, se tendría que hacer absolutamente para todo el proyecto.

Nada más pediría que se haga esta verificación.

Respecto a la falta de coincidencia exacta de las fotografías con las actas que se levantan, la verdad es que eso fue tema de discusión en la Comisión de Fiscalización y justamente arribamos a la lógica de que a final de cuentas las actas se levantan por personas que tienen fe pública y, por lo tanto, hacen prueba plena.

Y las fotografías, en su caso, lo único que están haciendo es recabar cierta evidencia, pero no tienen que tener plena coincidencia con lo que se está estableciendo en las actas.

Muchas veces incluso podría llegar a ser imposible, por el simple hecho de que no se podrían fotografiar absolutamente todos los materiales que se puedan encontrar, sino solamente está dando cierto grado de evidencia, pero lo que se tiene que tomar en consideración es lo que obre en el acta.

Y al tener fe pública las personas que están levantando esta acta y ser prueba plena, lo cierto es que se tendría que tener una prueba en contrario para arribar a una conclusión distinta.

Respecto a la propuesta que hice de la observación del PAN, pues sí pediría se revise, yo encontré que efectivamente sí se estaban solventando la información, pero revítese para que, en su caso, se haga la corrección.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel

¿En tercera ronda?

Consejera electoral Rita Bell, en la pantalla de la computadora nos aparece su mano levantada, pero en la pantalla que está aquí no nos aparece. ¿Está solicitando el uso de la voz?

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Así es, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias...

Muy buenas tardes a todas y todos.

Igual, muy brevemente porque ya es tercera ronda y creo que ya se ha dicho suficiente de la importancia de este proyecto.

Y bueno, pues igual, aproveché también para agradecer el gran trabajo que han realizado las áreas correspondientes y la comisión respectiva.

Y sobre las observaciones que se han hecho propuestas, solamente quisiera adelantar que me parece importante la que ha señalado la consejera electoral Dania Ravel y, en su caso, acompañaría, aunque ahora ya me quedé con la duda porque creo que eso lo está diciendo que se revisaría.

Bueno, acompañaría en el sentido en el que quede, sería adelantar.

Y también en cuanto a la propuesta que hacía la consejera electoral Carla Humphrey, junto con el consejero electoral Arturo Castillo, también me sumaría a esa propuesta, en cuanto a la propaganda impresa.

Solamente eso.

Y bueno, pues estaremos atentos a la votación.

Muchas gracias, a todas y a todos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Rita Bell.

¿Alguien más?

Al no existir más participaciones, Secretaria del Consejo, proceda a la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Para claridad de todas las personas que estamos aquí, primero y agradeciendo las observaciones que hicieron llegar a la Secretaría Ejecutiva con toda anticipación, primero pondría a consideración, en lo general, el proyecto que se pone, que estuvo discutiéndose, y después en lo particular pediré las votaciones, primero conforme viene en el proyecto y posteriormente conforme a la propuesta que han hecho las y los consejeros, así como la presentación de Morena.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba, en lo general, el proyecto de dictamen y el proyecto de resolución identificadas como punto 2, con las observaciones de las consejeras electorales Norma De La Cruz, Rita Bell y la fe de erratas y adenda de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Quienes estén a favor, primero solicitaré su voto de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor en lo general, les pido levanten la mano.

Consejera Presidenta, se aprueba en lo general el proyecto de dictamen y el proyecto de resolución identificados como punto 2, por unanimidad de las y los consejeros electorales, con las observaciones de las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz, Rita Bell, y la fe de erratas y adenda de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Ahora procederé a tomar los votos en lo particular.

El primero que tengo es aquella, como viene en el proyecto, las relacionadas a las sanciones con espectaculares alusivos a libros y revistas, o con publicidad donde aparezca el nombre o la imagen de las personas participantes en estos procesos políticos, como viene en el dictamen.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell, como viene en el proyecto.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor como vine en el proyecto, sírvanse a levantar la mano, es la propuesta del consejero electoral Jorge Montaña.

Como viene en el proyecto, sí, pero en...

Sí.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Podrían aclarar cómo quedó, por favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Sí.

Es la sanción de los espectaculares alusivos a libros y revistas, o con publicidad donde aparezca el nombre o la imagen de las personas participantes en los procesos políticos, como viene en el proyecto.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Viene una diferenciación de ciertos anuncios de revistas, el del libro ya quedó fuera, ya no es materia, no viene en el proyecto, no se tiene que votar, nadie se manifestó por hacerlo.

Segundo, respecto a las revistas que hacen publicidad de este tipo, en el proyecto se hace una diferenciación de aquellos que no se sabe quién los pagó, o lo pagaron personas físicas, o lo pagó otra persona, esas se sancionan como parte de la publicidad y gasto no reportado.

Aquellas revistas, así viene el proyecto, aquellos anuncios de revistas en los que la propia empresa productora, editora de la revista, reconoce haberlo pagado, ese no se sanciona. En esa medida, salvo la propuesta del consejero electoral Jorge

Montaño que propone no sancionar ninguna; bueno, esa es una, en el proyecto viene sanción con diferenciación, con las condiciones que acabo de explicar.

Entonces debería, en todo caso debería ser como viene en el proyecto y otra propuesta es no sancionar ninguna, entonces que quede claro, qué es, por favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Sí, justo como lo acaba de mencionar el señor consejero electoral Jaime Rivera, la consulta es como viene, la sanción es tal como viene en el proyecto, en el caso en el que aplique.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Una es las que cumplan la condición que acabo de explicar.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así es.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Que otra cosa es si a esa se le sigue procedimiento o no, pero ese es otro punto.

Pero en este caso le ruego, sí, esa claridad.

Gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Sí, ya lo aclaro usted, consejero electoral Jaime Rivera.

Las sanciones, en su caso, como viene en el proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, quienes estén a favor, como viene en el proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido aprobada la sanción por mayoría de ocho votos a favor, como viene en el proyecto.

Ahora procederé a consultar la valoración que se hizo sobre la cuantificación y valuación como están registrados en las actas de verificación levantadas por los fedatarios.

En primera instancia consultaré la valoración como viene en el proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, quienes estén a favor.

¿En contra?

Consejera Presidenta, la valoración y cuantificación de las actas de verificación ha sido aprobado por mayoría de 10 votos a favor y un voto en contra.

Ahora, procederé a consultar el prorrateo de la sanción por la omisión de presentar el informe del ciudadano Jorge Luis Preciado Rodríguez.

Primero como viene en el proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

En la Sala, quienes estén a favor como viene en el proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, el prorrateo de la sanción por la omisión de presentar el informe del Ciudadano Jorge Luis Preciado Rodríguez ha sido aprobado por mayoría de 10 votos a favor y un voto en contra.

Por la construcción de la matriz de precios, primero como viene en el proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, quienes estén a favor de la construcción de la matriz de precios como viene en el proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por siete votos a favor y cuatro votos en contra la construcción de matriz de precios.

La reducción de ministración del porcentaje de la ministración para la sanción como viene en el proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, quienes estén a favor.

¿En contra?

Consejera Presidenta, la reducción de la ministración de costos ha sido aprobada como viene en el proyecto, por mayoría de 10 votos a favor y un voto en contra.

El dictamen y resolución del PAN ID20, los conceptos analizados con la referencia 2.1B, consultaría su voto como viene en el proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, quienes estén a favor de como viene en el proyecto el dictamen y resolución del PAN.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por siete votos a favor y cuatro votos en contra el dictamen y resolución del PAN identificado con el ID20.

Ahora vamos con la sanción del PAN, la 19 como viene en el proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, quienes estén a favor.

Sí, cómo viene en el proyecto.

La Consejera Dania había propuesto eliminar la sanción, yo tengo la obligación de preguntar como viene en el proyecto.

Es que no supe su voto, Consejero Jaime Rivera.

A favor.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido votado por mayoría de 10 votos a favor y un voto en contra la sanción del PAN, la 19, 3.2B.

Ahora procederé a consultar el considerando 28, sobre que establece abrir procedimientos oficios, primero como viene en el proyecto.

Quienes estén a favor.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, quienes estén a favor.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido votado por mayoría de siete votos a favor y cuatro votos en contra la de abrir procedimientos oficiosos establecidos en el considerando 28.

Ahora pondré a su consideración la propuesta que hizo la representación de Morena sobre los anexos del 11 al 25 de la conclusión 7-C21-MORENA-CEN relativas a propaganda desplegada.

Primero les consulto como viene en el proyecto consejero Uuc-Kib Espadas su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor.

En contra.

La consejera Rita Bell López ya dio su voto.

Consejera Presidenta ha sido votado por mayoría de 10 votos a favor y un voto en contra los anexos del 11 al 25 de la conclusión 7-C21-MORENA-CEN como viene en el proyecto.

No sé si me faltó algún aspecto a considerar.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Creo que no, Secretaria.

Con eso finalizamos este punto y damos paso al siguiente Secretaria.

Punto 3

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al informe que se presenta la Secretaría del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes la presentación de este informe.

No habiendo participaciones lo damos por recibido y pasamos al siguiente punto Secretaria.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará Consejera Presidenta.

Punto 4

El siguiente punto es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General en cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron fe de erratas por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Secretaria de igual manera se pone a su consideración.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

De las quejas recibidas a partir del 14 de abril del 2020 fecha en que entró en vigor la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género hasta la fecha de corte de este informe que es del 5 de diciembre, el 58 por ciento de las quejas presentadas no han sido competencia el Instituto Nacional Electoral, mientras que 108 de ellas han dado origen a la instauración de un procedimiento especial sancionador.

Me parece que este dato es revelador y nos debe llevar a varias reflexiones, primero, a poner una campaña más intensa para dar a conocer que sí es violencia política contra las mujeres en razón de género, cuáles son las autoridades competentes para poder tramitar las quejas en la materia porque sabemos que tiene diferentes formas de manifestarse y por ende también hay distintos ámbitos de

competencia para las autoridades no solamente electorales pero también incluso hacer esta campaña para que la ciudadanía pueda llegar a reconocer cuando verdaderamente sí se está ante un acto de violencia política contra una mujer en razón de género y evitar que se utilice como una estrategia política que llegue a trivializar un tema por demás preocupante.

Respecto a las incompetencias y esto creo que también es importante resaltar, este Instituto ha canalizado las quejas a las instancias correspondientes, pero además también ha dado un seguimiento al tratamiento que dan otras autoridades a estas quejas; esto es relevante porque lo usual es que, cuando una autoridad no es competente de conocer un asunto, simplemente se declara incompetente y la persona tiene que ir ante la autoridad que sí tiene competencia para conocer ese asunto.

No se hace una canalización y mucho menos un seguimiento del tratamiento que, en su caso, den las otras autoridades a la queja.

En este caso, sí lo hacemos, eso es *sui generis*, y es por la importancia que le damos a este tipo de casos.

Y además, a través de este informe también se visibiliza cómo trató estos asuntos otras autoridades, y al final cómo se resolvieron.

Por eso sabemos que hay dos asuntos que remitimos a los Organismos Públicos Locales Electorales, de los cuales no tenemos ninguna información, no podemos decir que no se hayan atendido, porque a la mejor simplemente no nos han reportado qué es lo que hicieron con ellos.

Uno tiene que ver con el cuaderno auxiliar 159/2023, remitido al Organismo Público Local Electoral de Jalisco; y el otro con el cuaderno auxiliar 206/2023, remitido al Organismo Público Local Electoral de Morelos.

Creo que es importante, además, que se atiendan todos los asuntos que se remiten a los Organismos Públicos Locales Electorales con rapidez, sobre todo cuando es en ese ámbito de competencia en donde vemos que más se ha focalizado la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por ejemplo, en el estudio “Diseño de una metodología triangulada de indicadores cualitativos y cuantitativos, que evalúe la prevalencia de la Violencia Política por Razón de Género en México y su impacto en el ejercicio de los derechos políticos de las Candidatas a puestos de elección popular”, se refiere que aunque la violencia política contra las mujeres en razón de género tiene expresiones diferenciadas geográficamente, temporalmente, y de acuerdo al nivel de jerarquía de los cargos por los que se contiende, incluso el factor socioeconómico de cada región tiene un peso importante en el registro de casos de violencia política contra ellas en razón de género, el común denominador que encontramos es que la violencia política contra las mujeres en razón de género se da, principalmente, en el ámbito municipal.

Esto se corrobora, además, con el Registro Nacional de Personas Sancionadas, donde vemos que el 73.89 por ciento de los casos registrados ocurrieron en el ámbito municipal; y el 15 por ciento a nivel estatal.

Eso evidencia que es ahí donde se está centralizando los casos de violencia en el ámbito de competencia de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Por último, destaco un dato de este informe. Reporta que solo en el 33 por ciento de los casos analizados la autoridad jurisdiccional ha determinado la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Me parece que ese dato nos debe llevar a una reflexión y a un posible análisis también, para advertir si efectivamente solo en el 33 por ciento de los casos denunciados se actualiza violencia política contra las mujeres en razón de género.

Si la conclusión fuera que no y que hay otros casos en donde también se pueden advertir estos elementos, creo que valdría la pena hacer énfasis en la necesidad de juzgar con perspectiva de género.

Pero si este dato es correcto, y efectivamente solo después de que se analice por personas expertas se advierte que solo en ese 33 por ciento hay elementos de violencia política contra las mujeres en razón de género, creo que también debería llevarnos justo a lo que decía al inicio de mi intervención, a tener una campaña más intensa de difusión y capacitación para que se sepa qué sí es violencia política contra las mujeres en razón de género, y se denuncien los casos que verdaderamente tengan elementos para que se pueda ésta actualizar.

Y además, también para que la ciudadanía la conozca muy bien y sepa cuando quizá de manera irregular se quiere utilizar este argumento para decir que existe violencia política contra una mujer en razón de género, donde no la hay.

En todos estos casos se habló de la existencia de violencia simbólica y eso para mí también es llamativo porque este tipo de violencia es quizá la más sutil, así es como se ha definido por el creador de este concepto, Bourdieu, pero también por eso mismo es la más difícil de poder observar y además de poder comprobar y, sin embargo, en este informe lo que estamos viendo es que ésta es la que en todos los casos se actualizó.

En otros asuntos, hay confluencia con distintos tipos de violencia, pero en todos se vio una actualización de violencia simbólica y eso llama mucho la atención porque pudiera pensarse que es la más difícil de poder comprobar y, sin embargo, las autoridades determinaron que existía.

Y quizá eso nos da indicios de que la problemática no va por el hecho de no tener elementos probatorios para poder acreditar cuando se denuncian estos casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

De los asuntos donde se acreditó la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en el 85 por ciento de éstos, el medio de comisión fueron las redes sociales.

Esto hace énfasis en algo que hemos venido diciendo sesión tras sesión, cuando se presentan estos tipos de informes que estamos viendo que se están aumentando los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género que se cometen por medios digitales, en plataformas, en redes socio digitales y tenemos que seguir tomando cartas en el asunto, haciendo sinergias con las plataformas, dando las herramientas necesarias a las mujeres para que puedan enfrentar este tipo de violencia y, por supuesto, atendiendo en el Instituto, en el ámbito de nuestra competencia, estos casos cuando se hagan de nuestro conocimiento.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes, de nuevo, a todas las personas que nos acompañan presencial o virtualmente.

También agradezco una vez más, que se nos presente este informe que visibiliza el contexto de violencia y desigualdad al que día a día, todavía nos enfrentamos las mujeres que decimos participar en las cuestiones políticas y/o electorales de nuestro país.

Este informe nos revela cifras y datos que exponen claramente, los tipos y modalidades de violencia que se ejercen contra las mujeres y las barreras que tenemos que afrontar sistemática y jerárquicamente, mismas que nos son impuestas para quienes pretenden forzarnos a dejar la esfera pública para que realicemos lo que en su visión estereotipada consideran que son nuestras obligaciones.

El informe pone en evidencia que la inclusión de los avances tecnológicos en el modelo de comunicación política es constantemente usada para atacar a las mujeres, ya que a través de las diferentes plataformas digitales se muestran mensajes, videos, fotos e imágenes cargadas de estereotipos dirigidos a denigrar y hasta negar las capacidades de las mujeres en la política.

Sin embargo, el informe también nos muestra las acciones que desde el INE estamos realizando para brindar una protección integral a las mujeres que

denuncian los casos de violencia política, partiendo desde la atención de primer contacto que se brinda a las posibles víctimas por parte del personal del grupo interdisciplinario que tenemos, bueno, primero por el grupo interdisciplinario y también el personal que hemos ido capacitando y sensibilizando en las oficinas centrales, como en cada uno de nuestros órganos desconcentrados, y hasta el seguimiento final que se le da a los asuntos por parte de la Unidad Técnica.

Y precisamente, este informe nos permite visibilizar la importancia de la atención de primer contacto en la tramitación de las quejas por violencia política contra las mujeres, ya que es ese primer acercamiento con la víctima resulta trascendental para brindarles confianza y hacerles saber que cuentan con diversos mecanismos para asegurar su integridad y que puedan preservar su entorno de vida.

En el INE contamos con personal capacitado y sensible a las necesidades que requiere el acompañamiento y asesoramiento que debe darse a este tipo de casos.

Además, hemos incorporado diversos mecanismos que nos facilitan el acercamiento con las víctimas, ya sea a través de su presentación en las oficinas, o bien, a través de llamadas telefónicas, videollamadas y por correo electrónico, siempre, siempre preservando la seguridad y el confort de la persona.

Por ejemplo, el informe nos da cuenta de que se han recibido 59 quejas por correo electrónico, y a partir de ello se han brindado 40 casos, en 40 casos se han brindado orientación y asesoría a las denunciantes sobre los mecanismos a su alcance, y aprovecho para recordarles el correo para mandar denuncias. Es uvpqueja@ine.mx.

Además, se nos informa que también han recibido 28 llamadas en las que se han brindado la asesoría jurídica necesaria para la interposición de la queja, y sobre los mecanismos que pueden ejercer como lo es solicitar medidas de protección o cautelares, según sea el caso.

Ahora bien, lamentablemente, también se nos informa que tuvimos un caso en donde a una víctima se le ha tenido que brindar asesoría de contención emocional por los hechos violentos en su contra, a quien posteriormente se le brindaron datos de la institución que le brindó una atención psicológica adecuada.

Este caso es el más claro ejemplo de la importancia de contar con el personal capacitado y sensibilizado a las necesidades que pueden requerir en ese primer contacto, y la especial atención a las víctimas.

Por ello, en el INE seguimos trabajando en el fortalecimiento de nuestras capacidades de atención a las víctimas, y actualmente estamos desarrollando una certificación con el INMUJERES para dotar de mayores herramientas a nuestro personal, y puedan contar con mejores conocimientos, actitudes y habilidades para brindar una atención integral a las víctimas de violencia política.

Aquí me detengo un momento para hacer un llamado, tanto a los partidos y a la sociedad civil, uno, para que reconozcamos cuáles son esas conductas violentas que están destruyendo vidas no solo en el ámbito público, sino también en el personal y que afectan los proyectos de vida de todas las mujeres.

Por ello también les invito a partidos revisen a quiénes postulan en sus candidaturas, y también ciudadanía a quién les estamos dando nuestros votos.

No permitamos que personas violentadoras lleguen a ocupar cargos de representación o de decisión, y no sigamos normalizando e invisibilizando esa violencia que se ha ejercido.

Recuerden que el INE esa una autoridad aliada que siempre las acompaña en la lucha por una democracia igualitaria, en donde las mujeres podamos participar en libertad y en un plano de igualdad, y participar de manera pública, libre de violencia.

Y aquí agradecemos al área técnica y a la Dirección, y al Grupo Interdisciplinario por el trabajo que están haciendo.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Rita Bell.

Hago un llamado a los integrantes de este Consejo General a respetar el *quórum* de esta sesión, en este momento no existe y tenemos participaciones solicitadas.

Hay quienes se encuentran en esta sala, a tomar los lugares correspondientes.

Ahí yo veo cinco.

Gracias, consejero Jaime, consejero Arturo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Para que me escucharan también mis colegas.

Agradezco la presentación de este informe, me parece además un informe muy importante porque nos va enseñando desde que empezamos a conocer estos informes en Consejo General, cómo ha ido cambiando también las violencias, la forma en la que se violenta a las mujeres dentro y fuera de los procesos electorales,

es decir, también cuándo ya ejercen a un cargo de elección popular, las mujeres siguen siendo violentadas por ocupar estos espacios.

Nos brinda información para tener herramientas claras de cuál es el fenómeno, la magnitud del fenómeno y cómo combatirlo.

Tal como se advierte en este informe, la tendencia a presentar denuncias que no son competencia de este Instituto Nacional Electoral sigue siendo elevada, pues de 330 quejas presentadas a la fecha, en 192 casos este Instituto ha determinado la incompetencia.

En la mayoría de los casos las denuncias son remitidas a los organismos públicos locales, a los partidos políticos, a fiscalías locales, situación que genera, por supuesto, un retraso en la atención de estos casos para atender la violencia política en contra de las mujeres y además su consecuente revictimización.

Esta gran cantidad de denuncias presentadas ante autoridad incompetente denota que las víctimas de violencia política en razón de género carecen de una adecuada orientación legal para la correcta presentación de las denuncias, a pesar de que el artículo 20, apartado C, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece como derecho de las víctimas recibir asesoría jurídica gratuita, con el fin de proteger sus derechos.

En este sentido, resulta a mi juicio, impostergable la creación de una defensoría de mujeres al interior del Instituto Nacional Electoral, como área técnica encargada de prestar gratuitamente los servicios de atención integral de primer contacto, defensoría jurídica, asesoría legal en materia administrativa electoral y jurisdiccional electoral, en favor de las mujeres candidatas.

Con lo anterior, este Instituto buscaría garantizar los derechos político electorales de las mujeres en igualdad de condiciones, libres de cualquier tipo de violencia y también de discriminación, así como acceso a espacios de liderazgo en condiciones de igualdad material libres de violencia integral respecto de las demás personas, a la jurisdicción electoral completa y efectiva, defendiendo y protegiendo sus derechos humanos, políticos y electorales, con perspectiva de género, sobre todo en el marco de las elecciones en las que nos encontramos, las más grandes de la historia en nuestro país, que además siendo elecciones concurrentes por primera vez en todas las entidades federativas, se elegirán 20 mil 375 cargos de elección popular en las que por disposición constitucional al menos la mitad de estos cargos serán ocupados por mujeres, pero en la postulación por ejemplo pues tendremos al número más elevado de mujeres conteniendo que nunca en nuestra historia por un cargo de elección popular.

Razón por la cual desafortunadamente resulta natural que la violencia política contra las mujeres aumente en este proceso electoral en las precampañas y de cara a las campañas electorales.

Por lo cual hago un llamado atento para que los partidos políticos y también las autoridades electorales re doblemos esfuerzos para darles a las mujeres que estén postulándose para ser aspirantes pre candidatas y candidatas a un cargo de elección popular tengan todas las herramientas a su disposición para denunciar adecuada y oportunamente la violencia política en razón de género y que reciban la atención integral que requieran para atender cada uno de los casos en concreto que se presenten ante cualquier autoridad electoral sin importar al cargo de elección popular al cual están conteniendo las mujeres candidatas.

Es cuanto, Consejera Presidenta, gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey, ¿alguien más?

No existiendo más participaciones damos por recibido el presente informe y pasamos al punto 5, de la agenda del día de hoy.

Punto 5

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de Chiapas, así como de una Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Nuevo León.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Únicamente para hacer la presentación de este punto.

A lo largo de nueve años este Instituto ha construido un mecanismo de selección que nos permite encontrar los mejores perfiles y valorar elementos objetivos como el cumplimiento de requisitos legales, la trayectoria, la experiencia y el conocimiento en la materia electoral, para estos procesos de designación de los Organismos Públicos Locales Electorales de Chiapas y Nuevo León, recibimos un total de 90 solicitudes, de las cuales 80 cumplieron con los requisitos legales.

74 personas aspirantes se presentaron al examen de conocimientos que fue realizado por el CENEVAL y aquí hay una innovación que se hizo para este proceso de selección que tiene que ver con la ponderación que se tomó en consideración,

en esta ocasión a diferencia de otros procesos de designación tuvo menos peso el conocimiento en materia electoral, solamente tuvo un 40 por ciento del peso en el examen porque fue una determinación mayoritaria de este Consejo General.

Únicamente 36 personas pasaron a la etapa de ensayo, 12 por parte de Chiapas, 12 mujeres porque fue una convocatoria exclusiva para mujeres y 24 para Nuevo León, 8 mujeres 16 hombres.

En la etapa de ensayo fue realizada por el Colegio de México y aprobaron o tuvieron un ensayo calificado como idóneo 25 personas aspirantes.

Otra de las innovaciones de este proceso de selección fue que se incluyó una prueba de competencias gerenciales que llevó a cabo la Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Esta se incluyó con la finalidad de tener información objetiva sobre el grado de compatibilidad entre el perfil de las personas aspirantes y las competencias requeridas para el desempeño del cargo, liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación y profesionalización.

Finalmente, el 4 de diciembre se llevaron a cabo las entrevistas por grupos de consejeros y consejeras que integramos este Consejo General, quiero hacer énfasis en la transparencia de este procedimiento, los resultados de todas las etapas se hacen públicos, las representaciones del Poder Legislativo como de los partidos políticos pudieron dar seguimiento en tiempo real a las entrevistas que llevamos a cabo; las entrevistas también se hacen públicas inmediatamente después de ser finalizadas.

Este fue un cambio de criterio que tuvimos hace unos procesos de designación, con la finalidad de que, sobre todo cuando tenemos varios días de entrevistas porque son muchas personas aspirantes, que éstas se dieran a conocer hasta que se concluyeran, y las personas que estaban programadas para ser entrevistadas al final, no fueran a conocer antes las entrevistas que se le hicieron a otras personas que aspiraban para ese mismo Organismo Público Local Electoral, y eso les pudiera dar alguna ventaja.

En este caso, por el número de personas aspirantes, todas las entrevistas se agoraron en un día; sin embargo, sí se hicieron públicas hasta que se terminaron.

Es importante también señalar que, el proceso de designación contempla también una etapa para la recepción de observaciones por parte de los partidos políticos. Se les proporciona a los partidos políticos los nombres de las personas aspirantes que accedieron a la etapa de valoración curricular y entrevista, y tienen cinco días para mandar observaciones a la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Esto, por supuesto, sin óbice de que puedan hacer observaciones durante todo el proceso de designación, y en especial cuando **(Inaudible)** las propuestas a la Comisión de Vinculación nos las traemos a este Consejo General.

Respecto a la trayectoria de las aspirantes que se están proponiendo, hicimos un análisis minucioso de cada una de las entrevistas, se valoraron específicamente el mérito y la trayectoria de las personas participantes.

Así que como Presidenta del Organismo Público Local Electoral de Chiapas, se propone a la ciudadana María Emilia Domínguez Gordillo; y para ocupar una consejería en el Organismo Público Local Electoral de Nuevo León, a la ciudadana Alejandra Esquivel Quintero.

Tal como se señala en los dictámenes que sustentan las propuestas, estas dos aspirantes demostraron, en todas y cada una de las etapas del procedimiento de designación, que cuentan con un perfil adecuado para ocupar el cargo al cual están aspirando.

La aspirante propuesta para la Presidencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas es originaria de la entidad, cuenta con licenciatura en Contaduría y Finanzas, y con maestría en Derecho Procesal, Constitucional y Electoral.

Desde 2005 es integrante del Servicio Profesional Electoral, en el que ha ocupado los cargos de: Vocal Secretaria y Vocal Ejecutiva en Juntas Distritales Ejecutivas de Oaxaca y Chiapas; también fue Encargada de Despacho de la Vocalía Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva de Chiapas.

Además, su experiencia profesional en la organización de procesos electorales en Chiapas le ha permitido comprender el complejo contexto de la entidad, enfrentándose incluso, junto con el Organismo Público Local Electoral, a realizar elecciones en condiciones de riesgo y con problemas de seguridad pública, tal como lo evidenció en la entrevista que se le hizo.

La aspirante propuesta para una consejería en Nuevo León es originaria de la entidad, cuenta con licenciatura en Derecho y con estudios concluidos de la maestría en Derecho Penal y Sistema Acusatorio.

De 2018 a la fecha, ha ocupado diversos cargos directivos en materia electoral en la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Nuevo León; y de 2013 a 2017, fue Secretaria de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

Su experiencia en investigación de delitos electorales y su visión de protección a los derechos político-electorales, específicamente en cuanto a grupos vulnerables, como se evidenció en la entrevista, la conforman como el mejor perfil para ocupar el cargo de consejera electoral.

Como lo señalé la sesión que celebramos el 31 de mayo pasado, cuando no se logró una mayoría calificada para poder hacer las designaciones, tanto en la Presidencia del Organismo Público Local Electoral de Chiapas como en una

consejería en Nuevo León, en esta ocasión al igual que en aquella, tenemos perfiles idóneos para realizar la designación, por lo que acompañaré el proyecto que se nos presenta.

No quiero dejar de reconocer en esta intervención, a todas las personas que participaron en este proceso. Agradezco su interés y disposición para ponerse al servicio de la democracia.

Sobre todo, agradezco la confianza puesta en el Instituto Nacional Electoral, al inscribirse y atender esta convocatoria y confiar en que este Instituto iba a llevar a cabo un procedimiento transparente, objetivo e imparcial para poder llegar a la determinación que ahora se pone a consideración de este Consejo General.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Ha solicitado el uso de la voz la consejera Norma Irene De La Cruz y el consejero Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias.

Buenas tardes de nueva cuenta.

El proyecto de acuerdo que se nos presenta detalla cada una de las fases del proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de Chiapas, así como de la consejera o el consejero electoral del Organismo Público de Nuevo León.

Como ya nos hacían el resumen, podemos decir que fueron ocho aspirantes de la entidad de Chiapas y 17 de Nuevo León, quienes accedieron a la etapa de valoración curricular y entrevistas.

El objetivo fue identificar que el perfil de las personas aspirantes, además de tener conocimientos técnico-electorales, cuenten con las competencias gerenciales, de administración y de ejercicio de la función estatal, para organizar elecciones y los tres últimos fundamentales para el desarrollo del cargo.

La prueba de competencia gerencial les permitió desarrollar una evaluación psicométrica con instrumentos válidos y confiables que nos permitieron calificar liderazgo, trabajo en equipo, comunicación, profesionalismo e integridad, y también negociación, elementos fundamentales para valorar la pertinencia sobre la capacidad en el trabajo colegiado y el ejercicio de una función de estado que requiere compromiso alejado de intereses o ambiciones personales.

A partir de las evaluaciones y entrevistas que hicimos a cada una de las personas aspirantes, para el caso de Nuevo León no me queda duda que el perfil propuesto cuenta con capacidad para el ejercicio de la función estatal de organizar elecciones, razón por la cual votaré a favor de la propuesta.

Sin embargo, me gustaría pedir una votación en lo particular, en el caso de Chiapas, porque me parece, a partir de la valoración que hacemos, si bien tenemos una serie de perfiles bastante interesantes, no acompaño la propuesta.

Considero que, precisamente, por la complejidad del proceso y después de una valoración exhaustiva, no acompañaré la propuesta.

Yo estoy convencida de que todas y todos los que integramos este Consejo General, buscamos que sean los mejores perfiles los que integren a los institutos electorales locales, con el objetivo de que estos sigan siendo profesionales, con capacidad técnica, operativa e integrados con personas que no solo cuenten con los conocimientos técnicos en la materia electoral, sino también cuenten con la sensibilidad para trabajar en colegiado y asumir funciones estatales de tal importancia.

Quiero agradecer a la Unidad Técnica, por todos los trabajos realizados durante el proceso, el cual se cumplió con criterios de objetividad, transparencia, certeza, legalidad y profesionalismo.

También reconocer a todas las personas que se han inscrito y participado en este proceso y por confiar en el Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí ha sido Ciro Murayama que cuando un consejero se opone a los términos de un acuerdo, debe expresar sus razones.

Murayama tenía razón.

Ciudadanas y ciudadanos integrantes de este Consejo General y que nos siguen a través de distintos medios, desde hace tiempo he manifestado cada vez que se discuten los nombramientos para consejeros de Organismos Públicos Locales Electorales que el modelo que estamos siguiendo es un modelo obsoleto.

Funcionó bien, según testimonios de distintos participantes y según la evidencia pública, en sus primeros momentos, pero ha dejado de hacerlo.

Creo que el principal déficit del proceso es elección de consejeros, es un déficit político.

Los filtros que se han establecido filtran a quien no deben y dejan pasar a quien no deberían.

No puedo acompañar en consecuencia los resultados de este proceso.

Me parece que antes que las aptitudes gerenciales de quienes pretenden ser integrantes de Organismos Locales Electorales tendrían que valorarse sus capacidades políticas.

Consejeros nacionales o locales, son políticos y eso se tiene que evaluar.

Los exámenes si se aplican actualmente no nos dan resultados confiables sobre el entendimiento que los candidatos puedan tener sobre el proceso histórico de la democracia en México, el momento que se ubican sus tareas, sus responsabilidades y muy especialmente la función central que los partidos políticos juegan en estos procesos.

Los mecanismos, a través de los cuales los partidos políticos pueden conocer el desarrollo de los procesos de selección son insuficientes.

La exclusión de estos partidos y de las legislaturas locales de opinar sobre la selección de consejeros locales, bien que siempre he sostenido que la decisión final debe corresponder a este Consejo General, han demostrado ya sus deficiencias.

No puedo dejar de reconocer los esfuerzos que para mejorar el procedimiento de selección han realizado, tanto mis colegas como las áreas técnicas involucradas.

De cualquier manera, me parece que es la buena fe, la buena voluntad y el trabajo a veces hasta tesonero con lo que esto se ha hecho no remedian el agotamiento del mecanismo que estamos utilizando.

En adición a su severo déficit político, no puedo dejar de señalar en lo particular un déficit técnico.

La prueba que se aplica a los aspirantes se basa en un procedimiento ya obsoleto, abandonado décadas a, por los fundadores del mismo, los pedagogos norteamericanos.

La conocida taxonomía de Bloom, cuyo principal defecto es que sus niveles no se corresponden a niveles noseológicos reales reconocidos por la Pedagogía o la

Psicología; pero peor aún, de los seis niveles en los que este modelo pretende evaluar en cualquier materia a las personas involucradas sólo y muy a duras penas en este último proceso la evaluación ha alcanzado el tercer nivel, es decir, quedan fuera del espectro los niveles de evaluación, análisis y creación que el propio modelo impone reduciéndolo fundamentalmente a la repetición mecánica de conocimientos librescos sobre la consideración ficticia de que la ciencia política puede reducirse a citas textuales de textos particulares.

No estaremos decidiendo, no estará este Consejo decidiendo sobre las bases de lo que es pertinente para el mejor funcionamiento de los órganos locales.

Más adelante, en este propio orden del día enfrentaremos algunas evidencias de los malos resultados de los procedimientos de selección.

Como consecuencia, no votaré en favor de ninguna de las propuestas generales y rechazaré en sus términos generales el proyecto presentado.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Esta es la etapa final de un proceso relativamente largo, minucioso, conducido con cuidado y con mucha responsabilidad en primera instancia por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por la Comisión de Vinculación correspondiente y en especial por la consejera electoral Dania Ravel, cuya Presidencia se ha distinguido por el rigor en todos los procedimientos, la apertura para incluir todas las opiniones y propuestas y por buscar construir consensos a la hora de los nombramientos.

No en vano ella misma fue, en su momento, consejera electoral de un Organismo Público Local y, posteriormente, para fortuna del INE, está sentada en esta mesa.

Estamos también culminando un procedimiento que contiene mejoras, modificaciones con respecto a los anteriores, porque lo que se ha buscado continuamente es evaluar los instrumentos, las reglas y los resultados de tales procesos de selección y hay algunos cambios claramente benéficos; algunos menores, como algo que ya se adoptó hace algunos años para que las entrevistas no fueran transmitidas en tiempo real y le dieran ventaja a los aspirantes que pudieran ser entrevistados después y tomaran de ahí algunas pistas que no tendrían los que son entrevistados primero, hasta una modificación del peso de las distintas

áreas de conocimiento y también de las habilidades que se requieren, que nos ayudan a evaluar con objetividad y no sólo por preferencias personales, que yo creo que no ha habido tal cosa para fortuna nuestra, pero que esto es posible en la medida que se sigan procedimientos con reglas objetivas estandarizadas que dejen sólo el margen estrecho después de filtros de competencia y de capacidades para que al final los integrantes de este Consejo con derecho a voto podamos evaluarlos y considerar no sólo sus conocimientos ciertamente, sino sus habilidades para razonar, para responder, para definir posiciones incluso ante preguntas inesperadas.

Uno de los cambios que se agregaron también a este proceso fue una prueba de competencias gerenciales, que nos dan más elementos para que nosotros evaluemos no sólo los conocimientos, sino habilidades para la función que habrán de cumplir.

Hay que subrayar la importancia de que contemos con instrumentos de evaluaciones objetivas impersonales y que disminuyan el margen de subjetividad que, si bien juega a la hora de las evaluaciones, éstas no pueden ser a capricho.

Yo celebro que sea así, además esta vez tuvimos aspirantes en buen número y de buen nivel y quiero destacar que tanto Alejandra Esquivel Quintero, aspirante a Consejera del Instituto Electoral de Nuevo León, como María Emilia Domínguez Gordillo, aspirante a la Presidencia del estado de Chiapas, del OPLE del estado de Chiapas, demostraron suficiente conocimiento, capacidad, capacidad de razonamiento y habilidades gerenciales.

Reconozco también a los participantes en esta prueba y que no han sido nominados, pero la gran mayoría de ellos demostraron aptitudes y, por fortuna, esta vez tuvimos de dónde escoger y podríamos haber escogido y podemos escoger bien; de ahí que yo estoy de acuerdo con el proyecto y las dos nominaciones.

¿Que, si este procedimiento es perfecto? No lo es, y tendremos que seguir evaluando tanto las reglas como su forma de aplicación y sus resultados.

¿Que, si a este procedimiento le falta seleccionar, evaluar a personas que tengan sobre todo cualidades políticas? A mí me gustaría saber a qué se refieren con eso, no en este momento, porque lo cierto es que con este procedimiento y con todas estas reglas no se buscan políticos, se buscan profesionales que puedan cumplir el papel de árbitros de contiendas políticas. Y ciertamente deben saber de política y sobre todo de elecciones y también deben saber de lo que pasa en la sociedad y es importante que sepan de la vida, en muchos aspectos y eso se demuestra también, se pone a prueba en las entrevistas, también las capacidades de razonamiento que se hace en la prueba de los ensayos que tienen que escribir, en fin.

Me parece que estamos ante un procedimiento cuidado, objetivo, impersonal, que nos permite seleccionar con razonable confianza que podemos elegir a los más idóneos.

Si no hay suficiente consenso para reunir los votos que la ley establece, lo lamentaré, igual respetaré el resultado por supuesto. Pero creo que cuando estamos ante procesos complejos como estos, lo más oportuno no son los juicios de erogatorios, sino la evaluación responsable, basada en datos y con ánimo constructivo para seguir mejorando.

Anuncio mi voto a favor de las dos nominaciones.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Presidenta.

Bien, con respecto a este punto efectivamente un gran trabajo el de la comisión presidida por la consejera Dania Rave, mi reconocimiento a ello y a quienes también la integran.

Por tratarse de dos entidades, creo que son dos temas distintos y porque aparte son, es una competencia o una convocatoria, son cargos distintos, una es una consejería Presidenta y otra es una consejería de un Instituto Electoral Local.

Me permito secundar la solicitud de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz en el sentido de que se haga una votación por separado, son entidades distintas, son cargos distintos y efectivamente como bien señala mi compañero consejero electoral Jaime Rivera, yo creo que no hay que lamentarnos y tenemos la oportunidad de votar diferenciado, podemos coincidir con las dos, podemos coincidir con una o con ninguna.

Entonces yo creo que, para mayor claridad, certeza y transparencia, pues votemos, hagamos una votación que solicito de manera muy respetuosa por separado, no tiene que correrse la suerte de una entidad con la otra para bien o para mal.

Yo en lo personal quiero anunciar que no comparto la propuesta del estado de Chiapas, por lo tanto, no voy con esa propuesta, con el estado de Chiapas no la comparto.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero Jorge Montaña.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

Bueno, en primer lugar, quiero pues reconocer el trabajo tanto de la Unidad de Vinculación como de la Comisión de Vinculación que encabeza la consejera electoral Dania Ravel.

Por supuesto que éste es un trabajo largo, minucioso, de muchas etapas, de mucha complejidad, así que, primero reconocer el trabajo que se ha hecho.

En segundo lugar, yo desde los tres años que llevo aquí he señalado que me parece que debemos hacer una reingeniería de este proceso que me parece que no está ya, digamos, rindiendo los frutos y que pudo haber funcionado casi por una década, pero que a mi juicio ya no es el procedimiento ideal para cumplir con esta función o esta atribución constitucional, lo que se nos dio desde la Constitución, de nombrar a las y los consejeros de los OPLE.

Y en ese sentido, también he hecho algunas propuestas.

Tengo claro que siempre estamos, convocatoria tras convocatoria y es difícil hacer esta reingeniería cuando tenemos tantos procesos y el año que entra pues tendremos muchos en puerta, además del proceso electoral y a la par tendremos que estar lanzando esas convocatorias.

Hay poca posibilidad de reflexión y de cambios dentro de ese proceso.

Sin embargo, pues yo también disiento o creo que había mejores perfiles para el caso de Chiapas, había propuesto, bueno, ya esta es la segunda convocatoria, otras personas en una primera, ahora otra en una forma en que las y los consejeros platicamos estos temas porque como en las designaciones se necesitan ocho votos también, entonces, tenemos que ver también cuál es el sentido de la votación de las y los consejeros, así que bueno, yo me separo de la votación para la Presidencia del OPLE de Chiapas.

Sin duda, tuvimos perfiles buenos, perfiles que claramente cumplen con las etapas de examen, de ensayo, que llegaron hasta la entrevista, que también tuvieron algunas cuestiones que tenemos que analizar también de la prueba de competencias gerenciales.

Sin embargo, pues creo que, dada la entidad, el contexto, lo complejo, algunas incluso temas de casillas y de elecciones que no han podido realizarse y de una serie de cosas, de cuestiones en relación con las propias elecciones del estado de Chiapas, incluso cuestiones que ahora están sucediendo que antes no estaban sucediendo y que creo que merecen una atención distinta, pues yo no podría acompañar esta propuesta para Presidencia.

En el caso de María Emilia Domínguez Gordillo, a quien insisto también, le reconozco todo el mérito, todo el tiempo que ha trabajado y seguirá trabajando en esta institución.

Y por el lado de Monterrey, me parece que son condiciones distintas, es una consejería, me parece que es un perfil adecuado para integrarse a los trabajos de ese Consejo General. Me parece que las aptitudes que mostró en la entrevista, creo que allanarán muchos de los caminos que tienen que ver con particularmente la atención de la violencia política en razón de género, de distintas irregularidades que vistas desde el ámbito de los delitos electorales, como esta persona los estaba viendo, creo que puede tener mucho que aportar desde un órgano colegiado administrativo electoral, así que yo apoyaré la propuesta de Alejandra Esquivel como consejera para el OPLE de Nuevo León.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Carla Humphrey.

¿Alguien más?

¿En segunda ronda?

No habiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente con la solicitud hecha por las consejerías.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

En los términos que han mencionado, primero someteré a votación en lo general el proyecto de acuerdo, identificado con el punto 5; y posteriormente, separando el punto primero para solicitar la votación, primero por Chiapas, la Presidencia de Chiapas y, posteriormente en lo particular la consejería de Nuevo León, si están de acuerdo.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en votación, en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de Chiapas, así como de una consejera o consejero electoral del Organismo Público de Nuevo León, identificado como el punto 5 del orden del día, exceptuando las designaciones, tanto de Chiapas como de Nuevo León.

Quienes estén a favor, primero en lo virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor en lo general, levanten su mano.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por mayoría de 10 votos a favor y un voto en contra, en lo general el punto 5 del orden del día.

Ahora someto a su consideración en lo particular la designación de la Presidencia del estado de Chiapas, como viene en el proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Quienes estén a favor como viene en el proyecto, en el caso de Chiapas, levanten su mano.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido votado en contra por seis votos.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Perdón, una pequeña moción.

Solamente, por favor, para establecer dentro del acuerdo relativo a Chiapas, lo que hicimos también la otra vez en la que no se logró un consenso, de tal manera que no, que viene en un sentido el acuerdo; y al estar en otro, que quedara nada más claro que no es que no existan los perfiles idóneos, sino lo que no se logró fue consenso, eso lo fraseamos, de hecho, en la ocasión anterior que hicimos un acuerdo de esta naturaleza para no, porque es lo que, digamos, es lo que ocurrió pues.

Y aquí, en cambio, pues viene señalando que hay idoneidad, pero entonces que no vaya a ser otra cosa, sino que fue porque no se tuvo consenso.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta, no se obtuvo la mayoría calificada de ocho votos que se requieren para la designación de la Consejera Presidenta del OPLE de Chiapas, por lo tanto, se declara desierto el concurso en el estado de Chiapas.

Ahora, someteré la votación como viene en el proyecto, la designación de la Consejera Electoral que está establecido para el estado de Nuevo León.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell López, su voto.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por mayoría de 10 votos a favor y un voto en contra la designación de la Consejería para el OPLE del estado de Nuevo León.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria.

Pasamos así al siguiente asunto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Una moción.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Sí, nada más para solicitar también que se apruebe un punto de acuerdo derivado de la votación de Chiapas, para que se instruya a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales y a la Comisión de Vinculación para iniciar los trabajos para una nueva convocatoria para la Presidencia del OPLE de Chiapas.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejera Dania Ravel.

Pasamos así con la acotación hecha al siguiente asunto, Secretaria.

Punto 6

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al informe de situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2023.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos los integrantes de este Consejo General.

No existiendo ninguna participación, damos por recibido el informe y pasamos al punto número siete.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Este último informe del ejercicio 2023 detalla la situación financiera en la que se encuentran los 32 Organismos Públicos Locales del país con corte al 11 de diciembre.

La información que se presenta proviene de lo que reportaron los propios Organismos Públicos Locales Electorales a la Unidad Técnica de Vinculación y los rubros que se están reportando son la entrega de ministraciones para identificar si éstas se han recibido conforme al calendario programado, si se han recibido en tiempo las ampliaciones presupuestales que, en su caso, han realizado los Organismos Públicos Locales Electorales y si han sido favorables, se les han dado las impugnaciones que, en su caso, han presentado ante los recortes presupuestales y las problemáticas que pudieran enfrentar en la operatividad los Organismos Públicos Locales Electorales en el caso de tener un recorte presupuestal o falta de ministraciones.

En este periodo cuatro Organismos Públicos Locales solicitaron ampliaciones presupuestales: Coahuila, Guerrero, Nayarit y Oaxaca.

En el caso de Guerrero y Oaxaca iniciaron su proceso electoral local el pasado 8 de septiembre, en tanto que Coahuila y Nayarit lo van a iniciar la primera semana de enero.

De estos cuatro Organismos Públicos sólo Nayarit y Oaxaca ya recibieron ampliaciones que consideran pueden ser suficientes para hacer frente a las actividades de inicio del proceso electoral local.

Por su parte, Coahuila y Guerrero están a la espera de la respuesta a la solicitud de ampliación que presentaron los primeros días de diciembre.

En una situación similar están Morelos, Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí y Zacatecas, quienes en meses anteriores hicieron las solicitudes de ampliación sin que a la fecha de corte de este informe hayan recibido los recursos solicitados; aunque, por ejemplo, en el caso de Zacatecas recibieron 10 millones de pesos, pero no como una ampliación presupuestal, sino a cuenta del presupuesto que van a recibir en 2024.

Hay otros Organismos Públicos Locales como Campeche, Colima, Chiapas, Estado de México, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán, a quienes se les adeudan ministraciones o bien las ampliaciones solicitadas y autorizadas no son suficientes para cubrir todas las actividades previstas en este año para sus procesos electorales.

En cuanto al nivel de riesgo de operación por déficit presupuestario, Campeche, Colima, Guerrero, San Luis Potosí y Zacatecas se mantienen en riesgo alto, en tanto están a la espera de respuesta respecto a las solicitudes de ampliación presupuestal que les permita no sólo dar continuidad a sus operaciones, sino también destinar recursos a sus procesos electorales.

Por su parte, Nayarit, Ciudad de México y Oaxaca se encuentran en riesgo moderado, porque con las ampliaciones presupuestales recibidas han logrado mantener su operación, pero prevalece la necesidad de recursos adicionales para cumplir cabalmente con las obligaciones y atribuciones a su cargo.

El informe también da cuenta de los montos solicitados en los anteproyectos de presupuesto 2024, aprobados por cada uno de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales; sin embargo, en la mayoría de los casos los congresos locales aún no aprueban el presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal.

La preocupación de los Organismos Públicos Locales por la falta de recursos suficientes es una preocupación compartida por el Instituto Nacional Electoral.

Tenemos la voluntad de apoyar y tratar de reducir costos, pero no podemos absorber los gastos que les corresponden a los Organismos Públicos Locales Electorales, porque tenemos que observar disposiciones administrativas y hacendarias, y por la propia restricción presupuestal que también sufrió el Instituto Nacional Electoral.

Por ello, me sumo al llamado respetuoso que han hecho los Organismos Públicos Locales Electorales para que las autoridades locales actúen con sensibilidad en la autorización oportuna y suficiente de los recursos necesarios para garantizar a la ciudadanía mexicana el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Consejera Dania Ravel.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante Propietario del PRD.

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes para todas y para todos.

Nada más un comentario muy breve: cada que escuchamos el informe que se presenta cada Sesión Ordinaria, parece que estuviéramos escuchando el mismo informe.

Nunca hay “ah, bueno, el estado ‘X’ ya salió del problema”; no, siempre es el mismo, siempre es el mismo.

Ahorita recordaba empezamos con estos informes, si no me equivoco, con una situación en Colima que fue como que el primero que llamó la atención a este Consejo y se empezó a presentar un informe de manera regular sobre este tema y seguimos escuchando el mismo, el mismo y los mismos problemas.

Los gobiernos de los estados retienen los recursos de los institutos, los congresos de los estados, cumpliendo con sus facultades, pero en una cerrazón donde no se escucha a las partes, recortan presupuestos y lo único que están poniendo en riesgo es los derechos de la ciudadanía.

Y parece que a estos gobiernos y a estos congresos los ciudadanos les parecen que cumplir con un derecho tan elemental como el votar, le parece que es una cosa que nos podríamos ahorrar y para ellos prefieren gastarse el dinero en otras cosas.

Me parece grave este asunto, lo hemos escuchado mes con mes, no salimos del problema; es más, se aumentan los estados que empiezan a estar en semáforos rojos y lo peligroso es que cada vez están más cercas las elecciones.

Y la elección, aunque sea repetitivo, este año sí va a ser; bueno, el próximo año sí va a ser la más grande de la historia.

Entonces, sí creo que el Instituto tendrá que buscar, más allá de solidaridades, tendremos que buscar, el Instituto, los mecanismos, no sé cómo, para ayudar realmente a estos institutos, y que las autoridades cumplan con lo que tendrían que cumplir.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, señor representante.

Solicito la palabra, me tomaré el momento para participar.

Es muy apropiada la intervención que hace, porque es justo lo que hemos venido comentando con algunas entidades. No basta con estar haciendo los informes mensuales, que bien pudieran ser por cierto trimestrales, y cada trimestre decir los avances.

Sí debo de reconocerle a usted que sí hay variación en quiénes entran en este grupo, y quiénes permanecen por más largos tiempos. Sí hay variación, sí hay acciones que se realizan desde la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; desde la misma Unidad Técnica de Vinculación y desde la Presidencia de la Secretaría Ejecutiva también las hacemos.

Justo días atrás estábamos platicando, la Presidenta de la Comisión de Vinculación y una servidora, sobre las acciones que tenemos que hacer de manera emergente ahorita, y a eso se le llama los mecanismos que usted está planteando para poder hacer efectiva la intervención, vamos a decir, de apoyo y solidaridad con los Organismos Públicos Locales

Sí hay diferencia entre los cuadros que estamos, aunque cada mes estamos escuchando el mismo tema, es diferente a las mismas entidades, problemas en las ministraciones, problemas en la aprobación de sus presupuestos, estas situaciones que son las que son común denominador en todas ellas.

Pero sí, tomamos muy, muy responsablemente la observación que usted nos hace, para dar un paso más adelante.

Muchas gracias por ello.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Ciertamente, qué bueno que usted hizo esta aclaración porque sí ha habido modificaciones en las que se autorizan suficiencias presupuestales.

Pero creo que lo que tenemos que revisar a nivel país, y a la luz de un interesante estudio que se hizo por parte de uno de los Ministros de la Corte cuando se concede la medida cautelar al INE es, qué significa epistémicamente el que, desde los diversos poderes legislativos en los estados y a nivel federal, se esté ejerciendo

esta parte de reducción tan significativa a los Organismos Públicos Electorales de frente a la garantía de los derechos.

Me parece que ese es un tema crucial, porque las instituciones no podemos depender de la voluntad de los gobiernos para poder garantizar los derechos político-electorales.

Y es un estudio bien interesante, porque en ese asunto se hace una explicación muy clara de cuáles son los deberes del Legislativo cuando van a proceder a hacer la reducción de lo solicitado por un organismo autónomo.

Y ahí se exige un mayor deber, un deber reforzado de motivación y fundamentación, acorde con el esquema de cada uno de los estados, pero también de la federación, respecto del deber reforzado del órgano legislativo cuando procede a disminuir.

Y hay una parte muy interesante en la que se analiza de donde proviene este deber reforzado del poder legislativo, y es analizando lo significativo que es la reducción del presupuesto para un órgano autónomo, respecto de un poder que significa subordinación, que se quiera subordinar desde la fase financiera a una autoridad, a un órgano que constitucionalmente tiene las garantías de independencia e imparcialidad.

Y lamentablemente hoy en México con este tema que nos presenta mensualmente que quizá como dice la Presidenta, tendría que ser a lo mejor cada tres meses, pero está bien darle un seguimiento de panorama mensual, pero lo importante es que lo que vamos a ver ahorita es que no ha cambiado el panorama de reducción, incluso este Consejo General nos vamos a hacer cargo en esta sesión de hacer los ajustes presupuestales, frente a una reducción que sigue careciendo de parte de razones, que sigue careciendo del deber reforzado, que debería tener un poder del Estado mexicano para tocar los presupuestos que se presentan.

Porque cada peso que se presenta al menos en este Consejo General tiene una razón justificada y en este proceso electoral, en este presupuesto que se redujo, no hay razones reforzadas, pero además la Presidenta tuvo el trabajo político junto con la presidencia y la Comisión de Presupuesto, precisamente en ir a explicar cada uno de los casos y su alineación, entonces creo que ese es el tema de reflexión que debemos de tener a partir de ello.

Las autoridades autónomas independientes con un trabajo tan primordial de frente a la garantía de los derechos de la ciudadanía pero también de la legitimidad del poder, no pueden estar sometidas por la vía presupuestal, y creo que ese es un tema que las y los ciudadanos debemos hacernos cargo porque también hay falsas premisas, se señala que son organismos caros, que son organismos, comparando con lo que no es comparable y en México es urgente que tengamos esa discusión con el legislativo también, porque eso no lo digo yo, está estudiado desde la teoría y está concretado en una norma tutelar que es derivada de la Suprema Corte de

Justicia de la Nación, eso significa querer subordinar a quienes no pueden subordinar.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

Anótese por parte de la Unidad Técnica de Vinculación la periodicidad para cada tres meses en la presentación de este informe sin dejar de darle el seguimiento correspondiente.

Pasamos Secretaria al siguiente asunto.

Punto 7

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de los recursos interpuestos, en contra de los acuerdos de los consejos locales de este Instituto de la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Puebla, Oaxaca, Querétaro y Veracruz, por lo que se designa o ratifica según corresponda a las consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales, y se compone de 11 apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera Rita Bell, a los apartados 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.6, 7.9 y 7.10; así también una adenda de la Dirección Jurídica al apartado 7.1.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Si me aceptan mis colegas, consejeros y consejeras, en este punto del orden del día, pudiera darse una votación en lo general, incluyendo los incisos del 7.1 al 7.11, en la votación correspondientes, ya que son similares todos y cada uno de ellos.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bueno, yo solicitaría una ronda en lo general porque yo sí tengo un disenso en un punto, en el que solicitaría un...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Una ronda en lo general, consejero, eso es lo que digo, y luego ya entramos a lo particular, si lo aceptan así.

Muy bien.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenas tardes.

Respecto de este punto del orden del día, quisiera señalar que de un análisis y valoración al proyecto del punto 7.6, advierto algunos aspectos que me llevan a separarme del sentido propuesto como a continuación explico.

Nos encontramos ante un proyecto de resolución recaído a un recurso de revisión interpuesto en contra del diverso acuerdo emitido el pasado 20 de noviembre por el Consejo Local del INE en el estado de Nayarit, mediante el cual ratificó y designó a las personas que fungirían como... que fungirán como consejeras y consejeros electorales para los procesos electorales federales 2023-24 y, en su caso, 2026-2027.

Ante tal circunstancia, tenemos que la ciudadana Rosalda Guerrero Medina, el ciudadano José Luis Mercado Estrada y la ciudadana Flavia Guadalupe Rivera Camacho, interpusieron sendos recursos de revisión en contra de dicha determinación, a fin de inconformarse en contra de la determinación asumida por el aludido Consejo Local, ya que las referidas personas habían fungido en los procesos electorales recientes como consejeras y consejeros suplentes y para el presente proceso se les excluyó de ser ratificados como personas consejeras propietarias, al considerar que el Consejo Local no justificó las razones por las cuales no se valoró su trayectoria previa como consejeras y consejero electoral, así como valorar su experiencia en la materia.

Y en el caso del ciudadano José Luis Mercado Estrada, señala que se vulneró su derecho a ejercer un trabajo en igualdad de condiciones, aunado a que pertenece a un grupo en situación de discriminación, personas mayores y que ello constituye discriminación en su contra.

Así, tenemos que el proyecto sujeto a consideración de este Consejo General sostiene en esencia, que el Consejo Local de Nayarit sí realizó una valoración integral de cada uno de los perfiles, plasmando las razones que sustentan las designaciones y ratificaciones en los dictámenes respectivos, así como que cuenta con una facultad discrecional para seleccionar los perfiles idóneos para ocupar las consejerías distritales, principalmente concluyendo que los agravios son infundados, dando lugar a confirmar el acuerdo impugnado.

En este sentido, debo señalar que después de revisar y valorar el caso que nos ocupa, advierto que el proyecto de resolución materia de análisis, específicamente el 7.6, atiende de manera superficial los agravios hechos valer por los recurrentes, sin que para tal efecto se hayan analizado la información plasmada en el acuerdo impugnado, así como los dictámenes respectivos, a efecto de dilucidar de manera clara si los perfiles seleccionados fueron los idóneos, valorando de igual forma la trayectoria y experiencia de los recurrentes, así como si se observó y privilegió la

inclusión gradual de personas en situación de discriminación, como se alegó en el presente asunto y determinar así si se les asistía un mejor derecho a los recurrentes.

Ante tal circunstancia no puedo acompañar las valoraciones expresadas en el presente proyecto, las cuales advierto genéricas y sin un análisis de las acciones que realizó el Consejo Local de Nayarit durante el progreso de integración de las consejerías distritales.

De igual forma, es de señalar que de una revisión al acuerdo impugnado es claro que desde un principio el Consejo Local de Nayarit eludió considerar como personas a ratificar en el cargo de Consejera y Consejero Electoral Distrital a los hoy recurrentes, sin justificación alguna, contrario a lo establecido en el artículo 77, párrafo dos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en donde se establece que las y los consejeros electorales podrán ser designados para dos procesos electorales locales ordinarios, pudiendo ser reelectos para un proceso más.

Aunado a lo anterior, advierto de igual forma que el Consejo Local dejó de valorar la experiencia y trayectoria con que cuenta cada uno de los recurrentes, lo cual resulta de vital importancia para la conformación de los órganos colegiados distritales, ya que en los propios lineamientos para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar los cargos de consejeras y consejeros electorales locales y distritales del Instituto Nacional Electoral, en su apartado UV.2.1, se estableció como directriz que para la integración de las listas de propuesta se privilegiará la trayectoria curricular de las y los aspirantes y como criterio de desempate se podrá considerar la inclusión gradual de aspirantes que formen parte de un grupo en situación de discriminación, lo cual no aconteció en el presente caso al haber excluido de manera injustificada a los hoy recurrentes.

De igual manera, debo señalar que en el apartado sexto de los mismos lineamientos se estableció que para las designaciones de las y los integrantes de los consejos locales y distritales, una vez agotadas las fases de proceso, se integrarán las propuestas definitivas a las que se incluirán aquellas personas que ya habían sido designadas como consejeras en procesos electorales anteriores y que una vez que se verificó que continúan cumpliendo con los requisitos de ley serán ratificadas para el proceso electoral por iniciar, situación que de igual forma no ocurrió en el caso que nos ocupa a pesar de así estar establecido en dichos lineamientos.

Por lo anterior, considero que la exclusión de la que fueron parte los hoy recurrentes en el marco del proceso de designación y ratificación de consejerías distritales en el estado de Nayarit no encuentra justificación alguna, a pesar de existir la previsión legal reglamentaria en la materia, pues ya como ya expliqué existe la posibilidad de que fueran reelectos para un proceso electoral más sin que advierta justificación alguna que permitiera sostener la exclusión del proceso del que fueron parte.

Así, por las consideraciones ya expresadas, de manera respetuosa me separo del sentido propuesto y solicito una votación diferenciada del punto que he referido.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Coincido completamente con lo que ha expresado el consejero electoral Martín Faz, me parece que la premisa de que se trata de una facultad discrecional no soslaya el hecho que tengamos que atender el análisis, sobre todo cuando hay unos agravios particulares que podemos focalizar y analizar nosotros para ver si la facultad discrecional que se ejerció por el Consejo General es razonable o no. Esa sería nuestra obligación, también yo me separaría.

Pero me voy a referir también a un asunto, el que tenemos listado nosotros en él, es el 35, el RSG35 de 2023, y es que este caso también resulta relevante por el análisis, es una persona que no fue ratificada como consejero electoral al advertir que su credencial de elector, pues no tenía una dirección aquí en la Ciudad de México, sino que la tenía en el estado de Veracruz.

El planteamiento que nos vienen formulando, primero fue un juicio, se reencauzó para este recurso, tiene que ver con que la persona demandante nos agrega una serie de documentales, por lo menos 10 documentales en las que dice que a través del análisis de ello se puede hacer la construcción indiciaria para tener por acreditada la residencia efectiva.

A mí me parece que la construcción del proyecto soslaya el análisis que debe realizarse de los documentos que nos fueron planteados, porque parte nada más de la premisa de las razones que les dio el Consejo General, las cuales yo coincido en el sentido de que resultaría, aún con los análisis de las documentales improcedente su ratificación, porque efectivamente de forma muy reciente tenemos la prueba clara que tiene su cambio de domicilio se dio para el estado de Veracruz y que el movimiento que hizo recientemente, el 6 de octubre de 2003 a partir de una reposición para su credencial lo hizo también en el estado de Veracruz.

Entonces hay un indicio fuerte corroborado con nuestros propios documentales de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en que tiene su estancia o su domicilio o él por propia voluntad fue y solicitó en el estado de Veracruz su cambio de domicilio y también la reposición en ese mismo domicilio.

¿Qué pasa con las otras documentales? Si bien se construyen indicios a partir de los cuales se podría pensar que el domicilio está aquí en la Ciudad de México, me parece que al ser una facultad discrecional y al tener otras personas candidatas para poder ser nombradas como consejeras, consejeros distritales, pues hizo bien en ya no ratificarse para un tercer periodo a la persona demandante, pero nada de eso se analiza aquí y nada de eso es incorrecto, porque al final es lo que nos vienen planteando.

Nos vienen planteando una serie de documentales para poder analizarlo, y hay que darle una respuesta y una valoración a ello.

¿Es suficiente la credencial para tener por acreditado el domicilio? Pues me parece que se analizan los indicios y se le desestima.

Yo llegaría a la misma conclusión, pero sí falta hacer una valoración indiciaria, una valoración que tendría que integrarse en la página en la que casi al final, cuando estamos hablando nosotros de la residencia y reforzarse también con lo que la propia Sala Superior ha señalado en lo que significa la residencia efectiva.

De tal forma, yo haría una propuesta de un análisis, porque llego a la misma conclusión, no se cambiaría el sentido, pero se atenderían las particularidades del agravio, que se hiciera el análisis y se desestimara para confirmar el punto de acuerdo del órgano colegiado, del Consejo Local y en caso de que no procediera esta propuesta, pues la votaría en contra.

Sería cuanto, Consejera Presidenta, colegas. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Una pregunta nada más para claridad, consejera, es en los dos casos, en el de Nayarit y en este otro que propone lo mismo, la revisión y la argumentación correspondiente si llegaran al mismo resultado, pero para tomar en cuenta lo que nos envía.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Fíjese que en el primer caso no, porque ayer estuve buscando a la Dirección Jurídica y no pude tener respuesta para poder revisar el expediente.

Justo quería hacer el mismo ejercicio de revisión de análisis para tener una propuesta concreta, pero lamentablemente no pude tener los documentos.

Entonces, tengo incertidumbre de si se confirmase el resultado o no.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Acompañaríamos, entonces, la propuesta del consejero electoral Martín Faz.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Bueno, yo entiendo que lo votaría en contra, si es devolverlo para que se estudie, lo acompañaría con mucho gusto.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien. Gracias.

¿Alguien más desea participar?

No habiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, con la propuesta del consejero electoral Martín Faz, que acompañaré, y la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala, que también creo prudente acompañar para mejor proveer en las áreas y traerlos en otro momento a este Consejo General, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Primero someteré a votación en lo general, el proyecto de acuerdo identificado con los apartados 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.8, 7.10 y 7.11, que están referidos como el apartado, como el punto 7, para posteriormente pedir una votación por lo separado en el 7.6, de acuerdo a lo solicitado por el consejero electoral Martín Faz; y en el 7.9 para poder adicionar la propuesta que hace la consejera electoral Claudia Zavala, si están ustedes de acuerdo.

Señoras y señores consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución en lo general, si se aprueba en lo general el punto 7, separando los apartados 7.6 y 7.9.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad en lo general los proyectos de resolución identificados en el apartado, en el punto 7.

Ahora, someteré a su consideración los apartados 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.7, 7.8, 7.10 y 7.11, como viene en el proyecto.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Consejera electoral Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad los apartados 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.7, 7.8, 7.10 y 7.11 como viene en el proyecto.

Ahora, procederé a tomar la votación del apartado 7.6, como viene en el proyecto.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Consejera electoral Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, quienes estén a favor del apartado 7.6 como viene en el proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido aprobado en contra por siete votos, el apartado 7.6.

Ahora, procederé a tomar la votación del apartado 7.9, como viene en el proyecto.

Consejero electoral Uuc-kib, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor como viene en el proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, no ha sido aprobado por nueve votos en contra y dos a favor.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Al estar en contra, se regresa y se cumple en los supuestos que marcó la consejera electoral Claudia Zavala, ¿no?, así fue.

¿Sí verdad?, y el consejero electoral Martín Faz.

Es que ya fue en contra, ¿verdad?, y entonces, con todos los argumentos que planteó la consejera electoral Claudia Zavala, se regresa al ser votado en contra y se activa todo lo comentado por ella aquí y también por el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Creo que, no sé, pregunto, creo que sí tendría que votarse la devolución del 7.9, para que se haga ese reforzamiento, pero en el caso del 7.6 fue un voto en contra, no había solicitud de devolución, sino que fue un voto en contra, simple y llano.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Pero que se tiene que resolver de otra manera, pues, ¿no?

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Pues lo que pasa es que se rechaza el acuerdo del consejo local, se le tiene que notificar al consejo local que su acuerdo fue rechazado.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Y de todos modos se procesa, más adelantito, y el mismo caso ocurre con... la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Si me permite, Consejera Presidenta, la forma, en este caso podríamos, como fueron rechazados, someterlos a devolución para que se profundice y no quede duda respecto de que regresará al área para reformularse y hacerse el análisis.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Pero ¿qué vamos a someter a consideración ahorita si ya fue votado en contra?

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Como venía en el proyecto, pero la devolución para que se recabe todo esto, la devolución.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, es que es por automático cuando se vota en contra, se devuelve, hay dos maneras de devolverlo, ¿no?, por solicitud y por votación en contra.

Y cuando se vota en contra, automáticamente se tendrá que volver a presentar en este Consejo General, porque es una resolución que tiene que tomar este Consejo General.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Como usted decida, yo digo que para mayor certeza podríamos...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Para mayor certeza lo votamos, por supuesto que sí.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta, la pregunta que les haría es si lo votamos por separado la devolución o lo votamos los dos juntos para que sea devuelto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Señoras consejeras, señores consejeros, se consulta si se devuelven los apartados 7.6 y 7.9 del punto número 7.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor de la devolución.

Consejera Presidenta, ha sido votada la devolución de los apartados 7.6 y 7.9 para un mayor análisis.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 8

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo General.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de este Consejo General el presente informe.

No habiendo intervenciones, lo damos por recibido.

Y pasamos al siguiente asunto, Secretaria.

Punto 9

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo a la Presentación del Programa de Trabajo del Comité Técnico de Evaluación del Padrón 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán Humphrey, para la presentación del punto.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

La reforma constitucional y legal en materia electoral de 2014 encomendó al Instituto Nacional Electoral la función estatal de organizar elecciones federales y locales.

Es por ello que este Instituto asume de manera integral, entre otras actividades, las relativas al padrón electoral, la lista nominal y la credencial para votar con fotografía.

El próximo domingo 2 de junio de 2024 celebraremos las elecciones más grandes de nuestra historia, por lo que desde el Instituto Nacional Electoral hemos realizado una serie de acciones para mantener actualizados, tanto el padrón electoral como la lista nominal de electoras y electores, con la finalidad de contar con instrumentos con el más alto grado de certeza y confiabilidad que se utilizarán en las jornadas electorales.

Con el fin de robustecer la confianza en los instrumentos registrales que se utilizarán en las elecciones concurrentes, es conveniente contar con el diagnóstico de personas expertas con un alto perfil técnico, científico, que realicen auditorías externas para analizar y evaluar la calidad y confiabilidad del padrón electoral y las listas nominales, así como de la credencialización.

Es por tal razón que el pasado 26 de octubre, este Consejo General aprobó la instalación de un Comité Técnico para revisar la calidad del padrón electoral, el cual tendrá la importante función de allegar a este Consejo General por conducto de la Comisión de Registro Federal de Electores y con el conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia de evidencia científica, objetiva y contrastable que nos auxilie a contar con los elementos para declarar la validez y definitividad de los instrumentos registrales electorales que se utilizarán en los procesos electorales, tanto federal como locales, del año que entra.

En la conformación de este órgano que inició en el Proceso Electoral de 1994 de este comité, y se ha editado en nueve elecciones federales posteriores, el Instituto ha procurado una conjunción virtuosa de saberes y haceres, a fin de contar con un colectivo ciudadano e imparcial que evalúe desde la óptica particular de cada una y cada uno de ellos los aspectos del padrón, la lista de la credencialización que se consideren más importantes, oportunos y estratégicos.

En el Programa de Trabajo que hoy se somete a nuestra consideración, existen los planteamientos de los proyectos de investigación a cargo de las y los asesoras que integran este comité, también se incluye la agenda de sus reuniones el cronograma de trabajo y las actividades a desarrollar.

En este sentido, los estudios que se proponen realizar las y los asesores técnicos del COTEPE 2023-2024 están orientados a evaluar la cobertura y actualización del padrón electoral, a través de diferentes enfoques y metodologías que den cuenta de su consistencia interna, así como de su comparabilidad con otras fuentes de información.

Asimismo, buscarán analizar la solidez de los padrones bajo los cuales se construye y renueva el padrón y la lista nominal de electores, en la mayoría de los estudios se llevará a cabo una revisión de los mecanismos diseñados e implementados por el INE para garantizar el ejercicio de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía.

Los temas generales propuestos en el presente programa de trabajo son, alcanzar la mayoría de edad, naturalización y migración, un análisis del padrón electoral 2023-2024.

Evaluación del padrón electoral a partir de la nueva Distritación Electoral, caracterización sociodemográfica y espacial de los registros electorales con cambio de domicilio regular; el derecho al voto y a la identidad de las y los ciudadanos con dificultad desde movilidad.

Evaluación demográfica del padrón electoral en 2023-2024.

Evaluación de los registros electorales a través del análisis de resultado de las verificaciones nacionales muestrales y trámites en los módulos de atención ciudadana.

Se tiene contemplado que los resultados de estos estudios, demuestren la calidad del padrón electoral y brindan elementos objetivos para la declaración de valides de los instrumentos electorales.

Asimismo como en ocasiones anteriores se pretende identificar áreas de oportunidad que permitan diseñar e implementar acciones a favor del padrón electoral. Una vez presentados los resultados y las evaluaciones que estas arrojen, se llevará a cabo una síntesis de los estudios a través de un esfuerzo de trabajo colaborativo entre las y los asesores técnicos; se emitirán conclusiones y recomendaciones por consenso que permitan extraer elementos para la mejora continua y la innovación en el Registro Federal de Electores.

Para la definición del presente programa de trabajo y COTEPE contó con el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores cuyo titular de acuerdo con el reglamento de elecciones funge como Secretario Técnico del comité, como parte de esta colaboración se han llevado a cabo una serie de exposiciones de las distintas áreas operativas del Registro Federal de Electores con el propósito de dar a conocer a las y los asesores integrantes de este comité las actividades que se realizan de manera virtual para mantener en condiciones óptimas el padrón electoral.

Cabe señalar que las representaciones partidistas acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia, tuvieron oportunidad de exponer sus inquietudes ante las y los integrantes del COTEPE, lo anterior para que en la medida de lo posible también fueran consideradas en los estudios a desarrollar, está reunión de trabajo se llevó a cabo el pasado 1° de diciembre. Los trabajos de evaluación del padrón electoral y la lista nominal de electores que desarrolla este comité, deberán concluir a más tardar el 15 de abril del 2024 de tal manera que la Comisión del Registro Federal de Electores prevea con oportunidad los elementos necesarios para que este Consejo General determine la valides y la definitividad del padrón electoral y las listas nominales de electores que se utilizarán en la jornada electoral del próximo 2 de junio del 2024.

Agradezco la presentación de los proyectos de investigación que hoy se presentan ya que a través de los trabajos de este comité garantizaremos como en cada elección que contaremos con elementos registrales dotados de confiabilidad, amplia cobertura, depuración, integridad técnica y seguridad.

Como ya lo hice anteriormente en la Comisión del Registro, deseo el mayor de los éxitos a las y los doctores Embelina Nava, Marisol Luna, Manuel Ordorica, Carlos Velti y Víctor García Guerrero en los trabajos que tienen a su cargo cuyos resultados y evaluaciones serán sin duda un insumo fundamental para que este Consejo General cuenta con elementos técnicos y científicos para hacer esta declaración de valides y definitividad tanto del padrón como de las listas.

Finalmente quiero resaltar la confianza y respuesta de la ciudadanía al llamado del Instituto Nacional Electoral para mantener actualizados sus datos y obtener su credencial para votar con fotografía.

Hoy se demuestra que la ciudadanía y la cobertura que tiene el Padrón Electoral demuestra que sigue confiando en que esta institución está trabajando para y por las y los mexicanos.

Es gracias a esa confianza que podemos decir una vez más, que trabajamos incansablemente para contar con un padrón electoral y una lista nominal dotados de veracidad, actualización, calidad, precisión y consistencia.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Recibimos el presente programa de trabajo.

Ah, perdón, no lo anoté.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, buenas tardes.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a las y los asesores del COTEPE, estas personas especialistas que estarán realizando los estudios propuestos en el programa de trabajo que ya nos describió la consejera electoral Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión del Registro Federal.

Y estos programas de trabajo tienen el único propósito de dar una mayor confianza a la ciudadanía, respecto de la conformación del padrón electoral y la correspondiente lista nominal utilizada en el 2024.

El pasado 26 de octubre aprobados en sesión de este Consejo General, la integración del comité y el día de hoy vemos con agrado el programa propuesto, los temas que cada una y cada uno de los asesores han elegido con base a su experiencia y análisis de datos, ya nos los describía la consejera electoral Carla Humphrey y estamos seguros que todo esto servirá para que el COTEPE, previo a la jornada electoral, entregue al INE las observaciones y resultados, con el propósito de dar a la ciudadanía, tranquilidad de que gracias a la correcta integración de la lista nominal, sabrán que existirá una casilla cerca de su domicilio.

Sabemos que nuestro padrón electoral es a nivel mundial uno de los mejores conformados y validados, sin embargo, también sabemos que siempre se puede mejorar y siempre existirán áreas en la que los procedimientos registrales de actualización y depuración se podrán optimizar.

Se dice fácil, pero sin padrón electoral y lisa nominal, simple y sencillamente no habría elecciones.

Por ello, destacó la importancia sobre la evaluación que se realizará, para dar validez y definitividad perdón, a un padrón de casi 100 millones de personas y que la próxima jornada del 2 de junio del 2024, estará ejerciendo su voto de forma libre, secreta, segura.

Muchas gracias, es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, consejera.

¿Alguien más?

Ahora sí, damos por recibido el programa de trabajo del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 23-24 y damos paso al siguiente asunto, Secretaria.

Punto 10

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores en prisión preventiva para el proceso electoral federal y los procesos electorales locales 2023-2024” y sus anexos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Presidenta.

El 1º de junio de 2018, dos personas reclusas en el Centro Estatal de Reinserción Social, La Mate, en Cintalapa, Chiapas, derivado de distintas causas penales en las que no se había dictado sentencia condenatoria, presentaron ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, escritos en los que solicitaron que se ejerciera la facultad de atracción, derivado de la presunta omisión del Instituto Nacional Electoral, de emitir lineamientos que regularan el derecho a votar de personas que se encuentren reclusas sin haber sido sentenciadas.

Derivado de que la Sala Superior del Tribunal determinó, a través de la sentencia que recayó a estos escritos en el expediente, en el JDC 352 y 353, que las personas en prisión preventiva tienen derecho a votar, se destaca que corresponde al INE, como autoridad electoral nacional, maximizar y potencializar el derecho de estas personas que no han sido sentenciadas, con la finalidad de garantizar la emisión del sufragio, por lo que está obligado a implementar todas las medidas y mecanismos con procedimientos que permitan su realización.

La autoridad jurisdiccional electoral, en la sentencia dictada, dio plena libertad al INE para que definiera el modelo de voto de las personas en prisión preventiva, por lo que resulta procedente emitir los instrumentos jurídicos que permitan llevar a cabo este ejercicio por primera vez además a nivel nacional y además concurrente con las elecciones más grandes de nuestra historia.

En consecuencia, mediante Acuerdo INE/CG602, este Consejo General aprobó el modelo de operación y los lineamientos para la organización del voto de las personas en prisión preventiva, en cuyo artículo 33 se define que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores someterá para aprobación de la Comisión Nacional de Vigilancia de la Comisión del Registro Federal de Electores y, por supuesto, de este Consejo General, los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores en prisión preventiva, el formato de solicitud individual de inscripción a la Lista Nominal de Electores en prisión preventiva.

Por eso, nos encontramos hoy conociendo esta importante resolución.

La aprobación de los Lineamientos para la conformación de este listado, que tienen por objeto establecer las bases para la conformación de la lista en el marco de los principios constitucionales, para garantizar el ejercicio del derecho político electoral al voto activo de las personas reclusas que no cuenten con una sentencia condenatoria; así como definir las actividades que realizará el INE para construir, generar y utilizar este documento registral.

Tomando como referencia las experiencias de 2021, 2022 y 2023, este proyecto sienta las bases para garantizar que las personas en prisión preventiva cuenten con procedimientos que les permitan formar parte de la Lista Nominal definitiva, cuya solicitud individual de inscripción sea determinada procedente por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, una vez que se identifique que se trata de personas mexicanas en plena vigencia de sus derechos.

En resumen, el procedimiento del registro de las personas en prisión preventiva contempla las siguientes actividades:

Las secretarías de Seguridad Pública, en su ámbito de competencia, proporcionarán al INE la información de las personas que se encuentren en prisión sin que se les haya dictado sentencia condenatoria.

Con estos datos, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizará una verificación de la situación registral con el objeto de identificar si las personas se encuentran o no adscritas al Padrón Electoral en la Lista Nominal o en el histórico de bajas del padrón.

Posteriormente, la propia Dirección llevará a cabo la confronta de las imágenes de las huellas digitales y la fotografía de las personas.

Y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores informará sobre el resultado obtenido a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a las juntas locales para la producción de invitaciones y su posterior entrega a cada una de las personas en prisión preventiva.

Una vez definido el universo potencial de votantes, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realizará una segunda verificación de situación registral para actualizar el estatus de los registros y proceder a entregar un informe del número de solicitudes recibidas a la Comisión Nacional de Vigilancia, a la Comisión del Registro Federal de Electores y al Consejo General.

Posteriormente, la DERFE analizará la procedencia o improcedencia de las solicitudes, conforme al cumplimiento de los requisitos, y de ello informará también a la Comisión Nacional de Vigilancia y a la Comisión del Registro.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores conformará la lista definitiva con base en el resultado de la determinación de procedencia de las solicitudes y tomará en cuenta los resultados de las observaciones de las representaciones partidistas formulen a la lista para revisión.

La integración final del listado con fotografía contiene al electorado en prisión preventiva, cuya solicitud sea procedente y, aquéllas cuya incorporación determine el propio Tribunal.

Esta lista solo será vigente para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023 y 2024.

Por supuesto que acompaño este proyecto de acuerdo, así lo acompañé también en la comisión que presido.

Creo que establece claramente, junto con los otros mecanismos para el modelo de operación del voto en prisión preventiva, pues estos lineamientos para integrar el listado de personas en prisión preventiva que podrán votar, esta autoridad está obligada a hacerse de estos mecanismos para promover y salvaguardar el derecho de la ciudadanía a votar y ser votada, estableciendo incluso si es necesario acciones afirmativas para generar las condiciones que permitan la emisión del sufragio.

Y considero que con la determinación que hoy estamos por aprobar, promoveremos, respetaremos, protegeremos y garantizaremos los derechos humanos de alrededor

de 92 mil personas reclusas sin sentencia en los 289 centros penitenciarios del país, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Mi mayor reconocimiento y agradecimiento a las representaciones partidistas acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia por sus valiosas aportaciones, opiniones, observaciones y propuestas en las reuniones, cuya discusión condujo a aprobar el acuerdo en el que, el acuerdo que hoy se recomienda al Consejo General, aprobando estos lineamientos, adecuando las cuestiones registrales necesarias para ser viable y factible el ejercicio del voto de las personas en prisión preventiva.

Y también quiero agradecer muy puntualmente el trabajo incansable de todas y todos los integrantes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Sin su apoyo, no podremos llevar a tan importantes determinaciones como la que hoy estamos por aprobar.

De igual forma, agradezco el acompañamiento de mi compañera, mis compañeros consejeros integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Finalmente, quisiera resaltar que, con esta determinación, esta autoridad electoral sigue avanzando en la adopción de medidas tendentes a garantizar que todas las personas, a todas las personas el ejercicio del voto en igualdad de condiciones, y sin discriminación en todas las elecciones y también en los mecanismos de participación ciudadana.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más desea participar?

No existiendo participaciones, proceda, en consecuencia, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo, identificado como punto 10.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidenta...

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 10 por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto.

Punto 11

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos a los que se sujetarán los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral para el seguimiento y supervisión a las labores de instalación y habilitación de los centros de acopio y transmisión de datos, a la ejecución de los simulacros y a la operación del programa de resultados electorales preliminares para el proceso electoral federal 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz, para la presentación del punto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

El proyecto de acuerdo que se pone a su consideración determina la forma en la que los consejos locales y distritales estarán pendientes de las actividades relacionadas con el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Además, se determina cómo reportarán dicho seguimiento y supervisión a través del sistema de supervisión de la instalación y operación de centros de acopio y transmisión de datos, mejor conocidos por sus siglas como CATD.

En resumen, los consejos deberán supervisar el proceso de instalación y habilitación de los centros, que su ubicación cumpla con el numeral 19 del anexo 13 del Reglamento de Elecciones, que se cuente con el personal adecuado y que sea capacitado correctamente, que cuenten con la infraestructura y materiales necesarios para la ejecución de pruebas, simulacros y operación durante la jornada electoral, que las pruebas y los simulacros se desarrollen de manera correcta.

Aprovecho para resaltar que el PREP, además de reportar resultados preliminares, es el mecanismo a través del cual la ciudadanía puede tener acceso directo a las imágenes de las actas de escrutinio y cómputo de todas las modalidades de votación, incluyendo, además de las presenciales en territorio nacional, las de voto en prisión preventiva, voto anticipado, las que operen con una urna electrónica, sin olvidar el voto en el extranjero postal, por Internet y en sedes consulares.

En suma, el PREP es el mecanismo mediante el cual se dota de máxima transparencia a nuestras elecciones y es por esto por lo que nuestros consejos locales y distritales deberán estar muy pendientes y contribuir así a asegurar la operación del mismo, lo cual se prevé en este proyecto de acuerdo que se pone a su consideración.

Gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en funciones: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?

Al no haber intervenciones, pues sí, tenemos que votarlo.

Por favor, Secretaria del Consejo.

Parece que sí hay *quórum*, allá viene Arturo, ya lo vimos, bien, sí podemos votar, sí hay *quórum*.

Adelante, por favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará.

Señoras consejeras y señores consejeros, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 11.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Espadas, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero Jorge Montaña, su voto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano.

Se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 11 por unanimidad de las personas presentes.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Secretaria del Consejo.

Sírvase, por favor, continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto 12

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al tercer informe parcial de seguimiento al avance de las actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Secretaria.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Seré breve, como procuro serlo.

Por fortuna es informe y no habrá que correr a la votación, entonces son varios informes, intentaré ser breve con todos ellos.

Este es el tercer informe de avances del Plan y Calendario que presentamos, y también es el último de este año 2023 que traemos a este Consejo General.

El informe presenta los avances reportados por cada unidad responsable en el periodo que va del 11 de noviembre al 8 de diciembre de 2023.

Y da muestra cuantitativamente del desarrollo de las actividades que nos dimos para dar seguimiento del avance del proceso electoral federal.

Al corte del informe contamos con un progreso del 40 por ciento entre actividades concluidas y en ejecución, 40 por ciento, lo que nos acerca en tiempo y avance a la mitad de la etapa de preparación de la elección.

Me gustaría destacar el avance del acompañamiento de la ciudadanía con el que nos vamos integrando para dotar de certeza y legitimidad a todas las actividades del proceso electoral.

Al corte del informe contamos ya con la instalación de los 32 consejos locales y los 300 consejos distritales, en donde las personas designadas son ciudadanos y ciudadanas con pluralidad cultural de cada entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

Aplicamos el examen de conocimientos, habilidades y aptitudes a las más de 127 mil personas aspirantes para ser supervisores y supervisoras electorales y capacitadores y capacitadoras electorales a lo largo de todo el país.

Por otra parte, es importante enfatizar que el informe contiene las actividades concluidas relevantes como la aprobación del acuerdo por el que se determina el mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de senadurías y diputaciones por el principio de representación proporcional, la realización de ocho reuniones regionales con las vocalías para la preparación del proceso electoral y, como lo observamos en la última sesión de este Consejo, realizamos el sorteo del mes calendario para la insaculación de la ciudadanía que integrará las mesas directivas de casilla.

Este informe muestra avances importantes y continuos de lo que planeamos realizar para llevar a buen puerto este proceso electoral.

Invito a todas las personas del Instituto Nacional Electoral a redoblar esfuerzos para reiterar los resultados positivos y, de ser posible, mejorarlos durante el siguiente tramo que llevaremos a cabo en los siguientes 169 días hasta la jornada electoral y en la etapa de resultados de la elección.

Gracias.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejero Faz.

Bueno, nadie más pidió la voz, voy a permitirme intervenir también en este tercer informe parcial, que nos da cuenta no sólo de las 610 actividades programadas por las diversas direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral que nos van a dar certeza, legalidad y transparencia en las elecciones.

De esta forma hoy le podemos decir a la ciudadanía que del 11 de noviembre al 8 de diciembre de 2023 se han acumulado 108 actividades concluidas, 142 las tenemos en ejecución y 360 darán inicio en los próximos meses y de esta forma se garantiza que el INE cumpla con todas las actividades de preparación y organización de la elección.

Se han aprobado 34 de los 57 acuerdos que forman parte del plan y calendario de este proceso electoral.

Por otro lado, si bien se cuenta con nueve actividades desfasadas todas ellas se encuentran en proceso de cumplimiento.

Si bien se reporta una actividad en riesgo que corresponde a la coordinación de asuntos internacionales derivado de las modificaciones a la cartera institucional del proyecto, respecto del fondo de apoyo a la observación electoral nacional, es de señalar que por sí misma la observación electoral está garantizada por otros mecanismos que no requieren del financiamiento del Instituto, a través del registro ya sea por asociaciones, organizaciones o de forma individual que se realicen en nuestros consejos locales distritales y la página de internet como se verá en un punto más adelante de este Consejo en el informe del proceso de acreditación de personas observadoras que se tiene al 7 de diciembre del presente año se han registrado mil 365 solicitudes y se han aprobado un total de 286 acreditaciones a nivel nacional, por lo que podemos ver el derecho de las y los ciudadanos a participar en la observación electoral, forma parte ya de nuestra vida democrática.

El informe, el resumen, nos da cuenta del avance gradual de las actividades de los actos preparatorios de la elección y que nos llevarán a buen puerto el día de la jornada electoral.

Con cada actividad estamos cumpliendo con los principios de certeza y legalidad al que deben sujetarse las autoridades electorales y que hacen evidente que este Instituto sigue funcionando con oportunidad, todo esto da transparencia a las actividades y al profesionalismo de las y los servidores públicos que conforman esta institución pues hacen del conocimiento de la ciudadanía el estatus actual de la programación y el cumplimiento de las actividades institucionales que por ley estamos obligados y obligadas a cumplir y concluyo mi intervención invitando a la ciudadanía a que sea parte también de este proceso electoral que se inscribe y participa ya sea como observador electoral, si nació en marzo y resulta sorteada ábranse la puerta a los CAES y sean parte también de este proceso electoral.

Es cuanto, muchas gracias.

No sé si hay alguien más que quiera hacer uso de la voz, al no haber más intervenciones Secretaria damos por recibido el presente informe y por favor continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Punto 13

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales en el proceso electoral concurrente 2023-2024.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Secretaria.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz, adelante, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Para una breve presentación de este informe mensual, sobre el avance y seguimiento del procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales en el proceso electoral concurrente 2023-2024 con fecha de corte al 7 de diciembre del 2023.

Durante este periodo se reportaron mil 365 solicitudes de la ciudadanía interesadas en acreditarse como observador electoral de las cuales 669 corresponden a mujeres y 696 a hombres. Igual se informa que del total de solicitudes recibidas 1290 son individuales y 75 corresponden a organizaciones.

Me interesa destacar que además 28 de estas personas indicaron tener alguna discapacidad y 44 pertenecer a alguna comunidad indígena.

De forma adicional 846 han manifestado su interés en observar diferentes modalidades de votación, ya sea el voto anticipado, el voto de personas en prisión preventiva o el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Por entidad federativa, los tres estados con mayor número de solicitudes a la fecha son la Ciudad de México con 237, Puebla con 187 y el Estado de México con 171, mientras que Nayarit y Campeche solo han registrado seis solicitudes cada uno y Sinaloa, cinco.

De igual forma, es de resaltar que una vez más, el grupo etario que mayor presencia tiene en el registro de solicitudes es el sector joven de 21 a 25 años, con 208, lo que representa el 15.24 por ciento, y si agrupamos de los 18 a los 30 años, representan el 35.82 por ciento, con 489 registros de los mil 365 en total.

En contraste se encuentra el grupo de las y los ciudadanos con menos solicitudes ubicados entre 56 a 60, con 77 que representan el 5.64 del total.

Asimismo, se reporta que al 7 de diciembre se han impartido 414 cursos de capacitación de manera presencial, 117 por parte de las juntas locales ejecutivas,

220 por las juntas distritales, 76 a través de los organismos públicos locales y uno por parte de la organización OLLÍN Jóvenes en Movimiento A.C.

Asimismo, en el periodo reportado se aprobaron un total de 286 acreditaciones, de las cuales 138 son hombres, 148 mujeres.

Con el objeto de dar a conocer a la ciudadanía la convocatoria para participar como observadora electoral, en total se han llevado a cabo 14 mil 276 acciones de difusión, de las cuales 12 mil 525 han sido por parte del Instituto Nacional Electoral, y mil 751 por parte de los organismos públicos locales, lo que demuestra que se ha hecho un esfuerzo importante por convocar a la ciudadanía a registrarse como observadora electoral.

Sin embargo, aún existe espacio para mejorar en el ámbito local por parte de todos los OPLES.

Finalmente, del total de acciones de difusión, 888 han estado dirigidas directamente a grupos en situación de vulnerabilidad. La observación electoral ha sido un engranaje esencial en el desarrollo de nuestro tránsito a la democracia y a su lenta consolidación.

Involucrar a la ciudadanía en los procesos electorales implica generar condiciones para la apropiación del espacio público, así como incorporar un brazo adicional de vigilancia para garantizar que las votaciones se desarrollen en circunstancias ciertas y transparentes.

Por ello, es nuestra obligación generar las mejores condiciones para que este ejercicio de la ciudadanía pueda no solo desarrollarse, sino ampliarse y en eso habremos de avocar nuestros esfuerzos.

Gracias, sería todo.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe.

Por favor, Secretaria de este Consejo, sírvanse a continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Punto 14

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Secretaria.

Para su presentación, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Breve de igual forma y gracias.

Me permito poner a consideración de ustedes el informe referente a las sesiones de los consejos locales y distritales, correspondiente al periodo del 1º de noviembre al 1º de diciembre del 2023.

Los consejos locales y distritales, en cumplimiento a los artículos 67 y 78 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a partir de su instalación y hasta la conclusión del proceso electoral sesionarán, por lo menos, una vez al mes.

En el referido documento se da cuenta del tipo de sesión; la modalidad de esta, es decir, si se realizó de forma presencial, virtual o mixta; la asistencia de quienes integran los consejos respectivos; la duración de las sesiones; el orden del día; los asuntos adicionados; y el detalle de los asuntos relevantes.

Los consejos locales llevaron a cabo su sesión de instalación el 1º de noviembre; y en el caso de los consejos distritales, fue el 1º de diciembre.

Adicionalmente a las sesiones de instalación, los 32 consejos locales llevaron a cabo una sesión extraordinaria el pasado 20 de noviembre.

En el periodo que se reporta hubo cuatro consejos locales y un consejo distrital que realizaron sesiones extraordinarias no calendarizadas, la temática de las mismas se detalla en el documento.

En este primer informe sobre sesiones de los organismos desconcentrados, solo me resta señalar que todos pudieron llevar a cabo sus sesiones sin ningún contratiempo.

A la consideración de ustedes.

Gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, consejero Faz.

¿Alguna otra intervención?

Al no haber más intervenciones o comentarios, damos por recibido el informe.

Por favor, Secretaria del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto 15

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al Informe final de la Evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021- 2022 y sus adendas respectivas.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias.

Y para su presentación, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

El presente informe contiene la evaluación de cada uno de los procesos que integró la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021- 2022, así como los resultados alcanzados durante el reclutamiento de personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras Asistentes Electorales; la integración de Mesas Directivas de Casilla; la capacitación electoral y el desarrollo de materiales didácticos; los controles de calidad; el desempeño del Multisistema ELEC; así como las actividades específicas en esta materia para el voto de las mexicanas y mexicanos.

En suma, se trata de un análisis integral sobre el comportamiento de la Estrategia de Capacitación en el Proceso Electoral Local 2021- 2022 en las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, cuya jornada electoral tuvo verificativo el 5 de junio del 2022.

El documento parte de la premisa de tener una mejora continua en los procedimientos de integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, por lo que además de analizar el desempeño en cada rubro, se suman las recomendaciones y consideraciones que tuvieron las vocalías de capacitación tanto a nivel local como distrital.

Es importante recalcar que, en buena medida, el análisis de resultados estuvo marcado por la determinación de llevar a cabo el proceso de Revocación de Mandato que implicó un reto paralelo para estas entidades.

Por ello, la DECEyEC diseñó y elaboró la adenda Precisiones complementarias a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021- 2022 para los Procesos Locales Electorales, que serían aplicables en las seis entidades con Procesos Locales Electorales 2021-2022.

Estos ajustes operativos buscaron armonizar y optimizar los tiempos de ejecución para las actividades en materia de integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, de lo contrario, podrían haberse generado afectaciones por una adecuada aplicación y cumplimiento de los documentos técnico-normativos así como de lo mandado por la LGIPE en la celebración del Proceso Electoral Local.

Del estudio realizado a las actividades referidas, me gustaría señalar algunas conclusiones más relevantes.

El mejor alcance para la difusión de la convocatoria fue Internet y las redes sociales, sin que esto significara una menor utilidad de otros medios como el cartel.

El análisis indica que, el aprovechamiento de las distintas plataformas digitales, pueden minimizar el problema para atraer aspirantes, el examen y la entrevista continuaron mostrando solides para identificar a los mejores perfiles, existe una correspondencia entre quienes obtienen las calificaciones más altas en la evaluación integral y las que contaron al final con una mejor evaluación de desempeño.

En lo que respecta a las medidas de nivelación implementadas, estas tuvieron un alcance importante pues la mayoría de las personas que podían recibir un punto adicional, lo tuvieron gracias a que conseguían aprobar su examen.

Para el caso de las personas auto adscritas como LGBTTTIQ+ y personas con discapacidad o evaluación integral para el caso de quienes hablaban una lengua indígena.

Se identificaron áreas de mejora en los diversos documentos pero principalmente en los mecanismos de coordinación institucional y en la reposición de procesos electorales a fin de que se fortalezca la coordinación a nivel direcciones, subdirecciones y órganos desconcentrados y represente una guía efectiva para organizar la reposición de los procesos electorales declarados nulos.

En materia de sistemas informáticos, aplicaciones móviles y administración de dispositivos, la evaluación hizo posible identificar los elementos que han fortalecido cada una de las herramientas implementadas; en particular se debe mejorar lo referente al sistema de examen en línea.

En conclusión se trata de un documento esencial para ir identificando aquellos espacios de mejora pero también para reafirmar lo que continua vigente no solo para la correcta integración de las casillas sino para garantizar que el desempeño de las y los funcionarios de casilla el día de la jornada electoral sea completamente imparcial.

Es cuanto, gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, consejero electoral Martín Faz, está a su consideración, colegas.

Al no haber intervenciones ni comentarios damos por recibido el informe, por favor Secretaria continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Punto 16

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al informe del cierre de actividades que presenta el Comité Técnico de Seguimiento 2020-2023 para el acompañamiento en el diseño e implementación del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la estrategia nacional de cultura cívica 2017-2023 de ENCCÍVICA.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias.

Para su presentación tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz, adelante.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Finalmente, en cuanto a informes de la Comisiones Unidas y haciéndolo breve también como lo he intentado hacer, pero en este caso se trata de un informe pues también particularmente importante porque como cada año y como parte de las buenas prácticas características del proceso de política pública se trae ante este Consejo General el informe de cierre de actividades del Comité Técnico de Seguimiento para el acompañamiento en el diseño e implementación del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la estrategia nacional de cultura cívica 2017-2023.

Este sistema se encuentra conformado por cuatro elementos, un mecanismo de seguimiento y gobernanza que busca estimular el acompañamiento y participación de los organismos públicos locales, partidos locales, personas ciudadanas a través de organizaciones de la sociedad civil, universidades y centros de estudio y el propio Instituto Nacional Electoral en las etapas de implementación y evaluación de la estrategia.

Dos, un sistema de información de datos cuantitativos y cualitativos acerca del comportamiento de las acciones realizadas en los distintos proyectos de la estrategia para poder valorar su influencia en la cultura cívica y en su caso confirmar o corregir las líneas de acción.

Tres, un mecanismo de operación que permite seguir las acciones cotidianas de la estrategia conocido como el MOSE, premiada en política pública.

Cuatro, un comité técnico de seguimiento que sistematiza la información de los tres mecanismos citados y genera reportes para el monitoreo, seguimiento y la evaluación.

De acuerdo con la ENCCÍVICA, el último comité técnico de seguimiento fue integrado por personas especialistas en 2020, cuya responsabilidad ha sido dotar de coherencia política administrativa y asegurar la perspectiva de política pública con la que fue diseñada esta estrategia.

Quisiera comentar que este comité está compuesto por siete instituciones de educación superior que participan de manera honorífica en esta importante labor donde están la Universidad de Guadalajara, el Colegio de México, el Colegio de la Frontera Norte, el CIDEA, la UNAM, el Tecnológico de Monterrey y el ITAM.

Es de reconocer todo el trabajo realizado por el comité, ya que desde su integración ha puesto al servicio del Instituto Nacional Electoral, sus conocimientos, experiencia y trayectoria como personas expertas en temas de gestión de políticas públicas, democracia, formación de ciudadanía y educación cívica, para que la operación de la ENCCÍVICA fuera evaluada.

A partir de sus reflexiones y acompañamiento, se hicieron los ajustes pertinentes que se reflejaron en mejores resultados, alcances más focalizados, actividades que impactaron en mayor medida la población, contribuyendo así a la construcción de una ciudadanía más y mejor informada, más conocedora y exigente de sus derechos, y más interesada en involucrarse en los asuntos públicos.

Además, es importante mencionar que el documento se presenta como un informe global del cierre de actividades que el comité realizó en el sistema de monitoreo de seguimiento y evaluación, durante su vigencia.

Asimismo, el comité ayudó a visibilizar la forma en que esta política pública fue evolucionando en función de las variaciones histórico-contextuales a las que se enfrentó durante este periodo para el cual ha estado vigente.

Con el fin de recuperar la experiencia adquirida en la operación de la ENCCÍVICA y a partir de ellas formular recomendaciones vertidas para ponerse a consideración en la elaboración y diseño de la nueva estrategia institucional en materia de educación cívica, entre las cuales destaco lo siguiente:

Fortalecer una estrategia de comunicación y difusión permanente para la formación de la cultura democrática.

Vislumbrar una estrategia institucional con alcances de mediano y largo plazo, hacia dónde girar y consolidar la propuesta con relación a los contextos inmediatos que se tengan.

Incluir indicadores de impacto, así como otras encuestas y ejercicios que amplíen el diseño de política pública.

Perfilar cómo se puede poner al Instituto Nacional Electoral por encima de lo que pase en las opciones políticas que tiene el país y qué es lo que debemos decirle a la sociedad cuando se ha visto la participación intensa de mujeres, grupos vulnerables y de organismos de sociedad civil.

Finalmente, agradezco profundamente y reconozco las contribuciones que realizó cada integrante de este comité, pues fueron fundamentales para cimentar un paso

más de esta ENCCÍVICA, ayudaron a fortalecer y construir mejores alianzas con todo tipo de instituciones públicas, sociales y privadas, siempre con la intención de contribuir con el fortalecimiento democrático y el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas.

Muchas gracias, sería cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero.

¿Alguien más desea participar en este punto?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias.

Buenas tardes, de nueva cuenta.

En el 2016, en este Consejo General se aprobó la creación del Comité Técnico para acompañar en el diseño, implementación del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la ENCCÍVICA.

En el 2020, se aprobó esta integración del actual Comité Técnico y establecimos que concluyen sus actividades este diciembre.

La integración de este comité ha contado con personas investigadoras y especialistas, provenientes de universidades públicas y privadas, como la UNAM, la Universidad de Guadalajara, el Colegio de la Frontera Norte, el COLMEX, el TEC de Monterrey, el CIDE, el ITAM.

Las y los integrantes del comité no solo cuentan con trayectorias académicas en gestión y política pública, o materia electoral, participación ciudadana, también cuentan con experiencia de vinculación y trabajo con instancias electorales de gobierno y con la ciudadanía.

Sus conocimientos y *expertise* han sido guías para esta estrategia y para otras iniciativas en diversos ámbitos, lo cual ayuda a consolidar la colaboración para fomentar y construir la educación cívica en nuestro país.

Quiero expresar un especial reconocimiento al empeño mostrado por el comité durante los últimos tres años y sus aportaciones, y por mencionar solo algunas, se tradujeron en mejoras en el mecanismo de implementación, seguimiento y evaluación de la ENCCÍVICA, precisión en la definición de sus ejes de intervención y equilibrio, su ponderación y operación mejora las definiciones de indicadores orientados a resultados medibles, e incidencias reales y graduales las poblaciones objetivo, análisis técnico y comparativos sobre las técnicas de mecanismos de

operación y seguimiento, MOSE que ya nos ha explicado el consejero electoral Martín Faz.

Todo ello ha sido indispensable para contar con reportes precisos sobre los resultados de los proyectos que la ENCCÍVICA ha conllevado.

El informe del Comité que hoy se presenta destaca que la ENCCÍVICA contó con una participación de 36 millones 917 mil personas, y que los mejores resultados se obtuvieron con proyectos sobre cultura cívica y prácticas democráticas en instituciones educativas y espacios para el diálogo.

Además, llama la atención lo significativo que resultó la creación de espacios para el diálogo democrático, y la promoción de la incidencia de la ciudadanía en la solución de problemas públicos.

Esto, sin duda, implicará seguir desarrollando competencia entre las y los ciudadanos, pero también preparar y habilitar a las autoridades más cercanas para la interlocución, con una ciudadanía más política y activa.

Otros nichos de oportunidad marcados en el informe son el trabajo con infancias, adolescencias y juventudes escolares, y no escolarizadas, y construir espacios y tiempos para la educación cívica en población adulta.

Fortalecer la participación de los líderes y cuadros también de los partidos políticos en los espacios de diálogo democrático.

Para finalizar, quiero destacar algunas de las atinadas recomendaciones de este comité saliente, que nos han dejado, y que tomaremos en cuenta, para el diseño e implementación de la nueva estrategia de educación cívica que se realizará del 2024 al 2029.

Uno de ellos es seguir trabajando en una nueva cartera de indicadores articulados del mecanismo de operación MOSE y la optimización del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.

Considerar desde el diseño los nuevos retos para fortalecer los valores democráticos ante el actual contexto político electoral del país.

Tenemos que fomentar también la educación cívica en medios digitales, incluir acciones ante el riesgo y amenazas de la desinformación, la infodemia, que debilita la confianza en el proceso electoral, y en el Instituto Nacional Electoral debemos tener más herramientas para que la ciudadanía pueda distinguir la información falsa.

Nuevamente muchas gracias a las y los expertos del comité técnico por acompañarnos en esta odisea de la educación cívica para la cultura democrática en nuestro país y tengan la seguridad que sus recomendaciones serán una ruta en la

nueva estrategia que estaremos implementando del 2024 al 2029, la cual de cara al proceso electoral que tenemos apremio.

Es cuanto y muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias consejera electoral Norma Irene De La Cruz. ¿Alguien más?

No habiendo más participaciones damos por recibido también el presente informe y pasamos al siguiente asunto Secretaria del Consejo.

Punto 17

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, las sanciones impuestas durante 2016 a 2023, y las solicitudes de información y su atención por diversas autoridades.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Me permito presentar a este Consejo General, respecto del estado que guardan los procedimientos administrativos sancionadores que se encuentran en trámite en la Unidad Técnica de Fiscalización, las acciones que han sido impuestas y las solicitudes de información realizadas ante diversas autoridades.

Cabe señalar, que este informe fue conocido previamente por la Comisión de Fiscalización en la sesión celebrada el pasado 12 de diciembre. En ella se ordenó ponerlo a la consideración de este órgano máximo de dirección en estricto cumplimiento al artículo 44 del Reglamento de procedimientos sancionadores en materia de fiscalización.

El informe da cuenta que, con fecha de corte al mes de diciembre del año en curso, existen 212 procedimientos pendientes de resolución y que actualmente se sustancian en la Unidad Técnica de Fiscalización, por otro lado, se advierte que durante el periodo que abarca del año 2016 al 2022, este Consejo General aprobó 2 mil 4787 procedimientos y respecto del año 2023 se informa que se han resuelto 179 asuntos.

En este sentido, es importante destacar que de los 179 asuntos resueltos en este año el 14.5 por ciento se declararon fundados.

44.1 por ciento resultaron infundados, 21.3 por ciento fueron desechados y 13.9 por ciento resultaron parcialmente fundados, así como un 6.1 por ciento fueron sobre seguidos.

El informe también revela que de los 179 procedimientos resueltos en 2023 se han impugnado 42 asuntos de los cuales el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha confirmado 36 casos, lo que representa el 85.7 por ciento del total.

Así también lo modificado o revocado cuatro asuntos y actualmente están dos asuntos en la sede jurisdiccional.

Así, el informe señala que de 179 asuntos resueltos de enero a diciembre de la presente anualidad se han impuesto sanciones a los partidos políticos nacionales a partidos políticos locales, así como a diversos aspirantes y candidatas y candidatos independientes cuyo monto global asciende a 152 millones 241 mil 457 pesos.

De la misma manera, el informe visibiliza las solicitudes, las gestiones y la estrategia jurídica implementada por el Instituto Nacional Electoral, para tener acceso a la información en poder de otras autoridades, para la sustanciación de los procedimientos sancionadores.

En ese sentido, hacemos un llamado respetuoso a las autoridades y las instituciones públicas y privadas para que, en estricto cumplimiento a la normatividad electoral, puedan responder las solicitudes de información protegidas por el Secreto Bancario, Fiduciario y Fiscal, en el plazo que contempla el artículo 200 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Como Presidente de la Comisión de Fiscalización, considero de la mayor importancia fortalecer la relación institucional con estas autoridades para poder facilitar el intercambio de información, misma que es necesaria para desahogar las investigaciones y concluir la sustanciación de los procedimientos.

Agradezco a todas las consejerías, a la Presidencia de este Consejo General y la Secretaría Ejecutiva, sus aportaciones a la construcción de este informe, así como también a la Unidad Técnica de Fiscalización por su elaboración.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, además de lo ya referido por el Presidente de la Comisión de Fiscalización, me gustaría hacer referencia justamente al tema de las solicitudes de información, como lo he hecho en cada Consejo General en que se pone a consideración este informe.

En cuanto a estos requerimientos de información a otras autoridades, durante lo que va de este año, bueno ya casi por terminar, se han formulado dos mil 472 solicitudes de requerimientos de información y documentación, de las cuales, 316 han correspondido al Servicio de Administración Tributaria; 2 mil 88 a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 68 a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En este mismo sentido, se han formulado 41 insistencias ante la negativa o reticencia de diversas autoridades para entregar información solicitada de forma completa y oportuna.

Así observamos que, en el caso de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mil 464 oficios de requerimientos se acusaron de recibido en cinco o más días, es decir, un plazo superior al previsto por la normatividad para que nos den respuesta de las solicitudes de información. Únicamente 85 solicitudes se acusaron de recibidas en el periodo dentro de uno y dos días.

Por lo que se refiere al Servicio de Administración Tributaria, de los 316 requerimientos formulados, 189, es decir el 60 por ciento, se atiende en un periodo superior a cinco días.

En el caso de la Unidad de Inteligencia Financiera, observo con preocupación que, de 68 solicitudes formuladas por esta autoridad, solo se cuenta con siete respuestas, es decir, 90 por ciento de las solicitudes no han sido atendidas.

Aquí me permito reiterar lo que ya he venido señalando en varias sesiones de Consejo General, también en sesiones de la Comisión de Fiscalización, que es esencial la cooperación interinstitucional, no solo es obligatoria para todas las autoridades del Estado mexicano cuando se trata de atribuciones en materia de fiscalización, cuya atribución solamente tiene la de revisar los ingresos, el origen, el destino y aplicación de los recursos de los partidos políticos y sujetos obligados, esta autoridad, el Instituto Nacional Electoral.

Así que, una vez más hago este llamado a tener en cuenta el deber de cooperación que deben tener, de colaboración interinstitucional para entregar la información dentro de los plazos además que señala la norma de forma oportuna y completa. Porque es esencial además en un proceso electoral tan grande como el que estamos viviendo, que se empiezan a agotar los plazos como veremos, para revisar

la etapa de precampañas en la que, por los ajustes de los calendarios electorales derivados de una impugnación, los plazos para la fiscalización se redujeron de forma importante, así que es necesario hacer este llamado y tener ya las rutas con las autoridades las que solemos requerir distinta información en materia de fiscalización, para que atiendan nuestras solicitudes de información en tiempo, forma, de manera completa, y busquemos los mecanismos, sí, para sensibilizar otras autoridades, pero también las rutas jurídicas para allegarnos de esta información.

Es importante señalar que ninguna autoridad puede oponer ante esta autoridad, ningún tipo de secreto ni en ministerial que es el que se opone ahora con más frecuencia cuando se solicita información, ni el bancario ni el fiduciario, ni el fiscal, ninguno de los secretos es oponible, nosotros somos autoridad en la materia, no particulares y, por tanto, estamos obligados a reservar la información que por esa vía obtenemos.

Así que, creo que es necesario una vez más insistir en esta necesidad de tener los canales adecuados para generar estos niveles de cooperación y colaboración óptimos que nos lleven a obtener esta información que es absolutamente necesaria, para la fiscalización en general, es decir, para la revisión de informes, los distintos que se vayan presentando; también para los procedimientos officiosos y, desde luego, para el desahogo de las quejas y denuncias en materia de origen, destino y aplicación de los distintos recursos que tengan los partidos políticos, las y los candidatos, en esta etapa las y los precandidatos a los distintos cargos de elección popular y con más de 20 mil 375 cargos en juego, multipliquemos por entidades federativas, por partidos políticos, por coaliciones, pues tenemos un importante grupo de sujetos que vamos a tener que fiscalizar y los tiempos, otra vez, son acotados para que puedan, incluso estar en posibilidades de registrarse para otras etapas de los procesos electorales, si cumplieron en tiempo y forma con presentar sus ingresos y además éstos tiene origen lícito y su destino por supuesto también se utiliza para fines partidistas.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

¿Alguien más?

No habiendo más participaciones, damos por recibido el presente informe.

Y pasamos al punto de nuestra agenda, número 18.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Punto 18

El siguiente punto es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de remoción de Consejeras y Consejeros Electorales por hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción previstas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que se compone de cinco apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, al apartado 18.5.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Únicamente para solicitar la reserva del punto 18.5.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

En lo general se pondrá a disposición.

Ha sido solicitada la reserva del 18.5.

¿Si alguien quiere participar en lo general?

Entonces, damos pie a la ronda en lo particular.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Únicamente quisiera sugerir la devolución de este asunto para que sean consideradas otras cuestiones que advierto que no se toman en cuenta en el proyecto que se nos presenta.

Particularmente, recibí como Presidenta de la Comisión de Vinculación Organismos Públicos Locales Electorales un oficio por parte del consejero electoral Juan Carlos Mena Zapata, del Instituto Electoral del Estado de Campeche en donde solicitó la intervención de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales a partir de algunas resoluciones del Tribunal Electoral Local en donde en esencia dicen, que se previene a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que en lo subsecuente actúen en estricto apego a las

disposiciones consignadas en la ley de acuerdo a lo razonado en la consideración séptima de la presente resolución.

Como la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales no tiene competencia para iniciar procedimientos de remoción en contra de las y los consejeros, esto se remitió a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para su atención conducente.

El día de ayer me informa la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que fue impugnada esta determinación, todas estas sentencias. Entonces se encuentran sub judice y por eso no se pueden incorporar al documento.

Por eso quiero solicitar su devolución para que en cuanto queden firmes, en su caso, se pudieran incorporar al igual que un acatamiento de la Sala Superior en el SUP-RAP-333/2023 en donde nos ordenó que nos pronunciáramos o particularmente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral le ordenó iniciar el procedimiento de queja que presentó otro consejero electoral del mismo OPLE en contra de la Presidenta.

Entonces, me parece que, en su caso, eso se tendría que acumular para que tuviéramos, si es procedente, una resolución mucho más fortalecida.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?

No habiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, con las acotaciones y la propuesta de la propuesta de la presidenta de la Comisión de Vinculación sométalo a la consideración de este Consejo General.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Si no hay inconveniente, primero someteré a su consideración la devolución del apartado 18.5 que está en el orden del día.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba la devolución del apartado 18.5.

Quienes estén a favor, primero de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala.

Quienes estén a favor de la devolución levanten su mano.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por mayoría de 10 votos a favor y un voto en contra, la devolución del apartado 18.5.

Ahora, someteré a su consideración la aprobación de los apartados 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución identificados como los apartados: 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor.

Consejera Presidenta ha sido aprobado por unanimidad los proyectos de resolución identificados en los apartados 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4 con la fe de erratas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto.

Punto 19

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al Informe de Seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Ordinarios 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la presidenta de la Comisión de Vinculación, consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Únicamente para hacer la presentación de este punto.

Este es el último informe del año que presenta la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales sobre el Seguimiento a las 7 mil 247 actividades correspondientes a 25 procesos, que integran el Plan Integral y Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

El documento da cuenta del seguimiento durante el periodo del 28 de noviembre al 11 de diciembre de 2023.

Como es costumbre, este informe se actualizó para presentarse a este Consejo General, de tal forma que se tenga por parte de este Consejo General la información más reciente posible.

Llevamos un avance general del 29.8 por ciento, con 2 mil 158 actividades iniciadas, en 15 de los 25 subprocesos se han concluido las actividades; 10 tienen un avance por encima de lo esperado y 5 subprocesos tienen un avance acorde con el avance programado.

Resalta que el 96.5 por ciento de las actividades concluidas se realizaron en los plazos previstos, sólo en 41 actividades hubo demora, 37 corresponden a los organismos públicos locales electorales y 4 son de este instituto.

Actualmente, hay 976 actividades en proceso, de las cuales sólo 3 se encuentran fuera del plazo y corresponden a Morelos.

Esto se debe a que no han aprobado los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidaturas o candidaturas, así como el límite individual de aportaciones para gubernatura, diputaciones y ayuntamientos porque requieren que el Congreso Local apruebe el presupuesto y aún no lo ha hecho.

En el periodo que se informa se concluyeron 106 actividades, todas dentro del plazo, 74 de los organismos públicos locales electorales y 32 del Instituto Nacional Electoral; 24 entidades ya iniciaron su proceso electoral, 3 lo hicieron este mes de diciembre.

Este informe es extenso, pero me detendré sólo en algunos datos.

El 9 de diciembre, Campeche celebró sesión solemne para iniciar el proceso electoral local y además solicito al INE la asunción parcial de las actividades relativas al PREP.

Campeche, Colima y Quintana Roo emitieron la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar por una candidatura independiente.

Veracruz concluyó el plazo de recepción de escrito de intención y documentación anexa de los aspirantes a la candidatura independiente para gubernatura y diputaciones.

Aguascalientes y Tabasco para diputaciones y ayuntamientos.

Durango y Estado de México para diputaciones y Baja California, Guanajuato para Ayuntamientos.

En cuento a los convenios de colaboración para gubernatura, Guanajuato aprobó el registro de “Fuerza y Corazón por Guanajuato” y “Sigamos Haciendo Historia en Guanajuato”.

Y Morelos de “Fuerza y Corazón por Morelos” y “Movimiento Progresista” y “Sigamos Haciendo Historia en Morelos”.

Durante el periodo que se informa se realizaron 25 modificaciones que impactaron en 19 actividades distribuidas en 2 subprocesos y que corresponden a 3 entidades:

Colima, en virtud que el 14 de noviembre del Tribunal Electoral del Estado de Colima, que el Consejo General del OPLE debía establecer una nueva fecha de procesos internos de los partidos políticos y también del periodo de precampañas contrario a lo que ya había determinado este Consejo General del INE y, por lo tanto, eso motivó a que se presentara un juicio electoral por parte de la Presidenta del Tribunal Electoral de Colima y de este instituto y la Sala Superior determinó que la fecha que había previsto este Consejo General ya era firme para el inicio de las precampañas y, por lo tanto, se tenía que respetar y revocó la determinación del Tribunal Electoral Local de Colima.

Adicionalmente, las otras modificaciones son de Oaxaca y Quintana Roo y, tienen que ver en esencia con cuestiones de las candidaturas independientes y algunas fechas que se mueven también para la emisión de la convocatoria.

Eso sería todo respecto al informe que se está presentando, Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien desea intervenir?

No siendo así, pasamos al siguiente punto y damos por recibido el presente informe.

Punto 20

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las solicitudes de registro del convenio de las coaliciones denominadas “Sigamos haciendo historia” y “Fuerza y Corazón por México” para contender en el proceso electoral federal 2023-2024, que se compone de dos apartados.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de este Consejo General, por si hay alguna participación que hacer.

No existiendo participaciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, adelante, señor diputado.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Hoy se aprueba nuestro convenio de coalición “Sigamos haciendo historia”.

En primera instancia, agradecer y reconocer a nuestros partidos aliados, el Partido Verde Ecologista de México, el Partido del Trabajo. Gracias por la disposición, ánimo e interés por consolidar una coalición para construir el segundo piso de la Cuarta Transformación.

Nuestra coalición la encabeza una mujer íntegra, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con gran sensibilidad social y que tiene la claridad de que debemos seguir en la ruta de ver por los que menos tienen.

Nuestra coalición es una coalición ganadora porque la apoya el pueblo, porque la gente confía en nuestros liderazgos, porque la gente tiene la seguridad de que los gobiernos de Morena están transformando al país y lo seguirán haciendo.

Ganaremos también la mayoría en las Cámaras de Diputados y Senadores que abarca nuestra coalición, por supuesto para seguir transformando, desde la Constitución, a nuestro país, para reformar al Poder Judicial, para reformar los órganos autónomos, para que todos los derechos sociales tengan garantía constitucional y nadie los pueda quitar.

Seguramente la oposición vendrá a decir aquí que son una opción, pero la realidad y lo que la gente sabe es que ustedes, la oposición, han votado en contra de ellos; han votado, y hay que recordarlo, es importante recordarlo una y otra vez, que la oposición ha votado en contra de la pensión de adultos mayores, la oposición ha votado en contra de las becas para niños y jóvenes, la oposición ha votado en contra del apoyo para jóvenes que quieren trabajo, la oposición está en contra de los grandes proyectos que están transformando al país como el de hoy, con la inauguración del Tren Maya.

Por eso la gente los tiene lejos, lejísimos de cualquier posibilidad de triunfo.

Nosotros, nuestra coalición, nuestros partidos aliados: Verde, PT, Morena, en esta coalición “Sigamos haciendo historia”, nos comprometemos a no fallarles, a seguir gobernando de la mano del pueblo, a continuar con nuestras premisas de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

Vamos a ganar con contundencia para servirlos, para servir a la gente, para continuar transformando al país.

Tenemos confianza que las decisiones que vaya tomando este órgano electoral sean para dar certeza a la contienda electoral.

Nosotros estaremos aquí sentados aportando y vigilando, ayudando, construyendo las condiciones necesarias para que todos los partidos podamos ir a esta contienda y que el pueblo refleje en las urnas su intención y su decisión, que hoy podemos ver y vislumbrar como contundente en favor de nuestra coalición.

Tenemos certeza y confianza en que el pueblo no se equivoca, tenemos certeza y confianza en que los resultados de la próxima jornada electoral van a favorecer con mucha claridad al proyecto que encabeza la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que vamos a tener la mayoría absoluta en las Cámaras, que vamos a seguir transformando desde ahí.

Sientan la seguridad de que estamos con el pueblo, que hemos iniciado por esa ruta que empezó nuestro líder Andrés Manuel López Obrador y que construiremos con la doctora Claudia Sheinbaum Pardo ahora a partir del 2024.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante propietario del Partido Morena.

Tiene el uso de la palabra Víctor Hugo Sondón, representante propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes, consejeras y consejeros electorales, compañeros y representantes de los partidos políticos y a todos los que a distancia siguen esta sesión a través de las diferentes plataformas. Que tengan muy buen día.

Tengo una intervención, pero la provocación siempre de Morena nos hace darle respuestas.

El representante de Morena es adivino, pitoniso, no sé cómo denominarle. Ya sabe cuál va a ser la voluntad de la ciudadanía en la emisión de su voto secreto, libre y razonado.

Me parece que es una falta de respeto al electorado decir anticipadamente cómo van a votar. Espero que no se atreva a mencionar el tema de las encuestas, pues es algo prohibido; es algo prohibido lo que está haciendo el representante de Morena, pero no será la primera ocasión que lo hacen, siempre atentan contra el marco jurídico legal del ámbito electoral, siempre retando a la autoridad administrativa, como es este Instituto Nacional Electoral, que hasta el momento se ha comportado a la altura de sancionar ese tipo de faltas; y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cuando salen las resoluciones de ambos órganos deliberativos, si les favorece son magníficos ambos; pero si no les favorecen, las manos oscuras de entes externos provenientes de la oposición seguramente metieron la mano.

Utiliza este espacio también para hacerle promoción a alguien que todavía no es candidata y parece que remitir también a la ley electoral lo hizo de manera pública, de manera abierta.

Bueno, pues estaremos atentos a qué acciones estaremos tomando desde esta representación.

Y ahora sí viene la intervención seria de su servidor, en representación del PAN.

Con esta determinación de procedencia de solicitud de registro del convenio de Coalición “Fuerza y Corazón por México”, conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución

Democrática para postular en conjunto la candidatura a la Presidencia de la República y de manera parcial para la postulación de 62 candidaturas al Senado de la República por el principio de mayoría relativa y 253 fórmulas de candidaturas a diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, dentro del Proceso Electoral 2023-2024.

Damos un paso más a la construcción de un proyecto abierto y plural.

Al amparo de este convenio de coalición, hemos construido una plataforma responsable, basada en la integración social, con un enfoque de derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas, sujeto a la auditoría ciudadana y con la visión de un programa común de gobierno definido en la inclusión y en la pluralidad.

La pluralidad política que se expresa en este convenio de coalición es reflejo de esta pluralidad ideológica del pueblo de México, que cada día ve con menos y mayor, en algunos casos, desaliento su futuro, si el país no cambia de rumbo en un tiempo breve.

México no va bien, vivimos un proceso sistemático de concentración de poder, que amenaza gravemente a nuestra democracia y a nuestras libertades que tanto nos han costado, como es el caso de nuestros organismos autónomos, y que, Presidenta, este Instituto Nacional Electoral no escapa a esa intención del actual gobierno de sacarlo del ámbito porque le estorba.

Estamos guiados por un gobierno que ha establecido un régimen de tendencias autoritarias, que busca el debilitamiento de los controles y contrapesos institucionales, indispensables en cualquier democracia.

La utilización clientelar de los recursos públicos ha venido construyendo un discurso divisionista y de persecución sobre los que pensamos diferente.

Ese gobierno se ha caracterizado por ser un régimen presidencialista, debemos decirlo claro. Hoy en México el partido en el poder ha privilegiado la decisión de un todopoderoso, permitiendo el sometimiento de su representación popular a las órdenes y caprichos del Titular del Ejecutivo.

Debemos construir un país de fuerza y solidez social, con justicia, oportunidades para todas y para todos.

Es el momento de colocar a la sociedad en el centro de la acción política, como el mayor activo de la democracia, que permita generar verdaderos equilibrios en el ejercicio del poder público.

La sociedad debe de ser la protagonista de esta etapa de restauración y reconstrucción de la República, mediante el impulso plural a los gobiernos de

coalición, y para ello esta Coalición “Fuerza y Corazón por México” debe ser un instrumento de la lucha de las y los mexicanos.

En esta coalición estamos convencidos que se debe de gobernar con la ciudadanía, libre e informada.

En el PAN y el PRI, el PRD estamos conscientes de nuestra diversidad ideológica, sin embargo, privilegiamos siempre las coincidencias y convergencias sobre el bien común de la sociedad.

Una de nuestras coincidencias es la visión de un Estado mexicano fuerte, tal y como se señala en el artículo 40 constitucional que establece: para México, el régimen republicano, representativo y democrático, donde se respete el Estado de derecho a las instituciones y, por supuesto, a la división de poderes.

Por ello, en un ánimo de voluntad hemos construido acuerdos estratégicos que tienen seis pilares fundamentales como son el desarrollo humano integral, y justicia social.

La seguridad y justicia también para las familias mexicanas, la economía competitiva con oportunidades de desarrollo sustentable, y cuidado del medio ambiente, reforma integral del poder para el fortalecimiento institucional de la democracia y la fortaleza y consolidación de una política exterior digna y responsable.

Es por eso por lo que hoy les decimos a las y los mexicanos, que la esperanza ya cambió de manos.

Nos vemos en el próximo proceso electoral y la próxima jornada electoral que ahí es donde la voluntad ciudadana se va a expresar en su oportunidad y sabrá a quién darle esa oportunidad para reconstruir a México, de este este partido político enquistado en el poder, que ha decidido destruirlo.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Llergo, Consejero del Poder Legislativo por Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes, consejeras, consejeros, compañeros representantes de partidos políticos y del Poder Legislativo.

Yo quiero, en esta intervención, responderle de manera muy puntual al representante de Acción Nacional que me antecedió en la palabra.

Más allá de los sondeos que son de la opinión pública, que ubican a nuestro movimiento y a nuestros aliados, muy por encima en las preferencias de otras opciones políticas. Yo quiero invitarlo a que salga del escritorio y vaya al territorio, para que pueda pulsar, para que pueda entender el sentir ciudadano y pueda comprender el por qué nuestro movimiento ganará sin ninguna duda, en las urnas, el próximo 2 de junio de 2024.

Y también decirle que no le quepa otra duda, de que será la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien encabezará estos esfuerzos y que, desde luego, se van a topar con pared cuando el domingo 2 de junio, y aquí estaremos nosotros para ser testigos de ello, de que este movimiento continuará en la persona de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

En la mesa de este Consejo está el proyecto de acuerdo para aprobar la coalición “Sigamos Haciendo Historia” y de nueva cuenta, los partidos aliados, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista, y desde luego, nuestro partido Morena, pues sumamos esfuerzos y compartimos nuestra visión de país para participar en el proceso electoral federal 2023-2024.

Lo más importante de esta coalición será postular las mejores candidaturas al Congreso Federal y desde luego, la candidatura a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, que, sin duda, conducirá nuestro movimiento hacia el triunfo en las urnas.

La coalición es parcial para la postulación de 48 fórmulas de candidaturas a senadurías por el principio de mayoría relativa y 255 fórmulas de candidaturas a diputaciones federales por el principio de mayoría relativa.

Éste fue el acuerdo al que llegamos y registramos ante este órgano electoral.

Hemos cumplido con los requisitos legales, para que nos sea aprobada nuestra coalición, que también hicimos lo propio ya esta aprobación de este convenio con nuestras propias reglas internas, así como la plataforma política del proceso electoral 2024, y las listas a las que pertenecen originalmente cada una de las candidaturas registradas por la coalición, señalando, desde luego, al Grupo Parlamentario o partido al que quedaron integrados.

Para realizar nuestros trabajos hacia el triunfo electoral, tendremos una comisión coordinadora de la coalición que estará integrada por representantes nacionales de cada partido, además de que se conformará un Consejo de Administración.

En el caso del registro a la candidatura de la Presidencia de la República, se presentó el programa de gobierno que sostendrá durante la campaña electoral, esta coalición “Sigamos Haciendo Historia”.

Sin ninguna duda el pueblo de México refrendará este 2 de junio, el triunfo en favor de nuestro movimiento.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Karen Castrejón Trujillo, consejera propietaria del Partido Verde, ante este Consejo General.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Karen Castrejón Trujillo: Muy buenas tardes a todas y todos.

Muchas gracias, Consejera Presidenta, a los consejeros y consejeras.

Y por supuesto, a los representantes de los partidos políticos y a todo el público que nos está siguiendo y que siempre está muy pendiente a través de redes sociales.

El punto que se nos presenta se trata, como todos escuchamos, del registro de la coalición “Sigamos Haciendo Historia”, que conformamos los partidos de Morena, del Partido del Trabajo y, por supuesto, del Partido Verde Ecologista de México.

Como bien saben, desde el Partido Verde que ha sido afín a los postulados de la Cuarta Transformación y por ello desde el proceso electoral federal del 2021, en donde se llevó a cabo la elección de diputados federales, hemos pugnado por participar a la mano de nuestros partidos aliados, cosa que en este actual proceso y siendo uno de los más grandes por el número de cargos a elegir, refrendamos nuestra participación conjunta.

El pasado 19 de noviembre los partidos que integramos esta coalición presentamos la solicitud de registro para contender, coaligados en la postulación de candidatura a la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos para postular 48 fórmulas de candidaturas a senadurías de mayoría relativa a razón de dos fórmulas por entidad federativa y de igual manera hay 255 fórmulas de candidaturas a diputados federales de mayoría relativa.

Posteriormente la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos políticos remitió a la presidencia de este Consejo General el Anteproyecto de resolución respecto de la solicitud de registro en nuestro convenio, quien a su vez instruyó a dicha dirección ejecutiva hacer del conocimiento de la Comisión Ejecutiva de Prerrogativas y

Partidos Políticos en anteproyecto de cita, con la finalidad de que en su oportunidad fuera sometida a consideración de este Consejo General como se está haciendo el día de hoy.

Y en este sentido, con el proyecto de resolución que ahora se presenta, se tiene a bien otorgar el registro de nuestra coalición sigamos haciendo historia y al mismo tiempo se registra la plataforma electoral bajo la cual nos regiremos en este proceso electoral.

Y al igual que en el 2021 la coalición que se conformó Juntos Hacemos Historia obtuvo la mayoría de la Cámara de Diputados y en esta ocasión no será la excepción ya que sí ganaremos en las urnas con el apoyo de la ciudadanía y trabajando de la mano para que como lo dice el nombre de nuestra coalición sigamos haciendo historia.

Sirva este momento también para poderles expresar que esta coalición está comprometida con la paridad de género por lo que velará por los derechos político electorales de todas aquellas mujeres que se sientan representadas con nuestro partido político, con nuestro movimiento y que además quieran participar por un cargo de elección popular bajo nuestra bandera, tan es así que ahora tenemos una mujer como pre candidata única al cargo de presidencia de los Estados Unidos Mexicanos que además es una mujer de principios, una mujer de valores que apoya, y sobre todo que busque y comulgar con las causas medio ambientales con una gran trayectoria política además para dirigir este país, la doctora Claudia Sheinbaum.

Asimismo, la coalición Sigamos Haciendo Historia, tenemos que decirlo también y no es ajena a la diversidad cultural y plural de nuestra sociedad, por ello respaldamos todas y cada una de las acciones afirmativas que recientemente aprobó este Consejo General por lo que nuestra coalición se compromete a postular a las personas que se identifiquen con nuestros principios y que deseen además participar con alguna candidatura respaldada por acciones afirmativas, ya sean personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, personas afromexicanas, personas con discapacidad y personas con diversidad sexual, obviamente las cuales sin duda y su representación pues dependerá también de la participación ciudadana el día de la jornada electoral.

Y más allá decirlo de las acciones afirmativas que postulemos, solo hay que recordar que tenemos una coalición fuerte, una coalición legislativa, por lo que desde el 2021 los partidos que ahora integramos esta coalición trabajamos en conjunto para velar por la protección de los derechos de las personas que pertenecen a algún grupo vulnerable, la cual seguirá siendo nuestra prioridad en nuestra representación en distintas Cámaras.

También recordemos que la Cuarta Transformación es verde, ya que gracias a las y los legisladores que hoy conforman al Partido Verde, pues respaldamos, así lo hemos hecho, las propuestas del actual Presidente de la República.

Y que desde que hemos participado de esta forma coaligada, hemos obtenido el triunfo tanto en gubernaturas como en diputaciones locales y ayuntamientos.

Finalmente, el Partido Verde agradece el trabajo de la comisión y el acompañamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en especial a las doctoras Iulisca Bautista Arreola y Claudia Urbina, así como a todo su personal por el apoyo y la atención que nos brindaron en este proceso de registro.

Simplemente estamos en ese compromiso con las y los mexicanos, por lo tanto, agradecemos también a usted, Presidenta, Consejera Presidenta de este Consejo General, por su valiosa atención.

Enhorabuena, y sigamos haciendo historia.

Es cuanto y muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Presidenta del Partido Verde y representante del mismo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Pedro Vázquez, consejero propietario del Poder Legislativo por el Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González: Buenas tardes, Presidenta. Muchas gracias.

Saludo respetuosamente a las consejeras y consejeros electorales, a los representantes de los partidos políticos nacionales, a las compañeras y compañeros del Poder Legislativo, y muy especialmente al pueblo de México que nos acompaña en las diferentes plataformas en esta sesión de Consejo General.

El día de hoy se nos está presentando el proyecto de resolución de este Consejo General, respecto de la solicitud de registro del convenio de la coalición denominada “Sigamos Haciendo Historia”, para postular las candidaturas a la Presidencia de la República y coalición parcial para la postulación de 48 fórmulas de candidaturas a senadores, y 255 fórmulas de candidaturas a diputaciones federales de mayoría relativa.

Esta coalición, como ya se señala, la conforman el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México y Morena. Todo para contender en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Y por la presentación del anteproyecto de resolución sabemos que será aprobada la entera conformidad.

Antes que nada, quisiéramos agradecer a las diferentes áreas del Instituto el habernos acompañado para arribar a la aprobación del convenio de coalición que

permitirá seguir consolidando los proyectos que inició nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador a través del movimiento de la Cuarta Transformación.

No será una tarea fácil, pero sabemos que a partir del inicio de las campañas electorales, el próximo 1º de marzo, se marcarán por denostaciones, acusaciones sin fundamento, diatribas sin propuestas de gobierno, y que solo buscan alejar al ciudadano de este ejercicio y derecho, que es el de expresar su voto de manera libre y voluntaria.

Un ejemplo claro lo tuvimos en días pasados, a través de una publicación infame de una de las precandidatas a la Presidencia de la República, plagada de odio y de un antisemitismo sin razón, y bajo la falsa premisa de la libertad de expresión, lo cual el Partido del Trabajo lamenta enormemente y lo condena de manera rotunda.

Por ello, en este momento, hago un llamado a todas y a todos los actores políticos, a organismos empresariales, a sindicatos, medios de comunicación, autoridades electorales, partidos políticos y sociedad civil organizada, para que, ¿y por qué no decirlo por su nombre?, a los poderes fácticos, cobijado en la cortina del anonimato.

A tener campañas electorales de propuestas, de construcción de acuerdos, de bienestar para los más necesitados y los que nunca han tenido voz.

En pocas palabras, dejémonos de mezquindades, en este proceso electoral federal concurrente, con 32 procesos locales, durará 90 días en los cuales habrá un debate nacional, en el que deberán de ponerse en la mesa el proyecto de nación que queremos para los próximos seis años.

Si queremos un regreso a un pasado de privilegios de unos cuantos, de corrupción en los diferentes órganos del Estado y de una clase dorada de la burocracia, mientras el pueblo sufre de privaciones y abandono.

Señoras y señores consejeros, el debate político lo tendrán no a estas candidatas y nuestros candidatos, a todo lo largo y ancho del país.

Sabemos que éste será áspero, ríspido y duro.

En el Partido del Trabajo no le rehuimos o le tenemos miedo al mismo, pero no permitiremos que el mismo llegue a las injurias, a las faltas de respeto y a la violencia política de género.

Por eso acompañamos y acompañaremos todas aquellas medidas que permitan visibilizar a los grupos históricamente marginado; a las mujeres nuestro reconocimiento y compromiso de postular con perspectiva de género en las diferentes candidaturas, y no como una exigencia de la autoridad, sino como un deber inherente a nuestro quehacer político estampado en nuestro marco estatutario.

Para las personas indígenas afromexicanas, con discapacidad, de la diversidad sexual y migrantes, nuestro respaldo para que sus voces se sigan escuchando tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

Es un logro de ustedes y es también para ustedes.

Para el Partido del Trabajo, al aprobar la Coalición “Sigamos Haciendo Historia” entre el Partido Verde y Morena, no es otro significado que la continuación de los proyectos del pueblo y para el pueblo.

Y no lo digo de manera demagógica, por el contrario, lo digo convencido de que millones y millones de mexicanas y mexicanos ven con esperanza nuestro movimiento y las causas que defendemos y promovemos.

Por todo lo anterior, es un gran compromiso y una gran responsabilidad el que hoy asumimos con las y los ciudadanos al formalizar nuestra Coalición “Sigamos Haciendo Historia”.

Hasta el triunfo unidos, compañeros del Partido Verde, del partido Morena y del Partido del Trabajo.

Por su atención, muchas gracias.

Y es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, señor representante.

¿Quién?

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Presidenta.

Quisiera ver si el diputado Pedro Vázquez me permite formularle una pregunta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Usted nos dice, diputado, si acepta.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Pedro Vázquez González: Adelante, vamos a ver qué ocurrencia hay por aquí.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Yo creo que las ocurrencias es las que acaba usted de verter en su intervención, señor diputado, usted no sé si supo leer de manera

adecuada el documento, espero que haya sido así, pues si no, hizo usted aseveraciones muy preocupantes en las que se generan y por eso pido a la versión estenográfica de la intervención del representante del Partido del Trabajo.

Se refirió a una mujer con mucha agresión y términos muy violentos, y la mencionó como precandidata.

Quiero saber a cuál es la precandidata que se refirió el representante del Partido del Trabajo.

Es cuanto.

Espero que me conteste ésta... ¿cómo dijo usted?, ocurrencia.

Muy bien, vamos a ver la versión estenográfica.

Si no le pido a la Secretaria del Consejo, que si lee esta parte de la versión estenográfica de la intervención del representante.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Vamos a esperar la respuesta.

Sí.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Pedro Vázquez González: Consejera Presidenta, compañeras y compañeros.

Pues el propio representante dio la respuesta, gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra representante propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Solicito una revisión de la lectura del apartado de la versión estenográfica que hizo el representante del Partido del Trabajo, en donde se refiere a una mujer como precandidata e hizo aseveraciones violentas en torno de ella, diciendo que había hecho algunos pronunciamientos antisemíticos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Solicitado, entonces, al área del Secretariado, que le ponga a la vista de la Secretaria de este Consejo la versión estenográfica para replicar su lectura.

Hay un tiempo para recuperarla, si usted me lo permite, le damos la palabra al representante del Partido de la Revolución Democrática, y terminando espero que ya tengamos aquí la versión estenográfica.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Arturo Prida Romero, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Arturo Prida Romero: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes, nuevamente, para todas y para todos.

Está a punto de aprobar este Consejo General el convenio de coalición “Fuerza y Corazón por México” integrado por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

Para algunos, esta coalición entre partidos políticos que hemos sido adversarios durante los últimos años les parece extraña, antinatural dirán otros, pero desde hace más de 30 años, nuestros tres institutos políticos hemos sido aliados a la hora de construir las instituciones de un México moderno y democrático.

Gracias a ello, se fortaleció al legislativo y al judicial, quienes por años vivieron sometidos al ejecutivo.

Se construyó el andamiaje institucional de lo que dio vida al Instituto Federal Electoral y posteriormente al Instituto Nacional Electoral, al TRIFE, a las autoridades electorales en los estados, impulsamos las diversas reformas electorales que nos han permitido tener elecciones cada vez más limpias, justas y equitativas, y que han generado tres cambios de partido político en la titularidad del Poder Ejecutivo Federal.

Sin las reformas electorales de ayer, los gobernantes de hoy no estuvieran en donde están.

Se crearon los organismos constitucionales autónomos que buscan ser garantes de los derechos de los mexicanos frente a los poderes públicos, así nació el Banco de México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el INEGI, la COFECE, el IFETEL, el INAI, la Fiscalía General de la República, el CONEVAL y el INEE.

Lamentablemente, éste último desaparecido durante la actual administración y que los resultados de esta desaparición los pudimos ver en el último reporte de la prueba PISA.

Lamentablemente desde 2018 este proceso de reformas fue abruptamente interrumpido por un gobierno que se cree dueño de la verdad y el único capaz de interpretar los deseos de los ciudadanos.

Cree que esos deseos son regresar 40 años en el pasado y volver al régimen del partido único, donde el Presidente es la única voz en el país y en donde los ciudadanos debemos confiar y obedecer sin cuestionar nada.

La Coalición “Fuerza y Corazón por México” propone seguir el camino de la construcción de un país cada día más democrático, incluyente, tolerante, solidario y, sobre todo, sororo.

Propone dejar atrás esta oscura etapa de regresión autoritaria y volver a escucharnos y buscar entre todas y todos, las soluciones a los múltiples problemas que tiene nuestro país, que, si bien no son nuevos, sí se han agravado por las fallidas políticas actuales.

Desde aquí hacemos un llamado a toda la ciudadanía a que escuche y reflexione sobre las propuestas que se les presentaran durante este proceso electoral, que valoren las trayectorias y las actuaciones públicas de las candidaturas que pedirán su voto y que, sobre todo, piensen en el México del futuro, que será la mejor herencia que le podemos hacer a las generaciones futuras.

Sólo hay dos caminos en esta elección: el autoritarismo o salvaguardar a la democracia y sus instituciones.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, señor representante.

Ya contamos con la versión estenográfica, nos han solicitado una copia de la misma, ahorita le entregamos, pero en tanto le damos lectura:

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

“Un ejemplo claro lo tuvimos en días pasados a través de una publicación infame de una de las precandidatas a la Presidencia de la República plagada de odio y de un antisemitismo sin razón y bajo la falsa premisa de la libertad de expresión, lo cual el Partido del Trabajo lamenta enormemente y lo condena de manera rotunda.

Por ello, en este momento hago un llamado a todas y a todos los actores políticos, a organismos empresariales, a sindicatos, medios de comunicación, autoridades electorales, partidos políticos y sociedad civil organizada para que, y por qué no decirlo por su nombre, a los poderes fácticos cobijados en la cortina del anonimato a tener campañas electorales de propuestas de construcción de acuerdos”.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Fernando Garibay Palomino, representante del Partido Verde Ecologista de México.

El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Gracias, Consejera Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Consejera Presidenta, consejeras y consejeros electorales, colegas de los partidos políticos y a todo público que nos sigue en esta transmisión por redes sociales.

El punto que se nos pone a consideración el día de hoy se trata del otorgamiento del registro de la Coalición “Sigamos Haciendo Historia”, que conformamos los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México.

Primeramente, me gustaría agradecer de manera personal y a nombre del Partido Verde Ecologista de México, la determinación tomada en la resolución que nos presentan en este punto del orden del día.

De igual manera, quisiera dar un agradecimiento a la Doctora Iulisca, a la maestra Claudia Urbina y a todo su personal, así como a la Comisión de Prerrogativas, quienes a través de su trabajo permitieron que esta coalición vuelva a hacer posible para las elecciones que están por venir.

Ya, como se ha informado, este proceso será el más grande de la historia, ya que se renovarán 32 entidades federativas en nuestro país.

A nivel federal se elegirán los cargos de Presidencia de la República, 128 senadurías y 500 diputaciones federales, mientras que a nivel local se elegirán ocho gubernaturas, una jefatura de gobierno, mil 98 diputaciones locales, mil 803 presidencias municipales y alcaldías, mil 976 sindicaturas, 14 mil 429 regidurías y 431 cargos auxiliares.

Considero necesario mencionar que, a manera de antecedentes, que las elecciones del 2021 se tuvo el proceso electoral más grande y el más importante de la historia hasta el momento del país, el cual se renovaron diversos cargos de elección popular a nivel federal y local.

Al igual que en el proceso electoral 2021, en el que obtuvimos la mayoría de la Cámara de Diputados, en la presente contienda confirmaremos que ésta es una coalición ganadora.

Ahora bien, el tema de la paridad de género esta coalición está comprometida que dicho principio se cumpla en su totalidad, como se ha visto en nuestro actuar.

Buscaremos que las mujeres sigan siendo incluidas en la vida política de este país, ya que no permitiremos que se presenten casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Asimismo, nos resulta importante mencionar que los partidos que conformamos esta coalición hemos cumplido en su totalidad con las modificaciones a nuestros documentos básicos, tal cual fue determinado en el acuerdo INE/CG583/2022.

Aunado a lo anterior, me gustaría recordarle que en las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo para la realización del acuerdo relativo a la paridad de género en las postulaciones de las ocho gubernaturas y la jefatura de gobierno, nuestro partido en todo momento acompañó el sentido de este proyecto.

En lo que respecta a las acciones afirmativas, siempre hemos buscado que la ciudadanía se sienta completamente representada, por lo cual esta coalición ha buscado en todo momento que en la postulación de las candidaturas se incluya a todas, a todos los grupos en situación de vulnerabilidad.

Estamos convencidos que el trabajo en conjunto nos dará nuevamente la victoria y pondremos en todo momento como prioridad al pueblo de México y continuaremos con los trabajos para que este movimiento avance, porque la Cuarta Transformación también es Verde.

Le agradecemos a usted, Presidenta de este Consejo General y a todos los presentes, su valiosa atención.

Muchas gracias.

Sigamos haciendo historia.

Es cuanto. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay Ulloa, representante propietario del Partido del Trabajo.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas las consejeras y consejeros, por supuesto que a mis compañeros representantes del Poder Legislativo y de cada partido político.

Creo que el día de hoy vamos a seguir haciendo historia, el día de hoy con la aprobación de esta coalición Verde, Morena y Partido del Trabajo, creo que vamos a llevar a cabo algo importante, que es una deuda histórica a las mujeres. Va a surgir la primera Presidenta de la República mujer, por supuesto que la compañera Claudia.

A raíz de la historia, nuestro país lleva 200 años ya de vida y creo que esta República Mexicana le va a dar por primera vez en la historia a una mujer Presidenta, por supuesto, y les vuelvo a reiterar, que es la Doctora Claudia Sheinbaum.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Lamento mucho que después de esta intervención que tuvo el representante Legislativo del Partido del Trabajo, o del partido político pues, cualquier de los dos, se desconectó, entonces, que ya no puede escuchar cuál es mi siguiente intervención.

Esa falta, bueno, si te haces responsable tú, adelante.

Esa falsa acusación que acaba de hacer el representante del Partido del Trabajo, espero de la cual se haga responsable porque ya tengo aquí la versión estenográfica proporcionada por la Secretaría y por la Presidenta de este Instituto Nacional Electoral, en donde acusa a una precandidata, dijo que pues se debe de presumir quién es, yo creo que se refería a Xóchitl, ¿no?, pero bueno, pues como ya no está aquí para que me lo pueda aclarar porque hace rato no lo quiso hacer, y dijo que era una publicación infame de una de las precandidatas a la Presidencia de la República, plagada de odio y de antisemitismo, sin razón y bajo la falta premisa de la libertad de expresión, la cual el Partido del Trabajo lamenta.

Que se haga responsable de esta injuria que acaba de verter de manera pública, en el seno de este Consejo General el representante del Partido del Trabajo, porque bueno, nosotros vamos a hacer lo que corresponda al respecto.

Lo que sí es infame y lo que sí es odio, y lo que sí es abuso del uso de la libertad de expresión es lo que hizo él, al hacer un señalamiento sobre una de las contendientes como precandidata a la Presidencia de la República, lo cual enmarca sin duda alguna ese machismo contra el que muchos hombres también estamos luchando por erradicarlo de nuestro sistema social, no tan solo político, de México.

En donde en aras de hacer uso de esta libertad de expresión, son capaces de injuriar a una mujer de manera desmedida como lo acaba de hacer el representante del Partido del Trabajo y que afortunadamente, bueno, pues está grabado y seguramente los medios tomaron nota de ello y que, al amparo, precisamente, de esa libertad de expresión, se decida ofender y denigrar de manera pública a una mujer.

Desde el Partido Acción Nacional lo condenamos y seguiremos las vías legales correspondientes para esta declaración hecha por el representante del Partido del Trabajo.

Y me parece que es el tipo de cosas que se tienen que evitar.

En algo coincido con el Partido del Trabajo, de lo que acaba de decir el otro representante que lo hizo con respeto, como se debe de hacer las cosas, que va a ser una mujer, la próxima Presidenta de la República, va a ser una mujer, en lo que no coincido es en el nombre, ¿no?, pero bueno, ya empezamos por algo, que debemos de festejar que en este país la próxima Presidenta de la República será una mujer.

En nuestra coalición estamos seguros de que lo será Xóchitl Gálvez.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, señor representante del Partido Acción Nacional.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera?

Ya no habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución identificados como los apartados 20.1 y 20.2.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

En la sala quienes estén a favor sírvanse levantar su mano.

Consejera Presidenta, se aprueban los proyectos de resolución identificados como los apartados 20.1 y 20.2 por unanimidad.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos al asunto número 21 del día de hoy.

Punto 21

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Metodología para la elaboración del informe de distribución de promocionales de Radio y Televisión en razón de género para la etapa de campaña de los procesos electorales locales 2023-2024, con el propósito de homologar la clasificación de materiales en radio y televisión por cargo y género para verificar el cumplimiento del acceso paritario a la pauta, así como la presentación de la información y los resultados por parte de los Organismos Públicos Locales.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Observo que tiene su mano levantada, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona para la presentación de este proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: No, Consejera Presidenta, no es para la presentación del proyecto, no lo presentaré dado que ha

circulado ya en tiempo para el conocimiento de los integrantes de esta mesa, es para argumentar en contra de un tema particular dentro del proyecto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy bien.

Adelante, consejero.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

El proyecto que se somete a consideración tiene dos problemas.

El primero es un problema formal, pero no nada más formal y es que la metodología es contraria a la que se acordó para las candidaturas federales, la que se aprueba a nivel local.

El segundo y más importante, es que hay una contradicción entre el contenido del proyecto y las políticas que en torno a la diversidad de género ha tenido consistentemente este Instituto.

Lo que se está proponiendo, básicamente, implica que las personas no binarias serán contabilizadas como hombres en la división de los tiempos de radio y televisión, es decir, nuestra reglamentación considera que el 50 por ciento de los tiempos de radio y televisión deben corresponder a mujeres, sin embargo, el universo divisible del cual se desprende ese 50 por ciento, es, precisamente, el de los promocionales destinados a personas binarias, es decir, personas que se consideran hombre o mujer.

La lógica de esto se concreta en que, dentro de ese universo no son de considerarse los anuncios genéricos, es decir, el 50 por ciento destinado a mujeres no es el 50 por ciento del total sino el 50 por ciento de ese 100 por ciento menos los anuncios genéricos que utilice cada partidos político.

Me parece muy contradictorio que para efectos de la publicidad el INE considere que las personas no binarias se tienen que contabilizar dentro del 50 por ciento de los espacios destinados a hombres y no como correspondería en consistencia con los criterios del instituto fuera de ese universo, pues, no se puede clasificar a las personas no binarias como hombres y en consecuencia, sustraerlo al igual que se sustraen los anuncios genéricos y contabilizar el 50 por ciento sobre el total de *spots* contabilizables para mujeres u hombres.

En ese sentido, propongo que el punto correspondiente sea votado en lo particular en consistencia con las decisiones previas de este instituto, pues, resulta paradójico que se diga que reconocemos ampliamente los derechos de identidad de las personas, incluso, a veces lo he manifestado antes, a grado de exceso, por ejemplo, a ignorar los registros de la autoridad registral, los registros civiles y permitir que una persona no binaria haga que en su credencial aparezca la equis.

El mensaje que estaríamos transmitiendo es, tú tienes todo el derecho del mundo a identificarte como quieras, pero para efectos de la contabilidad del INE eres hombre. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Presidenta.

Bueno, en primer lugar quiero agradecer la presentación de esta metodología de este proyecto de acuerdo, reconocer el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la Dirección de Administración en Tiempos del Estado por el esfuerzo que implica la realización de esta metodología para la elaboración del informe de distribución de promocionales en radio y televisión.

El trabajo también de consulta con los 32 OPLE y la idea de estar siempre de la mano trabajando, capacitándolos, llenando estos informes y los resultados parciales en el sistema de género, módulo de visualización y, por supuesto, también el informe final sobre la distribución de promocionales en razón de género para sus procesos electorales locales 2023-2024 y, las reuniones que se seguirán haciendo de la mano con los organismos públicos locales para que puedan aplicar esta metodología y podamos todas y todos conocer cómo se está cumpliendo con el porcentaje del 50 por ciento de espacios en radio y televisión que esta autoridad tomó una medida, esta medida por primera ocasión en noviembre del 2020, estableciendo que, al menos, el 40 por ciento de los espacios en radio y televisión tenían que ser otorgadas las mujeres, a las precandidatas y a las candidatas.

Ahora, hace un mes, un poco más, lo subimos al 50 por ciento, esta determinación fue ratificada, fue confirmada por el Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Esta metodología es el resultado de los hallazgos y experiencias acumuladas alcanzadas por su aplicación a lo largo a distintos procesos electorales, el instituto actualizó los contenidos creando una versión renovada, incluye, además los preceptos para clasificar y categorizar los materiales por cargo y género, con base en criterios objetivos que son elementos que se advierten explícitamente en el promocional, y permiten la identificación plena de la candidatura que se está presentando.

La metodología se actualizó a partir de los análisis retrospectivos de los procesos electorales federales 14 y 15, y 17 y 18; y de su implementación en los procesos locales de Durango y Quintana Roo en 2021 y Coahuila en 2023.

Quisiera destacar que acompaño la metodología, ya que tiene aspectos importantes, como lo siguiente:

En primer lugar, los partidos políticos y coaliciones pueden asignar libremente promocionales entre poderes durante elecciones locales concurrentes.

El cumplimiento de la obligación de los partidos políticos y coaliciones totales de asignar cuando menos el 50 por ciento del tiempo para candidatas se determina por los cargos a elegir, por cada cargo.

La obligación de los partidos y coaliciones de asignar cuando menos 50 por ciento del tiempo en radio y televisión para candidatas para cargos al Poder Legislativo local, ayuntamientos y alcaldías.

El tiempo en radio y televisión que los partidos políticos y coaliciones asignen a las candidatas se cuantificará con base en el número de impactos de cada promocional pautado, no del número de promocionales que se hayan producido por cada partido político o por la coalición.

Un aspecto importante del documento que estamos conociendo y que se discutió en el Comité de Radio y Televisión es la clasificación de los promocionales, donde participen personas no binarias.

En la metodología que el comité envió a este Consejo General se aprobó que en caso de que existan candidaturas de personas no binarias en los procesos electorales locales se promocionen de manera explícita en los promocionales de radio y televisión.

Los impactos se contabilizarán como un subconjunto para fines informativos, pero, sin embargo, que los promocionales de candidaturas de personas no binarias no deberán afectar el cumplimiento que acabo de señalar, respecto del 50 por ciento obligatorio de espacios en radio y televisión para las candidatas.

Por tanto, no pueden destinarse o contabilizarse para las mujeres, o en el universo de este 50 por ciento de espacios en radio y televisión que deben destinarse para las mujeres.

Por lo tanto, los totales que deben destinar a las candidatas deben cumplir, por supuesto, este porcentaje de conformidad con la reforma que se hizo a los lineamientos en materia de violencia política en razón de género.

Se respeta el derecho recién reconocido de las candidatas de tener 50 por ciento de los promocionales, ello con la finalidad de garantizar el espacio en radio y televisión para que puedan promocionar sus plataformas de gobierno, sus campañas, y la ciudadanía pueda identificarlas y conocerlas.

En este sentido, apoyo el proyecto en los términos en que se nos ha presentado, pues es una muestra clara de voluntad para garantizar a nuestras candidatas espacios justos, paritarios, habría que decirlo, en radio y televisión, tal como la

reforma que aprobamos el 26 de octubre de este año, mediante el acuerdo 591 del Consejo General.

Además, me parece preocupante que, a estas alturas, más de tres años de que se emitió la reforma para combatir la violencia política en razón de género, y ya más también de tres años de que este Consejo General aprobó los lineamientos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género, aplicables a los partidos políticos nacionales y locales haya 10 entidades federativas que no cuenten con estos lineamientos en materia de violencia política en razón de género.

Y en una reunión de trabajo virtual, celebrado el 25 de mayo de 2023, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, consultó a los Organismos Públicos Locales, a estos 10, sobre el estado que guardaba la aprobación de sus lineamientos o la adhesión a los aprobados por el Instituto, confirmando que al momento no se habían llevado a cabo acciones para la aprobación de los lineamientos.

Quiero señalar las entidades federativas, porque algunas de ellas son frecuentes en este tipo de rezagos que tienen en aprobar cuestiones que tienen que ver con garantizar el acceso paritario y en condiciones de igualdad para las mujeres a distintos cargos de elección popular.

Estas entidades son: la Ciudad de México, Estado de México, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas, que, repito, no cuentan con lineamientos en materia de violencia política en razón de género, y tampoco se han adherido a los que aprobó este Instituto en noviembre de 2020.

Las resistencias, como vemos, siguen siendo muchas, pero continuamos avanzando con estos esfuerzos.

Y anuncio mi voto en favor de este proyecto de acuerdo.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Primero, para señalar la importancia de este proyecto de acuerdo que se nos presenta, porque nos está estableciendo una metodología única para los 32 Organismos Públicos Locales Electorales, para verificar que los partidos políticos efectivamente destinen al menos el 50 por ciento de los tiempos a los cuales tienen

derecho en radio y televisión, a sus candidatas, al Poder Legislativo, ayuntamientos o alcaldías.

Esta obligación está prevista en el artículo 14, fracciones XIV y XV de los Lineamientos para que los partidos políticos atiendan, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y en principio, podríamos pensar que es innecesario incluso que hubiéramos tenido que hacer, primero, un establecimiento exprés con estos lineamientos, de que los partidos políticos en un inicio tenían que destinar al menos el 50 por ciento de sus tiempos en radio y televisión a las mujeres; y después, una modificación para que destinaran al menos el 50 por ciento, cuando sabemos que tienen que haber postulaciones paritarias y, por lo tanto, debería ser natural que le dieran al menos la mitad de los tiempos a los cuales tienen derecho a sus candidatas.

Sin embargo, eso no ocurre en la vía de los hechos y, por lo tanto, se tuvo que establecer y luego, a la luz del principio de paridad de género, se tuvo que subir ese porcentaje para que fuera el 50 por ciento.

Y esa modificación y esta disposición son indispensables para lograr algo por lo cual han pugnado mucho las mujeres, y que tiene que ver con la igualdad sustantiva, para que las mujeres encuentren condiciones más igualitarias para poder competir, no basta con que haya postulaciones paritarias, deben de tener igual acceso a los tiempos de radio y televisión, igual cobertura mediática, deben de tener igual financiamiento para que pueda decirse que sí están compitiendo en condiciones igualitarias.

Tal como lo señalé en el Comité de Radio y Televisión, considero que el trámite que se debió haber dado a este caso es a través de un acuerdo de atracción, para establecer aquí un criterio general, considerando que la Sala Superior de manera reiterada ha dicho que las cuestiones de género del ámbito local corresponden a los Organismos Públicos Locales Electorales.

Y nosotros, de forma implícita, habíamos ya reconocido esto, en las pasadas elecciones locales, se había dicho y se había hecho la aprobación por parte de los consejos generales de los OPLE, de las metodologías que se emplearon para sus Procesos Electorales Locales, a pesar de que, por supuesto hubo una propuesta que derivó de aquí del Instituto Nacional Electoral.

No obstante, no haré mayor *litis* con ese tema, que puse sobre la mesa en el Comité de Radio y Televisión, pero sí creo que hubiese blindado más este acuerdo si lo hubiéramos hecho a través de un procedimiento de atracción.

Ahora respecto al fondo estoy de acuerdo con los términos en que se prevé la metodología que se nos presenta, dado que, a diferencia de la que se aprobó en el Comité de Radio y Televisión para el ámbito federal, corregimos un tema que tiene

que ver con la contabilización de los *spots* cuando haya postulaciones de personas no binarias y se visibilicen así en los *spots* de los partidos políticos.

Acompaño esta metodología que se nos presenta, la cual en gran medida recoge lo que establecimos en la metodología federal con algunas diferencias obvias como aquí establecer de forma expresa un acompañamiento para los Organismos Públicos Locales Electorales a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para la carga de información en el módulo de visualización.

Me parece que es importante que los partidos políticos cumplan con la previsión de destinar al menos el 50 por ciento de su tiempo al que tienen derecho en radio y televisión a sus candidatas.

Recordando el informe de cumplimiento de compromisos suscritos con los partidos políticos nacionales en México, en el marco de la campaña *Her for She* en donde se dijo que los tiempos de radio y televisión que prevé el estado a través del INE para las campañas políticas, son uno de los indicadores más reveladores para evaluar la igualdad en los procesos electorales, ya que estos no dependen de la recaudación de financiamientos, sino exclusivamente de la voluntad de los partidos de insertar unos y otros materiales en el espacio asignado a cada uno de ellos.

Mandé algunas observaciones para reforzar el proyecto que se nos presenta, precisamente bajo esta lógica de que se tiene que visibilizar en los informes que se nos presenten derivado de la aplicación de esta metodología a las personas no binarias en caso de que sean postuladas por los partidos políticos y se tienen que visibilizar como un tercer género no dentro de hombres o mujeres, eso tiene que ocurrir y así fue como lo aprobamos en el Comité de Radio y Televisión.

Lo que no puede pasar es que se resten *spots* para las mujeres, cuando nosotros establecimos expresamente una modificación a nuestros lineamientos para asegurar que los partidos políticos destinen al menos el 50 por ciento de sus tiempos a las candidatas.

Entonces lo que va a pasar para efectos de verificación del cumplimiento, es que efectivamente sí se van ahí a contabilizar para restarlos de los *spots* de los hombres, pero no para restarlos de los *spots* de las mujeres.

En esencia, en su caso la afectación sería para el grupo históricamente privilegiado, no puede ser una afectación para el grupo históricamente discriminado y eso fue lo que se hizo, pero jamás se está dejando de visibilizar a las personas no binarias.

Y de hecho las modificaciones que mandé son precisamente en ese sentido, se tiene que establecer en el informe si es que hay postulaciones de personas no binarias y así se tiene que poner, pero eso no va a ser una excusa para que los partidos políticos dejen de poner a las candidatas al menos en el 50 por ciento de los tiempos que tienen en radio y televisión.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Presidenta.

Para acompañar el proyecto que hoy se pone a nuestra consideración, también quisiera hacer un par de sugerencias, la primera, o argumentos.

El hecho de que no se estén considerando a las personas no binarias dentro del universo total de promocionales a distribuir entre hombres y mujeres, no significa que estén siendo equiparados a los hombres.

Lo único que se está diciendo es que el conjunto de personas que tienen el derecho a acceder a esta cuota de promocionales es exclusivamente el de mujeres.

Fuera de este conjunto hay otros dos conjuntos que se llaman hombres y personas no binarias.

En este sentido, no significa en sentido alguno equiparar a unos con otros.

Dos, justamente repasando lo que comentaba el Consejero Espadas hace unos minutos, es verdad, el 5 de diciembre pasado el Comité de Radio y Televisión aprobó un acuerdo correlativo, pero para los procesos electorales federales.

En este acuerdo del Comité de Radio y Televisión se excluyó del universo total de promocionales a repartir entre hombres y mujeres a las personas no binarias.

Si nosotros aprobáramos el acuerdo de Consejo General en los términos en los que está, sin modificar el acuerdo del Comité de Radio y Televisión tendríamos una inconsistencia metodológica al interior.

Es por esto que propongo adicionar un considerando, un resolutive octavo al acuerdo que hoy tenemos en el que se diga “ se ordena al Comité de Radio y Televisión que modifique el acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/74/2023, en el considerando 25 y la viñeta sexta del considerando 27, así como el apartado sexto de la metodología para la elaboración del informe de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del proceso electoral federal 2023-2024, denominado séptimo candidaturas de personas trans y no binarias...”, a efecto de que sea coincidente con la metodología que por este instrumento se aprueba.

Esa es mi propuesta y de nuevo anuncio mi voto a favor de la propuesta que se nos hace.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

¿Alguien más en segunda ronda?

Con las propuestas vertidas sobre la mesa, Secretaria del Consejo, haga el recuento y ponga a consideración de este Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Primero someteré la votación...

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Por favor, a mí me gustaría que las observaciones que presentó la consejera electoral Dania Ravel se voten en lo particular, por favor y también la propuesta del consejero electoral Arturo Castillo.

Gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Primero someteré a la votación en lo general, separando el penúltimo párrafo del considerando 17, que son parte de las observaciones que mandó la consejera electoral Dania Ravel, la precisión en el apartado séptimo de la metodología, la adición de un punto de acuerdo por el consejero electoral Arturo Castillo y la última parte del considerando 17 y sexta viñeta del considerando 39, referente a la distribución de los *spots*.

Si no tienen inconveniente.

Sí, la adición del consejero electoral Arturo Castillo ya está considerada.

La Consejera Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Es que no encuentro que haya alguna diferencia por lo que no se pudieran votar todas éstas de forma conjunta, o sea, las de la consejera electoral Dania Ravel, o sea, aparte de forma conjunta.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña: Precisamente por eso la solicitud de que se voten separadas para poder expresar.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muy bien.

Señoras consejeras, señores consejeros, se consulta si se aprueba en votación en lo general el proyecto de acuerdo del Instituto Nacional identificado como el punto número 21 del Orden del Día, exceptuando el penúltimo párrafo del considerando 17, la precisión era el apartado séptimo de la metodología, la adición del punto de acuerdo propuesto por el consejero Castillo y la última parte del considerando 17 y sexta viñeta del considerando 39.

Quienes estén a favor.

Primero tomaré la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas su voto en lo general.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo identificado como punto 21 por unanimidad.

Ahora, someteré la votación en lo particular, primero el considerando 17 como viene en el proyecto.

Consejero Uuc-kib, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, éste es el que yo objeté, ¿verdad?

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Sí.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: De acuerdo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Sí, Consejero.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Correcto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Como viene en el proyecto, Consejero Uuc-kib.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

Consejera Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, quienes estén a favor como viene en el proyecto.

Consejera Presidenta, ha sido votado por mayoría de nueve votos a favor y dos votos en contra.

Ahora someto a su consideración la propuesta realizada por la Consejera Dania Ravel al considerando 17.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, quienes... Consejero Jorge Montaña, una disculpa, su voto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.

En la Sala, quienes estén a favor por la propuesta hecha por la Consejera Dania Ravel.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido votada la propuesta de la Consejera Dania Ravel al considerando 17 por mayoría de siete votos a favor y cuatro votos en contra.

Ahora someto a su consideración la precisión en el apartado siete, séptimo, referente a la metodología.

Primero en los términos propuestos en el proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, una moción.

No es una adición, eso es la modificación de un acuerdo tomado en última instancia por el Comité de Radio y Televisión, y no forma parte del orden del día, no existe mecanismo reglamentario para modificarlo y no está en el orden del día, me parece que esa votación no es pertinente.

La Consejera Electoral Maestra Rita Bell López Vences: Para aclaración esa, es la propuesta que había hecho, Consejero Arturo.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí.

La Consejera Electoral Maestra Rita Bell López Vences: Bien, gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: La propuesta está hecha por la Consejera Dania Ravel, consejero.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: La propuesta de la Consejera Ravel la acabamos de votar, ¿o me equivoco?

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Someto a su consideración la propuesta de la adición de un punto de acuerdo, del punto de acuerdo octavo, a propuesta del consejero electoral en los términos propuestos por el consejero Arturo Castillo.

Quienes estén a favor, Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: No voy a votar porque no es pertinente esta votación.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Para efectos de claridad, la propuesta no modifica el acuerdo del Comité de Radio y Televisión, ordena que el Comité de Radio y Televisión haga la modificación.

Y el Consejo General, como máximo órgano de dirección, y atendiendo a que las comisiones son órganos auxiliares de este máximo órgano de dirección, sí puede hacer una orden de esta naturaleza.

Es una cuestión de jerarquía normativa y orgánica.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Es un acuerdo en última instancia, el tomado por el comité, no está sujeto a aprobación de este órgano.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra, en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra, con las consideraciones del consejero electoral Uuc-kib Espadas.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor de la propuesta del consejero Arturo Castillo, levanten su mano, por favor.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido votado por mayoría de seis votos a favor la propuesta del consejero electoral Arturo Castillo.

Se ha concluido con el tema, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria.

Damos cuenta del siguiente asunto.

Punto 22

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos sobre las acciones efectuadas por los partidos políticos nacionales en cumplimiento al artículo 226, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como al artículo 268, numeral 3 del Reglamento de Elecciones, y los puntos primero y tercero del acuerdo del Consejo General INE/CG563/2023.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes el presente informe.

No existiendo participación, lo damos por recibido.

Y dé cuenta del punto 23, Secretaria.

Punto 23

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Cuarto informe en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria.

A consideración de este Consejo por si hay alguna intervención.

Tiene el uso de la palabra diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante propietario de Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

He mencionado en dos ocasiones en esta sesión el tema de las encuestas, que han venido a colación cuando aprobamos, se aprobaron por este Consejo los convenios de coalición.

Y en el momento donde hablamos de la fiscalización de los procesos políticos, y veíamos que en el Partido Acción Nacional se, digamos, espantaban, se dolían, se quejaban por el tema de las encuestas.

Hoy tenemos aquí ante nosotros el cuarto informe en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales que realiza el INE a diversas empresas que realizan este ejercicio de encuesta.

Y vamos a dar cuenta para que lo conozca la gente, tenga familiaridad de lo que estamos hablando, con algunos resultados que están plasmados aquí en este informe, y me voy a la foja 15 del informe, tenemos un resultado de una encuesta.

Claudia Sheinbaum Pardo, 62 por ciento; Samuel García, 10 por ciento; Xóchitl Gálvez, nueve por ciento; Eduardo Berasategui, tres por ciento.

Seguimos con otra.

Una encuesta más Claudia Sheinbaum, 66 por ciento; Xóchitl Gálvez, 14 por ciento; y Samuel García está tan pequeño que ya no alcanzo yo a leerlo, no sabría cuánto, pero es muy poco.

Perdón, necesito usar lentes, pero no he comprado los lentes, entonces, no se ve.

Otra encuesta más.

Claudia Sheinbaum Pardo, 48 por ciento; Xóchitl Gálvez, 24 por ciento; Samuel García que ya sabemos que no será candidato, pero viene aquí, ocho por ciento.

Y finalmente, una más.

Claudia Sheinbaum Pardo, 56.8 por ciento; Xóchitl Gálvez, 33.1 por ciento; Samuel García, 10 por ciento.

Ésta es la razón por la que la oposición no quiere que hablemos de encuestas, porque es claro y contundente que hay una tendencia de la ciudadanía, del pueblo, en favor de Claudia Sheinbaum Pardo.

Cuando decía hace rato el representante del PAN que estábamos adivinando, que adivinamos el futuro, no, no se trata de adivinar el futuro, se trata de entender el presente, de entender el pasado del que ellos fueron responsables y que no sirvieron, no dieron resultado, defraudaron a la ciudadanía y de entender que la gente comprende, apoya lo que ha hecho el Presidente López Obrador, y por supuesto, continúa con la esperanza de que se siga construyendo el segundo piso de la Cuarta Transformación.

Y aquí está la prueba, en este informe que rinde hoy el INE sobre las encuestas por muestreos, sondeo de opinión y encuestas de salida.

Es claro y contundente que vamos a ganar en el 2024, no solo la Presidencia de la República, sino también la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Arturo Prida Romero, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Arturo Prida Romero: Gracias, Consejera Presidenta.

Tal vez el Diputado Gutiérrez Luna no vino en algunas, cuando vimos el anterior informe, pero también hablamos de encuestas y nosotros también hablamos de encuestas, no en el sentido de propaganda que ellos lo utilizan, para hacer creer que la elección ya está decidida, cosa que falta todavía, primero tiene que empezar la campaña, cosa que no ha empezado.

Y voy a volverme a referir a lo que he hablado yo en los otros informes.

¿Cómo sigue apareciendo el mismo fenómeno en cada informe?

El asunto de las no respuestas, las respuestas de las encuestas, todas las encuestas, casi, la mayoría de las encuestas, todos tienen porcentajes muy altos de rechazo a ser encuestado.

Digo, éste es un asunto de encuestadores, lo tendrían ellos que reflexionar por qué la gente les está rechazando contestar sus encuestas, digo, les cuesta más trabajo levantar una fórmula con tasas por arriba del 50 por ciento para levantar una encuesta con un universo de 1,000 encuestados tendrían que encuestar a 1,500 personas para poder llegar a su universo, es un asunto que tendría que valorar los encuestadores.

Y solamente, insisto, lo había propuesto la siguiente vez, hay que tener mucho cuidado en este asunto de las encuestas porque se nos pueden colar encuestas que parecen serias pero que, en realidad, son propaganda pagada y una de esas es una que citaba el diputado Gutiérrez Luna, donde Samuel García aparece con 10, Xóchitl con 9 y Claudia con el 62, donde ya, después se supo que esta encuestadora tiene relación, es una encuestadora de Nuevo León que, además, tiene relaciones comerciales con el gobierno del estado.

Entonces, se van a empezar a pasar un monto de este tipo de cosas donde tendríamos que tener la suficiente capacidad de detectar qué es verdad, qué es mentira, qué es propaganda, qué es realmente una encuesta bien elaborada, porque así podríamos seguir toda la campaña creyendo una cosa que no es verdad que, además, es claro que la campaña de Morena va enfocada a eso.

La campaña de Morena es hacer creer a la ciudadanía que la elección ya está decidida cuando la elección ni siquiera ha empezado.

Los resultados van a cambiar porque las encuestas se han equivocado en todo el mundo y sino, preguntémosle a Hilary Clinton como le fue en las encuestas donde ella ganaba.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

No habiendo más participaciones damos por recibido este informe y pasamos al punto número 24 del orden del día.

Punto 24

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la actora en el juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de las personas servidoras del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SGJLI21/2023 a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Claudia Zavala y Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

A consideración de ustedes.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: La consejera presidenta de la Comisión de Igualdad de Género pidió la palabra después de mí.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien. Perfecto.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Presidenta.

Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Bueno, pues, como sabemos la Organización Internacional del Trabajo ha señalado que si no se afronta de manera adecuada la organización del trabajo de cuidados, los déficit actuales en la prestación de servicios de cuidado y su calidad va a crear una grave, muy grave e insostenible crisis de cuidado a nivel mundial y por ello, pues, se prevé que aumentarían aún más la desigualdad de género en el trabajo.

Y en ese sentido, el Instituto Nacional Electoral demuestra una vez más su compromiso con la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres de

manera externa y también hacia el interior de la institución mediante políticas institucionales y laborales.

Por ello, el proyecto que se presenta para dar respuesta a la actora en el juicio promovido se está demostrando una vez más el compromiso irrestricto de este Instituto de seguir a la vanguardia en la garantía de los derechos de las trabajadoras del Instituto, sus hijas, sus hijos y que justo estén en este periodo de lactancia.

Considero, además, que el presente acuerdo no sólo nos convoca reconocimiento y la vigilancia del interés superior de la infancia sino también pone el ejemplo en materia de políticas y medidas que apunten el desarrollo humano de nuestras instituciones y comunidades y también promueve una cultura laboral igualitaria.

Desde nuestras políticas institucionales y laborales también contribuimos con acciones a la arquitectura de una democracia paritaria.

Finalmente, el presente proyecto de acuerdo que el día de hoy se pone a nuestra consideración fortalece nuestro actuar como autoridad garantista de derechos contribuyendo a su promoción, protección y pleno ejercicio de los derechos de las madres trabajadoras avanzando hacia su maximización, reconocimiento y efectivo ejercicio del derecho humano a la maternidad.

Por ello, a través de la resolución que se emite se está dando respuesta a las peticiones de la actora cumpliendo con la sentencia que se nos dictó y justo, me parece importante señalar en qué consiste esta respuesta.

Instruye a la DEA a que mantenga vigente la ampliación del periodo de lactancia de la actora y al mismo tiempo, también que analice y autorice las solicitudes de la ampliación del periodo que presentan las madres trabajadoras de este Instituto así como también que realice un diagnóstico sobre la situación vigente en las juntas locales y distritales respecto a la instalación y operación de lactarios y el número de personas que requieran el servicio.

Adicionalmente también la DEA realizaría o está mandatada a realizar las gestiones necesarias para la presentación y aprobación por la Junta del proyecto de lineamientos normativo administrativa que establezca las bases de instalación, operación y mantenimiento de los lactarios del Instituto.

También se instruye a la DESPEN para que el Consejo General conozca y, en su caso, apruebe la reforma al estatuto en los términos aquí expuestos y también instruye a la Junta General a efecto de que integre grupos de trabajo para la revisión de la propuesta de lineamientos normativo-administrativo.

Entonces, con ello estamos dando una respuesta puntual, falta, sin duda, mucho por hacer, pero el INE, aquí en el INE estamos dando pasos muy precisos y me parece que esta demanda es un área de oportunidad, una ventana de oportunidad que el INE está aprovechando de manera muy prudente.

Igualmente señalaría que acompaño esta propuesta y sería hasta el momento todo. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, a usted consejera electoral Rita Bell López.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Primero, quiero señalar que coincido con la propuesta que se nos está haciendo, me parece que estamos acatando en sus términos la sentencia de la Sala Regional Guadalajara, pero, además, también la propuesta da un paso más cuando hace una propuesta de reforma para el artículo 56 del estatuto del Servicio Profesional, pero no puedo dejar de mencionar que me hubiera gustado que este tema se hubiera atendido con mayor rapidez.

Este asunto fue recibido, en principio, en mi oficina en un correo electrónico, me dieron cuenta de este a través de un oficio suscrito para la Maestra Fabiola Patricia Oseguera Gutiérrez, Vocal Secretaria del 11ª Junta Distrital Ejecutiva de Jalisco, a través del cual solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración, la ampliación de su periodo de lactancia con la posibilidad de que se extendiera éste hasta los dos años de vida de su hija, así como el análisis con perspectiva de género del estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa en relación con distintos tópicos vinculados con el ejercicio de la maternidad en el espacio de trabajo.

El 6 de mayo, también a través de un correo electrónico, o sea, dos días después, reenvié dicho oficio a la entonces titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, pidiéndole a la brevedad posible que la Unidad Técnica a su cargo, en coordinación con la Dirección Jurídica, realizara dicho análisis en relación con las peticiones referidas en el oficio.

El asunto fue atendido por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación más de tres meses después y fue demasiado tarde porque la Sala Regional Guadalajara ya había dictado medidas cautelares, e incluso tuvimos que retirar el asunto cuando ya se iba a ver en la Comisión de Género.

Así fue hasta la sesión del 4 de septiembre, que la Dirección Jurídica presentó el análisis integral sobre las acciones, para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SG-JLI-21/2023.

Ese análisis fue retomado en el proyecto que se nos pone a consideración el día de hoy y también incluso en la sesión del 8 de septiembre cuando presenté el informe del termino de gestión como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No

Discriminación, puse como anexo a este informe el análisis que hizo la Dirección Jurídica.

Después del análisis realizado por la Dirección Jurídica, se llegó a la conclusión de que se mantenga vigente la ampliación del periodo de lactancia, con la posibilidad de extenderse hasta los dos años, hasta en tanto se emita la reforma al estatuto que otorgue este derecho a todas las personas trabajadoras en etapa de lactancia en el Instituto.

La lactancia debe ser entendida no solo como un derecho de las personas trabajadoras del Instituto Nacional Electoral, sino también como un derecho de las y los niños, por lo que ampliar el periodo de lactancia beneficia a ambas partes.

Si bien, el deber de cuidado, de salud y alimentación de un niño se extiende a lo largo de su vida, los primeros años de vida de una persona son determinantes para su desarrollo, para y como lo mencionan los diversos instrumentos internacionales como la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Por lo tanto, implementar medidas de apoyo como prolongar el periodo de lactancia del personal del Instituto, de seis meses a dos años, así como contar con espacios adecuados para la lactancia dentro del Instituto y en sus diversos órganos desconcentrados, facilitará que las mujeres cuenten con condiciones dignas de trabajo.

Ahora, para que a la medida que se apruebe sea efectiva, es importante poner en marcha el diagnóstico de la situación en la que se encuentran las juntas locales y juntas distritales, para evaluar que se disponga de espacios que cumplan con los requerimientos de higiene, privacidad y almacenamiento de la leche materna, así como del número de personas que requieren de ese servicio.

Sé que muchas de nuestras juntas locales ya cuentan con lactarios, sin embargo, muchas veces como no se usan de manera muy frecuente, terminan utilizándolas como bodegas. Me parece que eso no debió ocurrir y que tenemos que hacer la revisión al respecto.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, este proyecto que se somete a nuestra consideración pues surge de una sentencia laboral relacionada con una solicitud de una trabajadora de aumentar o

extender la licencia de lactancia de seis meses que así está previsto en el artículo 56 del estatuto del Servicio Profesional Electoral y el personal de la Rama Administrativa a dos años.

La conclusión a la que se llega es que existe sustento constitucional y convencional para ampliar este periodo de lactancia de seis meses a dos años, pues involucran derechos humanos de las mujeres vinculados indivisiblemente con los de sus hijos o hijas, que requieren de una tutela reforzada para garantizar su pleno ejercicio.

En este sentido, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de la Organización de Estados Americanos, en su artículo Séptimo menciona que toda mujer en estado de gravidez o en época de lactancia, así como todo niño, tienen derecho a protección, cuidados y ayuda especiales, la protección que merece la salud de las mujeres durante el embarazo y posterior a éste dentro de su ámbito laboral, así como su derecho a la lactancia por impactar de manera directa sobre la propia persona de la mujer y su maternidad, pero también sobre la salud e integridad personal del binomio madre a hija o hijo.

La Organización Mundial de la Salud considera que el alimento más adecuado para las niñas y los niños de entre cero y dos años es la leche materna, pues no solo contiene los nutrientes necesarios para asegurar su subsistencia y desarrollo, sino que genera múltiples beneficios en su salud y en la de sus madres.

En el ámbito laboral se han establecido derechos para la protección de la maternidad, incluyendo el que tienen las mujeres de interrumpir o reducir su jornada laboral para poder ejercer el tiempo en lactancia.

En este sentido, el derecho de las madres a ejercer la lactancia en un espacio laboral constituye una prerrogativa que encuentra su sustento en la protección del derecho a la maternidad en espacio laboral, cuyo contenido se encuentra conectado al ejercicio de otros derechos humanos, tales como, el derecho a la igualdad y no discriminación, el derecho a la salud, el derecho a la maternidad y el derecho al interés superior de la niñez.

La OMS, la Organización Mundial de la Salud, a través de la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y de las y los Niños Pequeños, promueven que la leche materna sea el alimento exclusivo para las y los bebés durante los primeros seis meses de vida, e insta a que, de ser posible, se continúe con ella hasta los dos años de manera complementaria, debido a que contiene propiedades inmunológicas, hormonales y nutricionales únicas, que ni las fórmulas lácteas, frutas en puré o bebidas endulzadas sustituyen.

En ese mismo sentido, el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar el más alto nivel posible de salud, para lo cual, las autoridades promoverán, entre otras cosas, las ventajas de la lactancia materna exclusiva dentro de los primeros seis meses, y complementaria hasta los dos años.

Por todo lo anterior, considero que, en este caso, a partir de una interpretación que maximice los derechos humanos en juego, existen bases jurídicas, bases constitucionales y convencionales para aumentar las licencias, tal como fue solicitada por la parte actora, de seis meses a dos años, con el fin de salvaguardar, primero, los derechos de la madre trabajadora, pero también el interés superior de los menores como directriz relevante de nuestro sistema jurídico.

Creo que esto es un paso adelante en garantizar los derechos humanos, los derechos de las mujeres y, por supuesto, los derechos de las y los menores.

Así que votaré a favor de este proyecto de acuerdo.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral, Carla Humphrey.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas. Observo su mano levantada.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

El acuerdo que se presenta me genera una profunda satisfacción en más de un sentido.

Ciudadanas integrantes de este Consejo General y que nos siguen a través de distintos medios.

El derecho a atender al neonato es, efectivamente, un derecho de la madre y su reconocimiento y establecimiento en distintas versiones de forma gradual ha sido una clara contribución para compensar el gravamen que nuestra sociedad y otras sociedades imponen a la maternidad.

Desde el año 2002, la Organización Internacional del Trabajo recomendó que las licencias de maternidad, es una cosa un poco distinta, debían extenderse recomendablemente hasta las 14 semanas. México se encuentra dos semanas debajo de esta recomendación de la OIT.

Paralelamente el derecho a la lactancia que es, en efecto, tanto un derecho de la madre como un derecho de la joven criatura, debería extenderse de manera general mucho más allá de la licencia de maternidad, pues de ello dependen condiciones de salud del niño, de la niña, no solo en sus primeros meses de vida, no solo en sus

primeros dos años, sino mucho más allá, dado el impacto biológico y emocional que amamantar tiene en la criatura y en la madre.

En ese sentido, me parece que la decisión que espero tomaremos en pocos minutos significa una medida real de garantía de derechos humanos, de compensación a la desigualdad a la que las mujeres en nuestra sociedad están sistemáticamente sometidas, pero sobre todo me parece que es una decisión fundamental, porque no se centra como otras que he criticado y seguiré criticando en generar una apariencia, sino en solucionar de verdad un problema de fondo.

Me parece que hasta en tanto haya reformas que garanticen de manera general en nuestro país, tanto la extensión de las licencias de maternidad, al menos al mínimo recomendado por la OIT como las licencias de lactancia, con el consecuente recorte de la jornada laboral y el obligatorio establecimiento de empresas e instituciones de condiciones para que las madres continúen con la lactancia hasta los dos años.

Hasta en tanto, reitero, la legislación se pone al día con los reclamos internacionales y las necesidades reales, concretas y objetivas de madres y niños, esto es un avance verdadero en el que el Instituto Nacional Electoral, en efecto, sí toma la vanguardia y compensa ese terrible gravamen a la maternidad que daña, tanto a la madre como a los niños, de manera continuada y prolongada en el tiempo.

Hace ya algo más de 20 años propuse al Congreso de la Unión modificar la Constitución para adecuarla a las condiciones que la realidad impone, y prolongar la licencia de maternidad hasta las 18 semanas, superando en cuatro la propuesta como mínimo de la OIT.

Creo que ésta sigue siendo una demanda vigente, y me parece que en el mismo sentido de ello apunta lo que hoy aprobaremos, creo que el Instituto a futuro deberá concentrarse en decisiones como ésta, y no tanto por mandato judicial, como por el resultado de su propio análisis de las condiciones laborales de hombres y, sobre todo, de mujeres, que día a día entregan su labor a nuestro Instituto.

Me congratulo en verdad, y muy profundamente de esta decisión, y con gran entusiasmo votaré a favor de ella.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Alguien más?

¿En segunda ronda?

No habiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, puede proceder a la toma de la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 24, con las observaciones de las consejeras electorales Claudia Zavala y Dania Ravel.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 24, por unanimidad, con las observaciones de las consejeras electorales Claudia Zavala y Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del asunto 25 de nuestro orden del día.

Punto 25

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Es el relativo al Tercer informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre las actividades relativas a la atención de las personas visitantes extranjeras en el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2023–2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de los integrantes de este Consejo General.

No existiendo intervenciones, damos por recibido el presente informe.

Y pasamos al punto enlistado como el número 26 del orden del día del día de hoy.

Punto 26

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2024, que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputaciones.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Rita Bell, Dania Ravel y Claudia Zavala; asimismo una adenda por parte del consejero electoral Martín Faz.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación de este punto, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

El pasado 28 de abril, este Consejo General aprobó la creación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024 y mi designación como cabeza de ese esfuerzo.

Como en aquella ocasión, reitero hoy que los presupuestos institucionales son expresión meridiana de la responsabilidad hacendaria, prudencia financiera, seriedad programática y pericia técnica de los órganos que los diseñan, aprueban y evalúan.

Cuando su planeación, programación y ejecución obedecen a normas razonables, vocaciones profesionales y procesos colegiados de varias instancias, a lo largo de un proceso de suficiente duración, pintan de cuerpo entero al personal directivo de la institución en lo individual y en lo colectivo.

Estamos aquí reunidos y reunidas para deliberar y, en su caso, aprobar el ajuste presupuestal dispuesto por la Cámara de Diputados y Diputadas a nuestro proyecto original, cuyos componentes fueron producto de un trabajo coordinado, serio,

responsable, profesional y técnico de todas las unidades responsables de este Instituto.

También de la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Secretaría Ejecutiva, articulado conforme a la normativa interna y externa aplicables, alrededor de directrices, criterios de la comisión, instalada y en funciones desde el pasado 9 de mayo.

Nuestra propuesta original, aprobada por este colegiado el pasado 18 de agosto, se trabajó en todas sus fases e instancias de la mano de los principios constitucionales rectores de la función electoral, así como de los principios económicos, financieros, contables y jurídicos del derecho presupuestario mexicano.

Del mismo modo, acatamos los dispositivos constitucionales y legales sobre austeridad republicana, eficiencia, eficacia y economía.

Al igual que la propuesta de ajuste a nuestra consideración, nuestra propuesta presupuestal original se hizo en esquemas colegiados, siempre garantizando el más completo ejercicio de los derechos político electorales de la ciudadanía de los que somos garantes, como el derecho fundamental a elecciones libres, periódicas y auténticas, los derechos a la identidad al voto, a la observación electoral, a la equidad en las contiendas, a la postulación paritaria, a una vida libre de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como a la buena administración a la rendición de cuentas; a un entorno libre de corrupción, y naturalmente, a la integridad electoral.

Elaborado así el anteproyecto de agosto, con todas estas fortalezas, no pone en riesgo en sentido alguno la organización de proceso electoral concurrente más grande de la historia.

Lo mismo puedo informar del ajuste a consideración de este órgano superior de dirección de este día, trabajado colegiadamente en diversas instancias de manera abierta, transparente, inclusiva, pero además con celeridad, profesional, pericia y objetividad técnicas y oportunidad suficiente.

No hay que olvidar que con todo y los desafíos que presenta el Proceso Electoral 2023-2024 ofrecía y ofrece al Instituto Nacional Electoral que nunca habíamos enfrentado antes todos los desafíos y retos que tenemos por delante.

El acuerdo de agosto implica un aumento de apenas el 0.02 por ciento respecto del presupuesto de 2018.

Me refiero, por ejemplo, a lo siguiente:

Por primera vez el Instituto Nacional Electoral asumirá los conteos rápidos de todas las elecciones federales, presidencia y ambas Cámaras del Congreso de la Unión, así como de las nueve gubernaturas y de la jefatura de gobierno de la Ciudad de

México, por primera vez habrá reelección o elección consecutiva en el Senado de la República.

También la aplicación de los mandatos y principios normativos de la reforma constitucional aprobada en 2019 respecto a, o que conocemos como paridad total, la reforma legal de 2020 para combatir la violencia política en razón de género; el voto de las personas en prisión preventiva en todo el país, con efectos vinculantes, el voto anticipado vinculante para todos los puestos de elección popular en todo el país; el voto presencial para las y los mexicanos residentes en el extranjero en 23 consulados; el voto en urnas electrónicas con efectos vinculantes en casillas especiales, por primera vez se aplicarán o se instalarán en casillas especiales en la Ciudad de México y en algunos municipios de Nuevo León.

Por eso, el ajuste mandatado por la Cámara de Diputados es preocupante, 5 mil 300 millones de pesos no es una cifra menor, implica una quinta parte de lo solicitado, quizá una cuarta parte dependiendo de si se incluye o no en el cálculo el presupuesto precautorio.

Solicitamos lo estrictamente necesario para mantenernos y para mantener y garantizar la certeza, la calidad, credibilidad, reforzando la cadena de confianza ciudadana que garantiza, desde 1991, elecciones íntegras como lo dispone la Constitución y lo merece una sociedad más informada y más participativa que nunca, y que ve en el INE a un aliado estratégico en el resguardo de nuestro sistema democrático y su vértice republicano.

En la labor de diseñar el ajuste presupuestal, incluimos a todas las unidades responsables, inclusive al Órgano Interno de Control y sus respectivos titulares y mandos superiores.

Como lo requería este proceso de ajuste obligado, la armonización del presupuesto 2024 se realizó garantizando los ejes rectores y premisas institucionales que se indican a continuación.

Los ejes rectores fueron tres:

En primer lugar, no comprometer de ninguna manera nuestros estándares de calidad INE y certeza para la preparación y desarrollo del proceso electoral.

El segundo, no afectación de derechos laborales.

Y el tercero, presentar la información con el mayor detalle posible en términos de la desagregación del gasto en sus componentes básicos.

En este segundo esfuerzo institucional que asumimos con agilidad y seriedad, las premisas de armonización fueron: primero, sin impacto en el proceso electoral federal y procesos electorales locales concurrentes 2023-2024.

Sin impacto, cero impacto en la operación de las juntas locales ejecutivas y las juntas distritales ejecutivas.

Sin impacto en la operación sustantiva de oficinas centrales.

Con alineación a las políticas institucionales para 2024.

Con optimización de gastos administrativos centralizados, con ajustes en la operación no sustantiva de oficinas centrales.

Quiero referirme brevemente al proyecto D050310, Fondo de apoyo para la observación electoral y el acompañamiento técnico.

Mediante un oficio el pasado 11 de diciembre, que hice llegar a la Presidencia de este Consejo General, argumenté el valor institucional y de confianza que la observación electoral genera. Es además un derecho político, electoral de las y los ciudadanos expresamente regulado por la ley, que hay que garantizar.

En dicho oficio, solicité a la Presidencia del Consejo, que en la medida de las posibilidades normativas y presupuestales correspondientes, se vaya dotando gradualmente al proyecto referido de los recursos necesarios para lograr cumplir con su objetivo y alcances, con toda oportunidad, de cara al estado actual del proceso electoral, siempre teniendo en mente que éstos son recursos que tienen que comprobarse y tiene que haber lineamientos claros para su adecuada conformación porque se trata de recursos públicos que están destinados, sí, a la observación electoral, pero esto no los hace que no deban comprobarse de manera adecuada y a la luz de toda la normatividad que tenemos para que sea transparente la asignación de su uso y su comprobación ante este Instituto Estatal Electoral.

Tengo especial reconocimiento para la consejera y los consejeros integrantes de la comisión, sus equipos de trabajo, por todo su apoyo y colaboración.

Ha sido un privilegio trabajar junto con ustedes, también a las y los consejeros que no forman parte de la comisión, debo hacer especial mención del trabajo constante y capacidades de organización logística y supervisión, de la maestra María Elena Cornejo.

Condujiste la última fase del proceso con aplomo, agilidad, firmeza y seriedad, muchas gracias, María Elena.

Quiero referirme un reconocimiento a la Secretaria Técnica de la comisión, maestra Martha Reynoso Casas, Directora de Finanzas del INE, a su extraordinario equipo de trabajo Palmira, Sonia, siempre profesionales, presentes y responsables; a Gabriela Cadena por su compromiso institucional, seriedad y propuestas de vanguardia y, por supuesto, a quienes integran la Dirección Ejecutiva de Administración por este esfuerzo, a las unidades responsables por ser quienes propusieron en última instancia dónde teníamos que impactar sin causar un daño

mayor a los planes, programas y trabajos que tenemos que desarrollar este Instituto de cara al 2024.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien me habló?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma de la Cruz, adelante.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias. Buenas tardes nuevamente a todas y todos.

El proyecto de presupuesto que se pone a consideración de este órgano colegiado es de suma importancia para llevar a cabo las distintas actividades que por mandato constitucional tenemos que realizar para organizar este proceso electoral concurrente.

Considerando el presupuesto, el recorte presupuestal aprobado por la Cámara de Diputados el pasado mes de noviembre, que fueron poco más de 5 mil millones que se tuvieron que realizar ajustes, si bien es cierto que el 71.33 por ciento de este recorte corresponde al presupuesto precautorio de la consulta popular y, de posibles elecciones extraordinarias, el 28.67 por ciento restante afectó nuestro presupuesto base y a nuestra cartera institucional de proyectos.

En este sentido quiero destacar dos puntos. En primer lugar, para la elaboración del anteproyecto de presupuesto que se presentó ante la Cámara de Diputados, se dio voz a los órganos desconcentrados en un ejercicio de diálogo y apertura sin precedentes.

Por ello, en la armonización presupuestal que se realizó se cuidó salvaguardar los recursos necesarios para que las juntas locales y las juntas distritales puedan realizar sus labores en este proceso electoral.

En segundo lugar, el mayor ajuste presupuestal se realizó en las distintas unidades responsables de áreas centrales del Instituto. Entendemos y valoramos el enorme esfuerzo que las compañeras y compañeros de las diferentes áreas realizaron y que tienen, además que tienen esta gran responsabilidad y, todo este esfuerzo que hicieron a lo largo de estas semanas para poder ajustar sus respectivos presupuestos.

Es importante resaltar, que se cuidó que los ajustes no pusieran en riesgo ninguno de las labores que tenemos encomendadas para el desarrollo, tanto del proceso electoral federal, como de los distintos procesos locales que tendrán lugar en el 2024.

También hay que destacar el acompañamiento que se tuvo por parte del Órgano Interno de Control, quien estuvo presente en todas las reuniones de la Comisión Temporal de Presupuesto, a la que le reconocemos el trabajo y el esfuerzo que han hecho para que estemos hoy aquí.

A la ciudadanía le podemos decir que desde esta herradura de la democracia les decimos que estamos comprometidas y comprometidos con la calidad de los procesos electorales y que nuestro principal objetivo es brindar las condiciones necesarias para que puedan ejercer su derecho al voto de manera informada y razonada y tengan la certeza que haremos lo necesario para seguir consolidando nuestro sistema democrático.

Estos ajustes no afectan las actividades sustanciales de la organización de elecciones, pues en esto se antepuso la certeza, la legalidad y la transparencia para tener elecciones confiables, libres y eficaces.

Y agradezco y reconozco el trabajo tanto de la Comisión como de todas las áreas y, también me gustaría que pudiéramos votar en lo particular la adenda que propone el consejero electoral Martín Faz, por favor. Gracias.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electora Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Este ajuste al presupuesto del Instituto que se nos presenta es producto de la reducción aprobada por la Cámara de Diputadas y Diputados, la cual asciende a 5 mil 3 millones 205 mil pesos.

Gran parte de esta reducción, hay que reconocerlo, formó parte del presupuesto precautorio que habíamos nosotros solicitado para una posible o eventual consulta popular, que hoy tenemos la certeza que no se va a llevar a cabo, considerando que la fecha límite para hacer la solicitud era el 30 de noviembre, sin embargo, la afectación real al presupuesto del Instituto Nacional Electoral asciende a 1,434 millones de pesos.

El presupuesto originalmente solicitado se construyó pensando en garantizar el cumplimiento de las actividades previstas en la Constitución y la ley, y considerando que se encuentra en marcha el proceso electoral más grande de nuestra historia en el país, en el que se renovarán la Presidencia de la República, el Congreso de la Unión, 9 gubernaturas, 30 congresos locales y 1803 ayuntamientos y alcaldías,

además de que, más de 97 millones de electores y electoras tendrán la oportunidad de ejercer su derecho al voto.

Así elaboramos un presupuesto involucrando a las y los vocales de las juntas ejecutivas locales, escuchando sus necesidades presupuestales más apremiantes y sus preocupaciones inmediatas respecto del presupuesto.

Sus requerimientos fueron considerados en el anteproyecto de presupuesto y aun así logramos un presupuesto racional y responsable, pero, que atendía las exigencias que tendremos en 2024.

Todos y todas aquí estuvimos de acuerdo en que ese anteproyecto de presupuesto era óptimo, por lo tanto, se votó aquel anteproyecto por unanimidad.

No obstante, y a pesar de que este Instituto cumple con una de las de las funciones esenciales del Estado, una vez más, es el órgano autónomo con la mayor reducción presupuestal.

Es importante aclarar a la ciudadanía que el ajuste realizado por la Cámara de Diputados y Diputadas recaerá y deberá ser absorbido directamente por el Instituto Nacional Electoral, ya que los recursos destinados a las prerrogativas de los partidos políticos no podemos tocarlos, están dispuestos a través de una fórmula constitucional y legal y, por lo tanto, están etiquetados para un fin específico y no podemos reducirlos.

Las reducciones presupuestales impuestas sí tienen un impacto negativo en la planeación y operación institucional, a pesar de que tal y como ya lo ha señalado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el INE es la autoridad técnica facultada para establecer el monto de presupuesto y cualquier reducción debe establecer las razones y argumentos específicos que justifiquen esa reducción.

Ahora, la adecuación presupuestaria a la que nos vemos orillados se ha hecho priorizando el cumplimiento de las actividades esenciales del Instituto que para el año que viene serán aquellas vinculadas, evidentemente, con la organización del proceso electoral federal y los procesos concurrentes.

Pero como es lógico, hemos tenido que reducir el gasto en algunos proyectos, o, incluso, cancelarlos, con la finalidad de disponer de los recursos necesarios para la organización de las elecciones.

Los rubros más afectados son el de honorarios donde se prevé una reducción de 901 millones, a pesar de que a través de esta figura es como solemos robustecer algunas áreas técnicas del Instituto que tienen una mayor presión de trabajo en los procesos electorales como la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos o la Unidad Técnica de Fiscalización.

Para gastos operativos y trabajo de campo en áreas rurales se prevé una reducción 333 millones de pesos y este recurso es esencial para llegar, precisamente, a los lugares más alejados.

En apoyos para alimentos de las personas funcionarias de mesa directiva de casilla el día de la jornada electoral hay una reducción de 282.5 millones de pesos.

Estamos hablando de ciudadanos y ciudadanas que van a dedicar todo su domingo a recibir y contar los votos de mexicanos y de mexicanas y, que van a estar desde muy temprano y posiblemente hasta la madrugada y, por lo tanto, deberíamos poderles dar recursos para desayuno, comida y cena; probablemente no se logre esto con esta reducción.

Pero todos los proyectos de la cartera institucional de proyectos tuvieron una reducción presupuestal y estas reducciones implican, por ejemplo, que en caso de haber elecciones extraordinarias no contaremos con una reserva presupuestal que nos permita llevarlas a cabo de manera inmediata, lo que podría implicar una presión de gasto adicional.

Cada rubro que presenta una reducción conlleva una afectación por mínima que sea a las funciones y actividades que realiza este Instituto y eso me parece que vulnera su autonomía, desde el momento en el que el INE se vio obligado a decidir qué proyecto reducir y cancelar para poder cumplir con sus fines constitucionales se ve vulnerada su autonomía dentro de la cual, también, por supuesto, se incluye la autonomía presupuestal.

Por ello, considero indispensable que tomemos como un compromiso y acuerdo de este Consejo General, que se instruya a la Secretaria Ejecutiva la presentación de una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por las afectaciones que esta reducción presupuestal ocasiona a la autonomía institucional y porque, una vez más, se llevaron a cabo recortes presupuestales sin que hubiera existido una fundamentación y motivación reforzada como lo ha dispuesto la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por otro lado, en términos generales comparto la propuesta que se nos hace, salvo lo que tiene que ver con el proyecto del fondo de apoyo para la observación electoral y el acompañamiento técnico.

Este proyecto preveía un presupuesto de 18 millones de pesos, pero se está dejando en ceros.

Cuando se aprobó el proyecto por la Junta General Ejecutiva se acordó que se haría una revisión previa a que se subiera el punto al Consejo General, sin embargo, en las bases generales se sigue poniendo en ceros este proyecto.

Desde luego, me parece que es muy importante que sí tengamos recursos para la observación electoral, es una de las actividades ciudadanas que legitiman el trabajo

de esta institución porque da pauta a que la ciudadanía pueda ver de primera mano, cómo realizamos nosotros las actividades. Eso genera confianza en la ciudadanía y, por supuesto, que es un eslabón indispensable en la cadena de confianza y del involucramiento de la ciudadanía en todas las partes del proceso electoral.

Por ese motivo yo acompañaría la propuesta de agenda que ha presentado el consejero electoral Martín Faz.

Asegurar derechos como el voto, proporcionar un documento de identidad como la credencial para votar, permitir la participación en procesos democráticos requiere de una importante inversión estatal en beneficio de la ciudadanía.

A pesar de todo es necesario que la ciudadanía tenga la certeza de que el INE mantiene su capacidad para cumplir de manera integral y oportuna con cada una de las actividades que la ley nos encomienda para la organización de las elecciones.

El personal tanto de las oficinas centrales como de las 32 juntas locales ejecutivas, las 300 juntas distritales y los más de 800 módulos de atención ciudadana estamos comprometidos para garantizar que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos político-electorales a través de un sistema electoral sólido y eficiente.

No quiero terminar mi intervención sin reconocer el trabajo realizado desde la Comisión Temporal de Presupuesto, también, por supuesto, me parece importante reconocer las aportaciones de todas las áreas del Instituto porque colaboraron de manera permanente y activa en la construcción de este presupuesto y también para hacer los ajustes necesarios.

Quiero agradecerles especialmente por su compromiso permanente con nuestra autonomía institucional, la función electoral y el desarrollo democrático de nuestro país.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Presidenta.

Primero, yo creo que es necesario dar un agradecimiento a quienes han participado en la elaboración de este ajuste presupuestal. No ha sido una tarea fácil, es una actividad de coordinación que implica el conocimiento de muchas cuestiones al interior del Instituto y es una reducción bastante significativa lo que tenemos sobre

la mesa, más allá de que, efectivamente, ya se dio el supuesto de que no tendremos un ejercicio de participación ciudadana, como es la consulta, también estamos declinando a la primera vez que habíamos previsto algún presupuesto por si se llega el supuesto de algunas elecciones extraordinarias.

Eso pues todo se está dando de baja, pero aun así no sé queda un déficit presupuestal bastante significativo de más de 1,400 millones de pesos y hacer frente a esa reducción presupuestal en un proceso electoral de la magnitud que hoy tenemos enfrente, me parece que es un tema bastante complejo.

Por eso, yo creo que es necesario que como lo hemos hecho en anteriores ocasiones cuando estamos frente a la reducción presupuestal, la Secretaría Ejecutiva, pues ya debe de estar preparando la impugnación para poder llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación nuevamente con una controversia constitucional en la que pongamos sobre la mesa cuáles son las afectaciones que tenemos frente a una disminución del presupuesto tan elevada como la que tenemos.

Hemos estado resintiendo la reducción presupuestal desde el presupuesto de 2018, pero la que hoy tenemos enfrente me parece que es la más significativa en términos ya reales de 2 mil 400 millones más.

Dicho esto, yo coincido en muchas cosas que se han planteado pero la propuesta que nos formula el consejero electoral Martín Faz, me parece que es muy adecuada en el sentido que nosotros tengamos que administrar y dejar un recurso para la observación electoral.

Este ejercicio ciudadano a través de una operación que podamos tener nosotros los controles precisos como siempre se han tenido, porque siempre se ha tenido una fiscalización muy precisa y oportuna de este recurso que antes y desde hace muchos, desde los noventa, finales de los noventa empezó a gestionarse en una acción conjunta de diversas instituciones pero me parece que también lo que se tiene que hacer ahora es seguir impulsando este esfuerzo de observación con las reglas de fiscalización que siempre han estado presentes para que puedan ser ejecutado este recurso.

Y hay otra cuestión que tengo que dejarlo señalado en esta intervención que tienen que ver también con quitar la suficiencia presupuestal para dar continuidad al modelo de gestión por procesos.

Este modelo de gestión de procesos ha sido un modelo que nos costó mucho trabajo empezar a construir a partir de ciertas observaciones que se hicieron por parte de lo OIC y que esta gestión de procesos lo que nos va a ayudar es a delimitar con mucha claridad cuáles son estas líneas de responsabilidad que se tienen en las diferentes áreas.

Ha sido un proceso paulatino y este proceso no se puede detener, no podemos dejar de aplicar recursos.

Entiendo, perfectamente que frente a las actividades del proceso electoral que deben de ser prioritarias, evidentemente, nosotros tengamos que hacer algunos ajustes, pero no considero que lo que se tenga que hacer es dejar de dar continuidad a este modelo de gestión porque es una actividad continua, es una actividad que desde 2019 se ha empezado a realizar y en la que debemos tener una especial atención.

También me llama la atención que se haya dejado sin recursos el tema de la firma electrónica y es que nosotros entramos ya una cuestión que tiene que ver con todos los procesos electrónicos, la firma electrónica que nos ha facilitado a todas las personas al interior del INE, pero también al exterior de INE nos ha facilitado muchísimo el trabajo y la oportunidad y la rapidez del trabajo.

Creo que también debemos dejar un espacio para poder darle una suficiencia presupuestal no dejar las partidas en cero sino darle una suficiencia presupuestal y a partir de eso con la proyección de ahorro que se tiene y la propia indicación que podamos tener en el punto de acuerdo que se irá administrando recurso, pues, quede fortalecidos estas dos partidas que son importantes para el trabajo al interior del Instituto Nacional Electoral.

Y también sí, o sea, hay que decirlo, ya lo comentó la consejera Dania, en el sentido de que la reducción al personal de apoyo, eventual, para los procesos electorales es significativa y también el tema que tiene que ver con el pago del día de la jornada electoral, para el funcionariado de casilla.

Me parece que no debemos y tenemos que fortalecer a las áreas en una sesión de Consejo, ya no me acuerdo, tiene como un mes, decíamos que íbamos a fortalecer, por ejemplo, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con personal de apoyo, para realizar actividades precisas que incrementaban su cúmulo de trabajo y creo que tenemos que seguir insistiendo ahí.

Hay un tema también en el que vamos a tener que reforzar a esa dirección, a partir de este tema de los monitoreos que se están presentando y que fue motivo también ya, de una plática en la propia comisión o en el comité, respecto de cómo fortalecer al área para llevar a cabo estas tareas sustantivas.

Los ejes principales que se marcaron me parecen de la mayor relevancia en que, en una visión panorámica como se debe tener y esa visión que se marcó es fundamental.

La idea y los ejes rectores es no comprometer de ninguna manera nuestros estándares de calidad del INE y la certeza para la preparación del desarrollo del proceso electoral.

Pero la no afectación de los derechos laborales y la idea de presentar con mayor detalle la desagregación.

Yo recibí la información que nos han compartido, dejo sobre la mesa estas inquietudes, me parece que habrá que dejar una partida aunque sea mínima, abierta, para el modelo de gestión y para el tema de la firma electrónica, porque son procesos administrativos que no se pueden parar y, por supuesto, acompaño la propuesta que hace el consejero electoral Martín Faz, respecto de la observación electoral.

Es un tema de la mayor relevancia que nosotros contemos no solo con los ojos de nuestros visitantes extranjeros, observadores en conjunto, observadores individuales, sino que haya convocatorias abiertas para la observación de todo el proceso.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el diputado Hiram Hernández Zetina, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Muchas gracias, Consejera Presidenta, consejeras, consejeros, representantes del Poder Legislativo y de los partidos, muy buenas tardes.

El PRI tiene una serie de comentarios importantes.

En primer lugar, decir que, bueno, como todos sabemos, después del desaseo con el que el Titular anterior de la DEA dejó el área a mediados de agosto de este año, y entre otras consecuencias, dejó la institución en pleno proceso de confección del presupuesto 2024, argumentando supuestos problemas de salud, es importante entonces destacar la labor profesional y técnica que ha emprendido la encargada de Despacho de la DEA y su personal, la Directora de Recursos Financieros, quienes de la mano de la Comisión Temporal de Presupuesto que estuvo a cargo de la consejera Carla Humphrey, pudieron enfrentar con éxito y solventar este vendaval y fueron articulando un proceso técnico y político, haciendo muy transparente el manejo de la información correspondiente.

Fuimos informados los partidos políticos y escuchados en tiempo y forma.

Hemos visto varias situaciones en este proceso de conformación del presupuesto del INE 2024, que hay que destacar.

Primero, un proceso técnico y administrativo detallado para la elaboración del presupuesto del INE, mucho más soportado e inclusive por medio de la utilización de métodos novedosos y basado en evidencia real, recuperada de los registros administrativos del Instituto.

Segundo, un proceso altamente incluyente que no habíamos visto anteriormente, como fue el involucramiento efectivo de las juntas ejecutivas locales de manera efectiva y escuchándolos en todo momento.

De la misma forma lo fueron las facilidades que dieron a las representaciones de nosotros los partidos políticos, para dar un acompañamiento en tiempo real.

Tercero, un proceso transparente que yo quiero reconocer, basado en la rendición de cuentas efectiva, ya que se nos compartió en todo momento la información que se iba generando.

Me llamó la atención, sin embargo, la forma y fondo de cómo manejó, se cómo se manejó a nivel institucional, pues es de reconocerse, fue una forma de trabajo diferente y mucho más técnica, con base en métodos en el manejo de reasignaciones del gasto, que me parece que ayudará mucho a esta gran institución para que dé inicio a una reingeniería en su gasto para los años 2025 en adelante.

Lástima que se volvió a imponer una visión equivocada de austericidios en la Cámara de Diputados, que de nueva cuenta ha afectado al INE mediante la aplicación de un ajuste presupuestal a la baja de razón de mil 434 millones de pesos de gasto operativo del Instituto, pero bueno.

Ahora estamos en la posibilidad de que se apruebe el presupuesto ajustado de parte del INE, y veo que se actuó con gran responsabilidad por parte de la Comisión Temporal de Presupuesto y por la Dirección Ejecutiva de Administración, ya que elaboraron una estrategia puntual para armonizar sus reasignaciones del gasto y así cumplir con lo establecido por la Cámara de Diputados.

Sin embargo, y esto es muy importante, y pido respetuosamente a atención de todas y todos, creo que es muy importante revisar algunos paradigmas heredados en materia de asignación presupuestal.

Aquí me refiero a la dispersión de dinero que se hace a organismos internacionales y nacionales para una supuesta observación electoral, que no necesariamente se hace con la transparencia debida.

Solo para ilustrar el punto, mi equipo me hizo favor de recolectar aquí una tabla muy interesante, de cómo entre los años 2018 y 2021 se han entregado más de 120 millones de pesos a través de organizaciones internacionales, como la IFES (Instituto Interamericano de Derechos Humanos), IDEA Internacional, entre otros.

Para este 2024 se quieren distribuir más de 18 millones de pesos, y precisamente en este último organismo colabora un ex funcionario del INE que se encargaba de otorgar dichos recursos.

La mecánica es simple, se otorgan recursos a estos organismos internacionales pero no se quedan ahí, hay que decirlo, de esos organismos internacionales esos recursos se dispersan a organizaciones mexicanas, cuya lista actualizada nos dice que hay un claro sesgo por ayudar a organizaciones con intenciones políticas y partidarias.

Algunas asociaciones supuestamente civiles como éstas, son por ejemplo, la Alianza Cívica, la COPARMEX, el INCIDE Social, el Instituto de Estudios para la Transición Democrática, y yo no entiendo, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, entre muchas otras.

Entonces, la agenda que está proponiendo el consejero electoral Martín Faz para que se le otorgue de manera discrecional a este proyecto, rompe con lo que ya se había sugerido en la Comisión Temporal de Presupuesto, en el sentido de que se salvaguardaría el hecho de asignarle recursos al Fondo de Observación Electoral conforme fuera avanzando el año, y de manera debidamente justificada. Incluso ya una consejera aquí se manifestó en ese mismo sentido.

Entiendo que la Junta General Ejecutiva en enero presentaría un proyecto para ir generando y gestionando estos recursos para la Observación Electoral.

Y aquí hay una intención que al PRI le resulta un poco extraña, de quererlos asegurar ya en esta sesión de Consejo General, y en eso no estamos de acuerdo nosotros.

Nos generan duda los cuantiosos recursos que se reciben y la falta de transparencia en este tema, y que esa falta de transparencia, por cierto, ha provocado múltiples observaciones del organismo interno de control.

Por lo que antes de aprobar algo así como lo que propone el consejero electoral Martín Faz, deberían aclararse primero, sobre todo a nosotros los representantes de los partidos, esas observaciones del OIC para que no falte transparencia en el manejo de esos recursos.

Lo que nos preocupa es, entonces, que por asignar esos millones de pesos a organizaciones presuntamente opacas, se le quiten recursos a proyectos que pudieran ser vitales para la organización operativa de las elecciones.

Y por ese motivo, le pido, Consejera Presidenta y a la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, la licenciada María Elena Cornejo, que, por favor, pido, representando a mi partido, que se someta como una propuesta diferenciada la agenda que propone el consejero electoral Martín Faz a votación, para no poner en riesgo los proyectos del proceso electoral, sino hasta que se puntualice, porque el

Órgano Interno de Control ha señalado la falta de transparencia para que quede constancia pública y puntual de las posibles irregularidades, y desde aquí lo digo.

Como representante de uno de los tres poderes del Estado mexicano, integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside mi partido, vamos a estar vigilantes, atendiendo estas observaciones del Organismo Interno de Control, porque no vamos a permitir que no haya transparencia y que los recursos no se apliquen para lo que se deben aplicar.

Solicito que se vote de manera separada.

Es cuanto.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Está bien.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, adelante.

Usted participe.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: No quería que me tomara la segunda ronda, pero si me permite un par de minutos... entonces no solo por cortesía, sino por mi propio interés.

Si pidió la palabra, adelante.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante de Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Presidenta.

Pues yo no iba a participar, pero me llamó mucho la atención lo que dijo la consejera electoral Claudia Zavala, que dijo que la Secretaría Ejecutiva debería estar preparando una controversia constitucional en materia presupuestal.

Ha sido una constante aquí olvidar que el artículo 74 de la Constitución, porque aquí se invoca mucho a la Constitución y el respeto que debe haber a éste, y los procedimientos, y cómo debe de cumplirse la observancia de la misma.

El 74 establece con mucha claridad, ya lo sabemos todos, que son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el presupuesto de egresos de la federación, previo examen y discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.

Todos sabemos que el Ejecutivo Federal adjunta los presupuestos que aprueban los organismos autónomos, como fue el caso del Instituto Nacional Electoral.

Bien, hay una facultad soberana y de mucha responsabilidad de la Cámara de Diputados para aprobar el presupuesto de egresos de la federación, no solo el presupuesto del INE.

Y aquí podrán hacer observaciones de diversa índole sobre necesidades, sobre deficiencias, sobre mandatos para reducir gasto, pero lo que nosotros vemos y observamos, valoramos en la Cámara de Diputados es el gasto de la federación.

Y al hacer esa valoración, hacemos consideraciones que no solo tienen que ver con el ámbito del INE, sino consideraciones que tienen que ver con la nación, con el país, con las necesidades del Estado mexicano, con los que menos tienen, con las obras de importancia, y claro, con responsabilidad entendemos muy claramente que la labor y la función de este órgano es fundamental para la democracia.

Por eso hemos dotado recursos suficientes para que pueda llevarse a cabo la labor electoral que tenemos enfrente el próximo año, que ya inició este año, pero que culminará el próximo año.

Es una labor que hicimos con responsabilidad.

Yo creo que volver a ese ánimo de confrontación, que ya se fue, no abona.

La idea de auto considerarse superiores por algunas consejerías de este órgano no abona.

Yo lo que les diría es vayamos respetando las competencias. Fue aprobado por el órgano competente constitucional el presupuesto de egresos, volver a la polémica por solo llevar protagonismo, creo que ya quedó fuera de esta mesa, creo que ya quedó fuera de este Consejo.

Yo lo que diría es que todos aportemos para tratar de construir con las condiciones que dio la Cámara de Diputados, que es el órgano facultado para otorgar los recursos a todos los entes del Estado mexicano.

Y por supuesto, en la Cámara de Diputados no estaríamos de acuerdo, y no estamos de acuerdo y por eso hicimos esa consideración, en que algunos de esos recursos se triangulen a través de ONG, para que vayan a dar al Instituto de Investigaciones Jurídicas, donde está Lorenzo Córdova.

En eso no estamos de acuerdo.

Y no lo vamos a permitir y lo vamos a observar y lo vamos a decir.

No estamos de acuerdo, queremos que esos recursos, en todo caso, tengan un fin eminentemente indispensable para la función electoral.

No vamos a permitir esa triangulación y por eso, nosotros, la Cámara de Diputados, asumimos nuestra atribución constitucional.

Le pedimos a este Instituto Nacional Electoral, que tenga respeto del ejercicio que asumimos de esa atribución, nosotros lo hicimos con responsabilidad, vamos a acompañar la modificación presupuestal, vamos a coadyuvar para que se den los procesos necesarios aquí en este Consejo, no vamos a apoyar que se le triangule dinero al Instituto de Investigaciones Jurídicas para Lorenzo Córdova, de ninguna manera.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Jaime Rivera, solo antes de que participe, debo de decir que hemos ya llegado a las ocho horas de sesión continua de este Instituto, deberé de someter a consideración de este Consejo, si continuamos aún por tres horas más, así como lo marca el reglamento.

Así que, pongo a consideración de este Consejo, si seguimos tres horas más.

Sin embargo, por consideración, cortesía, caballerosidad, lo pido encarecidamente, que se pueda parar y relajarse la Secretaría y la Presidencia, que no se levantan en ocho horas seguidas, por lo tanto al menos denos 10 minutos y nos volvemos a sentar, 15 minutos y nos volvemos a sentar, no 10, 15.

Y seguimos, ¿sí?, por favor.

Continuamos en este momento, bien, adelante, Secretaria.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba continuar la sesión por tres horas más.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Digamos que a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Igual, digamos que a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad la continuidad de la sesión por tres horas más.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: 18:53 estamos aquí.

Gracias.

(Receso)

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Para fines de certeza, me voy a permitir tomar la asistencia nuevamente de quienes se encuentran de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Presente. Buena noche a todas y todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputado Pedro Vázquez González.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Pedro Vázquez González: Buenas tardes. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco.

Licenciada Marisol Vargas Bárcena.

La Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Maestra Marisol Vargas Bárcena: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta, hay 12 integrantes de manera presencial, y cinco integrantes de manera virtual, en total hay 17 integrantes en esta Sala para poder llevar a cabo la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, Secretaria.

Continuamos entonces.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

El recorte al presupuesto del INE, aprobado por la Cámara de Diputados, es muy considerable, como ya fue explicado por algunos de mis colegas.

Ese recorte, esa reducción de los recursos de que el Instituto podrá disponer en un año de elecciones afecta rubros de gasto relevantes, y obliga a hacer ajustes que en algún grado dificulta el cumplimiento de diversas actividades.

Esto ocurre a pesar del esmero con que se confeccionó el proyecto de presupuesto, con una participación amplia de las áreas ejecutivas, de todas las consejerías, con un trabajo muy cuidadoso y riguroso de la Comisión Temporal de Presupuesto; también, como ya se ha mencionado, tomando en cuenta las observaciones y las opiniones de los partidos políticos, se hizo con transparencia y justificando cada peso.

Así los sostuvo no solo la Comisión Temporal de Presupuesto, así lo sostuvimos todas y todos los consejeros, los integrantes de este Consejo, encabezados por la Consejera Presidenta, y esta Comisión de Presupuesto, con la presencia de la Consejera Presidenta, presentó el proyecto y lo explicó ante la Comisión de

Presupuesto de la Cámara de Diputados, enfatizando siempre que era un presupuesto racional, sin excesos y bien justificado, justificando cada peso.

Sin embargo, una vez más, la Cámara de Diputados aplicó la modificación a la baja del proyecto de presupuesto del INE sin la debida justificación.

Recordemos que la Suprema Corte de Justicia de la nación, en junio de 2022, sentenció la obligación de la Cámara de Diputados de presentar una motivación reforzada de las modificaciones que apruebe al Instituto Nacional Electoral y además como un criterio aplicable a los órganos autónomos.

Me permitiré leer un breve extracto de esta sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: “si bien la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de modificar la cantidad originalmente solicitada por el Instituto Nacional Electoral, ésta debía ejercerse mediante la aplicación de un estándar de motivación reforzada que diera cuenta de las razones objetivas y justificadas para realizar una reducción.

Lo anterior, al estar en juego la autonomía presupuestal de los órganos constitucionales autónomos y en última instancia la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía”.

Por esa razón respaldo la propuesta de preparar y presentar una controversia constitucional precisamente ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta postura será congruente primero con el criterio de la propia Corte; segundo, por el cuidado y esmero con que se elaboró el proyecto según el consenso de todos los integrantes de este Consejo General, al menos de todos los que tenemos voto y no recuerdo que haya habido una posición contraria cuando se aprobó este proyecto, ni siquiera por parte de los partidos políticos.

También porque en apego a la legalidad no estaríamos más que siguiendo las vías jurídicas previstas por la Constitución. En esa medida se justifica y no debería verse esto como un desafío a ninguna autoridad o a ningún otro poder.

En cuanto a la observación electoral, parecería innecesario recordar que la observación electoral es necesaria, es importante, cada año invitamos a la ciudadanía a participar en la observación de nuestras elecciones.

Lo promovemos, lo invitamos, se informa periódicamente el avance de los registros de ciudadanos, ciudadanas que quieren observar las elecciones y de los trabajos de capacitación que se les brinda. Es legítimo y es congruente ofrecer algunos apoyos para que esta observación sea mejor estructurada y de mejor calidad.

Lo mismo para la observación internacional, es una práctica de muchos países, especialmente de democracias emergentes o todavía jóvenes y a veces medio inmaduras como la nuestra.

Hay que recordar que la observación electoral, aún antes de legalizarse, fue una actividad muy importante de la ciudadanía que ayudó a la transición democrática.

Hoy todos debemos estar comprometidos con la transparencia, que todas nuestras elecciones estén a la vista de observadores tanto nacionales como internacionales y en esa medida es legítimo que se destine, que además para el presupuesto del que estamos hablando es una cantidad ínfima.

Por eso me parece también pertinente asegurar los recursos necesarios. Y son recursos que se han fiscalizado y se seguirán fiscalizando y podemos reforzar las reglas de fiscalización de ello, para que cada peso esté debidamente justificado.

Por último, quiero decir que no acepto la acusación de desaseo lanzada en contra de quien fue nuestro Director Ejecutivo de Administración, Ignacio Ruelas, una acusación de ese tipo exigiría, tendría que ir acompañada de pruebas. Y no hay ninguna, y no hay ninguna; por lo tanto, es una acusación, si dijera lo más suave, ligera.

Es todo. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Para hacer un comentario justamente sobre lo que se ha planteado en la mesa en relación con la observación electoral. Y para esto quisiera leer primero, la primera parte del artículo 217 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dice: “los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes”.

De nuevo: “los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes”.

El párrafo dos mucho más adelante, señala que las organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales, a más tardar 30 días después de la jornada electoral, deberán declarar el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de las actividades relacionadas directamente con la observación electoral que realicen mediante informe que presenten al Consejo General, es decir, la ley prevé expresamente que la observación electoral es un derecho ciudadano.

Ahora, aquí quisiera distinguir también dos cosas. Por una parte, es la existencia y la importancia del derecho; y, por otra parte, es el ejercicio que se ha hecho de este derecho.

Me parece que no es razonable limitar el ejercicio de un derecho por la mera sospecha de que ha sido indebidamente ejercido en ocasiones anteriores, en todo caso si esta sospecha pudiera dar origen a un procedimiento para verificar si efectivamente se ejerció de manera indebida, esto tendría que dar lugar a dos cosas interesantes.

Primero, a las sanciones correspondientes; y segundo, a revisar de manera detallada cuáles son las condiciones bajo las cuales se asignan esos recursos y se comprueban esos recursos. Pero creo que son dos cosas completamente distintas.

En este sentido, yo sí acompañaría la propuesta del consejero electoral Martín Faz de prever los recursos suficientes para garantizar que el fondo de apoyo a la observación electoral, pues sí se lleve a cabo y tenga el financiamiento correspondiente tal cual está previsto en la propia legislación.

Sin embargo, si existen esas preocupaciones sobre la forma en la que se asigna y en la forma en la que se está comprobando, es conveniente que de cara a la implementación de este fondo se revise con mucha rigidez cuáles son los parámetros para la asignación de estos recursos y cuáles van a ser los parámetros para su comprobación correlativa.

El hecho de que antes supuestamente se haya hecho bien o mal, no significa que en un futuro vaya a suceder exactamente lo mismo. Esta es finalmente una inferencia insostenible.

Entonces solamente quería adelantar eso, yo sí acompañaría a la propuesta del consejero electoral Martín Faz en relación con el fondo de apoyo a la observación electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta.

Les juro por dios que no me mira, que estoy agotado y que hubiera preferido no intervenir en este punto, pero me parece inevitable.

Yo quiero puntualizar dos cosas:

Primero no estoy de acuerdo en que este órgano autónomo, este Instituto autónomo asuma posiciones de posicionamiento, bueno, se llama posiciones.

Tenga un posicionamiento meramente político para confrontar a la Cámara de Diputados.

No me parece correcto que la Cámara haya recortado el presupuesto, sin embargo, recurrir a la Corte no tendrá ninguna eficacia, como no lo ha tenido en el pasado.

Esto es si bien la Corte en algunos momentos mantuvo un sólido respaldo a la autonomía del Instituto Nacional Electoral, el INE está vivo gracias a la Corte, también es cierto que en materia presupuestal procuró evadir el problema.

La Corte ordenó un reforzamiento ampliado, una argumentación reforzada de las razones de la Cámara, lo cual es, para decirlo, como lo he dicho, coloquialmente, un ejercicio de literatura que no se tradujo en que el presupuesto se modificara.

Esto fue contra recortes realmente brutales que sí pusieron en peligro el funcionamiento del Instituto, y que obligaron a establecer graves limitaciones en los procesos, tanto de consulta popular como de revocación de mandato, independiente de las características y juicios críticos validos que se hicieron y se debe poder hacer sobre sus dos procesos.

Entonces, recurrir a la Corte para que le vuelva a ordenar un ejercicio literario a la Cámara, generando un conflicto innecesario, me parece que resultaría francamente ocioso, en términos de los resultados que se pueden obtener, e innecesario en términos de posicionamiento político, porque, en todo caso, la relación entre el Instituto y la Cámara se irá a modificando trienio a trienio, sexenio a sexenio, momento a momento.

Y no creo que valga la pena asumir una posición de sistemática confrontación que no produzca ningún resultado práctico ni positivo, ni en lo político, ni en lo directamente presupuestal que se retraba.

En tal sentido, yo no estoy a favor de presentar una controversia constitucional simplemente para dejar un testimonio, cual si de un partido político se tratara.

Otro asunto distinto es el de la observación electoral. A lo largo de las décadas recientes, la resistencia a la observación electoral y su limitación, cuando ésta se ha logrado imponer por presión popular, han sido una característica de regímenes autoritarios o de regímenes muy autoritarios.

No me parece que el Instituto Nacional Electoral deba aportar a esas restricciones.

Creo que es pertinente que el Instituto Nacional Electoral mantenga financiamiento para la observación electoral nacional y en ese sentido, discrepo francamente del

Diputado Gutiérrez, porque si bien en ejercicio de sus funciones, debatible si rebasó o no sus capacidades la Cámara puede, como de hecho ha hecho, reducir el presupuesto del Instituto, lo que no puede hacer la cámara es decirle al Instituto en qué tiene que gastar el presupuesto signado, ni mucho menos establecer veto alguno sobre las instituciones que realizan observación electoral.

Me parece francamente un argumento muy limitado argüir que el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, es una entidad sospechosa porque ahí trabaja Lorenzo Córdova.

Pero en todo caso, otra vez, tanto el Diputado Gutiérrez como su partido, pueden tener la opinión que quieran, tanto del Instituto de Investigaciones Jurídicas como de Lorenzo Córdova, la decisión corresponde autónomamente a este Instituto.

Por lo tanto, yo voy a votar a favor de establecer un presupuesto para la observación electoral, si bien también me parece correcto establecer mecanismos de vigilancia rigurosos sobre el ejercicio que de ese presupuesto de debe de hacer, esto es, si bien el Instituto Nacional Electoral tiene todas las facultades para decidir cómo utilizar en beneficio del derecho ciudadano a la vigilancia electoral, los recursos que la nación le asigna, también es verdad que debe tener un meticuloso cuidado del ejercicio que de esos recursos se hagan y esto debe quedar perfectamente claro e incluido en los acuerdos que eventualmente se suscriban con instituciones, asociaciones o cualquier otra entidad que pueda ser susceptible de ser beneficiada con los recursos de observación del Instituto Nacional Electoral.

Me parecería un pésimo signo por parte de este Instituto, que a décadas de haber transitado ya la discusión sobre la observación electoral, en donde entre otras cosas se decía que admitir que extranjeros supervisaran el desarrollo, más que supervisaran, vigilaran de manera independiente el desarrollo de las elecciones en México, era una violación a la soberanía nacional.

Ese criterio del viejo régimen ha sido ampliamente superado, sí es correcto que el Instituto financie a quienes lo vigilan porque se supone que el Instituto debe de actuar con plena transparencia y facilita. Esa vigilancia me parece que es la única salida consecuente con el carácter democrático y favorable al continuo desarrollo democrático de nuestro país.

En tal sentido, desde luego, votaré a favor de tener un presupuesto para la observación electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, entonces, me voy a permitir tener una participación al respecto.

En principio para dar garantía a todos los que nos siguen en esta sesión, a las fuerzas políticas que participan en esta contienda y, fundamentalmente, a mis colegas consejeros, consejeras.

El modelo de gestión y la firma electrónica no están en riesgo, se les dotará continuidad a sus actividades con el presupuesto base, no están desprotegidas.

Los honorarios eventuales y alimentos en la jornada electoral no corresponden a los del proceso electoral federal 2023-2024 sino que tienen que ver con consulta popular, es decir, tampoco está en riesgo la alimentación de nuestros funcionarios el día de la jornada electoral. Eso solamente es para darnos tranquilidad en la materia.

Todos y todas debemos de tener mucha claridad eso cuando reconocemos el trabajo de la Comisión Temporal de Presupuesto hay que reconocerla en su totalidad y uno de los primeros preceptos que estableció es no poner en riesgo absolutamente nada del proceso electoral y confío en que así lo hizo y así fue la realización de este ajuste y armonización presupuestal que nos vimos obligados a hacer.

En el tema específico de la observación electoral comparto, por supuesto, la necesidad de mantener este trabajo coordinado con las organizaciones de la sociedad civil, sin embargo, también debo de aclarar en éste que una vez ubicado este tema por parte, justamente, de la consejera presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto se envió de manera inmediata un oficio en donde nos insta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva para que dotemos de presupuesto esta partida, este proyecto a partir de enero y conforme al comportamiento presupuestal de este Instituto, por lo tanto, tampoco está en riesgo en este momento es la única actividad del proceso electoral federal que se lleva en revisión en el seguimiento puntual que se hace a través de las Comisiones Unidas de todas las actividades del proceso electoral que pudiera manifestarse de alguna manera en riesgo, pero es, justamente, por esta adecuación presupuestal.

También debo dar tranquilidad a las preocupaciones de que tengamos partidas en cero, una sola partida no se encuentra en cero, este proyecto puede reactivarse en cualquier momento y cualquier también puede reactivarse conforme se vaya presentando el comportamiento, se vaya dando el comportamiento presupuestal a partir del 1º de enero del 2024, es decir, yo sí me sumo a la preocupación pero es por la vía que presentó la consejera electoral Carla Humphrey, en donde establece que se dote de presupuesto de manera paulatina conforme se vaya dando la oportunidad de hacerlo al proyecto de observación electoral nacional.

Las y los visitantes extranjeros también están a salvo esas partidas, no hay un riesgo en no tener visitantes extranjeros en este proceso electoral, ambos todos sabemos que es importante la relación internacional que mantiene el Instituto Nacional Electoral en el mundo, y que esta parte es una obligación nuestra,

mantenerla siempre viva, por la retroalimentación que tenemos a lo largo de los procesos electorales.

La observación electoral nacional, por otro lado, está viva desde el momento, en que en este momento se nos acaba de presentar en un punto anterior, que 1,442 solicitudes se han recibido en todas nuestras juntas ejecutivas y distritales, y también a través de los OPLES entiendo.

1,206 ya han sido validadas, es decir, la observación electoral nacional no está en peligro y somos los primeros promoventes de la misma, a través de la convocatoria que para el caso lanzamos.

Lo que tenemos que hacer en este sentido, es generar unos lineamientos lo más pronto posible, lo compartía con la consejera electoral Claudia Zavala el día de ayer, también con la consejera electoral Carla Humphrey, la necesidad de unos lineamientos inmediatos que nos permitan el control presupuestal, temático, de fechas, de participación, de dictaminación de proyectos de observación, y que podamos poner, entre otras, por ejemplo, opciones de participación de la sociedad civil, de observación en lo que es puntualmente el ejercicio piloto que vamos a llevar a cabo en el tema de las urnas electrónicas en las casillas especiales.

También, de alguna manera, incorporar la observación electoral con perspectiva de género y la del voto de las personas en prisión preventiva que también estaremos en este año electoral, implementando.

Es decir, tenemos una gama de posibilidades con las que podemos actuar a partir de la observación electoral, no está descartada, está asegurada en las dos vías, en lo nacional, en lo internacional y a partir del oficio creo que estaremos saliendo a buen puerto.

En el tema de la controversia constitucional que quiero también manifestarme, yo creo que es muy correcto que exista una preocupación por encontrar algún método que nos dé un camino y una ventana para recomponer el presupuesto que efectivamente, hicimos de manera correcta, que todos defendimos, efectivamente, que fue hecho a profundidad y respetando todas las reglas presupuestales de la administración pública.

Sin embargo, yo pediría en este momento, a la Dirección Jurídica a través de la Secretaría Ejecutiva, que me hiciera un análisis de la historia en donde este instituto desde que nace ha ido presentando controversias constitucionales.

Por un lado, la historia, el momento en el que se presentan las controversias constitucionales, y por el otro lado, la efectividad de la medida.

En el preciso instante que, a cualquiera de los integrantes de este Consejo General, se nos ponga al frente que una controversia constitucional ha resultado en la devolución de lo reducido por el Congreso de la Unión a través de su Cámara de

Diputados en ese preciso instante, adoptamos esa medida porque es altamente efectiva.

Es decir, permitan tener la historia de estas acciones para poder ponerla a consideración en alguna mesa de trabajo con todos los consejeros electorales y tomar una decisión sobre el camino correcto que se debe tener.

Respeto en absoluto el trabajo hecho por la Comisión Temporal de Presupuesto, reconozco el enorme trabajo que hizo la Dirección Ejecutiva de Administración, desde su encargada hasta todas las direcciones que se vieron involucradas.

También reconozco el trabajo de todas las áreas y fundamentalmente me parece muy importante resaltar que en el ejercicio de armonización presupuestal se privilegió, por encima de todo, el no tocar los presupuestos hechos en las entidades, que es donde tenemos que estar garantizando cada uno de los pasos del ejercicio del Calendario Electoral.

Así que acompaño la propuesta de la consejera electoral Carla Humphrey, porque garantiza entregarle presupuesto a la Observación Nacional con algunas medidas de seguridad y de control.

Propongo la solicitud de la Dirección Jurídica, de esta historia de las controversias hechas por el Instituto para ver el nivel de efectividad.

Y por lo otro, acompaño el proyecto en toda su expresión.

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Presidenta.

En primer lugar, ya lo señaló usted, pero hay partidas que están en ceros no canceladas, no hay proyectos cancelados, y esto es importante, porque dependiendo de las economías que se vayan teniendo se pueden ir fondeando estos proyectos, por eso se tuvo el cuidado de no cancelar ninguno, ninguna partida y dejarlas en cero, creo que eso es importante para tomar esas determinaciones conforme se vayan teniendo estas posibilidades de economías.

Segundo, el tema de la observación. Sí hay una observación internacional que está garantizada, visitantes extranjeros, este año se dividió en dos, uno nacional y uno internacional.

El nacional precisamente fue el que fue cuestionado por el OIC, llegó a la Comisión de Fiscalización. En la Comisión de Fiscalización tuvimos debates importantes, yo insistí en que, si este Instituto daba recursos públicos, a quien sea, tiene claramente

que fiscalizarlos, son recursos públicos, no importa dónde se den, de quién sean, tiene que haber una fiscalización.

Y se planteaba en las sesiones que era complicado, porque eran organizaciones internacionales que luego dispersaban estos recursos, y desde ahí empezamos a ver que se tendría que delinear algunos lineamientos para que quienes tuvieran acceso a esos fondos tuvieran que presentar esos informes.

Y tan es así, que justamente en las Reglas de Operación y Normativa aplicables al Fondo de Apoyo de la Observación Electoral, se dice en el numeral 23, se procurará una guía para la fiscalización de los recursos de los observadores electorales, que deberá estar validada previamente por la Unidad Técnica de Fiscalización antes de su socialización con las entidades del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral, obligadas a esta modalidad de rendición de cuentas.

Pero hay un largo análisis de este tema que me parece muy importante.

Creo que es muy importante la Observación Nacional y, por supuesto los visitantes extranjeros, pero también con reglas, con rendición de cuentas, con transparencia de cómo están informando.

El artículo 217 señala que se tienen que presentar informes, sin embargo, nunca hemos sancionado a una organización que no haya presentado estos informes.

Así que me parece muy necesario que aprobemos unos lineamientos muy claros respecto de qué y cómo y cuándo lo tienen que informar, dice si, 30 días, pero estableciendo claramente cuáles son los rubros que tienen que tener, y bueno, cada una de estas organizaciones verá si es conveniente para la observación que hace, tener que presentar o no estos informes, y, por tanto, presentarse como una candidata esta organización para hacer esta observación electoral.

Esto ya lo debatimos, e incluso el tema era quién los podría fiscalizar, si tenía que ser la Dirección de Administración, si tenía que ser la Unidad de Fiscalización, que en ese momento decía que, ella no estaba facultada para fiscalizar.

Estamos hablando del año pasado, que no estaba facultada para fiscalizar organizaciones internacionales.

Yo creo que hay la pauta, firmando un convenio en el que se diga que se tienen que presentar estos informes que se exige la propia autoridad electoral.

Me parece que es muy importante este tema.

Por último, sí hice el planteamiento mediante oficio, justamente, para que se garantizara la Presidencia de la comisión, y justamente, textual, digo le solicito amablemente considere tener presente la comunicación, bueno, esta comunicación como una solicitud de reajuste al proyecto referido, para que en la medida de las

posibles normativas y presupuestales se vaya adoptando gradualmente al proyecto referido los recursos necesarios para lograr cumplir con su objetivo.

Me parece que se actuó en consecuencia, garantizando el tema de esta observación.

Así que, pues yo otra vez lo dejaré aquí, creo que están suficientemente cubiertos los temas de preocupación en el sentido de que se dotarán de suficiencia financiera aquéllos que estén en cero. Por ejemplo, el modelo de gestión y la firma electrónica, y sin duda la observación electoral nacional.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera.

Tiene el uso de la palabra el diputado Hiram Zetina, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias.

Yo quisiera dejar claro que, de mi participación, el tema de fondo no es el concepto de la observación electoral.

Por supuesto que el Partido Revolucionario Institucional respalda la observación electoral, de hecho, el PRI preside la COPPPAL, la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe, y los invitamos frecuentemente a las elecciones como observadores electorales.

El tema de fondo no es el concepto de la observación electoral, sino la sospecha de que, por medio de una triangulación de recursos opaca, de organismos internacionales a organismos internacionales, en donde están ligados exfuncionarios de este Instituto en un claro conflicto de interés, hay que decirlo, pues que esta triangulación de recursos provoque que haya una camarilla que se beneficie de fondos que deben ser usados para la observación electoral, no para beneficio personal.

Me parece entonces que la postura del consejero electoral Arturo Castillo y de la consejera electoral Carla Humphrey son mucho más congruentes, y además de la votación separada y diferenciada que ya propuse de la agenda del consejero electoral Martín Faz, propongo entonces que siguiendo la línea de los comentarios de los consejeros electorales Carla Humphrey y Arturo Castillo, se agregue al acuerdo que se garantice en la implementación de dichos recursos para la observación electoral su uso adecuado, tal y como lo solicité en mi participación anterior, que se agregue, que se fiscalicen con más precisión esos recursos, particularmente por los antecedentes de las observaciones del Órgano Interno de

Control, que siguen en revisión desde años atrás, y obviamente no es de la presente administración.

Fíjense, a nosotros los partidos políticos nacionales nos fiscalizan todo, hasta los lápices y borradores, y está bien, así debe de ser, pero entonces que el INE haga lo propio también.

¿Cómo vamos a permitir que no se fiscalicen y que no se transparente el uso correcto de 18 millones de pesos para la observación electoral?

Aquí nadie está en contra de la observación electoral, estamos en contra de que no se fiscalicen los recursos, el INE debe hacer lo propio.

En resumen, entonces, propongo que se agregue como una parte del acuerdo, como una parte de la agenda del consejero electoral Martín Faz, un numeral sobre el tema de la solventación de las observaciones del Órgano Interno de Control, antes de asignar la totalidad de los recursos solicitados, que se tengan lineamientos como lo dijo la consejera electoral Carla Humphrey, que se tenga un plan de acciones correctivas para atender las observaciones del Órgano Interno de Control, antes de cubrir la totalidad de los 18 millones de pesos.

Es cuanto, y muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Primero, para agradecer mucho las precisiones que hizo en su intervención fueron muy puntuales y dan también tranquilidad porque particularmente en la Comisión de Presupuesto se había hecho una presentación en donde se hablaba de la reducción de apoyos para alimentos a funcionarios de casilla el día de la jornada, del proceso electoral y no quedaba claro que se establecía para la Consulta Popular y creo que es muy importante que se dé esa claridad.

Ahora, con relación al tema de la observación electoral, es importante que se hagan las adecuaciones aquí, porque al final de cuentas es en este momento donde estamos haciendo la propuesta de ajuste presupuestal y donde tenemos que tomar las previsiones para que en su caso, existan recursos para hacer esta observación electoral.

Y aquí hay que hacer énfasis en algo, estamos hablando de observación electoral, no de personas visitantes extranjeros, ¿no?

Creo que eso también es importante decirse.

Tenemos nosotros ya un proceso de fiscalización, estricto, para quien hace observación electoral y recibe recursos para hacerlo, pero además también se emite una convocatoria pública y quienes son beneficiados con estos recursos pasan todo un proceso a través de un comité técnico de evaluación conformado con personas de reconocido prestigio y que trabajan pro-bono para hacer esta revisión.

No hay una asignación por dedazo, no hay una asignación específica para una persona, para una institución, sino que se hace todos estos requerimientos, hay unos lineamientos que se tienen que cumplir por parte de quienes pueden acceder a estos recursos, se ponen cuáles son las líneas de acción que tienen que observar y tienen que presentar los proyectos.

Me parece que sí es bastante objetivo el procedimiento y además, si existiesen observaciones, al final de cuentas el Órgano Interno de Control puede hacer observaciones absolutamente de todo, eso no implica que, efectivamente, se haya constatado una irregularidad, el punto es si se solventan o no esas observaciones y si, en su caso, ya al considerarse que nunca se solventaron, se determina que sí hubo una irregularidad por un mal uso de los recursos públicos.

En este caso, no tenemos nosotros evidencia de que algo así haya ocurrido.

Ahora, ciertamente se reconoce plenamente la facultad que tiene la Cámara de Diputados y Diputadas, para hacer la aprobación del presupuesto y para hacer modificaciones al presupuesto, pero creo que también se tiene que reconocer lo que ha dicho la Suprema Corte de Justicia de la Nación en este ámbito y en la controversia constitucional 209/2021, la Suprema Corte determinó que si la decisión de la Cámara de Diputados se define en el sentido de no atender la propuesta de presupuesto del INE, deberá presentar una motivación reforzada de su decisión en atención a la autonomía presupuestaria de la que goza el propio INE.

Esta autonomía tiene como premisa que el INE es el órgano técnico y especializado en la organización y ejecución de los procesos democráticos en el país y, por ende, tiene la posibilidad de determinar de manera precisa y con rigor técnico los recursos económicos que requiere para realizar tales funciones que constitucionalmente le confieren. Y es justamente a eso a lo que apelamos, porque no observamos que exista en ese caso.

Por eso yo más allá del estudio y análisis que se pueda hacer, sí pediría que se someta a votación si se aprueba presentar una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación o no se aprueba.

A mí me parece que efectivamente, como se ha dicho aquí, si cuando se hizo originalmente el anteproyecto de presupuesto todos y todas estuvimos conforme con lo que se nos presentó, porque nos pareció que era adecuado y que estaba atendiendo todas las cuestiones que constitucional y legalmente tiene encomendado este Instituto a realizar y ahora nos han reducido ese presupuesto y,

por lo tanto, no podemos garantizar todas estas actividades, en consecuencia lo lógico es que presente una controversia para que se determine lo conducente.

Gracias, Presidenta

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Presidenta.

Muy brevemente, solamente para señalar lo importante que fue que se aclarara estos puntos que tanto aclaró usted, como lo hizo la Consejera Carla Humphrey, me parece que era muy importante, pues quienes conformamos la Comisión de Presupuesto y dimos seguimiento a los ajustes que se realizaron, que de verdad llevó muchas horas de trabajo para las áreas y el seguimiento por parte de la Comisión, que principalmente fue encabezado por la Consejera Carla y me parece que se hizo un ejercicio muy responsable y muy atinado y en ese sentido yo acompañaría el acuerdo en sus términos.

Y también me parece que es la vía correcta esta solicitud que también hizo la Consejera Carla en cuanto a la observancia nacional que no se ha eliminado, sino que justo tiende a buscar las economías necesarias y hacer el ajuste en ese proyecto. Entonces creo que esa es la vía correcta.

Y en cuanto a someter a votación, también creo que tendríamos que esperar, me parece adecuada la solicitud o la petición que está haciendo usted, Presidenta, al pedir este histórico y también sobre la efectividad que tendría cualquier recurso o controversia constitucional que se planteara proponer.

Entonces yo creo que sí tendríamos que contar con esa información para poder tomar una decisión, que más allá de pasar por una sesión en donde ni siquiera está listado un punto en ese sentido, pues que más bien lo saquemos en una mesa de trabajo con información objetiva, que es la que ha señalado que solicitaría.

En ese sentido, yo no estaría de acuerdo que se someta a votación lo de la controversia constitucional.

Y bueno, igual nada más para señalar que acompañaría el proyecto en sus términos.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante de Morena; estamos en segunda ronda.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Un poco en la idea que estaba diciendo la consejera electoral Rita Bell no se puede someter a votación ir a una controversia constitucional porque no está en el orden del día, yo no veo dónde esté.

El hecho de que un bloque aquí que inició el consejero Jaime Rivera pretenda poner sacándose de la manga una propuesta para que se vote, que no está en el Orden del Día, ya me parecería lo más aberrante que puede hacer este Consejo General.

Pónganlo en el orden del día, lo debatimos, lo discutimos, pero no está, señoras y señores, no se puede votar.

Y Consejero Jaime Rivera, hablaba usted de lo que resolvió la Corte en aquella controversia constitucional sobre la motivación reforzada.

Yo para evitarle la vuelta, puedo darle aquí mismo una motivación reforzada, simplificada, de qué es lo que no queremos en la Cámara de Diputados, que se dé dinero a la Asociación Mexicana de Derecho a la Información, A.C., 2 millones 291 mil pesos; que se dé dinero al Colmex, un millón 131 mil pesos; que se dé dinero a la Escuela de Gobierno y Política Pública del Tecnológico de Monterrey, un millón 200 mil pesos; a Flacso, 500 mil pesos; al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, un millón 246 mil pesos; al ITAM, para elaborar el proyecto que afecta la democracia, por 380 mil pesos; al ITESO.

Y no queremos tampoco que siga existiendo esta discrecionalidad que tienen aquí, 2012 al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 36 millones 800 mil pesos, el objetivo: operación del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2012; 2015, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 11 millones 500 mil pesos, el mismo Fondo de Apoyo a la Observación electoral; 2017, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 15 millones 233 mil pesos, otra vez lo mismo, operaciones del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral; 2018, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 8 millones de pesos, operación del proyecto apoyo al acompañamiento técnico 2018; 2018 nuevamente, Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA), un millón de pesos, análisis del proyecto electoral federal 2020-2021; 2020, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 20 millones de pesos, operación del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral.

Ese dinero era utilizado para que luego estos entes internacionales defendieran a Lorenzo, lo acompañaran en el debate público político que él tenía. Eso es lo que ya no queremos en la Cámara de Diputados.

Entonces, consejero electoral Jaime Rivera, usted que apoyó todo esto en el pasado, le ahorro el viaje a la Suprema Corte para obtener esa motivación reforzada, esta es la motivación reforzada que se le va a dar.

Podrán ir o no, pero tendrá que debatirlo este Instituto Nacional Electoral en una sesión donde venga en el orden del día ese punto para que se debata, se den las razones que se proponen para ir en la controversia, se den las razones en contra y se tome una determinación, lo cual no puede suceder en este momento porque no está agendado.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, diputado.

¿Alguien más?

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Pregunta al orador, perdón.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Acepta usted, diputado, una pregunta del consejero electoral Uuc-kib Espadas?

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con mucho gusto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, consejero electoral Uuc-kib espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, diputado.

Mire, yo festejo el derecho a estar en desacuerdo con lo que hacen las distintas instituciones, como personas y como integrantes de instituciones, pero yo quisiera que usted nos pudiera extender su punto de vista de cuál es la pretensión, a través de mecanismo legal podría la Cámara, prohibir el ejercicio presupuestal en relación con ciertas instituciones, la Cámara tiene la facultad para limitar el presupuesto, así lo ha hecho, pero hasta donde yo alcanzo a ver, no tiene las facultades para decidir puntualmente en qué se ejerce el presupuesto y lo podría prohibir solo si hubiera razones dadas por la Auditoría Superior o por el propio Órgano de Control.

Gracias. Adelante.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Y no hablé de prohibir, le dije lo que no queremos en la Cámara de Diputados, ustedes son responsables del ejercicio del gasto y por eso nosotros ajustamos el presupuesto, justamente tratando de encaminar para que no se dieran estos gastos a conveniencia, por discrecionalidad.

Ustedes podrían destinar todo el dinero, si quisieran, yo creo que no, pero bueno, sería un ejemplo al absurdo, al Instituto de Investigaciones Jurídicas, que se le fueran los 20 mil millones a Lorenzo Córdova, podrían hacerlo, tendría una responsabilidad, evidentemente.

Lo que nosotros estamos diciendo es que las razones de cómo han ejercido gasto de manera superflua y discrecional, nos llevan a concluir que ese dinero es un dinero que en ejercicio de nuestra facultad constitucional, no consideramos necesario para el ejercicio de este ente y ésa sí es una atribución nuestra.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Presidenta.

A ver, creo que hay confusión de cómo ha funcionado este fondo.

Hace mucho tiempo empezó con varias instituciones, por eso era necesario que un ente administrara los recursos porque eran varias instituciones y se hacen convocatorias abiertas, se lleva a cabo a través de la fiscalización del INE, de las propias reglas que se ponen en las convocatorias y es un recurso que se fiscaliza que se da a organizaciones, con un enfoque para la observación específica y a instituciones académicas para poder hacer investigaciones que nutran el trabajo de la integridad electoral.

Me parece que en algo coincido con la Presidenta, que autorizar el recurso, habrá que poner las reglas claras para ver cómo el INE se hace cargo de abrir la convocatoria y poder fiscalizar los asuntos, sin necesidad de un tercero porque hoy ya no es el conjunto de instituciones, hoy es el recurso del INE que se va a poner así.

Y tenemos que dejar esta claridad porque sí hay muchas partidas en cero y entonces hay que dejar la claridad que con los primeros, las economías que se junten en el primer trimestre se administren de inmediato a esas partidas que quedaron en cero.

En un principio se había declinado a los proyectos y afortunadamente esta parte de abrirla, dejarlas en cero, no tengo claridad si las reglas administrativas se pueden

dejar sin ninguna suficiencia presupuestal, supongo que sí porque conozco a la consejera electoral Carla Humphrey y lo metida que es en esto.

Entonces, ahí sí tenemos que dejar una previsión de cuánto se va a dejar, si es el fondo, los 18 millones que se tienen previstos y las reglas que después pondremos.

Y la necesidad de impugnar, a ver, eficaz, claro que ha sido, a ver, tan sencillo, empezamos en 2018 con una reducción de 709 mil 636 033 pesos, y hoy estamos hablando de la máxima reducción, 5 mil millones de pesos, quitemos lo de la Consulta Ciudadana, pero qué tal si se da la Consulta Ciudadana, la Cámara de Diputados lo aprobó antes, y si lo aprobó antes, antes del 30 de noviembre había la posibilidad, después habrá y se regresa y lo que sea.

Pero claro que es eficaz, tan eficaz es que pudimos dejar en suspenso una variación de modelo porque no teníamos recursos, tan eficaz es que la Suprema Corte de Justicia tendrá que pronunciarse si es válido que desde los legislativos se afecte la autonomía y la dependencia de los órganos autónomos a nivel nacional, lo decía cuando lo vimos con los OPLES, hay dos garantías, y hay responsabilidades como poderes de la Unión, el Congreso de la Unión lo tiene que poner con claridad, cuáles son las razones para no dar la suficiencia presupuestal que cada día ha sido más, cada año ha sido más.

Y claro que tenemos que hacerlo, no es una decisión del Consejo, o sí, como quieran, pero aquí se puede poner un punto de acuerdo, pero es una responsabilidad de nosotros como servidores públicos, es una responsabilidad de ejercer las acciones legales para resguardar la autonomía y la independencia de este Instituto en este enfoque de presupuesto.

Claro que han sido efectivas, claro que se ha concedido medidas cautelares para que este órgano autónomo pueda seguir funcionando, y si nosotros no lo vemos así es que cómo vamos a dialogar como autoridades, porque la Presidenta explicó claramente en un ejercicio, las dos Presidentas, de la comisión y la Presidenta del Instituto, en un ejercicio dialéctico y la Cámara de Diputados no nos dio ninguna razón, y tiene un deber reforzado.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Sí gracias. Muy brevemente.

Uno, para, gracias Consejera Presidenta y consejera Carla Humphrey por la explicación que nos dan.

Yo acompaño el proyecto en sus términos.

Y un poco que es lo que comentábamos con el consejero electoral Arturo Castillo cuando hablamos de la adenda, o sea, el saber que este proyecto para el Fondo de Observación Doméstica Nacional está en ceros, y va a haber una revisión en enero y no se... o sea, no se está negando, yo creo que y por qué no acompañaría la adenda, porque en este momento si le decimos ponle 18 millones, de dónde lo va a sacar, eso implica, o sea, hay que hacer esa revisión, ahorita en las rodillas me parece un poco, me parece más peligroso que esperarnos a hacer la revisión en enero como está planteado.

Porque eso nos implicaría mover recursos, y creo que hasta ahorita esa preocupación que estaba manifiesta lo que nos queda claro es que no se está negando, va a haber una revisión.

Y yo acompaño esa propuesta, por supuesto.

Y precisamente por el trabajo que han hecho las áreas, creo que hacer estos cambios aquí nos pondrían en algunas dificultades para poder tener la finesa de todo el trabajo que se hizo, porque esos 18 millones se tendrían que sacar de otro proyecto en este momento tal como está.

Por esa razón no lo acompañaría.

Y también acompaño la propuesta de que una vez que tengamos la información de las controversias, tomamos la decisión en este colegiado.

Es cuanto.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Pues como dijo el consejero Uuc-kib Espadas, juro que no quería participar, pero bueno.

A ver, primero me da gusto que haya un consenso generalizado respecto de la importancia de la observación electoral nacional, todo mundo ha dicho que está de acuerdo y que hay que hacerlo.

Mi adenda lo único que procura es cuál va a ser la forma, es decir, el cómo, el cómo materializamos ese deseo generalizadamente expresado aquí, de lo cual me alegro.

La adenda no está emitiendo ninguna convocatoria, no está asignando ningún proyecto, sino que le está dando toda la responsabilidad al área que generó el proyecto, que es la Coordinación de Asuntos Internacionales, y que fue la que puso el monto.

Y la adenda, lo único que está diciendo es que esa área, que fue la que la propuso, por aquí hace un ratito vi a Arlene, no sé si ande todavía por ahí, vaya a la Junta General Ejecutiva y presente, y que presente el alcance, formatos y obligaciones que establecen los lineamientos para la administración de la cartera institucional de proyectos para cumplir con el objetivo del proyecto.

Va a ser la unidad responsable, en este caso la CAE, quien se encargará de ver cómo se emite la convocatoria para la administración de este fondo, y ahí es donde tendrán que evitarse algunas de las observaciones que el OIC ha realizado, porque tienen que cumplirse, y eso, el hecho de que el OIC haya hecho incluso observaciones deja en claro que este recurso siempre se ha fiscalizado. Tan es así que se hicieron observaciones de parte del OIC, y evidentemente hay que evitar, y en ese sentido, el establecimiento de lineamientos para este proyecto pues será el área que nos trajo el proyecto sobre la mesa.

Y lo que dice la adenda es que es un compromiso de ahorro.

Los manuales claramente diferencian lo que son ahorros y economías, no, ahorita no se está diciendo que se quite un dinero de aquí para ponerlo acá, sino que lo que está haciendo la adenda es comprometer una meta de ahorro y de economías, para asegurar este recurso, en el sentido de asegurar cómo se logra.

Yo creo que tanto el oficio de la consejera electoral Carla Humphrey como la adenda que yo estoy proponiendo son complementarios, incluso, me atrevería a decirlo. Y lo único que la adenda está solicitando es eso, o sea, asegurar ese recurso mediante un compromiso de ahorro y economías, no mediante el quitárselo a un proyecto ahorita, y ahorita decir de cuál lo vamos a quitar.

No, estas metas de ahorro y de economías siempre se han realizado cuando se hacen los ajustes presupuestales.

Yo recuerdo cuando la revocación de mandato se hizo una meta de ahorro y de economía de 200 millones de pesos para destinarse a la revocación de mandato.

No se dijo en ese momento “se van a sacar 200 millones de pesos de aquí a allá”, no, fue un compromiso de ahorro, incluso en base a la Ley de Austeridad.

Y eso es lo que mi adenda propone en los términos en los que está, y ya fue solicitado por la consejera electoral Norma De La Cruz, pues que se haga votación diferenciada de la adenda, una que, insisto, nuevamente esa adenda ni emite convocatoria ni asigna recursos ni nada.

Eso será responsabilidad única y exclusivamente de quien propuso ese proyecto, que es la Coordinación de Asuntos Internacionales, y que fue la que le puso el monto inclusive. Nada más.

Digo, realmente no..., les digo porque les decía que no quería hablar, pero que creo que hay que dejarlo en claro.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Adelante, ¿ya participó en segunda ronda?

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Es una pregunta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, le va a hacer una pregunta, si acepta el consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Cómo cree que no, por favor.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias.

Bueno, a ver, entonces, si no se va a establecer aquí de dónde va a salir y las economías, y los ahorros como usted lo está diciendo, entonces, ¿cuál es la prisa? le pregunto yo, ¿cuál es la prisa de votar aquí, ahorita, los 18 millones de pesos?, ¿qué prisa tiene usted y por qué no esperarse entonces a que la Junta General Ejecutiva establezca los mecanismos en enero como se ha planteado aquí?, ¿cuál es la prisa, consejero?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Para contestar.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

No, bueno, yo no tengo prisa, tengo más prisa porque se acabe esta sesión realmente, o sea, pero prisa ahí no porque no tengo ningún interés personal, es simplemente un mecanismo para asegurar algo de lo que todo mundo dijo que es valiosísimo, es nada más, es un mecanismo.

Un compromiso de una meta de ahorro y de economías se define, incluso, pues es en la Junta General Ejecutiva, ni siquiera lo hacemos nosotros. No es una prisa, es el cómo asegurar un mecanismo para que un proyecto que fue colocado sobre un área y que todos estamos de acuerdo en que es importantísimo, pueda operar de

una manera eficaz, complementado con el oficio que ya la consejera electoral Carla Humphrey ha puesto.

Entonces, es eso, un mecanismo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Otra pregunta, consejero.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Nada, porque precisamente, la Junta Ejecutiva cuando se aprobó este proyecto, se hizo ya una meta de ahorro, ya hay una cantidad de meta de ahorro de todo lo que se tiene que hacer y obviamente yo lo que entiendo es que con esos ahorros es parte de lo que se cubriría este proyecto, por ejemplo.

Entonces, ¿usted cree que en esta meta de ahorro no se estaría considerando eso?

Ya hay una meta de ahorro de todo el Instituto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Para responder.

Pues es que eso lo va a definir la Junta General y en cambio en mi adenda, lo que yo estoy procurando y es lo único que estoy poniendo aquí sobre la mesa, es que se asegure que de las diversas metas de ahorro y adonde se van a destinar recursos con esas metas de ahorro y economía, se haga a un proyecto que todos dijimos que es magnífico y que todos estamos de acuerdo.

O sea, no, es solamente que de alguna manera estamos pues como comprometiendo desde ahora, una meta de ahorro y ya, es todo.

Ese hecho es ahora sí que, como se dice aquí, un hecho futuro de realización incierta, ¿verdad?

En cambio, con esta adenda, pues se está asegurando un proyecto que pues todos dijimos aquí que es valioso.

Entonces, yo creo que no es contrario, digamos, ahí está, creo que ya respondí.

Otra pregunta, hijole, por eso les dije que no quería participar.

Adelante, consejera.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Una pregunta también al consejero electoral Martín Faz.

Es una pregunta de la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Consejero Martín, gracias.

Consejero, entiendo muy bien que usted delimita en enero porque se hace una convocatoria pública y justo en enero es cuando se debe desplegar todo y debemos de tener claridad del recurso, por eso lo entiendo.

¿Lo entiende usted también así?, que se debe conservar esa convocatoria pública y todo ese procedimiento público abierto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Para responder igual.

Sí, efectivamente, si nos esperamos a ahorros así de abonos chiquitos como luego se dice, es probable que no haya el tiempo suficiente para que haya quien va a administrar el fondo, que no sabemos quién es, que depende de la forma en que se ha administrado, que se ha presentado a la Junta General Ejecutiva el proyecto, pues tendría que emitir un convocatoria con tiempo suficiente porque este Fondo Nacional de Observación siempre ha sido a través de una serie de proyectos que presentan organizaciones de la sociedad civil avaladas por un Comité Técnico y por un monto de cosas como ya ha señalado la consejera electoral Dania Ravel, y se necesita por eso, digamos, asegurar el recurso con la temporalidad requerida porque de otra manera sería tal vez ya difícil de realizar y por eso es que al solicitar que a través de estas metas de ahorro, desde ahora se haga, se podría asegurar, no por prisa, sino por lo valioso del proyecto.

(Inaudible)

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta.

Sobre el tema de la observación electoral.

Además de lo que ya ha comentado el consejero Faz, creo que también es importante señalar que ahorita, justamente que estamos aprobando la armonización del presupuesto de egresos, del presupuesto de este Instituto, perdón, vale la pena justamente, etiquetar estos recursos para que se garantice el ejercicio de este derecho, el próximo año.

En enero, cuando ya tengamos las asignaciones respectivas y demás.

Por lo que respecta a la complejidad y el impacto del ajuste que tendrán que hacer las áreas en su momento, solamente creo que basta decir que 18 millones de pesos sobre el total de presupuesto que estamos ajustando en este proyecto, equivalen a 8 centavos de cada 100 pesos, repito, 8 centavos de cada 100, no de cada 10, no de cada peso, es francamente pequeñísima el porcentaje que esto representa.

Me parece que en estas proporciones los ajustes que se tienen que hacer a nivel de todas las áreas tendrían que ser también relativamente menores, ¿no?

Y por lo que respecta a la propuesta de votar el tema de presentar o no presentar una controversia constitucional, yo también tengo dudas, creo que hacen falta elementos y entiendo también tanto las preocupaciones que han planteado algunos de los representantes de los partidos como las preocupaciones que han planteado las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala.

O sea, creo que sí es una responsabilidad de esta institución, defender su autonomía, defender su funcionalidad y defender que el proceso electoral se lleve a buen puerto.

Sin embargo, me parece que hacen falta algunos elementos para tomar una decisión de esa naturaleza, más allá incluso del propio cuestionamiento que hizo el Diputado Gutiérrez Luna, sobre si es procedente o no votarlo en este momento.

Entonces, yo propondría más bien, algo intermedio, o sea, algo que nos permita avanzar con mayores elementos para tomar la decisión adecuada y propondría, en todo caso, ahora sí que en el marco de la aprobación de este presupuesto, que se instruya a la Secretaría Ejecutiva, a que presente a los integrantes de este Consejo General, a más tardar el próximo viernes, viernes 22 de diciembre, un estudio pormenorizado sobre los potenciales riesgos para el proceso electoral que podría implicar la armonización presupuestal que hoy se aprueba, porque con base justamente en el impacto que esto podría tener en el proceso, vamos a tener en su momento y, en su caso, todos los elementos necesarios que se requerirían para la presentación de una eventual controversia, considerando este análisis y estos riesgos, ¿no?

Si vemos que los riesgos son menores o son mayores, eso es una evaluación que haremos ya con esta información en mano y en todo caso justamente a partir de estos elementos ya más objetivos podríamos considerar la presentación de un punto del Orden del Día en Consejo General, si se considera necesario.

Es mi propuesta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejero electoral Arturo Castillo.

Creo que... sí.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias.

A ver, Consejero, es que a mí me parece que esa ruta va en contra con los ejes rectores que establecieron como la comisión y que se aprobó en todo, de no

comprometer de ninguna manera nuestros estándares de calidad y certeza de la preparación y desarrollo del proceso electoral.

Yo parto de la base que todo eso se está garantizando y los derechos laborales y todo, el tema son las garantías institucionales. ¿No lo veía usted igual?

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, en principio eso es lo que se buscó respetar a lo largo de todo este proceso de conformación del presupuesto; sin embargo, creo que vale la pena tener claramente cuáles son los escenarios de potencial afectación a la funcionalidad de toda la institución, no sólo del proceso electoral sino de su totalidad y qué riesgos pueden implicar.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejero.

Otra pregunta.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Si me acepta una pregunta el Consejero. Gracias.

Leo yo del punto 26, del Orden del Día, el punto 26 a petición de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: “Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados”.

Me puede decir usted dónde ubicaríamos la propuesta que usted formula o la que formulan otros consejeros que no tienen que ver con este orden del día y que, en todo caso, de someterse a consideración violaría el principio de certeza, porque los que venimos a sentarnos a este Consejo General venimos con un orden del día y nos preparamos con este orden del día para venir a debatirlo y discutirlo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Claro, sí, por supuesto.

Estamos discutiendo justamente los ajustes presupuestales que estamos haciendo derivados de la reducción presupuestal que aprobó la Cámara de Diputados, son los ajustes presupuestales correctos o no, y cuáles son los efectos en esta institución.

De ahí que valga la pena a la aprobación, ver cuáles son los efectos en la totalidad de la institución para ponderar si es viable o no es viable la presentación de una controversia.

No estoy diciendo que lo sea, estoy diciendo que es necesario contar con más elementos para hacer esa evaluación.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

En segunda ronda, me permito nada más para abonar a este tema, entiendo que lo que nos ocupa es el proyecto que nos presenta la Comisión, luego la Junta General Ejecutiva y hoy a punto de ser valorado por este Consejo General, pero en abono a nuestras preocupaciones de si colocamos o no colocamos la controversia constitucional, creo que también hay que consolidar otras relaciones interinstitucionales.

Por ejemplo, en ese sentido, también lo compartí con la Presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto, he enviado un oficio al doctor Rogelio Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público, que a la letra dice: “me refiero a lo dispuesto en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 25 de noviembre de 2023, con vigencia a partir del 1º de enero del 2024, mediante el cual le comunica el presupuesto asignado a este Instituto por un monto de 22 mil 322 millones 878 mil 716 pesos, sin incluir financiamiento público de los partidos políticos.

Es importante destacar que la solicitud que en su momento se remitió por parte de este Instituto, se realizó considerando los principios de razonabilidad, racionalidad y prudencia en el ejercicio del gasto, además de que se evaluaron una serie de actividades institucionales, que representaban el orden de los mil millones de pesos para el fortalecimiento de la infraestructura inmobiliaria y que tenían como objetivo primordial la disminución del gasto en arrendamientos a largo plazo por 395 mil millones de pesos, así como un conjunto de actividades por un monto estimado de 605 millones de pesos, entre ellas el fortalecimiento de los procesos en materia de Comunicación Social, Administrativa, del Servicio Profesional Electoral Nacional, Infraestructura Tecnológica, así como la disminución en alcance de servicios para la operación institucional.

Sin embargo, en respeto a las atribuciones constitucionales y legales de cada uno de los entes del Estado, le comunico que el Instituto Nacional Electoral se encuentra realizando las acciones necesarias para armonizar las actividades de este Instituto con el presupuesto que la H. Cámara de Diputados aprobó recientemente.

No obstante, si eventualmente durante el ejercicio fiscal 2024 este Instituto identifica que es necesario solicitar una ampliación presupuestal, de manera respetuosa se estarían llevando a cabo las gestiones correspondientes ante esta Secretaría, con la finalidad de garantizar la realización de las actividades y fines que establece la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención”, es decir, no nos vamos a esperar a la controversia constitucional, creo que hay que activar las relaciones interinstitucionales, estar en contacto permanente con quien lleva los hilos y los destinos del presupuesto público, que es la Secretaría de Hacienda, desde este

momento tocar su puerta y decir “estamos atentos, todos los días estaremos revisando si puntualmente estamos cumpliendo con nuestras atribuciones a partir de la reducción que se nos acaba de hacer”.

Eso también abona a esta preocupación que hemos venido manifestando todos aquí.

Y, por el otro lado, sí creo que es diferente sustancialmente decir que en enero se otorguen los 18 millones, a que a partir de enero se establezcan las actividades para dotar de presupuesto a esta partida.

Sí lo hace un tanto diferente, por eso me inclino por la propuesta de la consejera electoral Carla Humphrey, y sumaría algunas cosas de la agenda del consejero, siempre y cuando no se establezcan los 18 millones en el primer mes del año, como mecanismo de ahorro, aunque reconozcamos que ese mecanismo ya está establecido en todo lo que hizo la Junta General Ejecutiva.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Se habla de la necesidad de hacer...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Para mí?

Intervención: Me anote en tercera ronda.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, bien, en tercera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Pero, se abre la necesidad de hacer un análisis de, un estudio de riesgos a esas alturas.

A ver, en el ajuste que aquí se propone ya se establecen las afectaciones que ese recorte presupuestal tiene sobre las actividades del Instituto. Eso no es un ministerio, no necesita un análisis de riesgo posterior.

No se está poniendo en riesgo la realización del proceso electoral, porque esa es nuestra máxima prioridad; riesgo de que algo se afecte ya no es riesgo es una realidad, hay un conjunto de afectaciones.

Ahora, la decisión de una controversia no es de un órgano técnico sino del órgano máximo de dirección de este Instituto.

La razón que yo aduje para la controversia constitucional no es las afectaciones al presupuesto es, como lo dije, la ausencia de una motivación reforzada para ese recorte por parte de la Cámara de Diputados.

¿En qué punto estamos? En el de, un proyecto en el que se hacen ajustes al presupuesto a consecuencia de la modificación que de éste hizo la Cámara de Diputados y como un punto de acuerdo completa y evidentemente vinculado al ajuste presupuestal está la propuesta no es nuevo un punto sacado quién sacado de dónde, forma parte de la decisión que tenemos que tomar de cómo ajustamos el presupuesto, el presupuesto que vamos a ejercer con lo que, hasta ahora, con lo que aprobó la Cámara de Diputados.

Bueno, por eso me parece pertinente la propuesta y que se someta a votación, quienes piensen que no es procedente votarán en contra y todos vamos a aceptar el resultado de esa votación.

Bueno, sólo hay que recordar que la Cámara de Diputados está integrada por 500 diputados que es quienes debieron hacer la motivación reforzada de su decisión, no es un solo diputado.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a ti consejero.

¿Alguien más en segunda ronda?

Adelante.

Ya estamos en tercera.

No estamos en segunda.

Estamos en segunda, a ver quién.

En tercera ronda ha solicitado la voz el diputado Sergio Gutiérrez y después la consejera Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante propietario de Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

No se le olvide, Consejero Electoral Jaime Rivera, que nosotros representamos la mayoría en la Cámara de Diputados. Por eso le hago la afirmación que le hice.

Felicitemos el ánimo de la Consejera Presidenta de generar un diálogo interinstitucional. Eso es lo que debe hacer, buscar los mecanismos a través del diálogo de la comunicación del buen ánimo no de la confrontación del pasado, porque lo que dice el consejero Rivera, es que quiere violar el orden del día que usted mismo aprobó cuando inició esta sesión y, además, usted tiene facultad para introducir punto en el orden del día, como, de hecho, lo hizo en este orden del día en el punto 30 o 31 y ahora usted quiere dar un albazo pretendiendo que este órgano se pronuncie sobre un tema y todavía dice: si no es procedente, pues, votaran en contra; o sea, podemos votar cualquier ocurrencia, como, por ejemplo, que usted quede fuera del Consejo General y si no es procedente votarán en contra.

No es así, consejero electoral Jaime Rivera, entendemos su protagonismo como líder de este bloque de consejerías opositoras, pero que no llegue al extremo de violar hasta el orden del día que usted mismo aprueba.

La verdad es que la sensatez de lo que propone la Consejera Presidenta, yo creo que es el camino por el que todos debemos de seguir, el dialogar, el construir, la confrontación quedó en el pasado, consejero electoral Jaime Rivera. Ese paso que, al menos nosotros, no extrañamos en esta herradura, vemos que usted sí.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Sergio Carlos Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Se ha hablado de la alta responsabilidad con la cual se hizo el presupuesto no solamente del Instituto Nacional Electoral sino de la nación.

A mí me parece que si fue así no debe de tener miedo de que éste sea revisado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Las razones para ir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues me parecen evidentes, la reducción más grande que hemos tenido en la historia de este Instituto Nacional Electoral del presupuesto que hemos solicitado.

La motivación reforzada que ha pedido la Suprema Corte de la Justicia de la Nación es evidente que no se tiene que venir a platicar, tiene que constar en el documento en donde se hizo la reducción presupuestal.

Lo que estoy solicitando es la adición de un punto de acuerdo para que se presente una controversia constitucional, porque, precisamente, lo que sustenta la presentación de esta controversia constitucional es la reducción del presupuesto

que en este momento nosotros estamos haciendo los ajustes en el presupuesto que habíamos solicitado para atender esa reducción.

Entonces, por supuesto que se vincula con el documento que estamos viendo, no es un tema adicional, no es algo que se tenga que ver como un punto de acuerdo aparte, un nuevo punto del orden del día. Esa es mi perspectiva.

Ahora, efectivamente, si no se comparte esa perspectiva, bueno, se puede votar en contra, pero al final de cuentas lo que no se puede hacer, es dejar de atender la petición expresa que, de hecho, no ha hecho sólo una consejería, hemos hecho varias consejerías para que se someta a votación la posibilidad de presentar una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Sí. En tercera ronda.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández Zetina representante del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias. Ya lo he dicho en sesiones anteriores, el Partido Revolucionario Institucional está a favor de la legalidad, el Partido Revolucionario Institucional es el garante de la legalidad y del estado de derecho, y creo que sí sería un atropello ciertamente que un grupo de consejerías quiera votar algo que no está en el orden del día, ya se está acostumbrando este Consejo General a violentar el reglamento.

De hecho, esto es un adelanto de lo que vamos a discutir en el punto 30, tremendas violaciones a la Constitución, a las leyes y al reglamento del Instituto Nacional Electoral, pero esa ya será otra historia.

Entonces, nosotros tampoco estamos de acuerdo de que se vote algo que no está en el orden del día por respeto.

Estamos a favor de la controversia constitucional, estamos en contra de que se le reduzca el presupuesto al Instituto Nacional Electoral, pero de lo que no estamos de acuerdo es que no se respete el orden del día. Pónganse de acuerdo, señoras y señores, y pongan en el orden del día lo que quieren discutir.

Y finalmente, aprovechando que el consejero electoral Martín Faz fue muy claro y dice que no tiene prisa en la asignación de fondos para el tema de la Observación Electoral, entonces yo me permito hacer una propuesta, señora Consejera Presidenta, existe mucha confusión con el tema, todavía no se tiene certeza si se va a presentar la controversia o no, y atendiendo, en virtud de que ya manifestaron aquí todos, principalmente el promotor de la adenda, el consejero Martín Faz ya dijo

con bombo y platillo que él no tiene prisa de este tema, pues si no hay prisa entonces yo propongo que este tema sea hasta enero y que se someta a votación que la asignación del fondo presupuestal para la Observación Electoral sea hasta enero cuando la Junta General Ejecutiva emita lineamientos claros de fiscalización y de asignación.

Y el consejero electoral Martín Faz, estoy seguro, aprobará mi propuesta porque, como ya dijo, no tiene prisa.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, representante del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández.

¿Alguien más, en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Gracias, Presidenta.

Creo que es, sería mal precedente para este Consejo General que se llevé a cabo una votación de un punto que no está en el orden del día. Se aprobó el orden del día y ese punto no se ha analizado, no se ha discutido.

El PT apoya la propuesta de la Presidenta que se comentó, entiendo, con la Presidenta de Presupuesto, con la consejera Carla, de buscar el tema de más, de mandar los oficios al Secretario de Hacienda, agotar todo el diálogo, y ya como último sería la controversia.

Pero no desde ahorita, o sea es un punto, tendría dos vicios, el vicio de que no está en el orden del día y el vicio de que no se ha agotado todavía el diálogo en el tema de presupuesto.

Eso sería por parte del Partido del Trabajo, sería un mal precedente para este Consejo votar una cosa que no viene en el orden del día.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, representante del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay.

¿Alguien más?

Ahora sí, no habiendo más participaciones, Secretaria, haga el recuento correspondiente...

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Solo una breve.

Respecto al Fondo de Observación, me parece necesario que se incluya que se emitirán los lineamientos para fiscalizar los recursos que se entreguen a este fondo que dispersa a otras organizaciones, en fin.

Platicábamos de eso hace algunos días, de tener estos lineamientos listos antes de que se emita la convocatoria para que haya una adecuada transparencia y rendición de cuentas en el uso de esos recursos.

Me parece que al oficio le faltaría eso, que pudiéramos tener junto con la convocatoria estos lineamientos.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presidenta, Gracias.

Para claridad, yo quisiera que la Secretaria del Consejo nos pudiera leer la propuesta del consejero Martín Faz, sobre todo por lo enfático que ha sido el representante del PRI.

Si nos la puede leer, por favor, Presidenta, para después continuar, gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Claro que sí.

Adelante, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muy bien.

Ahora bien. Es necesario que este Consejo General ordene a la Junta General Ejecutiva generar una disponibilidad presupuestaria para el ejercicio subsecuente como meta de ahorro, de cuando menos 18 millones de pesos, para dar suficiencia al proyecto de la cartera institucional de proyectos, identificado con la clave D050310, de conformidad con lo solicitado por la Unidad responsable OF05, en el acuerdo INE/CG490/2023.

Por consiguiente, la Unidad responsable OF05 deberá de presentar a la Junta General Ejecutiva durante el mes de enero de 2024 el alcance, formatos y obligaciones que establecen los lineamientos para la administración de la cartera institucional de proyectos para cumplir con el objetivo del proyecto con clave

D050310, de conformidad con lo solicitado por la Unidad responsable OF5, en el acuerdo INE/CG490/2023.

Además, deberá solicitar las adecuaciones presupuestales necesarias que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y programas institucionales, observando las disposiciones normativas que corresponda, entre ellas, el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros.

Es cuanto.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Secretaria del Consejo.

Pues como ven, es el cauce administrativo la propuesta, o sea, y en enero y con los tiempos, señor representante.

La propuesta del consejero electoral Martín Faz es muy seria, y atiende a la alta responsabilidad que tenemos nosotros como consejeras y consejeros, y en el trabajo coordinado.

Y el otro punto, a ver, nadie está presentando un punto adicional. La propuesta de mis colegas es una modificación para que se adicione la propuesta, como un punto de acuerdo.

Y conforme a nuestro reglamento, es viable presentar modificaciones, y que se voten, simple y sencillamente. Pueden o no estar de acuerdo, pero ése es un derecho de los consejeros y las consejeras.

Aquí está el punto de acuerdo, ajuste presupuestal, el tema tiene que ver con ejercer los medios de control constitucional para impugnar la grave reducción presupuestal que tuvo este Instituto por parte de la Cámara de Diputados con todo el esquema que ya hemos dado.

Así que es una adición, una modificación que se adicione un punto de acuerdo, y que se someta a la votación.

Algunos de mis colegas no estarán de acuerdo, y eso tiene que ver con las garantías de autonomía e independencia, y la exigencia del control constitucional.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Está solicitando antes creo que Mario Llergo, también Gerardo Triana.

Adelante, diputado Mario Llergo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Sí, muchas gracias, Presidenta.

En este punto en específico, en donde al margen de los puntos del orden del día, donde de ninguno se establece someter a consideración de este Pleno interponer este juicio de controversia constitucional, yo solo quiero traer a memoria de este Pleno exactamente en ejercicios anteriores en este tema, cuando el año pasado el Consejo aprobó al Secretario Ejecutivo interponer este recurso de controversia constitucional.

Primero este órgano electoral fue cumpliendo con cada una de las formalidades y etapas. Yo recuerdo que el Secretario Ejecutivo, por instrucciones del Pleno, envió un oficio dirigido al Secretario de Hacienda, en ese momento, solicitándole y pidiéndole que justificara el porqué de esa reducción del presupuesto del ejercicio anterior.

Nos extraña que ahora al margen del orden del día que se aprobó se quiera someter al Pleno esta propuesta.

Sería cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Llergo.

¿Alguien más en tercera ronda?

Secretaria del Consejo, haga el recuento y sométalo a la consideración de este Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Si no tienen inconveniente, primero someteré a votación el proyecto de acuerdo en lo general, con las observaciones de la consejera Rita Bell, Dania Ravel y Claudia Zavala.

Y posteriormente, me corrigen por favor, si hay alguna equivocación.

En primera instancia someteré a votación la adición de la adenda, el considerando segundo, sobre las medidas de austeridad, que es la propuesta que hace el consejero electoral Martín Faz.

Si la propuesta del consejero electoral Martín Faz procede, sería incorporado un numeral a la adenda, para establecer un plan de acciones correctivas, a efecto de atender las observaciones del OIC antes de cubrir la totalidad de los recursos para la observación electoral.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Sí, un numeral para atender el tema de las observaciones del OIC, antes de asignar la totalidad de los recursos, antes de asignar los 18 millones de pesos y generar una serie de lineamientos y, un plan de acciones correctivas para atender, de nuevo, las observaciones del OIC antes de asignar los 18 millones de pesos.

Ésa es una de las propuestas que hice en la adenda del consejero electoral Martín Faz que propuse, como varios, que se vote de manera diferenciada.

Luego hice otra propuesta, que esto se vote hasta enero, precisamente, como dijo la consejera electoral Claudia Zavala, porque es muy serio para analizarlo a detalle, que se vote hasta enero, y porque como dijo consejero electoral Martín Faz, nadie tiene prisa.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: No había terminado, señor representante.

En seguida estaba que la asignación del fondo para la observación electoral se vote hasta enero. Ese sería el tercer aspecto.

Hay también una propuesta de la Consejera Presidenta, y apoyada por algunas consejerías, para la emisión de lineamientos para la transparencia y la rendición de cuentas.

Y esta la propuesta del consejero Arturo Castillo; instruir a la Secretaría Ejecutiva presentar ante el Consejo General a más tardar el 22 de diciembre un estudio sobre los potenciales riesgos que implicaría la armonización presupuestal.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: No al Consejo General si no a los integrantes del Consejo General.

Si no esto va a requerir una sesión.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Y también está la propuesta de acuerdo, de un punto de acuerdo de presentar una controversia constitucional a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Artículo 23, perdón, el artículo 24 dice “el Presidente y los consejeros deberán votar todo proyecto de acuerdo, programa, dictamen o resolución que se ponga a su consideración conforme al orden del día aprobado...”.

Es el Reglamento de Sesiones. Ese punto del orden del día no está aprobado, en el pasado evidentemente se ha aprobado un punto del orden del día y se ha

sometido a votación. Usted estaría imposibilitada, Presidenta, conforme a este artículo, de someterlo a votación.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: El artículo 24, numeral 9 del Reglamento de Sesiones que usted tiene ahí, dice:

“...las propuestas de modificación que se formulen por parte de un integrante del Consejo a un proyecto de acuerdo o resolución durante el desarrollo de la sesión deberán someterse a votación, salvo que previo a este proceso se decline de la propuesta...”.

No la retiro, no la declino y estoy proponiendo una adición al proyecto que es una modificación.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Moción.

No es una modificación, es un tema diverso, de fondo, diferente, que en otras sesiones se ha tratado en puntos específicos, con todo respeto, eso es una trampa, porque no es una modificación que verse sobre el propio contenido del punto que está en el orden del día, es otra cosa completamente diferente.

Y eso violaría el 24, apartado 1, y usted Presidenta estaría imposibilitada de someterlo a votación.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, representante propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Gutiérrez.

Otra moción para la votación, ya en este proceso de votación vamos a hacer todas las aclaraciones para que nos quede a todo mundo la claridad correcta.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: De la misma forma, insistir en que se respete el orden del día porque si permitimos esto lo van a hacer siempre, entonces, yo estoy de acuerdo en que los consejeros tengan la facultad de hacer las modificaciones que quieran, pero ya hubo un tiempo para hacerlo y en ese tiempo retiraron el punto 30 del consejero electoral Jorge Montaña.

Ahí debieron haber agregado otro punto sobre la controversia constitucional, porque ciertamente es una materia completamente distinta a la de ese punto que se está debatiendo.

Por lo tanto, coincido, usted está imposibilitada para someter a votación este punto.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias

A ver, Secretaria, yo creo, coincido que es un tema totalmente diferente.

Lo que está ahorita poniéndose a consideración de este Consejo es la aprobación de los ajustes al presupuesto. Acto seguido, una vez aprobado esto, podremos discutir sobre la colocación o no de una controversia constitucional.

Para el efecto, yo solicité que se presentará un estudio que se une con la propuesta del consejero Castillo, sobre lo que él hizo su planteamiento, para poder en otro momento llegar a una definición puntual.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, para otra moción.

A ver, me parece grave y así lo he manifestado momento a momento, las informalidades en que hemos incurrido en los últimos meses, otra vez, bajo la lógica de que el derecho, no son sino palabras aisladas de la realidad, se ha asumido que se puede encubrir como añadido, aun cualquier proyecto, un tema cualquiera.

No solo estoy en contra de ir a una controversia constitucional que me resulta ociosa, también me parece que, en efecto, esto no se encuentra en el orden del día.

Ya hace unas horas se votó contra reglamento, otra propuesta que no estaba en el orden del día, ésta es una ruta de desaseo en la que no debemos seguir. El Instituto tiene que ser riguroso al ceñirse a las reglas, por distintas razones más allá de lo formal.

Entonces, en efecto, creo que esta propuesta no se debe votar.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Consejero.

Adelante, entonces, Secretaria del Consejo

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Insisto en que el tema que hemos debatido y sobre el que vamos a votar son los ajustes al presupuesto, derivados de la modificación que a nuestro proyecto le hizo la Cámara de Diputados.

Uno de los puntos de acuerdo que se proponen, acompañando a estos ajustes, es justamente presentar una controversia constitucional.

No es algo ajeno, no es algo que no tiene nada que ver, es una de las consecuencias posibles, como muchas veces cuando se toma un acuerdo se decide dar vista a alguien, se decide reforzar, se decide agregar puntos de acuerdo.

En eso estamos y simplemente que se someta a votación.

No es cierto que sea ajeno al orden del día, no es cierto. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Yo nada más para aclarar, si me permite, señor representante, estamos ante un proyecto de acuerdo en materia administrativa.

La puesta, la elaboración de una controversia constitucional es del orden jurídico.

En este momento estamos en la parte administrativa del presupuesto; por lo tanto, sí es un tema diferente el tema del ajuste presupuestal y luego uno de los efectos puede ser una ruta jurídica que determinemos en este colegiado y entonces son dos áreas, la jurídica y la administrativa.

Tiene el uso de la palabra el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina, para claridad.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: El Consejero Rivera puede insistir todo lo que quiera en que se agregue este punto que no está en el orden del día.

Aquí están los medios de comunicación, entonces hay consejeros que quieren violar el Reglamento del INE y proponer un punto que no está en el orden del día y así como lo quieren violar ahorita, lo van a querer violar también, no sólo el Reglamento, sino también la Constitución y la Ley General de Procedimientos Electorales en el punto 30, y ahí estaremos también señalándolo.

Entonces no se puede someter a votación.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Adelante, Secretaria del Consejo General, en el recuento.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muy bien.

Primero se somete a votación en lo general, con las observaciones de las consejeras electorales Rita Bell, Dania Ravel y Claudia Zavala, posteriormente se pone a consideración la adenda propuesta por el consejero electoral Martín Faz.

Si la adenda propuesta por el consejero electoral Martín Faz es votada a favor, se pone a consideración incorporar al numeral, un numeral en la adenda propuesta,

para establecer un plan de acciones correctivas a efecto de atender las observaciones del OIC antes de asignar la totalidad de los recursos para la observación electoral, elaborar lineamientos y llevar a cabo acciones correctivas. Posteriormente, otro punto a someter a consideración es que la observación electoral se realice hasta el mes de enero. Y a propuesta de la consejera Presidenta, que se emitan los lineamientos para la transparencia y la rendición de cuentas del fondo del proyecto para la observación electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ...con la del consejero Castillo, ¿verdad?

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así es. Instruir a la Secretaria Ejecutiva para que presente a los integrantes del Consejo General a más tardar el 22 de diciembre, un estudio sobre los potenciales riesgos que podrían implicar la armonización presupuestal a partir del análisis histórico.

Señoras y señores consejeros electorales se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo identificado como punto 26 con las observaciones de las consejeras electorales Rita Bell, Dania Ravel y Claudia Zavala.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, levanten su mano.

Consejera Presidenta se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 26 en lo general por unanimidad, con las observaciones de las consejeras electorales Rita Bell, Dania Ravel y Claudia Zavala.

Ahora someteré a su consideración la propuesta de inclusión de la agenda del consejero Faz.

Consejero Uuc-kib Espadas su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor de la propuesta del consejero Faz, levanten su mano.

En contra.

Consejera Presidenta ha sido aprobada por mayoría de 6 votos la propuesta del consejero Faz.

Ahora someteré a su a su consideración la incorporación del numeral que ya no repetiré y que esto es sobre la propuesta que hizo el representante del PRI, de establecer el plan de acción correctivo para atender las observaciones.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Moción. Es que entiendo que el representante del PRI dentro de su propuesta trae dos puntos importantes: uno es la emisión del plan de acción antes de que se entreguen los recursos y el segundo si entendí bien y es más bien una pregunta corrígeme si no es cierto propone que no se entreguen los recursos sino hasta que se atiendan las observaciones del OIC, creo que son 2 temas distintos ¿no? ¿es correcta mi apreciación?

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina: Sí, que se agregue un numeral sobre el tema de atender las observaciones del OIC, sí justamente antes de asignar la totalidad de los 18 millones de pesos, y que también se generen lineamientos y un plan de acciones correctivas para este mismo tema.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Lo voy a leer para claridad como lo puso.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: En ese caso yo sí solicitaría que se vote por separado, no es lo mismo que se condicione la entrega de recursos a la emisión de lineamientos a que se sujete al cumplimiento de observaciones previas del OIC, son dos cuestiones distintas, yo sí solicitaría la votación por separado; o sea, por una parte la emisión de lineamientos, por otra parte el cumplimiento de las observaciones.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En lo particular...

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Perdón, perdón, también una aclaración, porque también escuché que se van a emitir lineamientos

en esta propuesta del representante, pero más adelante viene otra propuesta de emisión de lineamientos por parte de la Presidenta.

¿Son en el mismo sentido los lineamientos?

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: No, son en sentido distinto, uno es para cumplir las acciones correctivas, para preparar un plan de acciones correctivas; y el otro es para transparentar y la rendición de cuentas.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Okey, muchas gracias, Secretaria.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A mí la propuesta que usted formuló de todo el orden de organizar, de hacer lineamientos me parece congruente con lo que se busca del control y el ejercicio del gasto.

Entonces podríamos separar la propuesta del PRI pero sí someter en los términos que fijó la Presidenta esa propuesta de regulación del procedimiento para la entrega y todo el ejercicio del recurso.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Sí están por separado, Consejera.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, adelante, Carla.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Es que son cosas distintas, o sea, lo que está pidiendo el Consejero Castillo es separar la votación del PRI que tiene que ver con el OIC y las otras son nuestros lineamientos para la transparencia y rendición de cuentas de las organizaciones que hagan la observación electoral.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Presidenta, si me permite sólo una observación a propósito de la alusión al OIC.

El que se subsanen o se atiendan todas las observaciones del OIC sin precisar cuáles, además nos podría dejar un plazo indefinido y la jornada electoral no se va a aplazar. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. Sí.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina: Yo no hablo de todas las observaciones del OIC, yo hablo de las observaciones del OIC que tienen que ver con el fondo de observadores internacionales y nacionales, porque seguro el OIC tiene muchas más observaciones de muchas más áreas.

Entonces yo hablo con lo que tiene que ver con el fondo de observaciones de la observación electoral.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, representante.

Adelante, Secretaria.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Someto a su consideración la propuesta de la representación del PRI, para establecer un plan de acciones correctivas a efecto de atender las observaciones del OIC antes de asignar la totalidad de los recursos para la observación electoral. Hasta ahí.

Consejero Uuc-kib, su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, quienes estén a favor de la propuesta de la representación del PRI.

¿En contra?

Consejera Presidenta, no ha sido aprobada la propuesta por la mayoría de seis votos.

Ahora, someto a su... no sé si procede la propuesta de los lineamientos que propone la representación del PRI, considero que no, porque no fue aprobada su propuesta inicial.

Me podrían aclarar.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Perdón, es que el Consejero sugirió que se separara, entonces ahorita lo que separó fue si se otorgaba antes, que no se otorgará sino hasta que se hicieran las observaciones del OIC y es lo que se rechazó.

Ahora, creo que sí en todo caso, quizás sería lo pertinente si los lineamientos que está proponiendo la Consejera Presidenta.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: No, pero no son de la Consejera, son del representante del PRI.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Por eso, lo sé, lo sé.

Me refiero a que si no pueden ir de manera conjunta porque entendí que eran sobre lo mismo, o sea, lineamientos para la, no para asignación sino para el proyecto en general, así lo había entendido.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Son de acciones correctivas a las observaciones del OIC.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Ah, no, pues entonces, ya no.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: No, sí, o sea, votamos la emisión de plan de acción que es una cuestión distinta al cumplimiento de las observaciones del OIC, son supuestos completamente distintos.

Ahorita votamos el plan de acción ¿no?

Exacto, hace falta votar la propuesta que hace el representante del PRI, de condicionar la entrega de los recursos del fondo de observación electoral.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: No, ya la votamos.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina: Si me permite, es al revés consejero Arturo Castillo, justo es al revés.

Lo que se acaba de votar es condicionar la entrega a entender las observaciones del OIC y ahora lo que se va a votar es generar el plan de acciones correctivas para las observaciones del OIC, que yo creo que todos deberíamos de estar a favor.

Ojalá que así sea.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El consejero Uuc-kib.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, consejero Uuc-kib.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, gracias.

A ver, en el mismo sentido o igual ya a estas horas yo ya estoy muy confundido, pero a mí me pareció bastante claro que lo que se votó fue, justamente, el condicionar a atender las observaciones del OIC, cosa con lo que no estoy de acuerdo.

Pero una cosa distinta a eso es generar lineamientos específicos con lo cual sí estoy de acuerdo y hasta donde yo entendí eso no lo hemos votado.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Ahora, someto a su consideración la propuesta del Partido Revolucionario Institucional, de generar un plan de acción para atender las medidas correctivas.

Quienes estén a favor.

Consejero Uuc-kib Espadas

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad la elaboración del Plan de Acción para atender las acciones correctivas.

Ahora, someto a su consideración la emisión de los lineamientos para la transparencia y rendición de cuentas propuestas por la Consejera Presidenta, así como el desglose que pueda llevar estos lineamientos.

Quienes estén a favor.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor.

Consejera Presidenta ha sido aprobado por unanimidad la emisión de lineamientos para transparencia y rendición de cuentas del Fondo que se asignará para la observación electoral.

Ahora someto a su consideración instruir a la Secretaría Ejecutiva a presentar a los integrantes del Consejo General, a más tardar el 22 de diciembre un estudio sobre los potenciales riesgos que podría implicar la armonización presupuestal incluyendo el análisis histórico.

Quienes estén a favor.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor.

Consejera Presidenta ha sido votado por mayoría de 10 votos a favor y 1 en contra, instruir a la Secretaría Ejecutiva a presentar a los integrantes del Consejo General a más tardar el 22 de diciembre, un estudio sobre los potenciales riesgos que podría implicar la armonización presupuestal a partir del análisis histórico.

Ahora, someto a su consideración la propuesta de la representación del PRI que la asignación del Fondo para la Observación Electoral se realice hasta el mes de enero.

Quienes estén a favor.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Una moción.

Sí, creo que al haberse aprobado la agenda en donde por cierto se dice “enero”, creo que ya la votación no...

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así es, se ha concluido el punto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias.

Bueno, pasamos entonces al siguiente asunto de nuestro orden del día.

Punto 27

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento al inciso b) del apartado de efectos de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con la clave SUP-RAP-297/2023.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Norma Irene de la Cruz y Rita Bell, asimismo una adenda del Consejero Electoral Jaime Rivera y una fe de erratas de la Unidad Técnica de Fiscalización.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos los integrantes de este Pleno.

¿Alguien va a participar en primera ronda?

Adelante, Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Presidenta.

Bien, me quiero referir a este asunto de manera puntual, por la importancia precisamente que ello reviste.

Este acatamiento tiene como antecedente una consulta que presentó Morena a la Unidad Técnica de Fiscalización, en la que medularmente preguntó si era posible compensar el remanente determinado para cierto ejercicio, cuyo cobro no ha sido realizado o ejecutado con el déficit saldo a favor determinado para un ejercicio posterior.

De la misma manera, también solicitó la autorización para realizar el ajuste a las cuentas de remanente de su Comité Ejecutivo Nacional y los Comités Ejecutivos Estatales del ejercicio 2020 para ser compensadas con el déficit del Comité Ejecutivo Nacional y los Comités Ejecutivos Estatales del ejercicio 2021, respectivamente.

Después de toda una cadena impugnativa que se originó sobre estas interrogantes, la Sala Superior del Tribunal Electoral resolvió el SUP-RAP-297/2023 y se pronunció en el siguiente sentido:

Primero, por una parte, tras declarar fundado el agravio expresado por Morena, ordenó a esta autoridad electoral la instrumentación del procedimiento para realizar la compensación que permita extinguir o liquidar déficits con remanentes de un

ejercicio inmediato anterior, para lo cual mandató la emisión de reglas y los plazos que resulten acordes con la regulación en la materia.

En el proyecto que está a nuestra consideración, se precisa que ante la complejidad de analizar las implicaciones y los cambios que tendrán que hacerse para cumplir la ejecutoria de la Sala Superior, la UTF se encuentra elaborando los lineamientos correspondientes y en un breve término los presentará a este Consejo General para cumplir con el mandato de la sentencia.

Sin embargo, con la finalidad de no irrogar un perjuicio irreparable a todos los partidos políticos, insisto, a todos los partidos políticos, el proyecto hace mención que se solicitó a los OPLE y a instancias ejecutivas de este Instituto para que no realicen cobro alguno por concepto de remanentes, hasta que este Consejo General apruebe los nuevos lineamientos, se conozca el procedimiento a seguir en aquellos casos que así lo ameriten.

Estas consideraciones yo las acompaño en sus términos.

¿Por qué? Porque me parece que los nuevos lineamientos requerirán un tiempo prudente para su elaboración en tanto se blindó a todos los partidos políticos para que no sufran algún perjuicio en sus finanzas hasta en tanto se emita la nueva normatividad en esta materia.

Segundo. Por otro lado, la Sala Superior también ordenó a esta autoridad emitir a la brevedad otro acuerdo para atender la solicitud de MORENA, en el sentido de ajustar el remanente del 2020 descontando el déficit del ejercicio 2021.

Precisamente para acatar a la brevedad esta determinación, se elevó a la consideración de este órgano colegiado el proyecto de acatamiento que nos ocupa, en el cual se realiza la comprensión del déficit del ejercicio 2021 con el remanente determinado en el ejercicio 2020 respecto del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA.

Ahora bien. Con relación a los comités ejecutivos estatales de MORENA, el proyecto señala que dada la complejidad que se requiere para un análisis integral de cada remanente o déficit a nivel local, es conveniente que, primeramente, se aprueben los nuevos lineamientos para que la Unidad Técnica de Fiscalización esté en condiciones de implementar el procedimiento para hacer el cálculo del remanente o del déficit de los estados que así lo ameriten.

Circunstancia que también acompaño porque me parece que esta determinación dota de certeza jurídica respecto a los montos que deban determinarse en cada comité local de MORENA, los cuales tendrán que sustentarse con un cálculo apegado a la nueva normatividad, y que la compensación realizada sea cierta y verificable.

Ahora bien. Después de analizar la adenda que fue circulada y que presentó el consejero Jaime Rivera, me permito exponer lo siguiente:

No podría acompañar esta adenda porque considero que el proyecto de acatamiento sí cumple expresamente lo mandado por la Sala Superior por tres motivos:

Primero. En la página 770 del dictamen consolidado del Informe Anual de 2021 correspondiente a MORENA, se determinó expresamente que el partido tenía un déficit de menos 334 millones 728 mil 472 pesos en ese ejercicio, cuyas cifras están validadas en el anexo 75 del Comité Ejecutivo Nacional; es decir, esta decisión ya fue aprobada por este Consejo General, por lo que considero que esta autoridad electoral no podría revocar sus propias determinaciones ya que, incluso dicha observación ha causado estado.

Segundo. En la sentencia que emitió la Sala Superior, jamás estuvo en entredicho las cifras determinadas en el dictamen del Informe Anual 2021, porque el órgano jurisdiccional consideró que las cantidades sobre las cuales realizó el estudio correspondiente de la compensación solicitada por MORENA estaban y son firmes.

Por lo tanto, la adenda que se propone no podría condicionar el cumplimiento de esta sentencia, cuando la instrucción que se emitió de manera expresa fue en el sentido de ajustar el remanente del 2020 descontando el déficit del ejercicio 2021 de MORENA, por lo que introducir una consideración adicional, desde mi punto de vista implicaría un incumplimiento de la ejecutoría que estamos acatando, aunado a que, como lo dije, las cifras del déficit ya adquirieron firmeza.

Tercero, si bien es cierto que en el dictamen consolidado del Informe Anual del año 2021 pudiera interpretarse que existe una posible contradicción ya que por una parte se afirma que el Comité Ejecutivo Nacional de Morena tiene un déficit de menos 344.7 millones de pesos y, por otro lado, se alude que el remanente de este ejercicio se determinará una vez que concluya un procedimiento oficioso relacionado con los gastos por concepto de nómina que se mencionan en una conclusión; esto en modo alguno afecta el sentido del proyecto que nos ocupa, ello en razón de que el procedimiento oficioso que se mandató en la conclusión 19 de ese dictamen de Morena fue para conocer si los gastos pagados por concepto de nómina están vinculados a las actividades del partido, por lo que el resultado de esta investigación no está asociado a los conceptos de la fórmula que están vigentes para el cálculo del remanente, pero además debo insistir que esta autoridad electoral ya se pronunció y aprobó que el partido contaba con un déficit para el ejercicio 2021, el cual está firme y que la Sala Superior ya avaló tales cifras en su sentencia.

Esas son mis consideraciones, Presidenta. Y le pediría amablemente que en todo caso se sometiera a una votación particular la propuesta de adenda que propuso respetuosamente el Consejero Jaime Rivera.

Es cuanto. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejero Jorge Montaña.

¿Alguien quiere participar en primera ronda?

Ha solicitado, perdón, la palabra.

Adelante, Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

La adenda que he propuesto está en concordancia con la sentencia del Tribunal Electoral y lo que busca es que se cumpla en sus términos y con los límites de esta misma sentencia. Y está en concordancia también con un antecedente muy importante.

En el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales del Partido Morena correspondientes al ejercicio 2021, se estableció en la conclusión 7.1-C158BIS-MORENA-CEN, que el remanente de ese ejercicio del de 2021 se determinará una vez que concluya el procedimiento oficioso que se ordenó en la revisión de este ejercicio, relativo a los gastos, gastos por concepto de nómina que no fueron comprobados.

A ver, lo que ordena esta sentencia es que este partido tiene derecho a compensar su déficit de 2021 con remanente de 2020. Eso es lo que dice la sentencia y en eso está, a eso nos ceñimos.

Esto no necesariamente tiene efectos para determinar ni el déficit ni los remanentes de 2022, no lo dice la sentencia. Y aunque puede ser un criterio que se aplique posteriormente, sería posteriormente.

Mientras tanto se encuentra en proceso, en vías de sub judice, en vías de realización, un procedimiento oficioso sobre este... uno de los rubros de gasto de 2021 que no está comprobado.

Por ahora, esta adenda que propongo no tendría ningún efecto, se hace esa suerte de compensación del déficit con los remanentes del déficit de 2021, con los remanentes generados en 2020.

Lo que no es, lo que no se ciñe estrictamente a lo que dice la sentencia, ni a un criterio de certeza, es que se anticipe los efectos y montos que tendría sobre el déficit y remanente de 2022.

Lo que en todo caso propongo aparte de... digamos, con la argumentación que se da en la adenda, es que el considerando número 16, donde se hacen estos cálculos anticipados, sin tener la certeza, se suprima, no tiene efectos de ningún tipo por

ahora, se compensa tal como lo ordena el déficit con remanentes tal como lo ordena la Sala Superior.

Pero no se anticipan los efectos y los montos que podría haber o que podrían modificarse como resultado de ese procedimiento.

Más bien, de ese procedimiento oficioso.

Solo en eso consiste, se acata en sus términos la sentencia y no se anticipa lo que la sentencia no dice, y más aún, cuando hay un procedimiento oficioso en vías de realización y obviamente, todavía sin resultados.

Cuando se tengan esos resultados, en todo caso cuando se dictamine, pero cuando se tengan esos resultados, se tendrá que hacer el balance, pero por ahora no tiene ningún efecto, pero sí, sí abona a la certeza.

Y la anticipación sobre 2022 que hace la Unidad Técnica de Fiscalización, carece de sustento suficiente para tener certeza sobre los montos.

Entonces, solo propongo que esto quede pendiente, sujeto, no es necesario anticiparla hoy, no se tiene que aplicar ahora y queda sujeto a los resultados del procedimiento oficioso.

Es todo, gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero Jaime Rivera.

Adelante, señor Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Nos llama mucho la atención esta adenda que propone el consejero Jaime Rivera y lo que ha dicho es falso y parcial.

Estamos en un acatamiento de sentencia, en primer lugar, y lo que él propone incumple la sentencia.

Quiero yo remontarme al 5 de octubre de 2023, cuando este Consejo General, negó lo que nosotros le habíamos pedido, que pudiéramos hacer la compensación de remanentes.

En esa ocasión, tengo aquí la parte de la versión estenográfica, participamos su servidor, el Diputado Mario Llergo y el consejero Rivera, nada más, que desde aquel momento traía ese tema.

Fuimos a la Sala Superior, la Sala Superior nos dio la razón, ya no hay debate aquí sobre el tema y quiero leer las partes de la sentencia que omitió leer el consejero Rivera, donde dice la sentencia de la Sala Superior:

“...es fundada la pretensión del partido de que se aplique la compensación para el déficit del ejercicio 2021, con los remanentes del ejercicio 2020, derivado que se consideró aplicable por analogía dicha figura. En el caso planteado por MORENA, las circunstancias implicaron la existencia de remanentes correspondientes al ejercicio 2020, mismas que tras su determinación por el INE alcanzaron firmeza, hasta la resolución emitida por esta Sala Superior en el expediente SUP-RAP-101.

Por su parte, el déficit correspondiente al ejercicio 2021 alcanzó firmeza hasta el año 2023, a través de la resolución INE/CG/129 y confirmada en el RAP 392...”.

Dice la Sala Superior:

“... la firmeza sobre la determinación de dichos remanentes sucedió con posterioridad a la configuración de las operaciones que constituyeron el déficit, por lo que con independencia de los recursos formaban parte de los remanentes del acuerdo citado a principio.

Por esas razones es que se considera posible la compensación solicitada por el Partido MORENA, ello dentro del marco de la licitud...”.

Finalmente ordena a esta autoridad responsable, emitir a la brevedad otro acuerdo que atiende a la solicitud del partido, únicamente respecto a ajustar el remanente 2020, descontando el déficit ejercicio 2021.

Como puede observarse, la sentencia es clarísima, habla de que los remanentes, los déficit están firmes en ambos casos, si el consejero Rivera tenía esa inquietud tan profunda de que existía un tema pendiente, pues cuando esta autoridad responsable compareció en juicio lo pudo haber aducido. No se hizo, quedó firme lo que dice la sentencia.

Por lo tanto, la propuesta del consejero Rivera es improcedente, porque de aceptarse implicaría que el Consejo General revoque una decisión que tomó él mismo, otra vez., venimos a la modificación de decisiones que ya han tomado.

También es improcedente porque el déficit de que parte del proyecto de acatamiento quedó firme por determinación de la Sala Superior, lo dice la sentencia, lo acabo de leer.

Y finalmente, porque el monto del déficit que se analiza en el proyecto fue determinado por la Sala Superior a partir de criterios que a juicio del propio órgano jurisdiccional, estuvieron suficientemente acreditados y que como ya se señaló, causan estado.

¿Qué vemos nosotros? Mucha claridad en el tema a partir de la lectura de la sentencia que es nítida al señalar que están firmes esos remanentes.

Sin embargo, pues sí nos extraña que no obstante de esa nitidez, el consejero Rivera venga a plantear algo que contravendría la propia sentencia.

En síntesis, de la lectura de la sentencia, lo que procede es que este Instituto Nacional Electoral apruebe el acuerdo en sus términos, porque la adenda que somete el consejero Rivera, la verdad es que nos parece más bien una acción política para pretender dañar a Morena.

Es su constante, lo mencioné desde el inicio de esta sesión, lo vamos a seguir diciendo consejero porque es lo que usted hace, ahora en contra de la letra de una sentencia que ganamos, usted votó en aquella ocasión en contra de nosotros, fuimos al Tribunal, nos dio la razón, ya, fin, se acabó el tema.

Usted insiste, nos quiere perjudicar, proponiendo algo que va contra la sentencia.

La verdad es que eso solo enrarece el proceso electoral, y evidencia su parcialidad, de la cual siempre hemos sabido que existe y persiste en su actuación en este Consejo.

Pero ya, fue suficiente para nosotros, vamos a estar haciendo evidencia y referencia cada que usted, como lo hace, esté siempre proponiendo y votando en contra de Morena, por el simple hecho de perjudicar al partido político, sin razón, e incluso como lo hace en esta ocasión, contrario a lo que ha determinado la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En primera, Arturo Castillo.

Consejero, adelante.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Presidenta.

Para hacer dos comentarios:

Bueno, creo que en términos generales lo he dicho ya en muchas otras ocasiones, me parece que no es necesaria tanta suspicacia para explicar la propuesta del consejero Rivera.

Me parece que él tiene una convicción equivocada, no equivocada, coincidente, no coincidente con la nuestra.

Ahora, sobre la propuesta específica del consejero Rivera, yo no la acompaño. Yo creo que no sería procedente por dos razones:

Primero, porque, como sabemos en materia electoral, los medios de impugnación y en general los procedimientos seguidos en forma de juicio no tienen efectos suspensivos; y dos, porque en todo caso estaríamos sujetando esta determinación a un evento futuro de realización incierta.

Si en su momento al resolver este procedimiento oficioso se genera un cambio en el cálculo de remanentes o de déficits del partido, habrá un cambio de situación jurídica que tendrá su correspondiente ajuste contable.

Pero en términos, es por eso que yo no acompañaré la propuesta, pero insisto, creo que no es necesario ahora sí que sospechar tanto de las intenciones o de los motivos que están detrás del consejero.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero Arturo Castillo.

¿Alguien más?

¿En segunda ronda?

No habiendo participaciones, Secretaria, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Primero someteré a su consideración el proyecto de acuerdo, con las observaciones de la consejera Norma De La Cruz, Rita Bell y la fe de erratas de la Unidad Técnica de Fiscalización, excluyendo la adenda del consejero Jaime Rivera, para posteriormente votar en lo particular la agenda del consejero Rivera.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo, identificado como punto 27, perdón, con las observaciones de las consejeras electorales Norma De La Cruz y Rita Bell, así como la fe de erratas de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo, primero de manera virtual.

Solicitaré el voto al consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo identificado como punto 27, con las observaciones de las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz y Rita Bell, así como la fe de erratas de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Ahora, someteré a su consideración la adenda propuesta por el consejero Jaime Rivera, primero en los términos que están previstos en el numeral 14, en el considerando 14 del proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas, como viene en el proyecto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, me perdí. A favor del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: En contra de la adenda.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: No, primero como viene en el proyecto.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Ah, como viene en el proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: ¿A favor consejera?

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor, Secretaria.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, como viene en el proyecto, quienes estén a favor levanten la mano.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido aprobado el considerando 14 por mayoría de nueve votos a favor y dos votos en contra.

Ha concluido el punto 27.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, Secretaria.

Dé cuenta, enseguida, del punto número 28.

Punto 28

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a los escritos del trece y veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés presentados por el ciudadano José Eduardo Verástegui Córdoba, aspirante a candidatura independiente a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el uso de espacios públicos en actividades para recabar el apoyo de la ciudadanía, así como respecto al funcionamiento de la aplicación móvil.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes, por si hay una intervención que hacer.

No habiendo intervenciones, Secretaria, sométalo a la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el punto 28.

Consejero Uuc-kib, su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 28, por unanimidad.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.

Punto 29

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, sobre las acciones de coordinación interinstitucional para el acompañamiento en materia de seguridad del proceso electoral 2023-2024.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos el presente informe.

No existiendo intervenciones, lo damos por recibido y pasamos al siguiente asunto, Secretaria.

Punto 30

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba un mecanismo extraordinario para garantizar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los Órganos Centrales del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Adelante, consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenas noches.

Los procesos de transición en instituciones de carácter colegiado y escalonado, pasan innegablemente por momentos de ajuste en las formas de gobierno a través de sus cambios de integración, el INE no es una excepción, se trata de una institución del estado mexicano cuyo diseño exige una dinámica de colegialidad en las que las decisiones deben atravesar un proceso deliberativo del que participan todos sus miembros, lo que conlleva a la adecuada interlocución, conducción y tratamiento de la deliberación a su interior para el adecuado procesamiento de los asuntos y decisiones que nos ocupan por mandato de ley.

En este contexto y partiendo de la necesidad de tender puentes para el adecuado cumplimiento de las disposiciones que nos obligan a contar con una oportuna integración de los órganos del Instituto, surge esta propuesta de mecanismo que pretende garantizar esa oportuna integración de dos de los órganos con más peso en el INE, la Junta General Ejecutiva y la propia Secretaría Ejecutiva.

El artículo 44 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece la obligación de las y los integrantes del Consejo General, de vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto.

Es mi convicción que esta obligación de los consejeros y consejeras con derecho a voto, no debe entenderse como una función pasiva, por el contrario, tenemos un deber de cuidado permanente que garantice el cumplimiento de obligaciones y atribuciones de partidos políticos, ciudadanía y del propio INE, lo que implica asumir un papel activo que desde nuestro ámbito de competencias impulse las medidas que sean necesarias para asegurar el correcto desempeño de este Instituto mediante la debida integración de sus órganos ejecutivos centrales.

Ante los vacíos del conjunto de normas con los que actualmente contamos y que nos colocan en la debida integración de algunos órganos, la propuesta de este proyecto de acuerdo consiste en dotar de un mecanismo operativo al procesamiento regular que se da al nombramiento de este tipo de cargos.

La naturaleza de la facultad reglamentaria que ostenta este Instituto ha sido motivo de numerosos pronunciamientos por parte de la Sala Superior y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, coincidentes en que éste, en su calidad de un órgano constitucional autónomo, cuenta con una misión de atribuciones concretas previstas en el artículo 41 constitucional y en las leyes que regulan la materia a partir de las cuales puede ejercer su función reguladora, siempre que éstas se encuentre en la esfera de su competencia y de las fronteras que delimiten la Constitución general y la ley.

Es así que la propuesta que se pone a consideración tiene por objeto, justamente, dar contenido operativo al mandato constitucional y legal para la designación de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, así como la del resto de integrantes de la Junta General Ejecutiva, dada la trascendencia de las tareas que estas áreas desempeñan y atiende a la confección institucional del INE diseñada por el constituyente permanente como un órgano colegiado con un sistema de pesos y contrapesos internos que para el caso de decisiones trascendentales que involucran el funcionamiento del sistema electoral, exige que las votaciones se aprueben con mayoría calificada.

La Junta General Ejecutiva es el eje central de los procesos técnicos y administrativos de la institución, contar con responsables titulares en las direcciones ejecutivas y en las unidades técnicas es fundamental para el adecuado curso de la

organización de las elecciones y la tutela del grupo de derechos políticos electorales que el INE garantiza.

Por esta razón, se propone este acuerdo como una opción para afianzar y fortalecer al Instituto, con la urgencia natural que exige un proceso electoral federal en curso donde se elegirá quien ocupe la Presidencia de la República por los próximos seis años, así como miles de cargos más en la elección más grande de la historia.

Sin obviar que la LGIPE sí se ocupa de regular de forma genérica el nombramiento de figuras como la Secretaría Ejecutiva, este mecanismo que se propone que pudiéramos darnos, pretende agilizar operativamente, dicho nombramiento.

Por otra parte, con este mecanismo también se busca dar certeza a las personas que puedan acceder a las encargadurías de despacho, establecer una preferencia por aquellas que desempeñen labores directivas en los órganos en cuestión que provengan del Servicio Profesional Electoral u ostenten un gran número de años de experiencia y especialización al interior de las áreas.

Me parece fundamental para garantizar su correcto funcionamiento.

Solo de esta manera se puede hablar de una verdadera continuidad a los trabajos técnicos, administrativos y ejecutivos que se desarrollan día con día en las distintas direcciones y unidades de este Instituto, con curvas de aprendizaje menores y en muchos casos con profesionalismo y efectividad ya probada.

Hago votos para que esta propuesta goce de aceptación entre mis colegas y avancemos en el cumplimiento de una de nuestras principales atribuciones como consejeras y consejeros que es vigilar la oportuna integración de los órganos del Instituto, con el propósito de fortalecer y legitimar al INE de cara al proceso electoral más grande de la historia, como sabemos.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero Martín Faz.

¿Alguien más en primera ronda?

Adelante, consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Presidenta.

Lo que quienes promovemos este punto de acuerdo buscamos lograr, es la funcionalidad institucional y la regularidad de los trabajos de cara a la jornada electoral del próximo 2 de junio de 2024.

Tal propuesta, por tanto, está muy lejos de querer propiciar una situación de conflicto, y mucho menos una ruptura del orden legal, somos servidores públicos conocedores de nuestros derechos y obligaciones, que protestamos guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen.

Y por el contrario, tiene el propósito de fortalecer el trabajo institucional frente al gran desafío de garantizarle a la ciudadanía la más pulcra organización y arbitraje del proceso electoral más grande y complejo de nuestra historia.

El punto central de la situación actual es que, a tres meses de iniciado el proceso electoral tenemos, además de la Secretaría Ejecutiva, direcciones ejecutivas, unidades técnicas, la Dirección Jurídica y la Coordinación Nacional de Comunicación Social sin las personas titulares en cada una de estas áreas.

Si bien es cierto que el trabajo institucional ha seguido su curso conforme al Plan y Calendario, dado que tenemos a compañeras y compañeros encargados del despacho que han cumplido la función de continuidad que les fue asignada por la Presidencia, lo cierto es que ellas y ellos no tienen el consenso de por lo menos las ocho consejerías que la ley marca como requisito para otorgar la titularidad.

Tener la votación calificada de por lo menos ocho consejerías, es el mecanismo que las y los legisladores encontraron adecuado para que las y los consejeros electorales en Pleno y no solamente la Presidencia del Consejo pudieran hacer nombramientos de consenso, de tal suerte, que el equipo de trabajo que dirige los distintos programas institucionales tuviera la confianza del colegiado.

En ese sentido, tengamos presente que el máximo órgano de dirección de este Instituto es un cuerpo colegiado y no una autoridad unipersonal, lo que implica que la responsabilidad del buen desarrollo de la misión constitucional que tenemos asignada es de todo el colegiado, y no solamente una persona.

Tan es así, que la LGIPE nos hace corresponsables para vigilar la oportuna integración de la Junta General Ejecutiva, órgano central del INE.

Es muy importante comunicar a la ciudadanía que el propósito de este mecanismo extraordinario para garantizar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos centrales del INE, va mucho más allá de discutir si la Presidencia puede o no nombrar de entre las personas titulares o encargadas del despacho a quienes se hagan cargo de las áreas, pretende buscar que el INE, no la Presidencia ni su Consejo General, sino todo un equipo de trabajo a nivel nacional ejecute con la mayor eficacia, armonía y seguridad posibles todas y cada una de nuestras atribuciones constitucionales y legales.

Insisto, el trabajo que el INE tiene por delante no puede simplificarse a un debate sobre la atribución de la Presidencia.

La Presidenta de este Consejo General, que es primera entre pares, tiene, junto con nosotras y con nosotros, los demás consejeros y consejeras, la responsabilidad de Estado de dar a la ciudadanía la máxima certeza que las elecciones se van a llevar a cabo con absoluta autonomía, independencia, legalidad, profesionalismo, tal como ha sido desde que esta institución se fundó.

Así pues, considero de manera muy respetuosa, colegas, señores y señoras representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo y ciudadanía que nos ven y nos escuchan a través de las redes sociales, que la propuesta que estamos poniendo a consideración de este Consejo General busca establecer un mecanismo para tener debidamente integrado el equipo directivo de la Junta General Ejecutiva a propuesta siempre de la Consejera Presidenta, pero también con el consenso de las y los consejeros de este Instituto.

La idea de este acuerdo es establecer un tiempo razonable para dejar debidamente integrado el cuerpo directivo de uno de los órganos centrales del Instituto: la Junta General Ejecutiva, que es una instancia de toma de decisiones administrativas y presupuestales que además coordina la ejecución armónica de las atribuciones que constitucionalmente fueron conferidas a este órgano autónomo para la organización del proceso electoral.

Quiero terminar reiterando que lejos de que esta propuesta produzca un diferendo interno, lo que busca es el fortalecimiento institucional que abone a la calidad de la organización de las elecciones.

Esta propuesta se enmarca en la atribución legal que tenemos como Consejo General y como consejeras y consejeros electorales de vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, siempre a propuesta de la Presidencia.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejera.

Adelante, representante. ¿Es para una moción?

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina: Sí, si me acepta la Consejera Claudia Zavala una pregunta.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Con gusto, Presidenta.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Consejera, usted en su intervención me llamó mucho la atención, porque dice que efectivamente, como los demás consejeros y

consejeras, protestó guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo, el proyecto que usted hoy manifiesta respaldar a todas luces viola la Constitución, y no sólo la Constitución, sino también la LEGIPE y el Reglamento Interior del INE.

¿A usted le parece que eso es guardar y hacer guardar la Constitución, lo que juramentó cuando tomó protesta del cargo, para que le conteste a las y los mexicanos que la están viendo?

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, Consejera.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Si usted me diera argumentos y no sólo estuviera con esa actitud de posicionamiento, le daría argumentos, pero los argumentos están en el acuerdo.

Si usted ve, nos hacemos cargo de cuáles son las funciones constitucionales, cuáles son las funciones legales, cuáles son las funciones reglamentarias y a partir de ello exploramos las incógnitas que tenemos y sobre la base de jurisprudencia o de criterios del Tribunal también atendemos eso, con razones.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera.

¿Alguien más desea participar en primera ronda?

Consejero Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Presidenta.

Bueno, en este punto me permito hacer uso de la voz, con la finalidad de manifestar que estoy en contra del acuerdo que se pone a consideración de este Pleno. Puesto que el mismo nace en contra propuesta del acuerdo que en su momento, al inicio de esta sesión, y por colegialidad, como lo señalé con mis compañeras y compañeros consejeros, solicité el retiro del mismo.

Lo anterior con la finalidad de dar cabida a la concientización de la necesidad de que este órgano electoral se encuentre funcionando debidamente.

En este sentido, respetuosamente no comparto la propuesta planteada, lo que me llevará a votarla en contra porque considero que el acuerdo es incongruente, excesivo e ilegal, por las siguientes razones:

En primer término, se propone, y para mi parte de premisas faltas de criterios orientadores que no son aplicables al caso.

El proyecto de acuerdo debidamente fue construido con criterios que tienen más de 13 años de antigüedad, tal y como es la mención de la tesis quinto/2013, que no refiere a los casos en que se debería de cubrir una Secretaría Ejecutiva, Encargaduría de Despacho, sino todo lo contrario, fue sobre actos del Congreso de la Unión respecto a la designación de consejeros electorales, tal y como... la ciudadanía 12639/2011.

O en su caso, el acuerdo CG865/2015, acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se ejerce la facultad de atracción, y se aprueban los lineamientos para la designación de los consejeros electorales distritales y municipales, así como los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los Organismos Públicos Locales.

El segundo término resulta evidente que la elección de la Secretaría Ejecutiva y la de los titulares de direcciones no se homologa al tema de los consejos municipales o distritales de una entidad, sobre todo porque no estamos ante una facultad de atracción.

Por ello es que no debemos de partir de argumentos que no son análogos ni afines al tema que nos ocupa, y mucho menos imaginar que son aplicables al caso, porque simplemente este tipo de situaciones son ilegales, por no tener fundamento jurídico alguno.

Es decir, debemos de ser objetivos y congruentes.

Asimismo, a mi juicio resulta incongruente, porque trata de demeritar la función de un encargado de despacho, sin embargo, repito, incongruentemente citan el juicio de revisión constitucional 34/2011. Pero ese juicio refiere a la litis de la designación del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal, situación que nada tiene que ver con las designaciones al interior del órgano electoral.

Sin embargo, en el supuesto, sin conceder que también hubiera incurrido en el error de equivocarme al citar este criterio, no menos cierto es que con esa sentencia se contradicen las aceleraciones de mis compañeros al intentar argumentar que no designar a la Secretaría Ejecutiva y mucho menos directores y titulares de unidades, sería afectar la función democrática, pues en la sentencia en la que ellos mismos hacen referencia, la Sala Superior determinó la normatividad le hace un encargo para que la institución siga funcionando con la menor alteración posible, tal y como venía haciéndolo antes de que por cualquier razón se presentara la causa que ha dado origen a ese encargo.

Se asume que la persona que es nombrada Encargada del Despacho puede distinguir entre la asignación de una tarea el encargo y la encomienda de hacerse responsable de ella en forma definitiva.

Como se puede advertir, la Sala no fue limitativa respecto a la función de un encargado, y mucho menos restrictiva como se pretende hacer ver en este acuerdo respecto a determinar una temporalidad en funciones de un encargo.

De este modo, no se encuentra justificada la motivación y fundamentación del acuerdo, y a la vez, reitero que mi posición es estar en contra precisamente de quienes proponen y llaman mecanismo extraordinario para garantizar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos centrales del INE, ya que considero incluso temerario que el acuerdo refiera que la falta de designación impacta directamente en el ejercicio de todas las funciones encomendadas a esta autoridad administrativa electoral nacional, con la especial gravedad de que se encuentra en curso un proceso electoral concurrente donde se renovarán cargos de elección popular en todo el país.

Porque tal aseveración no es cierta, tan es así que se han designado encargadurías y las funciones del INE se desarrollan con toda normalidad, es decir, siguen intactos los principios de la función electoral; o díganme en qué se ha fallado.

También resulta desacertado que se asevere que la base del acuerdo provenga supuestamente de las normas previstas en el Reglamento de Elecciones para los OPLE y que constituyen una base razonable, porque esto también es falso, este órgano electoral se rige por sus propias reglas, pues les recuerdo gozamos de autonomía y no es válido darnos copia de un Reglamento que rige a un órgano electoral inferior.

Por lo tanto, considero que los siete incisos que vienen plasmados desde las hojas 30 a 33 del acuerdo citado no tienen razón de ser, pues no se precisa cuál es el antecedente, criterio articulado que da pie a validar el supuesto mecanismo extraordinario, pues dicho sea de paso el Reglamento Interior y, sobre todo, la LEGIPE no dan cabida a la expedición de esta clase de mecanismos extraordinarios, pues a como lo he mencionado en otras ocasiones, donde la ley no distingue, nosotros no debemos distinguir.

Atento a ello, el procedimiento ya está dado en la Ley General como en el Reglamento Interior, tal y como se reconoció desde el inicio de la sesión que estamos presenciando y, por lo tanto, pretender ir más allá de lo que está escrito es exceder atribuciones y cometer actos ilegales carentes de lógica común y jurídica, pues es notorio que no podemos legislar con mecanismos alternos, como erróneamente se pretende hacer.

Caso contrario es intentar reformar el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral. Esto es una cuestión que el acuerdo que nos ocupa no aborda, y de ahí los motivos de mi disenso; por ello, desde el principio y como lo señalé por una cuestión de congruencia y de prudencia, precisamente buscando estos acuerdos que siempre hemos tenido éxito en encontrar al seno del Consejo General, fue que decidí solicitar el retiro del punto del Orden del Día.

Esperaba creo que la misma correspondencia, porque estos temas creo que son temas que podríamos ir tratando, buscando acuerdos, consensos y, como ya lo señalé, no ha impactado en el funcionamiento normal del Instituto Nacional Electoral el que haya encargadurías; al contrario, se ha transitado con gente con experiencia y que con la emoción que le ha impuesto a sus trabajos hoy estamos ya iniciado e inmerso en un proceso electoral federal, el más grande de la historia, dando resultados y vamos precisamente a las próximas etapas y seguramente sin duda vamos a transitar y a poder demostrar y dar buenas cuentas a la ciudadanía mexicana.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, Consejero Jorge Montaña.

Adelante, Norma Irene De La Cruz.

Nada más recuerdo que ya cumplimos las tres horas adicionales que habíamos aprobado; por lo tanto, someto a consideración de este Consejo continuar la sesión hasta su término.

Adelante, Secretaria.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Sí, así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba continuar la sesión por tres horas más.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Consejero Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, ha sido aprobada por unanimidad la continuidad de la sesión por tres horas más.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

En primera ronda ha solicitado la palabra la consejera Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Presidenta.

Una de las principales características de los sistemas democráticos es la construcción de consensos a través del diálogo, concesiones y negociaciones para la generación de acuerdos que se hacen necesarios para que se haga funcionar todo órgano colegiado.

Al inicio de esta sesión varios de los anteriores elementos concurrieron, uno de ellos fue la petición del consejero Espadas para retirar los últimos dos puntos del orden del día, con el fin de no colisionar con propuestas que se contraponían entre sí, y evitar un debate que pudo solucionarse con el diálogo y la negociación.

El segundo elemento fue la concesión, que nuestro colega Jorge Montaña hizo para retirar su propuesta de proyecto de acuerdo como un gesto que buscaba la conciliación e invitaba a la deferencia política de la otra propuesta para que, como buenos demócratas, dialogar y convenir nuestras diferencias, con altura de miras, que ahora están muy de moda, y con razón de estado, cuyo objetivo es privilegiar la fuerza institucional del colegiado.

Esto ya no ocurrió y estamos aquí debatiendo este punto, y no porque es una propuesta que pretende imponer una determinación que excede la facultad reglamentaria de este Consejo General.

Y esto es así, porque en este proyecto se regulan cuestiones que no corresponden al ámbito competencial de actuación y pretende restringir derechos a partir de una interpretación normativa.

Se pasa por alto que tratándose de restricciones a derechos las interpretaciones tienen que ser estrictas, es decir, lo menos gravosas para las personas, y las restricciones no se pueden aplicar por analogía o mayoría de razón, tal como se pretende con este acuerdo.

Considero que ni la Constitución ni la LGIPE obligan que la Consejera Presidenta tenga que presentar a este colegiado, dentro de un plazo determinado, y además es importante, este acuerdo no menciona que ya se han hecho propuestas y que este colegiado no ha aprobado.

Entonces, en este acuerdo que se alega como medida excepcional para no poner en riesgo de los trabajos del actual proceso, nos ponen 30 días, los procesos se están siguiendo, se están haciendo, estamos aquí, hemos cumplido con todo el Plan de Trabajo, las encargadurías están cumpliendo con todas sus responsabilidades.

Entonces, me parece que el decir que hablar de que tengamos que poner estas limitaciones, y recordemos, en esta lógica es esta mesa la que no ha llegado a los

acuerdos correspondientes, pero, y eso aquí no se ve, no se pone en ese acuerdo, pareciera que nunca se nos propuso nada y eso no ha sido así, y eso no se refleja en el acuerdo.

Y también, me parece que también esta, no entiendo, no advierto la urgencia de imponer una carga que no tiene asidero legal, y que lejos de generar condiciones para llegar a un acuerdo, pareciera, espero que no sea así, que solo se pretende una imposición por una mayoría y no un acuerdo, donde podamos todos consensar a pesar de las diferencias.

También considero que es excesivo y hasta desproporcional, que para ser nombrada como persona encargada de despacho se pretenda poner requisitos que ni siquiera se contemplan para las personas titulares, tal como lo es inferior inmediato del titular y miembro de nuestro Servicio Profesional Electoral, o ser la persona de mayor antigüedad.

La LGIPE únicamente contempla que una Encargaduría será ocupada por el inferior inmediato cuando sea para ocupar el cargo de la Secretaría Técnica de una comisión, lo que tiene mucha lógica, dado que esas personas son quienes para la sesión específica podrían tener los conocimientos técnicos que se requieren para tratar los asuntos de la comisión.

Sin embargo, considero que no se puede hacer extensiva esa regulación para una ausencia permanente, dado que la medida sería excluyente y podría ser hasta discriminatoria al no permitir que otras personas que pertenecen a nuestra institución pudieran ocupar temporalmente alguna Encargaduría.

Tampoco comparto la imposición del impedimento que para las personas que no causaron, los consensos no puedan a tener una Encargaduría, también me parece que es una restricción excesiva e injustificada, ya que exactamente la posibilidad de que se ocupe temporalmente el cargo para que se aspira, nos permitiría tener mayores elementos para evaluar su desempeño, o posible nombramiento definitivo, o no, rechazarlo.

También yo no acompaño esta propuesta, me parece que tendríamos que, tenemos que privilegiar el diálogo y el consenso, y no la mayoría.

Yo considero que no deberíamos apartarnos por el bien de este INE, que decimos todos tanto querer, y yo si no comparto este acuerdo, y si es aprobado, anuncio un voto particular.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Norma Irene De La Cruz.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Perdón, Uuc-kib primero y luego Jaime Rivera.

Una disculpa, consejero Uuc-kib, adelante.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: No se preocupe.

Antes de iniciar, consejera, le solicitaría se pudiera ser visible el cronometro, pues es una ayuda importante para limitar el tiempo de exposición, salvo que no se pretenda limitar mi tiempo de exposición, entonces, no tendría objeción.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Le prometo que yo le aviso cuando le falten tres minutos.

Adelante, consejero.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Bueno, si me permiten, entonces, voy a colocar mi propio cronometro para no abusar del tiempo de nadie.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No ha iniciado.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Bueno, inicio en este momento.

Gracias, Presidenta.

Ha llegado con toda evidencia el momento más crítico de esta sesión.

Ciudadanas integrantes de este Consejo, ciudadanas que desde otros espacios siguen esta sesión.

No puedo iniciar mi argumentación sin agradecer la prudencia del consejero Montaña, por haber retirado el punto anterior del orden del día, del acuerdo con el cual se pretendía ampliar las facultades de la Presidencia de este órgano para lograr la designación de distintos cargos.

Nunca he ocultado y ahora lo hago expreso en esta sesión que desde hace meses me he comprometido a respaldar la gobernabilidad de este órgano con la Consejera Taddei al frente. No tengo nada que ocultar al respecto, como tampoco tengo que ocultar que ese compromiso tiene límites y que por eso no estuve dispuesto a respaldar la propuesta de rebasar los límites legales para darle atribuciones extraordinarias. Sin embargo, tampoco estoy dispuesto a lo contrario.

Es mentira que haya áreas acéfalas en este Instituto. La designación de responsables de despacho cumple precisamente esa función y está prevista legalmente para ello.

Este Instituto no puede darse el lujo de que ninguna de sus áreas quede sin conducción. Y para eso tiene la Presidencia la facultad de designar responsables de despacho cuando no se puede alcanzar el consenso para hacer nombramientos definitivos.

Es mentira que haya riesgo para el desarrollo de las actividades y servicios que este Instituto provee a la sociedad.

En las áreas en donde hay designados como responsables de despacho, las tareas se han desarrollado puntualmente; me refiero, para enfrentar el comentario directo que se hizo al respecto, la fiscalización no ha sufrido ningún retraso, el desarrollo de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Prerrogativas se mantiene de acuerdo con las necesidades y exigentes ritmos de este órgano.

La Constitución y las leyes prevén todo lo que estamos viviendo, que no nos guste lo que diga la Constitución o la ley, que hubiéramos preferido que dijera otras cosas no significa que existan lagunas en esta materia en la Ley Electoral, como de hecho existen muy pocas.

No se puede, pues pretender interpretar la ley y la Constitución llegando a conclusiones distintas de las que ya nos impone.

¿Qué nos dice nuestro marco jurídico? Nos dice que la regla básica del funcionamiento de un órgano colegiado debe ser el consenso, pero también prevé que este consenso no se pueda lograr.

No estamos ante una Legislación ingenua, esto está previsto. La Presidencia tiene facultades, pero esas facultades están limitadas y cualquier grupo de consejeros de cuatro o más puede ejercer la facultad de bloquear nombramientos permanentes para las direcciones y para la Secretaría Ejecutiva, pero no tienen la facultad de imponer ni de manera genérica ni de manera específica a quiénes van a ocupar esas responsabilidades, así sea temporalmente.

La ruptura del orden constitucional que hoy se pretende trata de pervertir el diseño básico de la Constitución y la ley de forzar a los consensos, y forzar a los consensos significa precisamente eso: obligar a llegar a acuerdos con los que probablemente nadie esté 100 por ciento de acuerdo, pero que sean tolerables y puedan ser la base para un desarrollo de actividades colectivas dentro del marco legal.

La adulteración de este orden que hoy se pretende significa fundamentalmente la pretensión de renunciar a la obligación de hacer política, a la obligación de alcanzar pactos razonables, de la obligación impuesta por la ley de negociar los puntos críticos del funcionamiento de este Instituto.

Cuando en una interpretación sistemática de la ley nosotros la interrogamos, la ley nos responde: no puede el Consejo General imponer restricciones a las facultades que la ley misma concede a su Presidencia.

No se pueden imponer consecuentemente restricciones fuera de la ley para la designación del Secretario Ejecutivo y de los directores de área.

Las restricciones que la ley impone a la Consejera Presidenta y a los consejeros electorales en las designaciones son medidas coactivas previstas intencionalmente, para forzar el logro de consensos a través del acuerdo político.

No es válido forzar las interpretaciones legales y constitucionales para que de este interrogatorio realizado bajo tortura, la Constitución y la ley nos contesten cosas que no están en ellas.

El proyecto no pretende remediar problemas funcionales, porque éstos no existen. El proyecto lo que pretende es maniatar a la Presidencia para que, y en ese sentido hay que agradecer la ingenuidad del proyecto, para hacer que las direcciones que no tienen designados funcionarios permanentes al frente, los hagan ocupar necesariamente con quienes ya estaban en el aparato funcional de este Instituto antes del cambio de su funcionamiento, es decir, se pretende que quienes formen parte de la Junta General Ejecutiva necesariamente hayan sido avalados en configuraciones anteriores para ocupar distintos cargos y que hayan sido personal de confianza para otras configuraciones sin necesariamente serlo para éstas.

Es, por otro lado, profundamente abusivo pretender que sólo quienes pertenezcan al aparato puedan desempeñar hoy las funciones para las que la ley prevé la provisionalidad.

Continuaré en la segunda ronda.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejero Uuc-kib.

¿Alguien más desea hacer uso...? Jaime Rivera.

Adelante, Consejero.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

A ver, para empezar, calificar esta iniciativa como ruptura del orden constitucional no sólo es falsa, desproporcionada, es una expresión grosera que dificulta el diálogo. Y lo que hace falta es diálogo.

Lo que este proyecto, para establecer un mecanismo para hacer nombramientos provisionales, busca, además de hacerlo en el marco de la ley, en el espíritu de la

ley también y del Reglamento Interior que prevé las encargadurías como un recurso provisional y deseablemente excepcional, es también una, y lo que también la ley prevé es el carácter colegiado de los órganos de dirección.

Para eso hay tantas previsiones de ley, porque este organismo, a diferencia de organismos administrativos de jerarquía vertical, que funcionan para otros fines, tiene, por las funciones que debe cumplir y por naturaleza, un carácter colegiado de sus órganos de dirección, lo cual significa que las decisiones unipersonales no pueden ser las dominantes en esta institución.

Por supuesto, la ley prevé que cualquier acuerdo legal, cualquier acuerdo de alcance para la vida de los partidos y las elecciones tiene que pasar por este Consejo, pero el conjunto de normas y del diseño de esta institución prevé y alienta el trabajo colegiado y, por lo tanto, las decisiones unipersonales están bien acotadas por la ley, por los distintos reglamentos que tenemos dentro del Instituto y está también contenido en el espíritu colegiado que la naturaleza de este Instituto requiere.

Bien, esta iniciativa busca, sí, fortalecer y hacer efectivo el carácter colegiado. Y así lo han explicado ya algunos de mis colegas, no voy a repetir en detalle el contenido, quiero centrarme más bien en el propósito y el ánimo.

Realmente lo que hace falta, y si digo hace falta, es porque no ha ocurrido con suficiente frecuencia y efectividad, es más diálogo y más búsqueda de consensos. No podemos considerar que es algo normal y que simplemente está en las atribuciones de la Presidencia que puedan transcurrir meses, meses y meses, siete, ocho, sin que haya siquiera intentos para integrar debidamente los cargos ejecutivos, los que están pendientes.

Las diferencias de opinión no deben bloquear la búsqueda de acuerdos.

¿Ha habido diferencias de opinión? Claro, sobre muchos aspectos, incluidos los nombramientos.

¿Pero qué debe hacerse cuando una propuesta que hace la Presidenta, en ejercicio de sus atribuciones, no logra el consenso suficiente? Pues lo que hace una Presidencia es dialogar más, ser más dispuesta a persuadir y, en su caso, a modificar sus propuestas.

No optar por hacer de las decisiones unipersonales que están previstas por las normas como de carácter provisional en la regla para mantenerlo.

Exhorto a la Consejera Presidenta, sinceramente y con mucho respeto, a que haga propuestas, a que haga propuestas con todo el cuidado y ya con el conocimiento que tenemos entre nosotros, que considere viables, que considere factibles y convincentes. Puede acertar o no, pero sí debe intentarlo.

La exhorto también a dialogar más, de verdad, de buscar los consensos y los consensos se construyen, inclusive aprovechar y respetar las coincidencias que ya hubo en su momento preliminarmente, que ya se habían alcanzado sobre algunas propuestas de nombramientos. Habíamos alcanzado más hace algunos meses, más que lo que quedó después, hubo un retroceso.

¿Por qué no retomar como un gesto de buena voluntad aquellas propuestas que hizo la Presidenta, que habíamos aceptado, algunos casos, la mayoría calificada y en otros unánimemente y que después fueron retirados.

Creo que sería un buen gesto y algo mucho más persuasivo para avanzar en la construcción de consensos.

Yo diría: avancemos en los acuerdos que hacen falta para hacer designaciones conforme a la ley, sí, conforme a la ley, a fin de cuentas por un órgano colegiado.

Démosle al Instituto más estabilidad y certeza con nombramientos que tengan el respaldo y todas las facultades.

No prolonguemos más las situaciones que por definición son provisionales y que parecen indefinidas por tiempo indefinido.

No hagamos de un recurso excepcional la regla dominante.

Esta iniciativa es un llamado sincero a esforzarse más por construir consensos, a dialogar más antes de tomar decisiones importantes, como los nombramientos sin hacer un esfuerzo mayor para construir consensos.

Finalmente, si esta iniciativa que preocupa mucho produjera una actitud más abierta a escuchar y a tratar de convencer para construir consensos, habrá sido útil, aún si está iniciativa no se aprueba.

Espero que por lo menos tenga ese efecto.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, Consejero Jaime Rivera.

Acepta una pregunta, entiendo es una moción.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: No, no se la acepto.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejero Jaime Rivera.

Ha solicitado la palabra la Consejera Rita Bell.

Adelante, Consejera.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Es de verdad lamentable, penoso, estar discutiendo este punto, no solo por la hora, sino por el contenido del mismo, lo lamento muchísimo de verdad.

Y bueno, pues quiero ser breve, pues señalar que no comparto lo que propone este acuerdo, me parece que el mismo parte de la premisa incorrecta que me parece que contrario a lo que sostiene, no se advierte que exista riesgo en el proceso electoral en curso por la presencia y funciones desarrolladas que al momento se encuentran encargadas del despacho, ello porque el correcto desempeño de la elección corresponde a diversos órganos, actores políticos, autoridades jurisdiccionales como administrativas y no en específico a una sola área como indebidamente lo hace notar este acuerdo.

Tal aseveración equivaldría nulificar o invisibilizar el esfuerzo del trabajo de todas estas direcciones y personas que están a cargo, y que integran este Instituto Nacional Electoral y del que, pues tanto en lo particular a mí me enorgullece la experiencia que tienen muchas personas y que desarrollan con mucha capacidad su trabajo, sean titulares o no.

O encargados de despacho en este caso.

En cuanto a la temporalidad de las encargadurías para justificar la premura de las designaciones, este acuerdo me parece incurre en incongruencias, pues por un lado regula como válido que las personas encargadas de despacho duren en el cargo un plazo no mayor a un año, contando a partir de su designación.

Y sin embargo, también señalan como un riesgo significativo que en pleno proceso electoral federal, algunas de estas estructuras esenciales del Instituto, sigan vacantes, circunstancia que se aleja, hay una contradicción en eso, ¿no?

Igual, me parece que es importante no pasar desapercibido que en el caso de otros organismos e instituciones electorales atraviesan por circunstancias de diferente índole, pero que también están careciendo de los nombramientos.

Y es así que tribunales locales, salas regionales, los propios OPLES han sesionado y resuelven con magistraturas, consejerías en funciones y este modelo está diseñado para que esto avance, más allá del, claro, de lo que tiene que construir un acuerdo un de poner perfiles definitivos, pero nadie es definitivo en un cargo.

Al final aquí se trata de poner consensos y de buscar y construir acuerdos, pero el trabajo de desarrolla y esa parte está cubierta. Por eso se me hace excesivo la reglamentación que se quiere hacer.

Y también me parece es inexistente la omisión constitucional que por ahí se señala.

Hay un exceso de la facultad reglamentaria con lo que se está proponiendo el día de hoy.

Y si le vemos un matiz todavía mucho más, me parece que no hay que pasar desapercibido, el hecho de cuando las mujeres llegan a espacios de poder de decisión y entonces se cuestiona incluso sus facultades unipersonales.

Y entonces, hay un riesgo y entonces preocupa mucho cuando en otras ocasiones han pasado este tipo de cosas o ya hemos visto que en otros organismos sucede, pero hay que ponerle también el ojo en esta situación que probablemente también tengamos sesgo de género porque entonces sí se requiere y preocupa, y es necesario darle otras reglas porque pareciera que tenemos que enseñar o se quiere enseñar o marcar como el camino, porque pues se entiende que las mujeres necesitan todavía más información para tomar decisiones y con ello no solo eso, sino limitarlas en el ejercicio de su actuar.

Cuando se habla de buscar el diálogo que sea como una parte de lo que resulte la discusión de este acuerdo, pues me parece que para dialogar también se requiere que sea por lo menos de dos personas y no pedir un diálogo y negarse también a escuchar o cerrar esta posibilidad.

Entonces, me parece que hay mucho que decir, que creo que tenemos que decirlo en mesas de trabajo como lo hemos estado haciendo y tener también la disponibilidad, no solo de que se nos hable, sino también de tener la apertura para escuchar y de verdad, abrir un auténtico diálogo.

Creo que por ahora sería eso.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Rita Bell.

¿Alguien más desea hacer uso en primera ronda?

¿Ibas a pedir la palabra?, ¿no?

Participaré en primera ronda.

A mí me parece muy importante que se den este tipo de discusiones en el pleno del Consejo General, creo que es correcto que aquí se establezca, e diga, se delibere con una base mínima de respeto y no faltar a la verdad.

Por ejemplo, la historia no se equivoca, no hace 3 meses que estamos con direcciones y unidades técnicas acéfalas, hace desde que se fue la anterior

administración, se fueron prácticamente todos y se quedó esto desbalijado, si lo podemos llamar de alguna manera, en total desolación.

Construir la primera ronda de nombramientos fue nuestro primer objetivo y creo que lo logramos y lo logramos bien, 9 de 16, se aprobaron en este Consejo General, no hace tres meses de esto.

También coincido con el consejero Uuc-kib, en que habría que tener mucho más respeto por las áreas que están sacando adelante el trabajo y que gustosamente aceptaron, profesionalmente aceptaron estar al frente de esta enorme responsabilidad que se les otorga como encargados de unidades técnicas y de direcciones ejecutivas.

Yo no veo que en ningún momento se tambalee o se ponga en juego una decisión de la Unidad Técnica de Fiscalización, que ponga en riesgo el sistema de partidos mexicanos, solo por el hecho de ser encargados.

Me parece una grosería muy alta, establecer ese tipo de situaciones que no estamos en la firmeza de la estructura, solo porque estamos con encargadurías, no.

El diseño, efectivamente, de esta institución, garantiza justamente que no se paralice el Instituto en ningún momento, y si no se logran las designaciones aunque se intente una y otra, y otra vez los nombramientos, y si no se logra, siempre habrá una vía, ése es el diseño bien, pensado por cierto, por el legislador, para que esto no se paralice.

Van todos mis respetos a nuestros compañeros que en este momento tienen encargadurías de despacho, pero también, van todos mis respetos a todos aquellos que aquí, aquí, nada más este día, como muestra baste los 29 acuerdos que hemos tomado, en donde en cada uno de ellos se hace un reconocimiento a las áreas, ese reconocimiento en lo personal no es falso, existe y no lo digo en un lado, y lo desacredito en otro lado.

Existe el reconocimiento a las áreas, a todas, en los 29 acuerdos que tomamos.

Más allá de eso, nuestro Presidente de las Comisiones Unidad, el día de hoy, el propio consejero Martín Faz, ha dicho y a mí me causa mucha tranquilidad y yo creo que eso es lo que hay que transmitir el día de hoy a todo México, ha dicho que estamos en muy buen tiempo en el cumplimiento de las actividades del proceso electoral.

Y celebro la realización de todas las actividades que ya concluyeron, estableció los porcentajes que significan con respecto al total de las actividades que se tienen planeadas en el Proceso Electoral Federal 23-24, estableció las que en este momento están en curso, y también informó a este Consejo, con pleno gusto y satisfacción, cuáles están todavía sin iniciar.

A eso, a ese gusto y a ese reconocimiento por supuesto que me sumo.

Y todas estas actividades tienen que ver con estas direcciones ejecutivas que también son encargadurías.

Pero también les hablo en este momento a nuestros delegados en todas las entidades, no se preocupen, aquí las cosas están bien, seguiremos intentando hacer el nombramiento de la estructura porque es nuestra atribución, porque es nuestra responsabilidad, porque es nuestro compromiso, porque es nuestra sensación del servicio público y nuestra convicción de servidores públicos, siempre estar buscando la parte correcta de nuestra responsabilidad.

A todos ellos les digo, lo que en cada una de las áreas que tiene una Encargaduría en este Instituto y llega a sus entidades, tiene el valor exactamente igual que si fuese titular, ese es el compromiso de una Encargaduría. No lo vamos a desacreditar.

Y no por el hecho de que haya una Encargaduría en una Dirección o en una Unidad Técnica sus actos son inválidos jurídicamente, son tan válidos como el que tiene la titularidad ya otorgada por este Consejo General.

Reconozco, por supuesto, por encima de todo, la enorme sensibilidad del consejero Montañó al inicio de esta sesión para retirar el punto que pudiera haber causado ámpula entre este Consejo General, hubiese esperado lo mismo de mis tres compañeros restantes, pero también respeto su derecho, su atribución y su postura ante esta situación que ellos observan como crítica.

Respeto su criterio, no lo comparto por supuesto.

Y tampoco comparto esta invitación a aprobar un acuerdo por todos lados ilegal, incorrecto e invasivo de atribuciones que no está propiciando ningún indicio de querer caminar por la vía de lo correcto; sin embargo, abro como siempre las puertas de mi oficina, siempre estoy aquí a aquellos que acuden, las representaciones partidistas y compañeros de este Instituto que me buscan siempre me encuentran, porque estoy desde muy temprano.

Quienes acudan a este Instituto, consejeros, consejeras, y gusten ir platicando esto, lo hacemos de la mejor manera, pero en este momento no admito que el hecho de que existan encargadurías pone, siquiera por un segundo, en duda los actos de las áreas de este Instituto, y menos los de este Consejo, porque aquí lo celebramos, aquí lo festejamos, aquí decimos felicidades a las áreas, aquí hacemos en cada sesión de Consejo un reconocimiento, y yo me quedo con que este reconocimiento es correcto, es real y es genuino, y es altamente profesional.

Muchísimas gracias.

¿En primera ronda?

Sí.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Consejera Presidenta, si me permite una moción.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Por supuesto que sí, señor representante.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Los partidos políticos, y creo que todos mis compañeros van a estar de acuerdo, exhortamos a que queremos escucharlos a ustedes, primero, porque sí vamos a fijar una posición, pero queremos escuchar a todos y cada una de las consejeras y los consejeros por esto.

No es que pensemos que el Consejo es de aquí para allá, como muchas ocasiones ha sucedido. El Consejo somos todos.

Todos los aquí presentes representamos una entidad de interés público, a la que cientos, miles, millones de ciudadanos han respaldado.

Por eso nos interesa mucho este tema, y sí reitero, queremos escucharlos a ustedes primero, y luego fijar nuestra posición que es sumatoria, es de altura de miras, para buscar una solución que sea no para el bien de todos nosotros, sino para el pueblo de México.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Claro que sí.

La invitación del representante de Movimiento Ciudadano está hecha, para que nos manifestemos todos y cada uno de los aquí presentes.

Señor diputado, también había levantado la mano.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En el mismo sentido la moción, una moción para que podamos escuchar los planteamientos de este asunto que tiene que ver con los órganos internos del Instituto, y posteriormente fijar nuestra posición.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias.

Adelante, señor representante del PRI.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias.

En el mismo sentido, el Partido Revolucionario Institucional quiere escuchar a todos los consejeros.

Ya se han manifestado algunos, pero es importante que se manifiesten todos sobre este proyecto, que nosotros consideramos que es a todas luces inconstitucional e ilegal, y atenta contra el Reglamento del INE, y queremos escuchar las posturas de todas y todos, antes de que el PRI manifieste su postura.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias a usted, señor representante.

Víctor Hugo Sondón, adelante, ha levantado su mano.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Presidenta.

Es, antes que, bueno, sumarme a los demás partidos políticos escuchar las posturas de las demás consejeras y consejeros que no han expresado su punto de vista, sí quiero fijar una primera posición que pudiera hacer una solicitud a toda esta herradura de la democracia de un marco mínimo en las próximas intervenciones.

Muchas ocasiones nos han, o de manera recurrente algunos partidos políticos, tanto la mesa como algunas consejeras, algunos consejeros nos han llamado a la prudencia, nos han llamado a la mesura, a dirigirnos con respeto hacia los demás compañeros de otros partidos políticos.

A veces los atendemos, a veces no lo atendemos, nos gana nuestra posición y nuestro ideario político, sin embargo, a mí me parece oportuno hacerlo hoy para dar las y los consejeros electorales.

Escucho voces, no, a mí no me espantan en lo más mínimo, me preocupa que lo ideal sería sin ningún detrimento de tener o no razón con este acuerdo **(Falla de Transmisión)**

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ...comparto de nueva cuenta la pregunta.

En primer ronda si alguien más quiere participar.

Arturo, Arturo Castillo, después Dania Ravel.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: Sí, muchas gracias, Presidenta.

Para contestar tres preguntas que se han puesto sobre la mesa:

Primero, ¿cuál es el fundamento legal constitucional normativo para la propuesta de acuerdo que tenemos hoy sobre la mesa?

Se ha dicho en reiteradas participaciones que no tiene ningún fundamento legal. Basta, creo, citar el artículo 44, párrafo 1, inciso jj) de la LGIPE, que dice, que el Consejo General tiene, entre otras, la facultad de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores atribuciones, entre estas atribuciones señala el inciso b), vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto.

Bien. Es falso que este acuerdo imponga que solo se puede nombrar titulares provenientes de la propia estructura, de hecho creo que si leemos con atención justamente los párrafos primero, segundo y tercero de la propuesta de acuerdo, se señala que para efectos de la propuesta que se le está requiriendo, en este caso a la Presidencia del Consejo General, puede presentar a cualquier persona, nada más se somete a una valoración curricular, entrevista y consideración de criterios que garanticen imparcialidad y profesionalismo.

El párrafo tercero indica, sin embargo, en caso de que alguna o varias de las propuestas no logren ser aprobadas por la mayoría exigida por ley, se nombrará a las personas encargadas de despacho en donde, en los siguientes sub incisos justamente señalan los requisitos de pertenecer a la estructura, etcétera, etcétera.

Por lo que respecta a la titularidad, la facultad de proponer a quien sea pertinente y competente está totalmente abierta, pertenezca o no pertenezca a la estructura.

Luego, la finalidad del proyecto, antes de llegar a esto.

Para ello, para lograr esta finalidad, preserva la vigencia de las atribuciones legales y reglamentarias tanto del Consejo General como de su Presidencia del Consejo General, la de nombrar a titulares de la Junta General Ejecutiva en términos del artículo 44, párrafo 1, incisos c) y e) de la LGIPE de la Presidencia, la de proponer a dichos titulares en términos del artículo 45, párrafo 1, inciso e) de la LGIPE y de la propia Presidencia, la de designar, temporal y excepcionalmente, encargadurías de despacho en términos del artículo 16, párrafo 2, inciso c) del Reglamento Interior del Instituto.

Como yo lo entiendo, la finalidad de este proyecto es activar las atribuciones correspondientes para salir de la situación extraordinaria de encargadurías en las que actualmente se encuentra la institución, y transitar hacia la designación de titulares, de conformidad con el procedimiento ordinario previsto en la propia ley.

Esto, en sentido alguno, implica, sugiere o manifiesta que estemos en desacuerdo con el desempeño que están llevando a cabo actualmente las personas encargadas de los despachos.

Por el contrario, están haciendo un buen trabajo, y de hecho, podrían ser, precisamente, una propuesta, si así lo considerara la Presidencia o cualquier otra.

Esto es una atribución exclusiva de la Presidencia.

Al contrario, no tiene nada que ver con eso, tiene que ver con impulsar el ejercicio de atribuciones para regularizar el estatus en el que se encuentra actualmente la estructura organizativa de la institución.

Me parece que en el fondo, lo que es importante impulsar a toda costa es, precisamente, la generación de acuerdos.

Y en esto yo sí apoyo las propuestas que se pongan sobre la mesa, es decir, si se aprueba o no se aprueba el acuerdo, creo que el punto de generar acuerdos para integrar adecuadamente la Junta General Ejecutiva es prioridad.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero Arturo Castillo.

Adelante, consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Atendiendo la petición que hacen los partidos políticos para que nos manifestemos todas las consejerías, honestamente no lo había hecho en esta ronda, porque pensé que ya había dejado cuál era mi punto de vista desde la discusión del Orden del Día, pero con mucho gusto manifiesto lo que advierto de este proyecto de acuerdo.

Al igual que el Consejero Arturo Castillo, yo también encuentro que tiene un asidero legal en el artículo 41, numeral uno, inciso b), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales cuando establece que es atribución del Consejo General vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto.

Pero esta atribución me parece que no puede entenderse desde un aspecto pasivo, en el que únicamente el colegiado se restrinja a observar si se cumplen las disposiciones legales o si se integran oportunamente los órganos del INE, sino que este deber de vigilancia debe entenderse como un deber de cuidado respecto del cumplimiento de las obligaciones y atribuciones constitucionales y legales, tanto que tenemos la autoridad electoral como los que tienen los partidos políticos y la ciudadanía, es decir, la atribución de vigilancia entendida como un deber de cuidado dota al Consejo General de facultades para asegurar la aplicación estricta e invariable de las disposiciones legales para lo que pueden ejercerse las atribuciones que correspondan para garantizar la oportuna integración de los órganos del Instituto.

Es indispensable para mí que se tenga en cuenta este deber de vigilancia y los alcances que tiene, sobre todo ante el escenario institucional en el que nos encontramos con siete áreas técnicas y la Secretaría Ejecutiva sin titulares designados, estando ya inmersos en la organización de un proceso electoral de la magnitud que todos y todas aquí ya conocemos.

Precisamente con miras a tener una Junta General Ejecutiva debidamente integrada antes del inicio del proceso electoral, se hicieron peticiones para que discutiéramos propuestas para tener ya integrada esta Junta General Ejecutiva, incluso también para la Secretaría Ejecutiva quizá valga la pena hacer la aclaración que si bien es cierto se nos presentó una propuesta que no fue votada con una mayoría calificada en este Consejo General y que en reuniones previas ya se había dicho esto, la segunda propuesta nunca fue votada porque la persona que se había puesto sobre la mesa se desistió de su pretensión, entonces no fue rechazada la segunda propuesta.

Después de esas nueve designaciones aprobadas por el Consejo General, precisamente cuando se hizo la propuesta de la Secretaría Ejecutiva, fue necesario que la Presidenta designara tres encargadurías de despacho, una en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, debido a que la titular fue designada como encargada de la Secretaría Ejecutiva; una en la Dirección Ejecutiva de Administración, porque el director que habíamos votado aquí ya en esta nueva administración se fue al poco tiempo; y una más a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, debido a que el titular fue suspendido por el Órgano Interno de Control.

Pese a esta situación en la que no se habían cubierto aún todas las vacantes de titularidades de área y se sumaron nuevas vacancias, no se han vuelto a presentar a este Consejo General nuevas propuestas para cubrir estos espacios, salvo por la propuesta para designar a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva que aunque no se presentó una propuesta ante este Consejo General, sí en una reunión que tuvimos.

Ante esta situación sin duda me parece que se motiva la presentación de este proyecto de acuerdo, que tiene como finalidad incentivar la presentación de propuestas para designar a las personas que habrán de ocupar las titularidades de las áreas ejecutivas y técnicas, así como de la Secretaría Ejecutiva del INE.

Justamente, como se ha referido en reiteradas ocasiones, lo que busca este acuerdo es propiciar un diálogo, un consenso, es que podamos realmente revisar perfiles que se nos presenten.

Si bien es cierto que la facultad de proponer a quienes deben ocupar las titularidades de área corresponde a la Presidencia del Consejo General, también debemos hacernos cargo de que esta facultad no se encuentra debidamente reglamentada, por lo que no hay un plazo específico en el que se deban presentar las propuestas ni tampoco tenemos una previsión respecto de la duración de las

encargadurías de despacho o un procedimiento que deba seguirse en caso de que las propuestas no sean aprobadas por la mayoría calificada que sea requerida.

En parte esta falta de regulación se debe a que nunca antes desde la creación del Instituto Nacional Electoral, se había advertido la necesidad de regular esta atribución, pues nunca como hoy habíamos tenido tantas personas encargadas de despacho en áreas sustantivas para la organización del proceso electoral federal y de los procesos electorales concurrentes, que además se conjunta con que también en la Secretaría Ejecutiva tenemos a una encargada de despacho que al asumir la encomienda dejó una Dirección Ejecutiva fundamental para el proceso electoral, también con una Encargaduría de despacho.

Desde mi punto de vista, los órganos autónomos tenemos la facultad de reglamentarnos y de poder establecer las reglas, particularmente incluso para la designación de nuestras personas titulares de área.

Sin embargo, anteriormente el INE ya ha reconocido la necesidad de que los órganos de dirección de las autoridades administrativas electorales se encuentren debidamente integradas.

Por ello, desde 2015 se previó un mecanismo para que en los Organismos Públicos Electorales se lleve a cabo la designación del Secretario Ejecutivo, los titulares de las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas de los Organismos Públicos Locales Electorales, previendo desde los requisitos que deberían cumplir las personas que fueran propuestas para ocupar los requeridos cargos, estableciendo la existencia de la aprobación por parte de una mayoría calificada y que en caso de no aprobarse la designación del servidor público, la Presidencia del Consejo General debería presentar una nueva propuesta.

Cuando se hizo esa previsión, se razonó que era de fundamental importancia que las personas titulares de las áreas ejecutivas de los Organismos Públicos Locales cumplieran con requisitos mínimos y se garantizara que se formularan las propuestas para llevar a cabo las designaciones correspondientes, en virtud de que estas personas desempeñan un papel muy relevante en el marco del Sistema Nacional de Elecciones.

Después, cuando se emitió el Reglamento de Elecciones en 2016, se incluyeron estas mismas previsiones reglamentarias en el mismo sentido, y desde mi perspectiva los razonamientos que motivaron la emisión de esas directrices para los Organismos Públicos Locales Electorales también nos resultan aplicables a nosotros en la circunstancia en la cual nos encontramos.

Actualmente nuestra Junta General Ejecutiva, uno de los órganos de dirección de este Instituto, se encuentra integrada en su mayoría por personas encargadas de despacho.

Desde mi punto de vista tener a una persona titular da certeza y estabilidad a las áreas y al personal que laboran en estas áreas.

La naturaleza de las encargadurías de despacho es emergente y temporal, con la finalidad de que las áreas y el Instituto sigan operando, pero no pueden ni deben considerarse como definitivas.

Por todo esto, coincido en tener un mecanismo extraordinario que prevea la necesidad de presentar propuestas para designar a las personas titulares de área en un plazo determinado, que establezca qué pasará si las propuestas no son aprobadas y que establezca condiciones mínimas que deberían cumplir las personas que sean designadas encargadas de despacho, es decir, que nos dé un poco de certeza.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias a ti, Consejera Dania Ravel.

La Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Como todos me querían escuchar, aunque ya no tengo voz, pero bueno, ahí vamos.

Como es de todos sabido, el presente acuerdo tiene como antecedente las vacancias tanto en la Secretaría Ejecutiva como en diversas direcciones ejecutivas y unidades técnicas de este Instituto que constituyen órganos técnicos y auxiliares de este Consejo General para el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales.

El Consejo General debe vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia electoral y vigilar la oportuna integración de los órganos del Instituto, lo cual no puede entenderse desde un aspecto pasivo, sino como un deber de cuidado reforzado, activo y permanente respecto del cumplimiento de sus obligaciones y atribuciones constitucionales y legales, es decir, la atribución de vigilancia entendida como un deber de cuidado reforzado dota al Consejo General de facultades para asegurar la aplicación de disposiciones constitucionales y legales, lo que se traduce en que para alcanzar tal fin puede ejercer las atribuciones que corresponden para garantizar la oportuna integración de los órganos de este Instituto.

Lo anterior cobra mayor urgencia y relevancia a la luz de que se encuentra en curso el proceso electoral 2023-2024, donde se elegirán, entre otros, 19 mil 746 mil cargos locales a la persona titular del Poder Ejecutivo Federal y a la totalidad de las personas que conformarán el Congreso de la Unión, pues ello está alineado a contar con personas elegidas por una mayoría calificada de consejerías que se harán cargo de dirigir los trabajos técnicos y operativos de esta institución.

La atribución del Consejo General de conducir las actividades dentro de los cauces legales y de ajustar su conducta y la de sus titulares de los órganos centrales a los principios que rigen la función electoral, conlleva un respeto a los principios de legalidad y de certeza, adicional a la necesidad de garantizar la transparencia en el manejo de los recursos de origen público, razón por la cual es posible establecer que este Consejo es garante del cumplimiento de las diversas atribuciones constitucionales y legales, tanto de sus órganos como de las personas que lo integran.

En el contexto público de nuestro país la eficacia del sistema electoral depende en gran medida del buen desempeño de los órganos y estructuras del Instituto Nacional Electoral, ya que desde la reforma constitucional de 2014 se incrementaron ostensiblemente sus responsabilidades constitucionales.

Por tanto, se diseñó un robusto esquema de actos administrativos e ingeniería institucional liderada por un Consejo General y su Presidencia, y operada a través de diversos órganos centrales y áreas especializadas del Instituto.

El desempeño constitucionalmente esperado del INE depende crucialmente de la integración completa y oportuna de sus estructuras. La Presidencia, por supuesto, haciendo las propuestas; y el Consejo General, haciendo uso de su atribución de votar para integrar los órganos administrativos y técnicos de este Instituto.

En este contexto, la oportunidad es un criterio relevante vinculado con los objetivos constitucionales y legales del INE, lo que implica la necesidad de contar lo antes posible con estructuras debidamente integradas para la organización de elecciones y otros actos del ejercicio democrático.

El deber de vigilancia asignado a este Consejo General, en relación con su atribución de integrar órganos del Instituto, adquiere especial contenido a través del concepto de debida diligencia.

En ese sentido, el nombramiento de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, así como de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas constituye un elemento encaminado a garantizar el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales de este Instituto, entre ellas la integridad de las elecciones, así como el debido cumplimiento de los principios rectores de la función electoral, por la cual el Consejo General debe garantizar su adecuada integración.

En conclusión, el legislador previó un esquema de designaciones que asegura la calidad y la continuidad de los trabajos para garantizar el funcionamiento del INE; con ello el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, así como la operación misma del sistema electoral.

No, yo, y creo que el acuerdo no está discriminando la labor ni la tarea que están haciendo las y los encargados de despacho, simplemente hace una cosa: establecer los parámetros para que podamos ponernos de acuerdo, la Presidencia

ejerciendo su facultad de propuesta, este Consejo General votando para integrar los órganos, es decir, no haciendo nugatoria con encargadurías que no tiene plazo el que nosotros podamos votar para integrar los órganos de este Consejo General.

Por tal motivo, se convierte en un deber reforzado de las y los consejeros vigilar de forma activa la debida integración de las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto, y en el caso concreto impulsar las acciones que sean necesarias para que se lleven a cabo los nombramientos de las personas que deberán encabezar los trabajos de la Secretaría Ejecutiva, las direcciones ejecutivas y las unidades técnicas que actualmente se encuentran vacantes. Sí, están vacantes, porque no tiene titulares, son personas encargadas del despacho.

Para este fin, las normas previstas en el Reglamento de Elecciones para los Organismos Públicos Locales constituyen una base razonable para lograr que los nombramientos del Instituto se encaucen a la regularidad constitucional y legal, razón por la cual tales lineamientos resultan válidos para proponer, aquí es lo que se está proponiendo, una vía para lograr la designación de los puestos vacantes y así garantizar el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales encomendadas a este Instituto, las cuales además, como ya se dijo, constan o están en el Reglamento de Elecciones y fueron ya confirmadas por la Sala Superior.

Es cierto que la Presidenta encontró una Junta General Ejecutiva dinamitada, que no tenía a personas titulares en la mayoría de los cargos, algunos de los cuales, pues estuvieron un momento más, unos días más en sus funciones y también presentaron sus renunciaciones tiempo después.

Es cierto que no recuerdo un momento tan caótico e institucional en el que un Presidente o Presidenta, ninguno antes había tenido que de cero tener que nombrar a una Junta General Ejecutiva.

Creo que ese esfuerzo y ese consenso es que llegamos en el mes de junio de este año, en el cual desafortunadamente ya hay dos de esas titularidades que ya no están en este Instituto por distintas razones, pero también creo que este es un mecanismo que nos da dos cosas: una forma de llegar a estos acuerdos, un tiempo en que estas encargadurías no se prolonguen por años y años, como ha sucedido también en el pasado, y que no se haga nugatoria la facultad que tenemos y la responsabilidad que tenemos como integrantes de este órgano colegiado para votar a las personas titulares de las direcciones ejecutivas y de las unidades técnicas de este Instituto.

Creo que esa es la misión de este acuerdo, no se está pretendiendo desde mi punto de vista, quitarle ninguna atribución a la Presidencia ni que este Consejo General asuma otras que no tiene.

Me parece que tacharlo de inconstitucional o de ilegal pues queda claro que en el propio documento se establecen las razones constitucionales y legales que a juicio de algunos y algunas sostienen este proyecto, con ánimo de abrir caminos,

precisamente, para hacer canales de comunicación, tener reuniones frecuentes, poder tener estos acuerdos, y llegar a una Junta General Ejecutiva que nos dé esta solidez que se necesita, y sobre todo, esta estabilidad y esta continuidad en el ejercicio de sus cargos.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, consejera Carla Humphrey.

En primera ronda todavía tenemos opción de participar.

¿Ya participó?, ah, okey, efectivamente, tiene usted razón.

Adelante, señor diputado, representante de MORENA.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

¿Qué pasaría si en un OPLE, una Presidenta estuviera permanentemente bloqueada por un grupo de consejeras y consejeros?, seguramente si se trajera este caso aquí, yo estoy segurísimo que la consejera Ravel y la consejera Zavala estarían defendiendo a esa presidenta, y señalando que esta actitud pudiera tener lo que dijo la consejera Rita, tal vez visos de violencia política de género.

Es un tema que hay que analizar con seriedad y con profundidad.

Aquí se juzga mucho sobre ese tema, hay que juzgarlo en casa.

Vamos a lo legal, a lo jurídico.

Tenemos la ley que establece la atribución a la Presidencia para hacer las propuestas de la Secretaría Ejecutiva y de las direcciones ejecutivas, y el reglamento interior.

Nos han hablado de la pretendida facultad que se tiene para emitir este acuerdo, y que se basa en el 44, numeral 1, inciso b), que dice vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto.

A mí, en primera instancia, me parece una norma de carácter general, y la norma particular sería la que establece la facultad de la Presidencia para nombrar a los titulares y lo que está establecido en el reglamento para los encargados de despacho.

Pero yendo más allá, interpretando la letra de este dispositivo, dice “vigilar la oportuna integración”, ¿están desintegrados? No, hay personas que están ejerciendo la función con la figura de Encargaduría; hay personas que están dirigiendo esas áreas con la figura de la Encargaduría.

Entonces, no están desintegrados.

Y luego dice “y el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto”, ¿están funcionando mal? Tampoco, o al menos que sea un señalamiento específico sobre un área, habría que revisarla, no pasa nada.

¿Qué se ha dicho aquí sobre este acuerdo, y yo creo que en la parte toral? Que se pretende con este acuerdo garantizar la integración, lograr los acuerdos, que se pueda integrar debidamente la Secretaría Ejecutiva y las direcciones ejecutivas, ¿de verdad?

Si aprueban este acuerdo, y ustedes no dialogan, van a seguir las encargadurías. Es decir, el acuerdo no resuelve nada de fondo.

¿Qué sí trae el acuerdo? Trae condiciones que un grupo de consejeros quiere, y que no tienen ninguna prohibición, ni ningún asidero.

Por ejemplo, la duración de 12 meses para el cargo de la Encargaduría de Secretaría Ejecutiva y direcciones ejecutivas, ¿por qué 12 meses?, ¿por qué no nueve?, ¿por qué no 15?, ¿por qué no 24?

Eso es algo discrecional que no tiene ningún asidero.

Para el caso de las direcciones ejecutivas, las personas encargadas de despacho, y esta es la parte a la que se refería, creo, a quien usted señaló, consejero Castillo, dice que las encargadas de despacho de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, deberán ocupar o ser ocupadas por quien tenga un cargo inmediato inferior al titular del área y ser miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional o la persona de mayor antigüedad.

Perdón, pero de dónde sale ese requisito, es un requisito que va contrario al Reglamento y a la ley, es algo que, con todo respeto lo digo, inventaron, como los 12 meses, porque podría haber sido la persona que hubiera tenido más reconocimientos, podría haber un sinnúmero de posibilidades para llegar a delimitar este tema.

Y luego, finalmente, arribo a la conclusión que les acabo de decir hace algún momento, ¿va a resolver este acuerdo el problema de fondo, que por lo que vemos nosotros es la falta de acuerdos derivado de la ausencia de diálogo? No. Porque aun acabando los 12 meses puede seguir la Encargaduría pero sería otra persona, es decir, no se resuelve nada, absolutamente nada.

¿Qué sí vemos? Vemos, a nuestro juicio, una intención de generar, no sé si presión, si que el tema se conduzca en cierto sentido de algunas personas, como lo que dijo el consejero Jaime Rivera, que quiere que regresen unas propuestas que inicialmente se habían hecho. A la mejor éstas le parecen a él correctas, pero, consejero Rivera, esa no es su facultad, es facultad de la Presidenta, porque así lo establece la ley y lo establece el Reglamento.

Ahora bien, dijimos que hay una previsión legal y reglamentar sobre esto, y ustedes quieren hacer un reglamento del reglamento, ¿por qué no mejor reforman el Reglamento?, porque así vamos a llegar al absurdo de hacer una reglamentación para cada que hay hipótesis que a un grupo de consejeros no les resulte satisfactoria. Entonces, tenemos la ley, tenemos el Reglamento, ahora tenemos un acuerdo que reglamenta el Reglamento.

¿Luego a qué vamos a llegar, a otro acuerdo que reglamente el reglamento que reglamenta el reglamento de la ley?

La verdad es que no representa una solución de fondo este acuerdo, lo único que, a mi juicio, se vislumbra, se ve, y lo digo desde afuera, es pretender amagar a la Presidenta, ¿eso es lo que se quiere con este acuerdo?

Yo creo que eso no abona, no abona el diálogo.

Hemos tenido ya en esta mesa de Consejo General varias ocasiones en que nosotros los partidos políticos les hemos pedido a ustedes que se pongan de acuerdo.

Ha habido otras ocasiones, incluso, donde los partidos políticos hemos estado de acuerdo todos para proponerles a ustedes que podamos construir una ruta.

¿Qué pasa?

Tenemos en frente un proceso electoral y se están ustedes aquí peleando por encargadurías, porque van a seguir las encargadurías así como yo veo el asunto. Ah, pero van a estar acotadas a 12 meses, ah, pero van a tener unas características particulares porque van a quedar los del Servicio Profesional que son mis amigos.

¿De verdad eso se quiere?

Yo creo que no es la ruta que debiéramos estar preocupados y ocupados por temas más importantes, y el exhorto que al menos de MORENA le hacemos a las consejeras y consejeros, a la propia Presidenta, es que se pueda dialogar de buena fe, con el ánimo de construir, no con el ánimo de bloquear ni de amagar, porque el fondo de este acuerdo la verdad es que no va a cambiar la dinámica si no hay una voluntad recíproca de generar acuerdos reales y de fondo, si es como ustedes lo dicen por el bien del Instituto, que a mí me cuesta trabajo creer.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias a usted.

¿Alguien más?

Representante del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina: Muchas gracias.

Bueno, con gran respeto y con profunda preocupación, por la división que está afectando ya el funcionamiento de esta gran institución del Instituto Nacional Electoral, porque hay una falta de acuerdo, una falta de diálogo entre ustedes, las y los consejeros.

Paradójicamente, las y los partidos políticos en esta herradura de la democracia, a pesar de que tenemos diferencias profundas irreconciliables afuera de aquí en la batalla electoral, aquí al interior estamos llamando a la unidad y bueno, se decía que no se rompe el orden constitucional, se tratan de buscar asideros legales, se trata de buscar cualquier justificación.

Yo quisiera, nada más, referirme por ejemplo, al punto 1 de la designación de personas titulares en la Secretaría Ejecutiva, direcciones ejecutivas y unidades técnicas del INE.

Y bueno, el artículo 41, base quinta, apartado A de la Constitución es muy claro y establece que la persona titular de la Secretaría Ejecutiva será nombrada con el voto de las dos terceras partes del Consejo General, a propuesta de su Presidencia.

Por su parte, los artículo 36, numeral 8 y 44, numeral 1, inciso c), de la LGIPE, disponen que el Consejo General del INE tiene la atribución de nombrar designar a la o el Secretario Ejecutivo por el voto de dos terceras partes, conforme a la propuesta que presente la Presidencia.

Asimismo, se conformidad con los artículos 44, numeral 1, inciso e); 45, numeral 1, inciso e) y 52 de la LGIPE, establecen que al frente de cada una de las direcciones de la Junta General Ejecutiva del INE, habrá una o un director ejecutivo, o directora o director de Unidad Técnica que serán nombradas o nombrados por el Consejo General, y que las designaciones se realizarán a propuesta de su Presidencia, por mayoría de cuando menos ocho votos.

Atento a todo lo anterior, es indudable que la ley señala expresamente la atribución que le corresponde a la Presidencia del Consejo General, relativa a las designaciones de las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, direcciones ejecutivas y unidades técnicas, la cual básicamente consiste en realizar la propuesta

con la única limitante de que dichas personas reúnan los requisitos legales para ocupar los cargos.

Ahora bien, voy a referirme a las designaciones de encargadurías de despacho en la Secretaría Ejecutiva, direcciones ejecutivas y unidades técnicas del INE.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, numeral 1, inciso p) de la LGIPE; y 16, numeral 2, inciso d) del Reglamento Interior del INE, ante la ausencia de la persona titular en la Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica, la Presidencia del Consejo General podrá designar a una persona encargada de despacho que reúna los requisitos de la ley electoral para que realice las funciones, atribuciones y obligaciones del área ejecutiva o técnica.

Como se advierte, dicha atribución se encuentra correlacionada con las competencias que la normativa le otorga a la Presidencia del Consejo General del INE, y que expresamente se establecen en los artículos invocados anteriormente.

Además de que, como parte integrante del órgano superior de dirección puede ejercer ciertas facultades implícitas que resulten necesarias, y estén encaminadas a cumplir los fines constitucionales y legales, para los cuales fue creado el INE.

Ustedes, hacen unos momentos, hablaban de una controversia constitucional para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación le corrija la plana a la Cámara de Diputados con el presupuesto.

Si este acuerdo se vota, después de todo lo que ya cite de la Constitución y de la LGIPE y del Reglamento Interior del INE, pues también el Tribunal Superior Electoral les va a tener que corregir la plana a ustedes, porque el PRI sería el primero en impugnar.

Y por otro lado, bueno, hay consejeros que hablan de gestos de buena fe y de diálogo, sin embargo, rechazan el diálogo, y rechazan el consenso.

La verdad es que estamos muy decepcionados de su actuar desde el PRI.

Y ya no tengo nada más que decir.

Por esa razón es que el PRI, tanto el representante del partido como el representante legislativo, se levanta de esta mesa, y exhorta a mis compañeros representantes de partidos y representantes legislativos a que nos levantemos de esta mesa para provocar que haya diálogo en las y los consejeros, y rompamos el quórum, y esto no se pueda votar.

Yo me retiro, muchas gracias.

Dios los bendiga.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a quien hizo uso de la voz.

¿Hay alguien que quiera?

Movimiento Ciudadano, adelante, Miguel.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Estamos en una situación difícil, complicada y de reflexión.

El Instituto Nacional Electoral cumple con sus obligaciones constitucionales y legales, yo digo que sí.

Quiero tocar brevemente algo más grato. Fíjense que hace ocho días acudí al módulo de la colonia Banjidal a reponer mi credencial de elector que se vencía.

20 minutos para pasar y 20 minutos después salí.

Vi ahí que es una mujer la que está al frente, y que los módulos se dio la atención debida, dando preferencia a las personas mayores, adultos mayores o con alguna discapacidad.

Esa es la verdadera cara del Instituto Nacional Electoral ante la sociedad. Y yo creo que está cumpliéndose a cabalidad, porque el informe que tenemos es, consejos locales y distritales están trabajando.

Yo los exhorto a ustedes a la reflexión, veamos lo que más conviene a la institución.

Movimiento Ciudadano padeció hace unos días por el capricho de la intransigencia y, no sé, en el asunto de Nuevo León, vean ustedes como la mezquindad política llevó a retirar una candidatura, una buena candidatura, y esto ha seguido en otros ámbitos.

Reflexionemos, reitero, los exhorto a ustedes a crear consensos, los consensos se dan con las dos partes.

Por qué no dejan, posponen este acuerdo, reúnanse, reflexionen y si quieren tomarnos en cuenta estamos dispuestos a hacerlo, proponemos a personas que ya estuvieron o que pueden estar aquí por el bien de la institución.

Sí nos preocupa lo que vaya a suceder, pero como ya se ha dicho, lo he dicho, la verdadera cara del Instituto es lo que la población (**Falla de Transmisión**) hacia afuera. De todo lo que se ha mencionado, yo creo que lo más sensato es la propuesta del consejero Castillo, de que construyamos consensos, de que construyamos acuerdos.

Esto no es si sí ni no, no es blanco o negro, es de participar todos para avanzar.

Esa es la posición que invita a ustedes Movimiento Ciudadano.

Ya se ha dicho muchas veces, hay quien no nos quiere escuchar, se dice que es en aras de las obligaciones que tiene el Consejo, el Consejo, reitero, somos todos, y nosotros representamos votos ciudadanos que están preocupados por lo que aquí suceda.

Tómenos en cuenta, reitero, exhortamos a que dialoguen, a que construyan consensos y para que a ello nos tomen en cuenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Movimiento Ciudadano.

Ha solicitado también el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, y el representante del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, representante del PT:

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González: Gracias, Presidenta.

Creo que es momento de hacer una buena reflexión, y aprovechar lo que dijo la Consejera Presidenta, que hay puertas abiertas, hay que llegar muy temprano (**Inaudible**) tarde, para establecer un diálogo entre los consejeros. No es posible que siete partidos aquí tenemos diferencias allá afuera tengamos el acuerdo de que ustedes platiquen y dialoguen.

Y el PT acompaña la propuesta de los demás compañeros, de MC, de PRI y de MORENA, y por supuesto del PRD.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, señor representante.

Ha solicitado la palabra el representante del Partido Verde Ecologista de México.

El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, maestro Fernando Garibay Palomino: Gracias, Presidenta.

Buenas noches otra vez a todas y a todos.

Muy breve. Llevamos más de 12 horas de sesión.

Esta representación se permite hacer las siguientes observaciones.

1. El diálogo debe de prevalecer.
2. Representan al máximo órgano electoral del país.
3. El INE ha operado hasta con solo cuatro consejeros, una Presidencia rotativa.
4. Tienen que aprender a buscar acuerdos de forma más ágil y sin venir al Consejo General a dirimir sus controversias.
5. Representan a una institución a la cual los mexicanos confiamos.
6. El INE ha funcionado con encargados de despacho de manera normal.

Por todo lo anterior, y por segunda vez, exhortamos a los consejeros a que dialoguen y logren acuerdos.

Nosotros también nos retiramos de la sesión para que puedan dialogar.

Sería cuanto.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, representante del Partido Verde.

Ha solicitado la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

Adelante, señor representante.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Presidenta.

Me parece que es un tema que no está agotado, y nos alquilamos aquí para terminar a la hora que sea necesaria.

El pueblo de México no merece ponerle horarios de horas o deshoras de funcionamiento y de deliberación, y más en temas tan importantes como éste, en donde aún cuando no están... las áreas, es claro que no, me parece que funcionan bien, pero estamos en una situación extraordinaria en la composición de las mismas, que no puede prevalecer indefinidamente.

Y me parece que por lo menos este debate debe de llegar a su culmino, a su punto final, yo dije que quería escuchar a las y a los consejeros electorales su punto de vista.

Me parece que yo necesito todavía un poco más de argumentación para tomar una decisión.

Se decidió no retirar el punto del orden del día por la mayoría de los que votan, y me parece que no voy a participar de un albazo a este Consejo General, que lo que no decidieron las y los consejeros electorales, lo decidamos los partidos políticos retirándonos de la mesa, sin ello juzgar o prejuzgar a quien lo haya decidido hacer. Tienen la libertad y la posibilidad de hacerlo.

A mí me gustaría seguir escuchando el debate.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, señor representante del Partido Acción Nacional.

Diputado Mario Llergo, ha solicitado usted la palabra.

Diputado Mario Llergo, adelante.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Sí, Presidenta.

Muy buenas noches.

Aquí ya se han puesto sobre la mesa todos los argumentos legales respecto a esta propuesta de acuerdo, que han elaborado algunos consejeros y consejeras de este órgano electoral.

Más allá de esos argumentos jurídicos que distintas voces han puesto sobre la mesa, y que desde luego sustentan que este acuerdo está por encima, o al margen de la ley, solo saludar la postura de esta Presidencia del Consejo de continuar con el diálogo, finalmente.

No se ha agotado el diálogo, y que de corazón y con toda la buena voluntad de los partidos políticos puedan llegar a un punto de acuerdo en este tema, Presidenta.

Sería cuanto.

Muchas gracias, muy buenas noches.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

Consejera Dania.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Bueno, me llama la atención que quienes nos exhortan al diálogo no se queden aquí para dialogar e intercambiar argumentos.

Y también incluso parece que querían propiciar que nos pronunciáramos para contar los votos que se tenían en este Consejo General, y al ver que sí había una mayoría a favor de este proyecto, levantarse y dejarnos sin quórum.

Pero como veo que sí nos estamos quedando sin quórum, creo que hay que aplicar el Reglamento de Sesiones y dice el artículo 15, en su numeral siete: “en el supuesto que durante el desarrollo de la sesión no se cuente en la mesa de sesiones con la mayoría de los integrantes que conforman el quórum, el Presidente exhortará a aquellos que se encuentren dentro del recinto a ocupar sus lugares, a fin de restablecerlo.

En caso de no restablecerse el quórum, el Presidente suspenderá y levantará la sesión para efecto de que el Secretario informe por escrito dentro de las 24 horas siguientes sobre la fecha y hora en que se reanudará la sesión”.

También incluso menciona este mismo artículo, en el numeral cuatro, que se puede llevar a cabo la sesión con los integrantes que asistan a la misma, incluso el artículo 12, numeral tres, refiere que las sesiones de Consejo podrán suspenderse en los casos que de manera enunciativa y no limitativa se señalen a continuación:

“En caso de que no se reúna la mayoría que se refiere el párrafo dos, del artículo 15 del presente Reglamento o bien si durante el transcurso de la sesión se ausentaran definitivamente de ésta alguna o algunos de los integrantes del Consejo y con ello no se alcanzara el quórum, el Presidente previa instrucción al Secretario del Consejo para verificar esta situación deberá citar para su realización o, en su caso, reanudación dentro de las 24 horas siguientes”.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A ver, a mí me está diciendo la Secretaria que tenemos quórum.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Sí, están 10 personas aquí, los dos consejeros y dos representantes de partido de manera virtual.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, el Partido Acción Nacional y el partido..., tres, y tenemos a Uuc-kib y la Consejera Rita.

Sí, estamos con quórum.

Entonces pasamos a la segunda ronda.

En la segunda ronda, ¿alguien desea participar?

Uuc-kib Espadas. Adelante, Consejero.

Consejero Uuc-kib.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, dígame.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Ha solicitado el uso de la palabra, en segunda ronda?

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, ahí está.

Adelante.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Presidenta.

Decía yo que Alejandro Solzhenitsyn consagró en un libro la frase irónica “por el bien de la causa” y por el bien de la causa todo se vale; por el bien en este caso de una defensa imaginaria, una democracia electoral que no está en riesgo, se vale romper el orden constitucional.

Y seamos claros, la ley y la Constitución fuerzan al acuerdo estableciendo condiciones de provisionalidad en el ejercicio de las funciones del Instituto en caso de no alcanzarse consensos.

Y lo que este acuerdo pretende es romper esa imposición legal para generar un incentivo perverso para la producción de bloques que en el bloqueo a las funciones al consenso obtengan beneficios en las condiciones concretas en que se desarrollan las tareas del Instituto.

Lo que se pretende es que al romper el consenso se genere un mecanismo que fuerce a ocupar las responsabilidades temporales de los despachos con gente de confianza de la anterior configuración de este Consejo. A eso desde luego yo no puedo ir.

Y hay que decirlo con toda claridad: no se llega al diálogo a partir del descuentón, no se alcanza el acuerdo a partir de la premisa explícita, verbalizada, declarada de “yo no negocio”.

Los acuerdos son negociaciones políticas y quien se sienta a la mesa se sienta diciendo “yo no negocio” es claro que su intención no es acordar, sino imponer. Y eso no es de demócratas.

La adulteración al orden constitucional pretende lograr beneficios políticos concretos que incluya el forzar a que las responsabilidades se ocupen por un equipo formado años atrás y de paso cobrar algunas vendettas personales por agravios personales sufridos en el pasado, cosa que también se ha declarado de manera explícita en reuniones de trabajo.

En tal sentido, me parece que el acuerdo es inaceptable por donde se le quiera ver, es ilegal y es inconstitucional.

El INE funciona y funciona bien, lo que es una verdadera grosería, un abuso, un insulto es pretender que el trabajo eficaz y eficiente de miles de trabajadores del Instituto, incluyendo a las y los encargados de despacho no es funcional porque la configuración actual no satisface a un bloque de consejeros, no es aceptable.

Los profesionales electorales son muchos más que los que han pertenecido al INE, pretender que ninguno de esos profesionales debe ocupar responsabilidades del rango de encargado de despacho es abusivo y viola directamente la ley que establece con precisión los requisitos que hay que cubrir para ocupar una dirección o para ser encargado de despacho.

La falta de titulares, por cierto, no es un accidente, fue una decisión política de sabotear la entrada de la nueva Presidenta. Por eso las renunciaciones masivas acordadas y coaccionadas al concluir la anterior Presidencia de este Consejo, incluyendo el descuentón de la renuncia del Secretario Ejecutivo, cosa que molestó a la inmensa mayoría de los entonces integrantes de este Instituto.

Se ha acabado mi tiempo, continuaré posteriormente.

Intervención: Presidenta, me permite una moción para el orador.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Claro, claro.

Intervención: Estoy particularmente interesada en que concluya su idea, no sé si podría él terminar de decir lo que estaba señalando.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Claro que sí.

Adelante.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Los límites que hoy se tratan de imponer nunca se pretendieron en el pasado.

Manifesté desde los primeros días de la toma de posesión de la Presidenta Taddei que no le daría a Taddei un trato distinto del que le di a Córdova, nunca estuve dispuesto a darle facultades a extraordinarias a Taddei, pero tampoco pretendí nunca acotar las funciones legales de Córdova, no lo haré con Taddei.

Me parece de mínima consistencia democrática mantener una conducta uniforme ante la ley y ante la funcionalidad de este órgano.

Quiero decir finalmente que es una gran irresponsabilidad elevar este asunto a la decisión del Tribunal Electoral. No se vale, no fue, no es en beneficio de la democracia lo que está pasando en estos momentos en el Tribunal Electoral.

Sacar el conflicto interno para hacerlo materia jurisdiccional me parece una imprudencia enorme, de una gran deslealtad legal, pero sobre todo de una gran deslealtad democrática. No es éste el camino para construir el acuerdo.

Me parece que tenemos que superar este momento y lo que se está planteando no lo hace.

Cierro diciendo: enfrento no con sorpresa, pero sí con decepción una extraña sororidad. Me parece que hay quienes venden la sororidad, pero no la compran. Muy lamentable.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias a usted, Consejero.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Consejera.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿En segunda ronda?

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Sí. Gracias, Presidenta.

Bueno, coincido totalmente con la intervención y la invitación al principio del diálogo de mi compañero Consejero Jaime Rivera. Creo que es diálogo, diálogo y más diálogo.

Y también, por supuesto, me adhiero a la disposición, esa disposición franca de la Consejera Presidenta en cuanto a que hay partes abiertas para que podamos retomar eso, dialogar, lograr consensos, acuerdos.

Para ello necesitamos prudencia, disposición, una comunicación franca por supuesto, pero hay algo que creo que necesitamos una gran dosis de respeto y de humildad.

Yo sí les a mis compañeras y a mis compañeros de manera muy respetuosa, finalmente fuera de todo esto somos compañeras, somos compañeros, a que podamos encontrar esos puntos de coincidencia, pero mediante el diálogo.

Ya los partidos políticos, igual, nos invitaron a lo que nosotros estamos yo creo ya redundando, pero ya como ahí dijo una canción “seamos verbo, no sustantivo”. Yo creo que manos a la obra.

Insisto, yo esperaba corresponsabilidad en cuanto a retirar un punto para yo creo que hubiésemos podido quizá lograr otro mecanismo para poder finalmente materializar lo que se pretende en un acuerdo, que es consensos, diálogos para precisamente conseguir hacia el interior que podamos tener integrado con titularidades el Instituto Nacional Electoral.

Pero como ya señalé, no podemos nosotros hacer menos a quienes están en las encargadurías, hombres y mujeres, todos ellos capaces y que han demostrado precisamente ese profesionalismo.

Yo me sumo y me adhiero a esas muestras, a ese reconocimiento a todo el personal del Instituto Nacional Electoral a lo largo y ancho de nuestro país.

Y los invito al diálogo, a que siempre haya diálogo. Al inicio me permití, y respetuosamente lo hice, dejar una muestra de que al menos en lo personal mi pretensión era, es y seguirá siendo el diálogo, los consensos, pero insisto, creo que una gran dosis de respeto entre todas y todos nosotros.

Y bueno, creo que ya hicimos lo propio.

Si este acuerdo, lo quiero señalar, se votase a favor, haré un voto particular. Quiero que se deje constancia de ello.

Y anuncio, Presidenta, cuando estemos en mejores condiciones, quizá un poco más frescos, que creo que es lo más sugerible, es altura de miras que todos y todas tenemos por supuesto, que quizás ahorita por el tiempo, por la hora, pues empecemos ya a perder, pero que la podemos volver a colocar en ese aparador del diálogo.

Entonces yo sí me permito y anuncio que me retiro de la sesión.

Es cuanto, muchas gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Consejero Jorge Montaña.

¿Quién más en segunda ronda?

El Consejero: Este Consejero se retira de la sesión.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Muchísimas gracias, Secretaria, por avisarme que no hay quórum.

Y creo que en este momento se aplica el Reglamento y estaremos esperando que a través de la Secretaría Ejecutiva...

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presidenta, aún sin quórum quiero expresarme.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, nada más que ya no tenemos quórum, señor representante.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Me parece que sí tenemos quórum, Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, okey.

Debemos de ser 14, ¿no?

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Estamos los dos del PAN y los dos del PRD.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tomamos lista de nuevo.

Va a tomar lista la Secretaría, nada más para checar.

Sí, adelante, Secretaria.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta.

¿O nada más en los virtuales?

Los virtuales serían:

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejera Rita Bell.

Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Presente, señora Secretaria. Buenas noches.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Senador Juan Manuel Fócil Pérez.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, senador Juan Manuel Fócil Pérez: Presente también. A la orden.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Arturo Prida Romero.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Arturo Prida Romero: Presente, como siempre, Secretaria. Buenas noches.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Tenemos nueve presenciales, Consejera Presidenta y cuatro virtuales, hay una cantidad de 13 personas integrantes de este Consejo. Se requieren 14 integrantes para hacer el quorum.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Registrado el albazo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Porque son 26 y debe ser la mitad más uno, incluyendo a la Secretaria.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy bien.

No, no es que satisfaga, así lo dice el Reglamento, Consejero. No es de satisfacción, es de aplicación de Reglamento.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Están haciendo historia también. Muy bien.

Muchísimas gracias a todos.

Estaremos esperando el aviso de parte de la Secretaría Ejecutiva.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Podemos leer nada más el artículo conducente respecto al quórum, porque según yo es el artículo 15, los integrantes, no la mitad más uno.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Para que el Consejo pueda sesionar es necesario que estén presentes a la hora señalada en la convocatoria la mayoría de sus integrantes, entre los que deberá estar el Presidente.

Para efectos del quórum, se tomará en consideración el número de integrantes del Consejo que se encuentren debidamente acreditados y en el ejercicio pleno de sus funciones.

En caso de que no se reúna la mayoría a la que se refiere el párrafo dos del presente artículo, la sesión tendrá lugar dentro de las 24 horas siguientes, con los integrantes que asistan.

Para tal efecto, el Presidente instruirá al Secretario informe por escrito sobre la fecha y hora en que se llevará a cabo la sesión a que se refiere este párrafo.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Así es, por eso digo que esperaremos el comunicado de la Secretaría Ejecutiva para ver en qué momento estamos siendo convocados de nuevo.

Muchísimas gracias a todos.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Perdón, ¿no dice que la sesión tendrá lugar dentro de las 24 horas siguientes?

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, la Secretaría Ejecutiva nos enviará el comunicado de a qué hora se celebrará de nueva cuenta la sesión. Así es lo que he estado diciendo.

Muchísimas gracias a todos por su asistencia.

Se levanta por falta de quórum la sesión.

Gracias a los que permanecemos en ella hasta este momento.

Gracias a los medios de comunicación que estuvieron acompañándonos durante todo el día.

Esto continuará en cuanto tengamos el aviso de la Secretaría Ejecutiva.

Muchas gracias. Buenas noches.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: En cuanto haya voluntad de seguir...

Conclusión de la sesión.

Reanudación de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral del 15 de diciembre de 2023.

Ciudad de México, 16 de diciembre de 2023.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy buenas tardes, señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, continuamos en este momento en la sesión suspendida por falta de quórum el día de ayer.

Por lo que en este momento le solicito a la Secretaria, verifique la existencia de quórum para continuar con la sesión.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta, de acuerdo al artículo 15, párrafo 4, no es necesario que exista quórum; sin embargo, voy a tomar la asistencia.

Primero, de quienes estén de manera virtual.

El consejero Arturo Castillo Loza.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente. Buenas tardes.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Carla Astrid Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buenas tardes.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Buenas tardes a todas y todos. Presente.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Presente, señora Secretaria. Buenas tardes.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputado Pedro Vázquez González.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González: Buenas tardes. Presente, Presidenta.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco.

Ha anotado su asistencia en el chat.

Maestro Víctor Hugo Sondón ya está aquí presente.

Licenciado Arturo Prida Romero.

Licenciado Arturo Prida Romero.

Licenciado Silvano Garay Ulloa.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, licenciado Silvano Garay Ulloa: Buenas tardes. Presente. Buenas tardes.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Fernando Garibay Palomino.

El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Presente. Buenas tardes.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta, hay una asistencia de 10 personas de manera virtual y 11 de manera presencial, por lo que hay 21 integrantes de este Consejo General.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Nos quedamos el día de ayer en la segunda ronda, como esta sesión es continuación, en este momento se solicita si hay alguien que quiera participar en segunda ronda de los que no participaron el día de ayer.

¿En tercera ronda?

No existiendo participaciones, Secretaria...

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presidenta, pido la palabra.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero Uuc-kib, adelante.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

En contra del marco constitucional y legal, el acuerdo que se va a aprobar no está diseñado para obligar, para forzar a generar consensos, sino para apremiar el bloqueo faccioso de acuerdos obligando a la designación para las encargadurías eventuales de personas afines al específico grupo político que hoy bloquea los acuerdos.

La dinámica en la que esto mete al Instituto Nacional Electoral es insostenible en el mediano plazo, los promotores del acuerdo lo saben, lo cual evidencia que no planean la sobrevivencia del INE y trabajan justamente para sabotearlo.

La decisión política de elevar el conflicto al Tribunal Electoral y poner al INE bajo fuego público lo exhibe claramente.

Siéntanse orgullosos. Están ustedes a punto de lograr lo que la embestida presidencial no pudo.

Finalmente, no puedo sino decir que una mayoría mínima no puede legítimamente suplir a una mayoría calificada, usarla con argumentos ilegales para apoderarse de la Junta General Ejecutiva del INE es ilegítimo, es ilegal, es inconstitucional y ante todo, es de una profunda deslealtad democrática.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejero Uuc-kib.

Adelante, Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Rechazo absolutamente los infundios, las ofensas y las acusaciones en ese tono del Consejero Uuc-kib Espadas.

La situación en la que estamos muestra la necesidad de más diálogo y búsqueda de consenso, veamos esto como una oportunidad, lo dije ayer y lo reitero, aun si no se aprobara tal acuerdo, si esto sirve para modificar algunas actitudes; y concretamente, Presidenta, con todo mi respeto, la invito a que dé gestos, muestras de mayor disposición a acordar, creo que esta iniciativa había sido útil.

Ahora lo reitero, esta es una oportunidad para retomar el camino, abramos el dialogo, muestre disposición a hacer acuerdos y le pregunto directamente, Consejera Presidenta, si ofrece algún compromiso para atender el reclamo que hemos hecho un grupo de consejeros y que se ha manifestado aquí, para no prolongar indefinida e injustificadamente una situación diseñada para algo excepcional y provisional.

Si muestra algún compromiso, creo que el propio acuerdo puede modificarse en algún punto específico que usted o cualquiera de los otros colegas consejeros, deseen plantear.

Ofrezco ese dialogo, invito al dialogo, y convirtamos esta situación embarazosa, indeseable, creo que todos lo hemos reconocido, en una oportunidad de abrir un diálogo que hace largo tiempo quedó suspendido o solo simuladamente abierto.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Si me da oportunidad, Consejero, antes de cederle la palabra, contestarle al Consejero a la pregunta expresa.

Que no habría habido necesidad de que fuera en lo público la pregunta, pero ya que la hizo usted la pregunta, le contesto con toda franqueza, Consejero.

La petición, yo creo que es una petición de ida y vuelta, en esta oficina estoy permanentemente; cuando usted acuda a este instituto, están las puertas abiertas para yo recibirlo e iniciar el dialogo.

Un dialogo que jamás se ha suspendido de esta parte, y tan no se ha suspendido que aquí en este Consejo, doy cuenta entonces de la benevolencia de la primera propuesta presentada ante la mesa de consejeros en el grupo de trabajo, en una propuesta de 16 posiciones que estábamos inéditamente porque quedó desolada la Junta General Ejecutiva, propuestas sobre la mesa, solo dos propuestas eran directamente de esta Presidenta, el resto fue recogido de cada una de las consejerías.

Es así que hoy en las titularidades tenemos gente propuesta por usted, propuesta por otros consejeros y esos fueron los nombramientos que se hicieron en este Consejo.

Es decir, la propuesta de diálogo, la propuesta de conciliación, la búsqueda de consensos siempre ha estado de este lado también.

Si aprendemos a reconocer ambas partes que podemos entonces tener la misma intención del diálogo, yo creo y estoy convencida que ese será el camino que nos lleve a buscar los cuerdos correctos.

Adelante, consejera.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Quiero decir, con relación a lo que le respondió al consejero Rivera, que de esas propuestas también hay que reconocer que había algunas que tenían unanimidad y que la Presidencia decidió retirarlas porque hizo una revaloración y no hubo una mayor justificación para no ponerla sobre la mesa y pudiéramos caminar en la designación.

Ahora, me parecen grotescas las acusaciones y completamente falsas que hace el consejero Uuc-kib.

Primero hay que decir, y eso es algo que quiero decir desde el día de ayer, me parece muy lamentable que se estén queriendo poner supuestas motivaciones de género detrás de este proyecto de acuerdo.

Eso no tiene nada que ver, y he dicho en muchas ocasiones, cuando se presentan los informes en la materia, que es muy triste que se quiera trivializar un tema tan grave como ese.

Todo lo contrario, lo que se está buscando es que se ejerza una facultad, no impedir que se ejerza una facultad, como sí se me impidió ayer, al someter, al pedir que se sometiera a votación un tema en concreto y se decidió no hacerlo.

Eso sí está obstaculizando mis atribuciones como consejera electoral. Hay que referir eso.

Y sí es cierto que desde que estaba Lorenzo Córdova y particularmente cuando se fue, se generaron muchas vacantes, pero para mí eso no es una justificación, sino al contrario, una cuestión que nos hace más apremiante la necesidad de tener que hacer las designaciones de las titularidades de las áreas para tener una Junta General Ejecutiva completa, considerando que también es un órgano de decisión

muy importante y en donde se tocan temas administrativos muy relevantes para esta Institución.

Decir también que no se están cumpliendo requisitos legales, con lo que se está proponiendo, pues se aparta completamente de la realidad; no hay un requisito legal que no se esté cumpliendo, que se señale cuál es, no hay una temporalidad específica que ahora, cuando se mencione que se está estableciendo una propuesta de un año, se está incumpliendo.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera.

¿Alguien más en tercera ronda?

Adelante, señor representante del Partido Acción Nacional, Víctor Hugo Sondón.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Señor Consejero, adelante.

Es que para mí es importante escucharlos.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, qué amable.

Saludarles nuevamente a todas y a mis compañeras y mis compañeros y a los representantes de los partidos políticos y el Poder Legislativo.

Efectivamente, como bien señala mi estimado representante del Partido Acción Nacional, yo creo que es importante para todos escucharnos, y por supuesto que también creo que el tono de la voz y todo eso es importante.

Como les señalé el día de ayer, antes de retirarme de esta mesa, solicitaba respeto, tolerancia y lo dije al salir en una entrevista, necesitamos también una dosis de humildad. Lo reitero y lo dije también, entre eso me incluyo.

Retomo lo que dice el consejero Jaime, diálogo, diálogo, más diálogo y pues también, así como retomo esa propuesta que él presenta de que haya diálogo y más diálogo, pues también tengo que reconocer de parte de la Presidencia, en ese sentido que se encuentran las puertas abiertas y que el diálogo ahí está, que el diálogo ha existido.

Lo que ha pasado o ha sucedido es que no se ha utilizado esa herramienta tan valiosa como es el diálogo, la tolerancia, insisto, el respeto.

Lo que yo sí les solicitaría y que de mí siempre lo tendrán, lo he manifestado es el respeto, antes que otra cosa, el respeto y lo señalé ayer. Creo que no me gustaría

ser testigo o cómplice de una actitud o un comentario con falta de respeto hacia una compañera o hacia un compañero, sea quien sea.

Creo que este espacio es para deliberar con altura de miras, como señalábamos ayer, para hacerlo con mucho respeto, con tolerancia, con conocimiento, con mucha responsabilidad, por eso estamos aquí y agradecerles a todas y a todos la verdad el que hayan sido con nosotros tan generosos al dedicarnos su tiempo.

Muchas gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero.

Adelante, señor representante del PAN.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presidenta, si usted lo permite, quiero que antes de que yo pueda hacer uso de la palabra, lo pueda hacer en el orden que usted disponga la consejera Carla Humphrey y creo que también está pidiendo la consejera Rita Bell, para poderlos escuchar, por favor, si no tiene inconveniente.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Claro que de mi parte no hay ningún inconveniente.

En la lista entonces está la consejera Rita Bell López Vences.

Adelante, consejera.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Bueno, pues finalmente parece que ha llegado ya casi la hora de que se termine por aprobar, así parece, por una mayoría mínima, porque no es una mayoría calificada, que hará valer su peso para aprobar este Acuerdo tan vergonzoso, ilegal e inconstitucional y que con esto se culmina un intento por obstaculizar las atribuciones de la Presidenta, que como recordarán en una sesión pasada, cuando se nombraron algunas titularidades de las direcciones, se pedía también bloquear desde ahí la posibilidad de que ella nombrara encargados de despacho, que fuera por votación, tuvimos una discusión sobre eso; finalmente no se llevó a cabo, pero el día de hoy, pues ya encontraron la forma de hacerlo.

Espero que no, por mucho tiempo, y bueno.

También quiero reiterar que el diálogo ha existido, pero casualmente los días que tenemos sesión de mesa, perdón mesa de trabajo, la mayoría no llega y muchas de

esas personas son incluso las que ahora hablan de diálogo, de poder platicar, y también es cierto que en un primer momento se hizo una propuesta donde se nos aceptó a la mayoría de las personas propuestas que, en efecto, fueron aceptadas la mayoría de ellas, pero justo las dos únicas propuestas que hizo la Presidenta, no fueron aceptadas, lo cual ha demostrado con el día de hoy que por fin se llevara a cabo este intento de bloqueo y en el que todas las propuestas vengan de un solo bloque.

Qué pena y esperamos que haya impugnaciones sobre este acuerdo y sea pues el Tribunal, al final de cuentas, quien decidirá, definirá me parece, lo ilegal e inconstitucional que es este acuerdo.

Es cuánto, Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera Rita Bella.

Adelante, consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Presidenta.

En primer lugar, rechazo absolutamente los infundios y las mentiras del consejero Espadas, me parece que así no se puede construir ningún diálogo.

También rechazo lo que dice la consejera Rita Bell, aquí no se trata de que alguien o un grupo quiera imponer algún nombramiento, cuando menos personalmente creo que no y creo que si nos vamos a ver de dónde vienen las propuestas, eso tampoco se sostiene.

Yo creo que estamos aquí para abrir el diálogo, es un mecanismo que busca ponernos a todas y a todos en los puntos que tenemos constitucional y legalmente establecidos para quien.

Usted, Presidenta, para hacer las propuestas para integrar la Junta General Ejecutiva y las y los consejeros para validar por 8 votos, eso dice la norma, mayoría calificada, los nombramientos de las y los titulares de la Junta General Ejecutiva.

Si hay partes que no gustan de este acuerdo, hablemos de modificarlas, si hay otras posibilidades de diálogo y de abrir caminos de comunicación también abrámoslos, mi disposición está abierta, pero sí creo que si todos estamos partiendo, todas y todos de una preocupación de no tener una Junta General Ejecutiva integrada aunque se diga y eso es cierto, lo reconozco, las y los encargados han hecho un buen trabajo en sus áreas, el tema es que no están integradas las áreas, no son titulares de las áreas las personas; 9 de entrada no tenemos personas titulares en esas áreas. Esa es la preocupación que, me parece, tenemos que estar compartiendo como colegiado y una vez más creo que es necesario el respeto

absoluto y dejar el discurso beligerante de lado que no construye absolutamente nada.

Muchas gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Carla Humphrey.

Adelante, señor representante del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Presidenta.

Señores y señores consejeros electorales, compañeros y representantes de los partidos políticos y a todos a los que distancia siguen la continuación de esta sesión.

Para mí fue mi lamentable ver lo que sucedió ayer.

Me parece que las recomendaciones que hemos escuchado siempre los partidos políticos por parte de las y los consejeros, los actuales, los anteriores y los que han pasado por aquí es que cuando no estamos de acuerdo con algunas de las resoluciones tomadas por quienes votan en este Consejo, que son ustedes, los 11 consejeras, 11 consejeros que integran esta parte de votación, nos han dicho que cuando no estamos de acuerdo están los tribunales.

Me parece que este completo del requisito, pero también me parece que es suficiente una mayoría para poner un punto de acuerdo en la mesa más allá de que los espacios que tienen que votarse en este Consejo tengan que ser por dos terceras partes de los integrantes de este Consejo que tienen derecho a voto.

Dirimir los conflictos y diferendos en el Tribunal, me parece que es también un espacio propicio y es más, creo que yo en esta ocasión muy necesario en el que yo creo que ustedes deben de darse esa oportunidad de que este documento por la cantidad de votos que pueda resultar aprobado o no el día de hoy pueda verse la luz de los órganos jurisdiccionales en materia electoral de este país.

Laura Vaca Aramendi, plasmó en su trabajo Dialogo y Democracia, el cual fue editado y difundido por el entonces, Instituto Federal Electoral, por cierto, en aquellos cuadernos de divulgación democrática lo siguiente que les comparto.

Desde tiempos inmemoriales el diálogo se ha valorado positivamente, ya sea que se refiera sólo a un intercambio de opiniones ya que se relacione con la consecución de acuerdos y compromisos entre las partes.

Estas acepciones del diálogo se plantean como una partida para, por un lado, vincularla con la concepción ética de la coexistencia democrática y por la otra, la

que concibe el diálogo como un procedimiento para la solución pacífica de las controversias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ya no tenemos tiempo, señor representante, estamos en tercera ronda.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Perdón, es cierto.

Bueno, esa era la idea básicamente, ojalá próximamente puedan vislumbrar el diálogo como una medida importante, y bueno, que los tribunales den luz a este tema.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Víctor Hugo, representante del Partido Acción Nacional.

¿Alguna otra intervención?

Adelante, consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Levantó la mano primero Sergio.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Usted, consejera, la levantó primero.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muy bien.

Le voy a pedir un favor, antes de utilizar mi tiempo, si la Secretaria nos puede hacer favor de leer la propuesta del procedimiento de este acuerdo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: ¿A partir de la página 32, consejera Zavala? Para claridad, para este fin.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sí, sí, por favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Para este fin, las normas previstas en el Reglamento de Elecciones para los OPLE constituyen una base razonable para lograr que los nombramientos del Instituto se encaucen a la regularidad constitucional y legal, por lo que se considera procedente que este Consejo General, ante el transcurso del Proceso Electoral Federal 2023-2024, ordene de manera extraordinaria lo siguiente:

Primero. Dentro de los 30 días naturales siguientes a la aprobación de este acuerdo, la Consejera Presidenta presentará al Pleno las propuestas conducentes para

ocupar las titularidades de la Secretaría Ejecutiva, las direcciones ejecutivas y unidades técnicas vacantes.

Segundo. Durante este plazo, podrán realizarse reuniones previas con las y los consejeros electorales, así como todas las actividades necesarias para promover que exista el consenso para lograr que las propuestas obtengan la votación requerida. Entre estas actividades se encuentra, la valoración curricular, entrevista y consideración de los criterios que garanticen imparcialidad y profesionalismo de las y los aspirantes, en las cuales deberán participar todas las consejerías electorales integrantes del Consejo General.

Tercero. En caso de que alguna o varias de las propuestas no logren ser aprobadas por la mayoría exigida por la ley, se nombrará a las personas encargadas de despacho conforme a lo siguiente:

- a) Para el caso de la titularidad de la Secretaría Ejecutiva, se nombrará a la persona encargada de despacho dentro de las personas titulares de la Junta General Ejecutiva legal, quien solo podrá permanecer con esa calidad durante máximo 12 meses, contados a partir del nombramiento y hasta en tanto no se designe a la persona titular, en los términos establecidos por la Constitución y la ley.
- b) Para el caso del resto de direcciones ejecutivas y unidades técnicas, las personas encargadas de despacho deberán formar parte de la estructura del área, cuya Encargaduría se le encomiende ocupar un cargo inmediato inferior al del titular del área y ser miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional o la persona de mayor antigüedad.

Cuarto. Si aún continuaran designaciones pendientes de aprobar, se seguirá lo establecido en los numerales 1 y 2.

Quinto. Las personas encargadas de despacho durarán en el cargo un plazo no mayor a un año, contado a partir de su designación.

Sexto. La Consejera Presidenta al finalizar el año establecido en el inciso anterior, podrá proponer a la persona que haya ocupado la Encargaduría de despacho para ocupar la titularidad de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente u otro vacante, conforme al procedimiento legal ordinario.

Séptimo. En ningún caso las personas rechazadas por el Consejo General podrán ser designadas como encargadas de despacho.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Secretaria; gracias, Presidenta.

Como se puede ver del procedimiento propuesto, lo que estamos tratando de atender es tiempo a partir del momento en que se debe hacer los nombramientos.

Es muy importante que las áreas tengan titulares, porque eso da certeza y estabilidad al personal, porque eso da certeza a la misma persona que va a ejercer la función, puede ir evaluando al personal que se encuentra dentro de su área, si va a conservarlo, si no lo va a conservar. Y esto es lo que se busca con este procedimiento.

Todo está conforme a la normativa, se conserva la facultad, por supuesto, de la Presidencia para que haga las propuestas, pero también el consenso a partir de las facultades que tenemos como consejeras y consejeros, y se corrobora la experiencia.

Estamos pidiendo que quienes puedan ocupar temporalmente la Encargaduría tengan una experiencia también dentro del área.

El Servicio Profesional Electoral no pertenece a ningún consejero, consejera, ninguna de las personas que se encuentran en las áreas, el Servicio Profesional Electoral es eso, estructura o la persona con mayor antigüedad que se haga cargo de manera temporal de un área.

No hay ninguna situación, es tiempo y cumplimiento con nuestras obligaciones y facultades que la propia Legislación y el Reglamento nos da.

Y hay un tema, tenemos encargadas y encargados de despacho, no se trata de juzgar su función, se trata de dar estabilidad y dar esa certeza e impulsar los consensos que hasta ahora no hemos tenido.

Se presentaron algunos currículums, se valoraron, se hicieron nombramientos, no se presentaron quiénes por unanimidad de las y los consejeros tenían los votos y seguimos en la situación que hoy estamos.

Es deber de nosotros vigilar que la Junta General Ejecutiva se integre de manera correcta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejera Claudia Zavala.

¿Alguien más en tercera ronda?

Adelante, representante de Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

A mí me pareció beligerante, retador y agresivo el discurso del Consejero Jaime Rivera, y yo creo que no me equivocaba ayer cuando decía que se pretendía asumir como líder de las consejerías opositores.

Eso vemos, un bloque, y parto de la argumentación que ahorita daba la Consejera Zavala sobre este tema, aparentemente da razones, pero razones que no tienen ningún sustento en la ley, porque yo leo el artículo 45 que dice, corresponde al Presidente del Consejo General las atribuciones siguientes:

e) Proponer al Consejo General el nombramiento del Secretario Ejecutivo, los Directores Ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del Instituto.

¿Dónde están los 30 días? No los veo, no los encuentro, por qué 30, por qué no 15, por qué no 60.

La verdad es que es una arbitrariedad que no tiene sustento legal ni reglamentario.

Y quiero un poco retomar lo que he visto y que ha sucedido a través de los medios donde se dio cuenta o trascendió que la Presidenta hizo una propuesta para la Secretaría Ejecutiva, entiendo que lo hizo en privado, de una persona de la comunidad LGBTTTQ+, y yo siempre he notado que aquí en las sesiones de Consejo, particularmente la Consejera Dania y la Consejera Claudia Zavala impulsan este tipo de acciones, pero hacia afuera, porque cuando se trata de altos cargos en el Instituto, pues vemos a partir de lo que se trascendió en medios, que no tuvieron esa receptividad.

¿Estamos ante un discurso de pose, es real, es de fondo este tema?

También quisiéramos una explicación sobre esa parte, porque finalmente los partidos siempre estamos en este tenor de ir abogando más por las acciones afirmativas, y es el caso de Morena, que ha cumplido en exceso con ellas, pero quisiéramos saber por qué no sucede lo mismo al interior del Instituto Nacional Electoral en altos cargos, porque sé que me van a contestar de los capacitadores, estoy hablando de altos cargos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

¿Alguien más?

Adelante, señor representante del PRI.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina: Muchas gracias, Consejera Presidenta, consejeros, consejeras, representantes.

Bueno, lo que ayer se vio fue verdaderamente penoso para la credibilidad del Instituto Nacional Electoral; sin embargo, los partidos nos tuvimos que ver obligados a tomar las acciones que el propio Reglamento nos faculta para tomar, para poderlos forzar a ustedes a dialogar. Esa fue la naturaleza de lo que ayer se hizo.

Encontramos con tristeza y decepción; sin embargo, que llegamos a esa sesión de nueva cuenta con un Consejo dividido, que sigue afectando el bloque, que sigue afectando las funciones de este Instituto Nacional Electoral.

Y sí es una convicción de mi partido que lo que un grupo de consejeros quiere imponer aquí es un intento golpista de quitar atribuciones y violentar la ley.

Ya lo leí yo ayer de manera muy fundamentada, nadie más lo ha hecho de manera así de fundamentada de lo que se viola en la Constitución, en la LEGIPE y en el Reglamento Interior del INE.

Y si la soberbia se impone y la razón no triunfa, lo que yo quiero decirles es que el PRI va a ir a impugnar y estoy seguro de que este acuerdo se va a caer en el Tribunal, no tengan ni la menor duda que el PRI hará una gran impugnación para que este acuerdo se caiga, porque lo que debe quedar intacto es lo que marca la Constitución.

Vivimos en un Estado de Derecho, señores y el PRI garantiza la legalidad y la seguirá garantizando y defendiendo, e iremos a las últimas instancias.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

¿Alguien más?

Al no haber más participantes, en tercera ronda... Adelante, Consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenas tardes, buen sábado.

Rechazo los señalamientos y las acusaciones que han hecho Uuc-kib y Rita, les entiendo, están enojados y lastimados y todos lo hemos estado en algún momento al interior de este colegiado porque los procesamientos no han sido los mejores.

Yo mismo estoy molesto y enojado, pero no quiero que sea eso lo que conduzcan mi decir ni mi hablar.

El diálogo que aquí se solicita y que todos y todas hemos puesto sobre la mesa, puede darse en el marco de este mecanismo, si existe un genuino y auténtico interés en ello, puede darse y debe darse, de mi parte lo hago y les consta.

Pero no se trata de un diálogo bilateral, no se trata de ir a buscar solo a la Presidenta y hablar de manera unilateral, se trata de un diálogo colegiado, porque esto es un colegiado y mediante una serie de procesamientos que en verdad nos conduzcan a poder llegar a esos consensos.

Uno de los principios fundamentales de la democracias es el de las mayorías, así es, pero sim embargo, eso no tiene que ser objeto de, desde luego, de cerrarse a un diálogo. De mi parte no existe eso.

Y yo pongo sobre la mesa esa posibilidad de diálogo en el marco del mecanismo que posiblemente se apruebe.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero Faz.

No hay mociones en tercera ronda, perdón señor representante, pero todavía puede participar en tercera ronda porque mi participación fue en respuesta solicitada por el consejero Faz.

De igual manera, esta Presidencia por supuesto, pone a disposición las condiciones para un diálogo correcto, constructor, que nos lleve a la solución inmediata de este asunto que se coloca por una parte de los consejeros como críticos, lo dije ayer y lo sostengo hoy, no puedo acompañar este proyecto porque lo considero totalmente ilegal e incorrecto, y es como un llamado a violentar la ley, en el cual no voy a acudir.

Esa es mi visión, es mi convicción.

Sin embargo, retomo las palabras de mis colegas y por supuesto que estoy en la mejor disposición de sostener nuestras reuniones de manera natural, cordial, con sobresaltos ni exabruptos, para poder llegar a una... a arribar a buen puerto.

Es el intento en el que siempre me he mantenido, he puesto opciones sobre la mesa, podremos no coincidir en los mecanismos para llegar a acuerdos, pero yo creo que fundamentalmente eso sería la búsqueda en los días siguientes, de eso no nos quepa la menor duda.

De entrada, porque estoy tranquila y consciente de que el Instituto está avanzando y avanzando bien, y que esto no afecta la credibilidad ni la certeza en los actos y los pasos que tiene que seguirse en el proceso electoral federal 23-24.

Más allá de eso, compartiré porque ésas son las mayorías efectivamente, estemos o no en la mayoría, hay que respetar el resultado de los acuerdos y después vendrán los procesamientos adecuados.

Así que extendiendo la mano para que esto pueda caminar de manera correcta.

No habiendo más participaciones, Secretaria, tome la votación correspondiente y, por supuesto, votaré en contra con voto particular.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Me permito...

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presidenta, perdón, solicitó la palabra Juan Miguel Castro Rendón.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, okey, no lo observé.

Juan Miguel Castro Rendón, es que no estoy viendo el... no lo veía en la pantalla representante y no vi que puso un mensaje en el chat.

Okey, muchas gracias, adelante.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias.

Nuevamente, insistir en que se tome en cuenta a los partidos políticos, ¿sí me escuchan?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, adelante señor representante, adelante.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Que se tome en cuenta a los partidos políticos, el Consejo somos todos, no hay consejeros ni de primera ni de segunda, los que fueron insaculados y los que se designaron, todos formamos parte del Consejo.

Aceptar esa invitación que hacen algunos de los consejeros al diálogo, este acuerdo puede ser modificar antes de que se apruebe y yo creo que sería algo productivo con ir a algo más razonable.

Y por último, esta cuestión, pedir que se precise la Secretaría Ejecutiva, cuáles no se piense que es la posición de Movimiento Ciudadano, que no se prejuzgue, pero que sí sería bueno saber los cinco días, los cuatro días para la impugnación de a partir de cuándo corren, porque hay una circular del jurídico a Sala Superior, que a partir del lunes no se cuentan para ciertas cosas los plazos, no corren.

Entonces, que se precisara esa situación.

Y concluyo, esto porque pues, por ejemplo, Víctor Hugo decía que esto va a ir al Tribunal y es lo más probable para que haya claridad en lo que se pretende,

entonces, que se precise los cuatro días a partir de cuándo y hasta cuándo se cumplen.

Y puede seguir adelante hombre, el proceso viene y debe de haber un INE unido para dar mejor batalla a lo que se presente, digo unido no solamente por ustedes, por nosotros también.

Muchas gracias, y buena tarde.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, señor representante.

Y nada más para clarificar, la circular emitida por la Dirección Ejecutiva corresponde a todos aquellos temas que no son de carácter electoral, todo lo demás corre en el tiempo de este momento electoral.

Hay algún micrófono abierto.

Ahora sí Secretaria, tome la votación correspondiente.

Así se hará, Consejera Presidenta.

Para fines de contabilizar...

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Quisiera... **(inaudible)**, Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Arturo Castillo, consejero, desde donde ande, adelante con su participación.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Desde lejos, sí, muchas gracias Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Cumpliendo con una misión.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Es correcto, institucional.

Quisiera empezar rechazando tajantemente las acusaciones que se han hecho de ilegalidad e inconstitucionalidad, y sobre todo, las acusaciones de que aquí existe un plan político faccioso para lo que sea. Me parece que se han hecho solamente acusaciones de carácter genérico, sin poner datos y argumentos serios sobre la mesa en ninguna de las dos casos.

El hecho de que se regule una norma como se hace permanentemente en este Instituto, no significa limitar el ejercicio de esa Norma. De hecho, así lo estamos

haciendo permanentemente, cada que emitimos un acuerdo para regular el ejercicio de los derechos de los partidos y demás.

Pero, por otra parte, según mi recuento de lo que hemos estado escuchando ahorita, tenemos prácticamente, salvo la manifestación de dos consejerías, prácticamente todas las demás han manifestado una apertura al diálogo; incluso se ha puesto sobre la mesa la disposición a platicar y negociar los términos del acuerdo que se está discutiendo sobre la mesa.

En cambio, lo que quisiéramos saber es cómo esta disposición a dialogar se podría concretar dentro del marco de las atribuciones que tenemos, y dado que estamos ya en tercera ronda y que creo que literalmente nada más falta una consejería por participar.

Siendo así, yo reitero esto, como lo dije ayer, se apruebe o no se apruebe este Acuerdo, yo estoy dispuesto a dialogar y creo que es importante tenerlo en cuenta.

Es cuánto, Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, consejero Arturo Castillo y éxito en la misión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero que está cubriendo.

Ya no hay otra participación, ahora sí.

Muy bien, Secretaria, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, consejera Presidenta.

Antes me permito informar que han solicitado que se registre su asistencia, el diputado Mario Llergo, consejero del Poder Legislativo de Morena, a las 4:21; el licenciado Arturo Prida Romero, representante del Partido de la Revolución Democrática; el diputado Hiram Hernández Zetina, se integró a este consejo, posterior a la comprobación del quórum, y el senador Juan Manuel Fócil, consejero del Poder Legislativo por el PRD.

Señoras consejeras, señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el punto 30.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero Arturo Castillo, su voto.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Carla Astrid Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

En contra.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Si me permite, por favor, para claridad.

Me pide que lo aclare y para confirmar efectivamente. Creo que es válido, mi voto lo anuncié desde el día de ayer por la noche en contra y señalé, anuncié un voto particular.

Ahorita creo que tengo también todo el derecho de aclararlo, como bien señala el consejero, pues me equivoqué. Reitero, sostengo firme mi voto es en contra del proyecto, señalando el voto particular anunciado el día de ayer, para claridad, por favor.

Gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 30, por mayoría de seis votos a favor y cinco votos en contra.

Han anunciado la presentación de un voto particular la Consejera Presidenta, la consejera Norma Irene De La Cruz y el consejero Jorge Montaña.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: También anuncio voto particular, por favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así como la consejera Rita Bell.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Espadas, voto particular.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Y el consejero Uuc-kib Espadas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, Secretaria.

Habiéndose agotado los puntos enlistados en el orden del día, vuelvo a preguntar a todos los integrantes de este Consejo, si alguien desea agregar un punto en el orden del día, ya que esta sesión es de carácter ordinario, por lo que se contempla la posibilidad de incluir un asunto que cada quien pueda determinar, que no exija examen exhaustivo de documentación previa.

No existiendo Asuntos Generales que tratar damos por concluida la sesión del día de hoy.

No sin antes convocar a todos ustedes, en apego al acuerdo que acabamos de celebrar y en respeto a la decisión que este Consejo tiene a bien tomar el día de hoy, la convocatoria, que en unos momentos más se les hará llegar, para una sesión de Consejo General presencial el próximo 21, para hacer la propuesta de la integración de la Junta con el calendario siguiente:

El día de mañana, estaré entregando a todas las consejerías el listado de las propuestas.

El lunes, martes, estarán en la posibilidad de hacer las entrevistas correspondientes.

Y el miércoles, podemos deliberar de manera conjunta, que no está peleado, con qué podamos estar deliberando desde el día lunes, el día martes y hasta momentos antes de la sesión del Consejo General.

En unos momentos más les estará llegando la convocatoria con ese único punto, en acatamiento al acuerdo que acaba de tomar este Consejo General.

Una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria de este Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos aprobados, incluidos los de tiempo requerido, para aquellos que deban causar estado previamente, según correspondan.

Asimismo, informe el contenido de los asuntos aprobados a las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente, para los efectos conducentes.

Señoras consejeras, señores consejeros, representantes de los partidos políticos, a los que nos siguen a través de nuestros medios virtuales, a todos los compañeros que prestan apoyo en la celebración de estas sesiones de Consejo General, agradezco su presencia.

Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión